



CON- TEMPORÁNEA.

Toda la historia en el presente

Núm. 4 julio - diciembre de 2015

Presentación del número 4

Dolors

Algunos lo llaman sino... otros, designios divinos.

¡No me interesa nombrarlo!

*Sólo quiero, necesito entender,
por qué la vida parece ensañarse con los buenos.*

*Una y otra vez la puso a prueba,
le mandó exilio, orfandad,
rechazo y desamor.*

*Aquel que cree en otra vida
osará decir que algo debía... no lo sé,
la conocí en ésta
y sólo bondad tenía para todos.*

*Por sus grandes esfuerzos, recibió algunos elogios,
por su entrega profesional, cierto reconocimiento
su orfandad la pago llenando de amor a su hija,
entregó siempre palabras hermosas
y sonrisas que sanaron heridas
Tenía tanto que dar...
sus dos patrias
perdieron una mente brillante
su trabajo fecundo.*

*Nosotros quedamos sin su sonrisa,
sin su cariño sincero.
Tal vez eso es lo que me falta hoy
y no lo puedo encontrar
en este baúl vacío de su presencia.*

Lucía del Carmen Navarro Carrillo

13 de julio de 2014

La movilidad humana registra en la actualidad una considerable magnitud, no tanto por su volumen (aproximadamente sólo 3.1% de la población mundial es migrante),^[1] sino por su acentuada globalización. Este fenómeno ha involucrado, entre otros aspectos, a un mayor número de países, sea en calidad de emisores, de receptores, o como vías de tránsito de los migrantes, a la vez que ha diversificado las corrientes migratorias de índole económico, laboral, de asilados, refugiados, desplazados, resultado de los procesos globales que afectan al planeta. Un rasgo inquietante que se fortaleció en el siglo XXI son las migraciones del Sur del globo hacia el Norte desarrollado. México es uno de sus puntos críticos donde se suma la migración propia y los corredores de paso de las poblaciones centroamericanas, asunto de tal gravedad como los que ocurren en Europa y las oleadas que provienen del norte de África y los devastados países del Medio Oriente. La otra cara de este rasgo es la conversión acentuada del problema migratorio en un asunto de muros de contención y de desconocimiento de los derechos humanos de los migrantes para lograr su control.

Con-temporánea, en su cuarta edición, se suma al estudio y reflexión del panorama migratorio antes bosquejado, a partir de un enfoque multidisciplinario de las migraciones contemporáneas a México. Los autores que colaboran en este número, examinan desde la lente de sus respectivas disciplinas –la historia, la sociología, la política, la filosofía, la antropología, el derecho– distintas facetas de México como país de emigración, de tránsito y de destino.

La sección Destejiendo a Clío incluye tres breves ensayos realizados por historiadores. En el primero de ellos, Jorge Schiavon señala las tendencias actuales de los movimientos migratorios en México, advierte sobre las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos en su tránsito diario por territorio mexicano, y propone el diseño de políticas que garanticen el respeto de sus derechos humanos. Silvia Dutrénit, por su parte, construye una sensible y autorizada reflexión sobre la condición de exiliado, a través del estudio de la segunda generación de los exilios del Cono Sur en México. Al complejo campo de estudio de la identidad, se suma el texto de Alejandro Fernández, el cual realiza un interesante análisis

historiográfico sobre la idea de nación de origen, y en contrapunto con la construcción de la nacionalidad entre los emigrantes y exiliados catalanes radicados en la ciudad de Buenos Aires, durante el periodo de 1850 a 1950.

La sección Del Oficio abre con dos textos, en el primero de ellos Amarela Varela analiza las transformaciones de las políticas migratorias en políticas de control, detención y expulsión de migrantes basadas en la seguridad nacional; en el segundo, elaborado por Ariadna Estévez, se cuestiona las políticas de asilo (ejemplificado en el caso canadiense) sustentadas en una legislación internacional que no reconoce los nuevos contextos de violencia y el surgimiento de ciudadanos afectados, solicitantes de este derecho.

Sigue el sugerente trabajo de Bernardo Bolaños Guerra, quien estudia el impacto que sobre la propiedad de la tierra ejerce la migración de jubilados estadounidenses a México, en el contexto del cambio climático que registra el suroeste de Estados Unidos. En contraste, Magdalena Barros Nock y Engels García detallan las fracturas que el Programa de Acción Diferida (DACA) aplicado por la administración del presidente Obama, ha ocasionado en la vida familiar de jóvenes mixtecos asentados en el Valle de Santa María, California. Y Martha García y Gerardo Necochea recuperan, desde la metodología de la historia oral, la experiencia de los migrantes mexicanos que cruzaron la frontera en diversos lapsos del siglo XX; los relatos, plantean los autores, dan cuenta, no solo del dominio de la frontera logrado por los migrantes, sino también, revaloran su significado.

Esta sección concluye con dos novedosos y fundamentados trabajos de corte histórico: la experiencia del asilo brasileño en México durante el primer lustro de los años de 1960, estudiado por Daniela Morales Muñoz, y los programas de regularización migratoria de los jornaleros agrícolas guatemaltecos elaborados en las décadas de 1920 y 1930, tema analizado por Nidia Cisneros.

En la sección Expediente H, tres especialistas en el estudio de la historia oral, reflexionan sobre la importancia que ha tenido esta metodología en su quehacer académico y de investigación (Alejandro Schneider), y como herramienta de análisis que permite reconstruir y resignificar los procesos sociales más cercanos al tiempo presente (José Luis Sánchez Pantoja, Rosa Elena Rodríguez, el mismo Schneider).

En Homenaje, tres colegas destacan la brillante y prolífica trayectoria académica de su entrañable mentor y amigo, recientemente fallecido, el doctor Sergio Ortega Noriega, uno de los fundadores del Seminario de Historia de las Mentalidades en México durante los siglos XVI–XVIII en esta Dirección de Estudios Históricos. Talentoso historiador que con calidez,

entusiasmo y disciplina contribuyó a la formación de varios investigadores especializados en el estudio de las mentalidades durante la época colonial, tanto en este centro de trabajo como en otras instituciones académicas. Al final de esta sección se incluye un recuento puntual de las obras publicadas por el doctor Ortega Noriega.

En *Mirar libros* se revisan ocho publicaciones, cinco de ellas correspondientes al tema de este número, las restantes enfocadas en ciertos procesos sociales que extienden el horizonte de estudio del siglo XX.

Post-Gutenberg ofrece a los ciberlectores el video sobre la Caravana del Migrante realizada en 2011, un valioso síntoma de las acciones que realizan los grupos más afrentados por las políticas de control. En *Audio* se reproducen algunos fragmentos musicales que suelen acompañar a los migrantes mexicanos en su camino hacia nuevos rumbos. Y *Galería* incorpora un expresivo relato visual realizado por Isabel Sanginés Franco sobre la toma de posesión del Primer Consejo Comunal en el pueblo de Cherán, Michoacán.

Por último, la revista *Con-temporánea* agradece al maestro Benjamín Muratalla, subdirector de la Fonoteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, su valioso apoyo en la selección musical que se reproduce, y a la fotógrafa Encarni Pindado su generosa aportación de las imágenes que ilustran la portada y el cintillo de este número.

[1] Organización Internacional de las Migraciones (OIR), *Hechos y cifras*, 2014.

La migración Centroamérica-México-Estados Unidos: historias de vulnerabilidad y políticas inacabadas

ENVIADO POR EL EDITOR EL JUE, 12/10/2015 - 00:36

Jorge A. Schiavon*

Las regiones de Norte y Centroamérica se caracterizan por ser dos de los principales corredores migratorios en el mundo. En estas regiones tienen lugar los cuatro componentes de las migraciones internacionales: emigración, inmigración, transmigración y, desde hace unos años, retorno. Este proceso migratorio ocurre bajo un contexto de inseguridad, donde las personas migrantes se enfrentan a una serie de riesgos y a la violación sistemática de sus derechos humanos. Históricamente, cuando menos desde finales del siglo XIX, México ha sido un país fundamentalmente emisor de migrantes; la mayoría de ellos —aproximadamente 98%— han emigrado hacia Estados Unidos, buscando mejores condiciones económicas y sociales. De acuerdo con el censo estadounidense de 2010 viven, en números cerrados, 32 millones de personas de origen mexicano en ese país, de las cuales doce millones nacieron en México. Se calcula que aproximadamente la mitad, entre seis y siete millones de personas, están de forma irregular.

Sin embargo, en las últimas décadas, México también se ha convertido en un país de inmigración y retorno, además, de ser un espacio de tránsito para miles de migrantes internacionales que viajan al norte, en busca del sueño americano. La mayoría de los migrantes son centroamericanos —la suma de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños representa 92% del total de transmigrantes—, pero también provienen de Sudamérica y de regiones tan apartadas como Asia y África.

México tiene una política migratoria restrictiva, haciendo eco a la posición estadounidense sobre la migración. Debido a que no hay un control efectivo de la frontera sur, durante la última década el Instituto Nacional de Migración (INM) realiza operativos de detención de migrantes a lo largo de todo el país. Según datos recabados por el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), en la última década, el número de entidades federativas mexicanas que reportan despliegue de puntos de revisión temporal aumentó 100%, de trece a 26, mientras que el despliegue de operativos en transporte público aumentó en casi 350%, pasando de siete a 24 entidades en el mismo periodo.^[1] En consecuencia, para desplazarse, los migrantes han recurrido a rutas menos vigiladas, pero más peligrosas, lo cual implica asumir costos más altos y mayores riesgos.

Los migrantes en tránsito se enfrentan a una serie de peligros a lo largo de su trayecto por un país tan extenso como México. Los riesgos van desde aquellos relacionados con el camino, como las largas caminatas que deben hacer por el monte, la selva o el desierto, donde muchas veces sufren sed y hambre, o los accidentes producidos por viajar cansados o colgados del tren; también enfrentan la extorsión, los asaltos, la violencia física y sexual, y los secuestros. En otro plano están los altos precios para contratar los servicios de un “pollero”, los riesgos que implica, desde las condiciones inhumanas de viaje y la posibilidad de ser abandonados en situaciones de gran vulnerabilidad, hasta situaciones de violencia e incluso de trata. En un tercer plano, los migrantes se pueden enfrentar a acciones de verificación arbitrarias, muchas veces con violencia, condiciones insalubres de detención y falta de acceso a la justicia e incumplimiento del debido proceso en términos jurídicos.

En muchas ocasiones, los abusos y delitos que sufren los migrantes en el camino se llevan a cabo con la complicidad o la anuencia de las autoridades, como lo documenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).[2] Además, la falta de sanción a los actores involucrados en los abusos contra los migrantes (particulares y autoridades) han creado un ambiente que perpetúa el abuso. Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en México van en aumento, en lo que se califica una crisis humanitaria.[3]

Esta crisis humanitaria pone en evidencia grandes desafíos que se le presentan al país: un Estado que pierde terreno frente al crimen organizado, niveles crecientes de impunidad y corrupción que limitan la garantía de los derechos humanos y el acceso a la justicia, así como un ambiente de xenofobia y violencia. Todos estos factores convierten el tránsito por México en un viaje muy peligroso.

Ante esta realidad, cabe preguntarse ¿cómo ha evolucionado la migración en tránsito en los últimos años?, y, con base en lo anterior, ¿qué pueden hacer gobiernos y sociedad para reducir la vulnerabilidad y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito?

Dimensionar el fenómeno de la migración en tránsito es un ejercicio complejo, ya que existen pocas estadísticas que cuantifiquen los flujos de migrantes y los estudios de las poblaciones en tránsito por México son aún incipientes.[4] El flujo de migrantes sin documentos en tránsito por México hacia Estados Unidos aumentó desde mediados de la década de 1990 hasta 2005, alcanzando un volumen de entre 390 000 y 430 000 personas migrantes por año. Entre 2006 y 2009 hubo una caída importante de estos flujos, de cerca de 70%, reduciéndose a aproximadamente 170 000. Para los años 2010 y 2011, el flujo se estabilizó en estos niveles, pero en 2012 hubo un repunte de 40% como resultado de la posibilidad de una reforma

migratoria en Estados Unidos.[5] Para 2014 se calculaba que el flujo podía ser de más de 300 000 personas. El comportamiento de este flujo de migrantes obedece a múltiples causas, entre ellas las políticas migratorias de los países de la región, especialmente de Estados Unidos, las condiciones económicas y de seguridad en los lugares de origen, el nivel de riesgo y costo del desplazamiento, así como la oferta laboral en el lugar de destino.

Paralelamente, ha aumentado sustantivamente la detención en frontera y en lugar de destino de personas migrantes en situación irregular, lo que ha incrementado a niveles no vistos desde la década de 1930 la deportación de las personas migrantes, misma que ha ido en aumento sobre todo después de 2007, particularmente de mexicanos, guatemaltecos, hondureños y salvadoreños desde Estados Unidos.

Tabla 1. Principales países de origen de la población removida y deportada de Estados Unidos (2009–2012)

	2009	2010	2011	2012	Total	Porcentaje
México	277 185	273 915	289 347	306 870	1 147 317	78.64%
Guatemala	29 641	29 710	30 343	38 677	128 371	8.80%
Honduras	27 283	25 121	22 028	31 515	105 947	7.26%
El Salvador	20 844	20 347	17 381	18 677	77 249	5.30%
Total	354 953	349 093	359 099	395 739	1 458 884	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Department of Homeland Security, disponible en <http://www.dhs.gov/yearbook-immigration-statistics-2013-enforcement-actions>.

Además, a partir de 2013 la región se vio sumergida en una crisis humanitaria como resultado del aumento de la llegada de niñas, niños y adolescentes provenientes de México y, sobre todo, de Centroamérica. De octubre de 2013 a septiembre de 2014, 68 541 menores no acompañados fueron detenidos por la Patrulla Fronteriza estadounidense, la mayor parte proveniente de Centroamérica; 18 244 de Honduras, 17 057 de Guatemala, 16 404 de El Salvador y 15 634 de México.[6] La respuesta del gobierno estadounidense fue la detención de los niños, niñas y adolescentes y, en la gran mayoría de los casos, la repatriación de manera expedita a sus países de origen.

Siguiendo el mismo patrón estadounidense, México también ha aumentado las restricciones en su política migratoria. Uno de los resultados ha sido el crecimiento en la detención de centroamericanos en territorio mexicano y la deportación a sus países de origen. En territorio mexicano existen 32 estaciones migratorias, quince estancias provisionales tipo A (para una estancia de máximo 48 horas) y doce estancias provisionales tipo B (para cuando la estadía es de máximo 7 días). Incluso se han habilitado otros lugares para que funcionen como estancias provisionales para recibir a personas que, por alguna razón, no puedan ser trasladadas a una estación migratoria.[7]

Tabla 2: Eventos de centroamericanos devueltos por la autoridad migratoria mexicana (2012–2014)

País	2012	2013	2014	Total	Porcentaje
El Salvador	12 725	14 586	15 153	42 464	17.59%
Guatemala	35 137	30 231	29 219	94 587	39.18%
Honduras	29 166	33 079	33 832	96 077	39.80%
Otros países	2 615	3 006	2 674	8 295	3.44%
TOTAL	79 643	80 902	80 878	241 423	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/III_Extranjeros_alojados_y_devueltos

Como muestran estas cifras, para los centroamericanos México es principalmente territorio de paso hacia Estados Unidos. Aunque México se sienta compelido a detenerlos, el volumen del flujo de migrantes, así como su necesidad y empeño en migrar, dificulta el cumplimiento de esta meta. Por su parte, ante los grandes peligros que enfrentan en el viaje, el INM no está capacitado ni facultado para garantizar una protección a sus derechos durante el tránsito. Por lo tanto, es necesario recurrir a fuentes diversas para procurar la garantía de los derechos humanos de esta población en su paso por México, como la protección que pueden ofrecer los consulados centroamericanos a sus connacionales en este país y organismos constitucionales autónomos como la CNDH.

Los migrantes que más transitan por México rumbo a Estados Unidos de forma irregular provienen de Guatemala, Honduras y El Salvador. Su migración comenzó con las guerras civiles en la década de 1980 y persistió porque las economías centroamericanas quedaron

devastadas, primero por el conflicto armado, después por las políticas de reforma económica y estructural de tipo neoliberal basadas en el Consenso de Washington y, más tarde, por los desastres naturales. En este contexto, los gobiernos centroamericanos se han mostrado incapaces para proveer suficientes y bien remunerados empleos y oportunidades a sus nacionales. Las mujeres han sido las más afectadas por la pobreza, por lo que cada vez hay más mujeres, madres solas, que migran en busca de un mejor futuro para sus hijos.[8]

Además de las razones económicas, la violencia ha vuelto a ser en la actualidad un factor de expulsión; la gente huye de la amenaza de las bandas o *maras* y de la inseguridad pública. Finalmente, la reunificación familiar también es un motivo para migrar. Hoy muchos niños, niñas y adolescentes emprenden solos el viaje, con la esperanza de reencontrarse con su padre o madre en Estados Unidos.[9]

Frente a esta falta de oportunidades, la demanda de trabajo poco calificado en la economía de Estados Unidos y el ingreso en estas posiciones tan marcadamente superior al percibido en México y Centroamérica —el ingreso mínimo por jornada laboral es hasta diez veces superior en el país del sueño americano—, ejercen una atracción fuerte en los centroamericanos. Bajo estas condiciones —y a pesar de la percepción de discriminación y/o explotación en Estados Unidos y el riesgo en el proceso de migración a través de México— siempre habrá mano de obra disponible para cubrir estas posiciones. A lo largo de las últimas tres décadas, la migración centroamericana se ha convertido en un proceso estructural de la región.[10] Son las razones económicas las que hacen considerar al fenómeno migratorio como relativamente inevitable. Sin embargo, el costo en vidas humanas, violación a sus derechos humanos, condiciones laborales riesgosas, entre otras, hace que esta realidad, aunque inevitable, no sea necesariamente deseable.

Ahora bien, desde el punto de vista de los países de origen, la migración se ha visto como una “válvula de escape” para las presiones laborales y de provisión de políticas públicas en Centroamérica y México. Si una parte de la población del país sale del territorio nacional, eso inmediatamente reduce las presiones al gobierno para no sólo proveerles de un empleo, sino también de los servicios públicos y de seguridad social (educación, salud, vivienda, entre otros). Lo que no se toma en cuenta en este punto es la consecuente disolución social que se genera en las comunidades expulsoras, dando lugar a pueblos enteros de mujeres, niños y viejos, sin hombres en edad laboral en varias regiones de los países centroamericanos. Además, al recaer la responsabilidad de la crianza y educación de los hijos en las mujeres, algunos niños tienen que abandonar sus estudios o se vinculan con pandillas o migran, lo que implica costos en el desarrollo de comunidades marginales. Finalmente, esta salida implica la pérdida de mano de obra de personas con iniciativa y en edad económicamente activa que, además, si regresaran en su vejez al país, implicarían costos de seguridad social para los cuales no contribuyeron directamente en sus años productivos.[11]

Además de reducir la presión sobre el mercado laboral, estas personas envían recursos de regreso al país en forma de remesas. Éstas representan una de las principales fuentes de divisas para los países de Centroamérica. Mientras que en 2009 las remesas de los migrantes centroamericanos sumaban 9 780 millones de dólares, la inversión extranjera directa era de 1 479 millones y la ayuda oficial al desarrollo alcanzaba 1 110 millones de dólares.^[12] Por lo tanto, la migración cumple la función de apoyar el desarrollo nacional mediante la inyección de recursos para consumo e inversión en las economías nacionales.

Recientemente se ha reconocido la contribución de los migrantes a las economías nacionales a través de las remesas y se les ha considerado como gente emprendedora y muy trabajadora. Sin embargo, los riesgos y las constantes violaciones a los derechos humanos resultan inherentes en prácticamente todas las fases del proceso migratorio, en particular de las personas migrantes sin documentos, trabajadores no calificados y personas retornadas, tal y como ha sido el caso de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos y de éstos últimos en México.

En suma, lo anterior pone en evidencia los desafíos que aún tienen los países de la región para garantizar la protección de los derechos humanos de sus connacionales en el interior de sus países y más allá de sus fronteras, en todas las facetas del fenómeno migratorio (emigración, inmigración, tránsito y retorno). Ante esto, desde la sociedad civil, la academia e, incluso, desde los propios gobiernos, se han buscado y analizado propuestas para hacer efectiva la salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes. Algunos de los temas que se ha puesto en la agenda son la imperante necesidad de fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil tanto en los países de origen, tránsito y destino, así como con las diásporas en el exterior. Además, la protección y asistencia consular deben servir como piezas fundamentales en el entramado para la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.

* Profesor-investigador titular de la División de Estudios Internacionales y coordinador del Programa Interdisciplinario en Estudios Migratorios (CIDE-MIG) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Este artículo resume parte de los hallazgos contenidos en Jorge A. Schiavon, “Migración Centroamérica-México-Estados Unidos: percepciones, intereses, mitos y realidades”, en Raúl Plascencia Villanueva (ed.), *México: movilidad y migración*, México, CNDH, 2013, pp. 99-114.

[1] Gretchen Kuhner, “Derecho migratorio y Ley de Migración en México”, 2012, disponible en http://www.dhmigrantes.cide.edu/presentaciones_taller_centroamerica.html, consultado el 1 de julio de 2015.

[2] De acuerdo con la CNDH, en “seis meses, de abril a septiembre de 2010, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos documentó un total de 214 eventos de secuestro, de los cuales, según el testimonio de las víctimas y testigos de hechos, resultaron 11 333 víctimas”. De éstos, “en el 8.9% de los casos, testigos y/o víctimas refieren la colusión de alguna autoridad en la comisión del delito de secuestro”. CNDH, *Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México*, México, CNDH, 2011, pp. 26–27.

[3] Amnistía Internacional, *México: Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, Madrid, Amnistía Internacional, 2010, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/014/2010/es>, consultado el 1 de julio de 2015.

[4] Entre otros, véanse: Rodolfo Casillas, *Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México*, México, SEGOB–Conacyt, 2006; Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner, *Globalización y migración femenina. Experiencias en México*, México, Centro de Estudios y Programas Interamericanos, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2007 (CEPI, documento de trabajo, 12); Martha Rojas Wiesner y Hugo Ángeles Cruz, “Gendered migrations in the Americas: Mexico as country of origin, destination and transit”, en Nicola Piper (ed.), *New Perspectives on Gender and Migration: Livelihood, Rights and Entitlements*, Nueva York, Routledge, Taylor & Francis Group, 2008, pp. 189–245.

[5] Ernesto Rodríguez, *Migración Centroamericana en Tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y Recomendaciones hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*, México, ITAM, 2014.

[6] United States Customs and Border Protection, “Southwest Border Unaccompanied Alien Children”, disponible en <http://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children>, consultado el 1 de Julio de 2015.

[7] Sin Fronteras, “La ruta del encierro. Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales”, México, Sin Fronteras IAP, 2013, disponible en <http://sinfronteras.org.mx/attachments/informe-2014.pdf>, consultado el 1 julio de 2015.

[8] Se estima que del total de migrantes en tránsito por México, la quinta parte son mujeres. Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner, “Women Migrants in Transit and Detention in Mexico”, disponible en *Migration Information Source*, <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=586>, consultado el 1 de julio de 2015). Para mayor información véase: Saskia Sassen, “Global Cities and Survival Circuits”, en Ehrenreich y Hochschild (eds.), *Global Women: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, Nueva York, Holt, 2002.

[9] El INM calcula que uno de cada doce migrantes es menor de 18 años. INM, *Boletín mensual de estadísticas migratorias, 2009*, México, INM, 2010, disponible

en <http://www.inm.gob.mx/estadisticas/2009/BoletinEst09.pdf>. Para abordar este tema se recomienda el documental: Rebecca Camissa, *¿Cuál es el camino a casa?*, México–Estados Unidos, 2009.

[10] Entre otros, véanse: Manuel Angel Castillo, “Mexico: Caught Between the United States and Central America”, *Migration Information Source*, abril de 2006; Sarah Mahler y Ugrina Dusan, “Central America: Crossroads of the Americas”, *Migration Information Source*, abril de 2006; Jacqueline Mazza y Eleanor Sohnen, “On the Other Side of the Fence: Changing Dynamics of Migration in the Americas”, *Migration Information Source*, mayo de 2010; A. Morales Gamboa, *La Diáspora de la Posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*, San José, FLACSO, 2007; y Aaron Terrazas, “Central American Immigrants in the United States”, *Migration Information Source*, enero de 2011.

[11] Jorge A. Schiavon, “La migración México–Estados Unidos: Entre intereses, simulaciones y opciones reales de política”, en Jorge Durand y Jorge A. Schiavon, (eds.), *Perspectivas migratorias: Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE, 2010, pp. 221–251.

[12] Datos para El Salvador, Guatemala y Honduras. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, *Las remesas a Centroamérica y el Caribe aumentan notablemente*, Roma, FIDA, 2010; ECLAC, “Foreign Direct Investment in Latin America and the Caribbean, 2009”, disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/39422/inversion2009i.pdf>, consultado el 1 de julio de 2015.

Tags:

Destejiendo a Clío
migración en tránsito
México
Centroamérica
Estados Unidos
política migratoria
protección consular.

Marcas de ayer en las realidades de hoy: los exilios en la ciudad de México

ENVIADO POR EL EDITOR EL JUE, 12/10/2015 – 00:35

Silvia Dutrénit Bielous*

Las experiencias internacionales de exilio son históricamente diversas y se pueden rastrear desde épocas muy remotas. Todas convergen en su sentido punitivo contra quienes la padecen. Y la punitividad imprime huellas, se instala en las vidas. Aun cuando desaparezcan las razones que desencadenaron los éxodos, los exilios quedan incrustados en los sujetos que lo vivieron.

Distintas prácticas exiliares recorrieron el siglo XX. En su primera mitad los exilios eran esencialmente solitarios, muchas veces de integrantes de las elites políticas e intelectuales. Más adelante sus características fueron mutando al ritmo de las historias abigarradas de movimientos sociales, políticos y armados en contextos de violencia estatal sistemática y abarcativa. Se desembocó así en exilios familiares, lo mismo que de grupos diversos y masivos. Es decir, quedó atrás la selectividad que caracterizaba los exilios latinoamericanos y primó la masividad propia de las guerras civiles europeas y de las contiendas bélicas internacionales.

Los caminos y recursos para desembocar en la nueva realidad exiliar fueron diversos. Es posible rastrearlos desde tiempos históricos y con una mayor claridad desde la centuria pasada. Unos pocos son los que están conceptualizados y registrados en la normativa internacional y en la arquitectura legal de los países (por ejemplo el asilo y el refugio). La tendencia manifiesta una confusión entre conceptos y realidades. Éstas sin embargo coinciden en una forma de experiencia vivencial propia del exilio. En todo caso se evidencia un universo semántico complicado que torna dificultoso determinar su connotación.^[1]

La percepción respecto a las dificultades también se presenta cuando se escogen otras aristas de los exilios o dicho de otra manera, se fija la lente en aspectos menos recorridos en los estudios de las comunidades que vivieron esas circunstancias. Una mirada de este tipo advierte la distinción y diversidad generacional, y nos introduce en un laberinto que retroalimenta la complejidad conceptual y característica del exilio y los exiliados.

Es probable pensar que a ello se llega con el paso del tiempo, lo que permite decantar problemas propios de las experiencias de exilio, aún más cuando las circunstancias que las desataron concluyeron, de igual forma porque quienes tenían menos protagonismo, o no tenían por su juventud, hoy en su adultez exhiben marcas de lo vivido. Estas marcas se resignifican de distintas maneras en lo personal y social al tiempo que repercuten en los ámbitos de interacción. [2]

Desde dónde se problematiza

Aquellos niños pueden ser parte de diferentes exilios, y lo argumentado en estas líneas tiene que ver con vivencias en la ciudad de México. Esta megalópolis cobijó a latinoamericanos durante las décadas más aciagas de la guerra fría.[3] Entre las comunidades que aquí coincidieron estaban las de exiliados de los países del Cono Sur. México fue un destino recurrido como muchos otros desde los años setenta, a consecuencia de la implantación de las dictaduras de Seguridad Nacional.[4] La temporalidad de los exilios en tanto comienzo y posibilidad de retorno fue prolongada en los tres casos considerados, siendo más breve el de argentinos, algo más duradero el de uruguayos, y el que abarcó un periodo mucho mayor fue el de los chilenos. Los caminos que condujeron a México resultaron diversos. No obstante lo dicho, el asilo diplomático destacó por el papel activo que sus embajadas tuvieron en Santiago de Chile y Montevideo aunque, vale decir, cada una con su peculiaridad.[5]

Ahora bien, existió en estas comunidades de exiliados un componente etario en el que primó la adultez joven por las propias características de la represión en aquellos países. Recuérdese que la construcción del enemigo, el “subversivo”, propia de la doctrina de Seguridad Nacional que guio la estrategia represiva, comprendió a varias generaciones de un mismo núcleo familiar. [6] Ello devino en un conglomerado que muchas veces integró padres, hijos y abuelos. Los hijos acompañaron a los padres o a alguno de ellos, desde el comienzo de la ruta exiliar aunque también sin ellos por haber sido víctima directa de la represión (preso o desaparecido).[7] Pero no todos acompañaron desde el inicio, muchos otros nacieron en las tierras de acogida, en este caso, en México. [8]

Esos niños, hoy adultos jóvenes, ¿cómo se perciben respecto al exilio? ¿hijos de exiliados, niños exiliados o exiliados ellos mismos? Estas preguntas conducen a cuestionarse en quién recae la condición de exiliado. ¿Exiliado lo es sólo el adulto que tomó, exigido por distintas circunstancias, la decisión de emprender ese camino o lo es también el hijo menor que lo acompañó? Incluso cabe preguntarse si ¿exiliado es el hijo que nació en la tierra de acogida? Sin duda hay en todos los casos un involucramiento en la cotidianidad exiliar y en lo que ella perdura para quienes la vivieron. Pero las marcas tienden a no ser coincidentes. No obstante,

es más recurrente pensar, identificar y caracterizar a aquellos exiliados y sus comunidades desde una concepción de universo adulto.

Hoy la adultez joven la tienen aquellos niños, sobre los que apenas se ponía atención desde la *lectura* de los exilios. Su presente está impregnado de huellas que al andar adquieren otros significados e impactan en su interacción personal y social.

El cruce de las generaciones

La trama del exilio cruza, pues, distintas generaciones y se impone en las biografías familiares mediante experiencias directas de conflicto y represión política, del horror y el miedo desatado o a través de la transmisión intergeneracional. Cuando se trata de temporalidades más prolongadas, la diversidad de experiencias e interacciones se advierten con mayores matices.

Hay cierta recurrencia a hablar de los hijos, aquellos que, como se ha mencionado, llegaron al exilio con los adultos o bien nacieron en la tierra de acogida como segunda generación. Término que se utilizó en un principio para ubicar a hijos de quienes vivieron como experiencia directa el holocausto y nacieron luego de la catástrofe. En el caso de los exilios se presenta un reto conceptual, que en la literatura sobre migraciones se ha tratado de resolver con algunos atajos analíticos.

Se parte de un razonamiento macro en las ciencias sociales y humanas sobre las generaciones que delimita cierta configuración del significado en una fundamentación sociológica atenta al cambio social y cultural.^[9] ¿Por qué? Porque desliga como definitoria la fecha de nacimiento e impone una pertenencia colectiva en función de características coincidentes en términos sociopolíticos y culturales. Es decir, los contextos posibilitan ubicar, advertir y aprehender subjetividades y comportamientos diversos. Vale la pena, por tanto, reparar brevemente en su entendimiento.

Entonces, si bien no se deshecha el rango etario, resulta fundamental la coincidencia de contextos políticos, sociales y culturales. Es decir, al delimitar de manera sustantiva referentes comunes en las experiencias vitales como son sucesos históricos que marcan hiatos y, a propósito de las circunstancias exiliares que se aluden en estas páginas, algunos indicadores abonan a una caracterización de generación. En este sentido, se pueden mencionar: contexto de guerra fría y en particular represivo en el ámbito de las dictaduras de Seguridad Nacional, formas de huida presentes en la biografía –experimentadas o transmitidas–, cotidianidades compartidas en condiciones culturales de ajenidad con el medio y de nostalgia en el núcleo

familiar así como espacios de socialización coincidentes o similares. En fin, lo apenas enunciado está delimitado, a la vez, en un mismo arco temporal, aquel que acercaba a los niños en los años setenta y ochenta de los exilios en la ciudad de México^[10] y los distanciaba ayer pero también hoy, de las subjetividades propias de quienes eran parte del mundo adulto entonces.

Ante el debate, y a la vez propuesta, de distinción generacional, parece acertada la denominación de segunda generación para los integrantes de los exilios conosureños que vivieron la totalidad del trayecto o partes del mismo desde una temprana edad y hasta la adolescencia en un rango flexible entre cero y catorce años.^[11] Es decir, son parte de la segunda generación tanto aquellos que nacieron en el país de sus padres y los acompañaron siendo pequeños y hasta adolescentes, como también quienes nacieron en la tierra de acogida durante los años del exilio. Lo dicho significó ser educados y socializados allí, dado que la temporalidad del exilio cubre desde el momento que salió en busca de una tierra de acogida hasta cuando desaparecen las condiciones formales que obligaron al exilio. Como es obvio, no significa que el exilio y sus improntas se borren por esas razones.^[12]

En todo caso, la caracterización propuesta como segunda generación implica que existe una primera con características propias y que es subjetivada de manera diferente por sus protagonistas respecto a los que eran niños y hoy son adultos jóvenes. Si bien puede percibirse un hiato entre quienes nacieron en el país de los padres y en el de acogida, aquél tiende a borrarse mientras los recuerdos y el presente invaden y se entretajan en sus relatos. Lo que permite advertir que se está ante la presencia de distintas generaciones, lo que una vez más rompe toda tendencia de mirar como un todo homogéneo al exilio y sus repercusiones.

Clivajes y transmisión

Los contextos de represión afectan a todo el núcleo familiar y si la consecuencia es el abandono del espacio propio con la exigencia de adaptación a un ámbito ajeno, se producen distintos tipos de comportamientos. ¿Qué significa? Las personas afectadas no reaccionan de la misma manera ante el cambio brusco del espacio y el entorno social así como ante una cotidianidad en que se comparten diversas experiencias. El exilio produce rupturas en todos los aspectos y comienzan a fluir interferencias, y sin duda transtornos, en la transmisión intergeneracional. La distancia emocional y práctica entre la experiencia adulta y la de los niños en el exilio provoca percepciones inciertas y con diferente grado de intensidad. Es decir, la dimensión afectiva y social que esa cotidianidad implica tiene diversos planos de asimilación en la subjetividad de cada uno.

Sin duda, y a propósito de la segunda generación, la experiencia muestra un abanico de expresiones en la transmisión sugerida o directa y verbaliza según sea el caso, en relación con las razones del destierro y sus repercusiones. El desacomodo emocional y práctico por la ajenedad, la otredad, se comunica de alguna manera. Como es obvio, estas sensaciones mutan con el tiempo y se resignifican, no obstante los niños son receptáculos de las distintas etapas de la temporalidad exiliar y van procesando imágenes y sensaciones, hasta ubicar los recuerdos en los nichos que construyen desde su presente adulto.

Confrontados hoy con aquella realidad, hay una impronta imborrable que se repite y tiene que ver con la biografía familiar. Esa marca está contextualizada en el tiempo y en el espacio por una historia sociopolítica y cultural de los países conosureños. Asimismo lo está por lo que corresponde al país de acogida, en este caso México, en el que han nacido o crecido y han decidido fincar su residencia, aun cuando pueden exhibir distintos itinerarios en sus trayectorias de vida. La impronta de igual forma es una coincidencia que trasciende lo objetivado y radica en el mundo de la sensibilidad y subjetividad respecto a sensaciones y emociones con el medio cultural cercano y lejano.

La conjunción de una identificación diacrónica relacionada con lo biográfico y una sincrónica referida a lo contextual hace posible retomar con énfasis la argumentación de que una generación (en este caso la segunda del exilio) va más allá de la yuxtaposición de elementos. Existe un conjunto de elementos no idénticos pero sí similares y todos se entretajan en tensión con otro (en este caso con la primera generación del exilio). Por ejemplo, se puede percibir en el continuo fluir de corrientes simbólicas y otras veces verbalizadas de la biografía familiar y del contexto en el que transcurre la cotidianidad del exilio, muchas veces contradictorio. En este sentido confluye la preservación de los hijos ante el horror vivido, al tiempo que la reafirmación del mundo ideal que está lejos de aquella patria añorada y que no es donde se vive accidentalmente.

¿Qué toman y qué dejan los hijos de estas transmisiones directas o indirectas? Al observarlos se aprecia que sus recorridos tienen mayores o menores énfasis en lo que fueron los compromisos políticos y sociales, aunque estos últimos parecen preservarse por sobre todo. O dicho de otra forma, presentan una identificación diferente a la experiencia de la primera generación con pautas culturales identitarias propias. No obstante, aquellos datos biográficos parecen estar incrustados aunque no sean percibidos, incluso cuando tienden a producir rechazo. Distintas reacciones tienden a dotarles de un sentido de pertenencia, aunque no sea consciente de ese universo conceptualizado como segunda generación del exilio.

En todo caso, como ha señalado Yerushalmi, la generación como la que es materia de análisis resignifica su pasado.^[13] Esta generación que habita la ciudad de México extrae lo que

considera apropiado y el resto queda en el camino. Ello deviene en una cadena de transmisión que no es una línea lisa y continua, sino un camino azaroso sembrado de baches y eslabones fracturados que si bien no interrumpen la transmisión, la hacen presente.

* Instituto Mora.

[1] Véase el trabajo de Luis Roniger, “Reflexões sobre o exílio como tema de investigacão: avancos teóricos e desafios”, en Viz Quadrat, Samantha (org.), *Caminhos cruzados: história e memória dos exílios latino-americanos no século XX*, Sao Paulo, FGV, 2011, pp. 31–62.

[2] Con esta mirada la autora desarrolla un proyecto de investigación que tiene como fuente privilegiada los testimonios de integrantes de segundas generaciones y que residen en la ciudad de México. Lo presentado en estas páginas se apoya en esta investigación en curso. Una vez más se agradece la generosidad de sus testimonios.

[3] Lo anterior no desconoce que en simultáneo a esta política de protección a los perseguidos de otros países, se reprimía bajo la misma lógica bipolar a la oposición sindical, política y armada en distintos puntos de territorio mexicano. Documentos oficiales a partir de 2001 dan cuenta sobre la necesidad de investigar y en algún caso, sobre las consecuencias de esa represión. La referencia en particular es al informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de noviembre de 2001, al informe final de la Fiscalía Especial para los Movimientos Políticos y Sociales del Pasado y por supuesto a la documentación resguardada, y no siempre disponible, en el Archivo General de la Nación y a la del gobierno de Estados Unidos, que puede consultarse en parte en The National Security Archive. Por supuesto, académicos e intelectuales han trabajado sobre aquel periodo y tienen una importante obra. Carlos Montemayor es un ejemplo destacado en este campo de investigación y análisis.

[4] Apoyado en la ponencia en coautoría con Ana Buriano, “Transmisión y resignificación: el exilio en la memoria de los hijos de conosureños en México”, Tercer Simposio Internacional Multidisciplinario de Estudios sobre la Memoria: Memorias heredadas, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Instituto de Urbanística–Universidad Estatal Pedagógica de Berdyansk, Ucrania, Puebla, 2014.

[5] Diversas investigaciones de académicos ofrecen información y análisis en este campo del conocimiento inserto en la historia reciente de México y la región latinoamericana. Entre ellos se encuentran Ana Buriano, Mónica Palma, Eugenia Meyer, Guadalupe Rodríguez de Ita, Fernando Serrano Migallón, Pablo Yankelevich y Silvia Dutrénit.

[6] “La seguridad nacional tuvo una variante en América del Sur: la doctrina de Seguridad Nacional. Esta variante mantuvo la idea de que a partir de la seguridad del Estado se garantizaba la de la sociedad. Pero una de sus principales innovaciones fue considerar que para lograr este objetivo era menester el control militar del Estado. El otro cambio importante fue la sustitución del enemigo externo por el enemigo interno [...] Además de las guerrillas, el

enemigo interno podía ser cualquier persona, grupo o institución nacional que tuviera ideas opuestas a las de los gobiernos militares”. Francisco Leal Buitrago, “La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, *Revista de Estudios Sociales*, junio 2003, pp. 74 –87, disponible en <http://res.uniandes.edu.co/view.php/476/view.php>, consultado el 20 de agosto de 2013.

[7] Sin duda existieron otras variantes como la permanencia en el país en condiciones de clandestinidad.

[8] Apoyado en Ana Buriano y Silvia Dutrénit, *op. cit.*

[9] Un representante indiscutido del análisis de distintas conceptualizaciones y una propuesta sociológica de generación es Karl Mannheim, “El problema de las generaciones”, en *Reis. Revista española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 63, 1993, pp. 193–242.

[10] Se alude a la ciudad de México porque cobijó de manera sustantiva a los exilios y de ellos, a las comunidades políticas organizadas. Éstas hicieron posible la convergencia y pertenencia en cotidianidades compartidas, coincidieron en algunas instituciones educativas y en ciertos espacios habitacionales y de socialización en general.

[11] Se toma este rango etario de la historiadora española Alted Vigil, quien tiene una importante obra sobre los niños de la guerra civil.

[12] No obstante, son varios los estudios sobre migraciones que discuten, problematizan y caracterizan a las distintas generaciones relacionadas con la migración. Es interesante entre ellos los que introducen la distinción entre primera y segunda generación de generación 1.5. ¿A qué refieren? Es la de hijos nacidos en el país de sus padres y que llegaron durante su infancia, es decir en un rango de 0–12. En tanto la primera se integra por los padres y los hijos que llegaron al país de acogida entre los 18 y 21 años y la segunda generación por los hijos nacidos en el país de acogida. Alejandro Portes y Rubén Rumbaut, *Legados: la historia de la segunda generación inmigrante* (trad. de Albino Santos), México, Miguel Ángel Porrúa, 2011; May Yu Danico, *The 1.5 Generation: Becoming Korean American in Hawaii*, Honolulu, University of Hawaii Press, 2004.

[13] Yosef Hayan Yerushalmi, “Reflexiones sobre el olvido”, disponible en Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales, <http://www.cholonautas.edu.pe/memoria/Yerushalmi.pdf>, consultada el 11 de junio de 2014.

Tags:

Destejiendo a Clío

exilio

identidad

segunda generación

Cono Sur

México.

Identidades en conflicto: la nación de origen entre los migrantes y exiliados catalanes de Buenos Aires, 1850-1950

ENVIADO POR EL EDITOR EL JUE, 12/10/2015 - 00:34

Alejandro Fernández*

Introducción

Luego de Estados Unidos, la República Argentina fue el país del mundo que recibió el mayor contingente de emigrantes europeos entre mediados del siglo XIX y mediados del siguiente. Entre otras múltiples consecuencias, este hecho determinó que Buenos Aires y, en menor medida, otras ciudades argentinas constituyeran los escenarios de apasionados debates respecto de la idea de nación en el interior de las colectividades extranjeras. Según ha mostrado la historiografía, tales debates se conectaban a menudo con los que se iban planteando en la tierra de origen, en particular en los casos en que la construcción de las nacionalidades era un proceso inconcluso o defectuoso. Por otro lado, las presiones del Estado y la sociedad argentinos en favor de la asimilación de los extranjeros también tuvieron su influencia, variable según los momentos y las colectividades.

Para el caso de los italianos, Fernando Devoto ha mostrado cómo la elite dirigente de sus instituciones trató de contribuir a la formación de un sentimiento de nacionalidad poco presente entre los inmigrantes.[1] Por nuestra parte, hemos tratado de mostrar un proceso similar entre los dirigentes españoles, más limitado por ciertas características propias de esta colectividad.[2] La más significativa de estas peculiaridades se encuentra en el gradual desarrollo de un regionalismo que, en algunos casos, desembocó en un nacionalismo diferente del hispánico.[3] Dentro de este marco, nos proponemos analizar aquí el contrapunto entre ambas formas de identidad nacional en el caso de los inmigrantes catalanes residentes en Buenos Aires a lo largo de esa centuria, a través de una serie de obras representativas de sus intelectuales y periodistas. La colectividad catalana de la ciudad fue creciendo gradualmente desde fines del siglo XVIII, hasta contar hacia 1930 con unos 20 mil integrantes, sin incluir a los descendientes nacidos en Argentina. El uso de su propia lengua y una red diversificada de asociaciones y publicaciones periódicas fueron los elementos que cimentaron la construcción de una idea de nación alternativa a la española.

Historia y ficción, territorios de exaltación nacional

En los años cincuenta del siglo XIX, cuando las manifestaciones de una identidad cultural catalana comenzaban a advertirse, la apelación al patriotismo español vivía una etapa de furor, principalmente como respuesta a las afirmaciones de Sarmiento y otros escritores nativos que atribuían al legado colonial los principales obstáculos para el progreso de la Argentina.[4] Entre los defensores de la hispanidad se contaba Gil Gelpí, marino y literato geronés, presidente de la asociación catalana Montepío de Montserrat y director de revistas en las que, según sus palabras, *no teníamos ni tenemos en vista sino el honor y los intereses de la España*. [5] Su primera obra importante fue una novela ambientada en Buenos Aires hacia 1813, en la que criticaba a la revolución de independencia por no haber sido capaz de encontrar un término de conciliación con los españoles, lo que, en opinión del protagonista, habría conducido a la anarquía y la tiranía, en un ambiente de creciente hostilidad contra los “godos”. [6]

Por otro lado, Gelpí polemizaba con los periódicos porteños cuyos corresponsales en Madrid eran, a su criterio, “republicanos del partido rojo” sólo interesados en pintar a España como un país teocrático, absolutista y opresor. Gelpí, que en el debate se definía como “liberal”, sostenía que mientras los súbditos de otros países, como los italianos monárquicos, los franceses o los alemanes, podían leer con desdén los ataques que a los gobiernos de sus países también dirigían *La Tribuna* y otros periódicos, a los españoles les estaba vedado adoptar igual actitud, dada la historia de enfrentamientos. [7]

La orientación hispanófila reaparecería con fuerza a fines del siglo XIX, con motivo de la guerra de Cuba. Entre los catalanes, su principal vocero sería entonces el filólogo e historiador Ricardo Monner Sans, emigrado en 1889 a Buenos Aires, donde alcanzaría la celebridad académica. [8] Siendo integrante de la junta directiva del Centre Català, entidad que colaboraba con el esfuerzo bélico español, Monner Sans publicó un opúsculo que denunciaba los objetivos anexionistas de Estados Unidos y defendía las libertades concedidas por España a la población cubana. [9] Por último, incursionaba en una comparación, que por entonces se volvió tópica, entre un país basado en los valores morales y otro asentado en el poderío económico y militar. [10]

Luego de 1898, Monner Sans se ocupó de otras labores asociadas con la promoción de la presencia española en Argentina, como la difusión del hispanoamericanismo desde las páginas de la revista *España*, la organización de visitas de científicos e intelectuales peninsulares y, sobre todo, la defensa de la pureza de la lengua, considerada como el principal vínculo superviviente entre la madre patria y las nuevas repúblicas. Monner Sans, para entonces muy reconocido como filólogo, publicó un libro que se convertiría en clásico, en el que trataba de combatir los daños que le habían producido la gran inmigración al castellano que se hablaba

en el país, con las publicaciones extranjeras, las malas traducciones y la falta de acatamiento a la autoridad académica.[11] También en esa época comenzó a interesarse más por las cuestiones vinculadas con el catalanismo, probablemente como consecuencia de la creciente gravitación que éste estaba alcanzando en la colectividad residente en Buenos Aires. Incluso dedicó otro breve escrito al tema de los vínculos entre Cataluña y Argentina, en el que sostenía que las peculiaridades de la primera dentro del conjunto ibérico no iban más allá de los aspectos lingüísticos y culturales, de una diversidad regional en el marco de una nación que claramente se identificaba con España y que contaba con un Estado cuya integridad estaba garantizada por la monarquía de la Restauración.[12]

Los republicanos y la cuestión catalana

En la misma época en que Monner Sans se consagraba a sus labores filológicas, dos de sus paisanos, algo más jóvenes, reflexionaban sobre España y Cataluña desde el campo de la política. El primero de ellos, Carlos Malagarriga, había vivido por bastante tiempo en Madrid, donde, según sus palabras, recibió desde joven *un baño de españolismo*. [13] No obstante, fue uno de los republicanos residentes en la Argentina que trató de comprender las razones del surgimiento del catalanismo político, aunque nunca simpatizara con el mismo. Así, en un artículo de 1905 en el que se congratulaba de que el separatismo no había encontrado adeptos en la colonia radicada en el país, reconocía que sus raíces debían buscarse en la deplorable tendencia a la uniformidad y el estatismo que entró en España con Felipe V y que fue una de las causas principales de la pérdida de América.[14]

Por otro lado, si bien reivindicaba y apoyaba el uso literario del catalán, introducía una distinción entre “lengua nacional” y “lengua regional”, ambas destinadas a diferentes circunstancias. Mientras la primera (el castellano) sería la más apta para hablar de las glorias del pasado y del futuro de España, la segunda (el catalán) constituiría el vehículo de expresión ideal de los sentimientos y anhelos personales y familiares.[15]

El segundo republicano del que hablamos, Martín Dedeu, llegó a la Argentina a comienzos del nuevo siglo y se integró en la dirigencia del Casal Català, entidad que trataba de difundir los valores culturales del catalanismo en la Plata. Al igual que Malagarriga, Dedeu defendía la lengua y la literatura propias (contribuyendo él mismo como poeta), pero se opuso a que el Casal asumiera las posiciones antiespañolas pregonadas por los catalanistas radicales, lo que le valió su expulsión en 1919.[16] Dedeu replicó a través de una serie de artículos que fueron luego recopilados como libro, con prólogo de Rafael Calzada, abogado asturiano que lideraba el republicanismo español de la Argentina.[17] En ellos se definía como partidario de la autonomía catalana en el marco de una república federal, apoyándose en las razones geográficas, históricas y económicas que, a su juicio, harían impracticable la independencia del

principado. Por otro lado, alertaba sobre el peligro de que una independencia controlada por la derecha burguesa implicaría una involución hacia las instituciones catalanas del Medioevo.[18]

Lo que a Dedeu interesaba demostrar, en suma, era que en el marco de una república española, Cataluña hallaría un destino de progreso, justicia y libertad que el separatismo le vedaría. Curiosamente, el prologuista Calzada no coincidía con ese optimismo, subrayando dos obstáculos que se oponían al argumento de Dedeu: el primero era que nada parecía indicar que España fuese a convertirse en una república; el segundo, que, en su opinión, la mayoría de los catalanistas que bregaban por la autonomía eran también fervientes partidarios de la monarquía. De manera que la posible solución autonomista debía darse en el marco de esta última, lo cual para Calzada era impensable, dado que en el mismo instante en que la monarquía se convirtiese en federal, habría decretado su extinción.[19]

Dos décadas después, el republicanismo alcanzaría una nueva etapa de florecimiento con la llegada al país de los exiliados de la guerra civil. Por lo que se refiere a los catalanes, el más destacado de ellos fue el economista Manuel Serra Moret, quien había sido ministro durante la II República.[20] Serra Moret es un ejemplo de los vínculos entre exilio y antigua emigración, ya que él mismo había emigrado a comienzos de siglo a Buenos Aires, donde se casó con una argentina hija de catalanes y luego volvió a vivir fugazmente en el país como exiliado durante la dictadura de Primo de Rivera. Pero su etapa de mayor actividad pública fue el lustro de 1940 a 1945, en el que, otra vez en la capital porteña, colaboró con la revista *España Republicana* y con las de su propia colectividad, como *Catalunya* y, menos frecuentemente, *Ressorgiment*.

En los años de esperanza en que desde la Plata asistía a la lenta derrota del Eje y avizoraba el derrumbe del franquismo, Serra Moret publicó algunos de sus textos sobre el futuro económico de España. Dentro de una concepción política muy influida por el laborismo británico, no abogaba en esos escritos por un destino separado para Cataluña, como sostenían los nacionalistas, sino que la señalaba como un ejemplo para el conjunto ibérico de lo que se había logrado durante la República con el apoyo de los sindicatos de obreros y campesinos y de lo que cabía esperar durante las labores de reconstrucción de posguerra.[21] Ni siquiera la cuestión del federalismo era central en esa obra, sino que quedaba supeditada a la reacción, que prometía favorable, de la economía española una vez que se desembarazara de la opresión franquista. La activa participación de Serra Moret en las asociaciones y la prensa catalana de la ciudad no impedía por otra parte un fluido intercambio con el resto del exilio español, una característica que también se advierte en la trayectoria de otros distinguidos desterrados de la época, algunos de los cuales debieron pasar en Buenos Aires el resto de su existencia.[22]

Derivas del catalanismo

El nacionalismo catalán, en la época del exilio de Serra Moret, había comenzado a gestarse varias décadas antes. Un rol principal en esa gestación le había cabido a Antonio de Paula Aleu, abogado de origen barcelonés que residió en Buenos Aires entre 1869 y su muerte en 1926.[23] Aleu presidió todas las asociaciones catalanas de la ciudad y fue fundador de *L'Aureneta*, primer periódico escrito en catalán de América del Sur y vehículo para la difusión de la historia de Cataluña. Su aparición fue un reflejo en el Plata del catalanismo cultural que se difundía en Barcelona, encarnado en el movimiento de la *Renaixença*. Sin embargo, las devociones patrióticas de Aleu eran duales por entonces, ya que reivindicaba al mismo tiempo su “intenso amor” por España.[24]

El catalanismo de Aleu se iría cargando luego de connotaciones políticas, como se advierte en las cartas escritas en 1890 por su *alter ego* Pantaleón I. Déu.[25] Eso lo llevaría a adherir a la Lliga Regionalista, partido catalanista, y a organizar desde Buenos Aires un reclamo en favor de la instauración de una forma de gobierno que representara al conjunto de Cataluña.[26] La exaltación de su patriotismo alcanzaría un punto culminante en 1922, cuando en Barcelona, Aleu entregó al gobierno de la Mancomunitat la *senyera* (bandera de las cuatro barras) donada por las comunidades catalanas de América. Algunos nacionalistas han interpretado la postura de Aleu como una suerte de identidad asimétrica, en la que el catalanismo iría afirmándose gradualmente en desmedro del fervor españolista propio de su juventud.[27]

Sin embargo, Aleu mantuvo hasta sus últimos días una fidelidad a la monarquía española compartida por otros catalanistas de Buenos Aires, como el escritor y editor mallorquín Juan Torrendell. En una serie de artículos periodísticos publicados a partir de 1930, y compilados luego en formato de libros, Torrendell sostenía que mientras la república habría de ser necesariamente centralista y castellanista, la monarquía –una vez que se lograra asemejarla a la de otros Estados euro-occidentales–, podía brindar una solución armónica al pleito catalán.[28] Pero una vez implantada la Segunda República y aprobado el estatuto de autonomía de Cataluña, Torrendell modificó parcialmente sus juicios, admitiendo la posibilidad de que dicho pleito fuera resolviéndose en un sentido favorable, al tiempo que mantenía una posición muy crítica respecto de las reformas religiosas y sindicales que el nuevo gobierno trajo consigo.[29]

Por otro lado, se ocupaba de publicitar las afirmaciones de los intelectuales españoles que simpatizaban con la causa del idioma y la cultura de Cataluña, o con su resistencia ante los vicios del autoritarismo y la hegemonía política.[30] Incluso llegó a aceptar que en esa lista debía incluirse a Manuel Azaña, presidente del gobierno en Madrid. Torrendell fue así logrando las paces con la república, aunque desde una posición crítica de derecha y en parte nostálgica

del régimen anterior. Su muerte a principios de 1937 nos impide conocer con precisión cuál habría sido su actitud respecto del franquismo. Lo que no admite dudas es su reluctancia frente al nacionalismo catalán, que desde los albores del siglo venía difundiendo en las colectividades radicadas en Argentina y otros países americanos.

El principal núcleo de esta postura puede hallarse en la revista *Ressorgiment*, publicada a partir de 1916 y dirigida durante casi toda su existencia por Hipólito Nadal Mallol, un geronés arribado en su juventud a Argentina que abogaba por la autonomía integral o incluso por la independencia de Cataluña, parecer que compartían publicaciones de países cercanos, como *Foc Nou* de Montevideo y *Germanor* de Santiago de Chile. Además de escribir de manera habitual los editoriales de la revista, era él quien redactaba buena parte de los artículos que no llevaban firma o de los firmados con seudónimo.[31] Se trataba de una figura muy conocida entre los catalanes del continente y uno de los principales referentes de la colectividad. Semanas antes del alzamiento de Franco, Nadal Mallol representó a Buenos Aires en el Congreso de Catalans de les Repúbliques del Plata, organizado por el Casal de Montevideo. En línea con sus editoriales de la revista, planteó en su ponencia que Cataluña era una nación que debía encaminarse a la independencia, evitando toda política partidista.[32] Con la guerra ya iniciada, Nadal Mallol fue designado representante del gobierno catalán en Argentina. Hacia 1939–40 *Ressorgiment* expresó la posición más crítica respecto de la república española, acusándola de haber sojuzgado a Cataluña durante la guerra.[33]

Otros focos del nacionalismo radical se encontraban en el Casal Català, surgido en 1908 como escisión del viejo Centre Català de Buenos Aires, y en el Comité Llibertat, que agrupaba a los seguidores de Francesc Macià, líder que visitó la Argentina en 1928. En el Casal nunca llegó a ser la línea dominante, pero mantuvo un gran activismo, sobre todo durante los años de la guerra civil española, cuando se organizaron enormes colectas para colaborar con el esfuerzo bélico antifranquista. Luego de La Habana, Buenos Aires constituyó hasta 1939 el principal centro del catalanismo político en América, siendo a posteriori reemplazada por la ciudad de México. Este nacionalismo podía ampliar su masa de adherentes durante las etapas en que se hacía sentir con mayor intensidad el centralismo español, como por ejemplo durante la dictadura de Primo de Rivera, pero en otras se reducía el eco de su prédica, debido a que gran parte de los integrantes de la colectividad, si bien eran celosos defensores del plexo cultural constituido por el idioma, la historia, el derecho y las instituciones de Cataluña, consideraban que ello podía verse garantizado mediante una solución transaccional con España como fue el estatuto de autonomía de 1932.

Conclusiones

Tal como señalara Ángel Duarte, el cambio que se advierte hacia 1918 entre los españoles de Argentina consiste en que la manipulación de los indicadores étnicos (la lengua, el paisaje, las costumbres, la historia, etc.) había pasado a ser conflictiva. Hasta entonces el republicanismo federal, y sobre todo el regionalismo, podían reconocer un vínculo afectivo especial con tales indicadores, pero ello no se contraponía al hecho de ser españoles. Ahora, en cambio, el doble patriotismo estaba complicándose o haciéndose imposible. En el caso catalán, este cambio se advierte por una parte en la declinación definitiva de la hispanofilia a ultranza que se había manifestado en los escritos decimonónicos de autores como Gelpí o Monner Sans. Por la otra, en el avance de una forma de nacionalismo que no veía a España sino como Estado opresor del pueblo catalán, al que se debía oponer severos límites o con el que incluso no quedaba otra alternativa que la ruptura, avanzando hacia la independencia.

Sin embargo, la apelación a España no desapareció por completo entre los escritores que contaban con predicamento dentro de la colectividad catalana, ya se tratara de escritores que mantenían su lealtad hacia la monarquía, como Aleu y, menos claramente, Torrendell, o bien de los propios republicanos. Si para Malagarriga o Dedeu ello significaba diseñar un proyecto federal de cara al futuro, para Serra Moret y los demás catalanes destacados del exilio posterior a 1939 representaba una solidaridad necesaria con los demás pueblos ibéricos ante el triunfo de ese agresor común representado por el franquismo. Cuando finalmente éste se derrumbó, cuatro décadas más tarde, la colectividad residente en Argentina –mayormente compuesta por descendientes de los inmigrantes y exiliados– había perdido ya su capacidad de incidir en la política del país de origen o de contribuir a proyectarlo, por lo que sólo saldrán de su seno algunas reconstrucciones históricas en las que se evocarían esas largas décadas de debate y conflicto.

*Universidad Nacional de Luján, Argentina.

[1] Fernando Devoto, *Historia de los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2006, pp.131–135.

[2] Alejandro Fernández, “Los grupos dirigentes de la colectividad española de Buenos Aires y las identidades de la inmigración”, en Elda González Martínez y Andrea Reguera (comps.), *Descubriendo la nación en América. Identidad, imaginarios, estereotipos sociales y asociacionismo de los españoles en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, siglos XIX–XX*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp.150–169.

- [3] Para el caso gallego véase Xosé Manuel Núñez Seixas, *O inmigrante imaxinario: estereotipos, representacións e identidades dos galegosna Arxentina (1880- 1940)*, Santiago de Compostela, Universidad, 2002; para el vasco, Marcelino Irianni, *Historia de los vascos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2010.
- [4] Una síntesis de esta polémica puede verse en José Carlos Moya, *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Buenos Aires, Emecé, 2004, pp.359-360.
- [5] G. G. [Gil Gelpí], *Los españoles en América y los escritores europeos y americanos*, Buenos Aires, Imprenta de Bernheim y Boneo, 1862, p.6.
- [6] Gil Gelpí, *Escenas de la revolución hispano-americana. D. Francisco de Galcerán y su esposa*, 2 tomos, Buenos Aires, Imprenta de Pedro Gautier, 1860.
- [7] G. G., *La España de Emilio Castelar y los redactores de 'La Tribuna' de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta y Litografía a Vapor de Bernheim y Boneo, 1862.
- [8] AAVV., *La vida y la obra de Ricardo Monner Sans*, Buenos Aires, García Santos, 1929; Hugo Biagini, *Intelectuales y políticos españoles en los comienzos de la inmigración masiva*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1995, pp.129 y ss.
- [9] Ricardo Monner Sans, *España y Norteamérica. Antecedentes y consideraciones*, Buenos Aires, Imprenta Monkes, 1898.
- [10] Sobre la difusión de este tópico en los medios hispánicos de la Argentina cf. Ángel Duarte, "Republicanos, emigrados y patriotas. Exilio y patriotismo español en el tránsito del siglo XIX al XX", en *Ayer*, núm. 47, 2002, pp.57-79. Otra misión asumida por Monner Sans, ya antes de la guerra, fue la de difundir los logros científicos, literarios y artísticos de España, contrarrestando la indiferencia o el desprecio que advertía en la prensa argentina. Cf. Ricardo Monner Sans, *La España de hoy. Recuerdos y estadísticas*, Buenos Aires, Juan Bonmatí, 1893.
- [11] Ricardo Monner Sans, *Notas al castellano en la Argentina* (2ª. ed.), Buenos Aires, Agencia General de Librería y Publicaciones, 1924, pp.7-44.
- [12] Ricardo Monner Sans, *La Argentina y Cataluña*, Buenos Aires, Lib. de Juan Bonmatí, 1900.
- [13] Ángel Duarte y Marcela García Sebastiani, "Carlos Malagarriga, el republicano catalán españolista", en Marcela García Sebastiani (dir.), *Patriotas entre naciones. Élite emigrantes españolas en Argentina*, Madrid, Universidad Complutense, 2011, pp.159-197. Véase también Ángel Duarte, "La coartada republicana. Ensayos de liderazgo político en la colonia española a inicios del siglo XX", en Alicia Bernasconi y Carina Frid (comps.), *De Europa a las Américas. Dirigentes y liderazgos (1880-1960)*, Buenos Aires, Biblos, 2006, pp. 127-149.
- [14] Carlos Malagarriga, "El separatismo desde América", en Ídem, *Prosa muerta. Herbario de artículos políticos*, Buenos Aires, Lib. La Facultad, 1908, pp.161-163.
- [15] Carlos Malagarriga, "Prólogo", a Martín Dedeu, *De dos fuentes*, Buenos Aires, Imprenta Grau, 1908, pp.7-8.

[16] Estas tensiones en el seno de la colectividad eran en gran parte un reflejo de las que se estaban acumulando en España respecto de la cuestión catalana hacia finales de la Primera Guerra Mundial. Cf. Javier Moreno Luzón, “De agravios, pactos y símbolos. El nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña (1918–1919)”, en *Ayer*, núm. 63, 2006, pp.119–151.

[17] Martín Dedeu, *El catalanismo en acción. Fijando posiciones*, Buenos Aires, Librería “La Facultad”, 1919.

[18] *Ibidem*, p. 56.

[19] La línea de razonamiento de Calzada, *Ibidem*, pp.9–12.

[20] Mercé Barceló i Serramalera, *El pensament polític de Serra i Moret*, Barcelona, Edicions 62, 1986, pp.185–186.

[21] Manuel Serra Moret, *La reconstrucción económica de España. Ensayo especulativo sobre un futuro probable*, Buenos Aires, Patronato Hispano–Argentino de Cultura, 1942, pp.58–66.

[22] Alejandro Fernández, “Prèdiques de germanor. Las asociaciones catalanas de Buenos Aires y sus prácticas institucionales”, en *Historia Social*, núm. 70, 2011, pp.63–80.

[23] Datos biográficos de Aleu pueden verse en Comissió Catalana del Cinquè Centenari, *200 Catalans a les Amèriques*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1988, pp.41–43; José María Monner Sans, *Breves recuerdos de un largo pretérito*, Buenos Aires, Emecé, 1976, pp.107–115.

[24] Véanse sus artículos “Salutació” y “Gloria a Espanya”, en *L’Aureneta*, núm. 1, 1 de junio de 1876, y núm. 27, 16 de diciembre de 1876. El periódico no tuvo mucha acogida en la colectividad, por lo que Aleu comparó a algunos de sus paisanos con los que se habían entregado con entusiasmo al dominio de los Borbones en el siglo XVIII. Véase “Catalans y... catalans”, 16 de mayo de 1877.

[25] El nombre del supuesto autor de las cartas era un anagrama de Antoni de P. Aleu. En ellas se explica cómo el catalanismo había pasado de la fase de la *Renaixença* a la de la lucha por la obtención de la autonomía administrativa para Cataluña. Las cartas están incluidas en su libro *Lluny de la terra*, Barcelona, Estampa de Fidel Giró, 1917, pp.33–59.

[26] La “Festa de Germanor Catalana”, en la que se expresó ese reclamo, fue celebrada el 10 de diciembre de 1911. Véase A. de P. Aleu, *Lluny...*, *op.cit.*, pp.89–107.

[27] Víctor Castells, *Catalans d’Amèrica per la independència*, Barcelona, Pòrtic, 1986, pp.66–68.

[28] “Crisis de ciudadanía” (1930), en Juan Torrendell, *La república española en su primer hervor*, Buenos Aires, Tor, 1935, pp.27–31. Una crítica posterior al centralismo de la República puede verse en “Desilusión” (1931), *ibidem*, pp.119–124.

[29] “Contradicciones” (1931), “Poca fe” (1931), “Novedades” (1932), “El anarquista de Tarrasa” (1933), en *ibidem*, pp.33–38, 71–76, 129 y 201–207.

[30] Véanse sus comentarios favorables sobre Azorín, Menéndez y Pelayo, Ortega y Gasset, Madariaga y Unamuno, en Juan Torrendell, *Las lenguas de España*, Buenos Aires, Centre Català, 1933, pp.5 y ss.

[31] Hipòlit Nadal i Mallol, *Articles de contraban, 1923-1927*, Buenos Aires, La Casa del Arte, 1928. En uno de esos artículos exhortaba a sus paisanos a que renunciaran a la ciudadanía española y optaran por la argentina, como forma de repudiar el centralismo autoritario por entonces encarnado en la dictadura del general Primo de Rivera. Véase. “Fem-nos ciutadans argentins”.

[32] Víctor Castells, *op.cit.*, pp.131-133.

[33] Véase por ejemplo el artículo “L’única solució”, en el que se afirma: “Ni Negrín ni Franco. Ni puño cerrado, ni palma extendida. Cataluña soberana: ni más ni menos” [traducción propia], en *Ressorgiment*, año XXIV, núm. 225, junio 1939, pp. 4447-4448.

Tags:

Destejiendo a Clío
identidad
nacionalismo
catalanes
Buenos Aires
escritores
periodistas.

La "securitización" de la gubernamentalidad migratoria mediante la "externalización" de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica

ENVIADO POR EL EDITOR EL MIÉ, 12/09/2015 - 00:36

Amarela Varela Huerta

Introducción

Desde la década de 1980 está en marcha en todo el mundo la reelaboración de los riesgos y amenazas para las sociedades hegemónicas, hay en curso un "giro securitario", es decir, una reelaboración de las "amenazas" a su seguridad nacional donde se incluye a las migraciones. Y a la vez, los grandes centros hegemónicos como Estados Unidos de América y la Unión Europea, crean un conjunto de tratados y acuerdos de cooperación que, con la ayuda de países subalternos, "taponan" los procesos migratorios desde su lugar de origen, los corredores de tránsito hasta sus mismas líneas fronterizas. A este proceso se le nombra como la "externalización" de las fronteras. En rigor conceptual a esta redefinición de la amenaza, de su administración en clave de seguridad nacional y a la flexibilidad expansiva de las fronteras, se le designa en este artículo como "la securitización de la gubernamentalidad migratoria mediante la externalización de las fronteras".

Ulrich Beck^[1] definió que nuestra época es la de las "sociedades del riesgo", y los gobiernos que administran nuestros territorios se mantienen en alerta permanente para desactivar las amenazas que acechan la soberanía de los Estados y las vidas cotidianas de los pueblos. Esa premisa del riesgo y el peligro es la que ha puesto en marcha un entramado de políticas públicas permisivas de la vulneración de los Estados de derecho modernos tradicionales, ya que, para protegernos, se quebrantan los pactos sociales que antaño se fundamentaron en la defensa y protección de nuestras garantías individuales. Si el peligro acecha es "comprensible" que se recorten las libertades, que se espíe, que las detenciones sean arbitrarias y que los centros penitenciarios, como Guantánamo o los Centros de Internamiento para migrantes o solicitantes de asilo político en todo el mundo, tengan como norma la ausencia de normas para el debido proceso.

Así, los gobiernos combaten con "mano dura" al nuevo fantasma global: el terrorismo. En México, la traducción de esas amenazas tiene dos formas predominantes: el crimen

“organizado”[2] y las luchas insurgentes de pueblos que o bien reclaman la liberación nacional o bien se organizan para autodefenderse ante la impunidad y la inoperancia de las estructuras estatales para garantizar el derecho a la vida, derecho con el que es posible después hablar de la exigibilidad del resto del repertorio de derechos humanos.

En Estados Unidos la lista de amenazas terroristas es casi tan diversa como las respuestas institucionales a ellas. El terrorismo es un actor protagónico en guerras más allá de sus fronteras, pero también configuran, sobre todo después de los ataques a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, una de las prioridades para la gubernamentalidad[3] doméstica.

Además de los actores ya mencionados, desde la década de 1990 las personas que se mueven de su país de origen para buscar una “vida vivible”, los migrantes, están incluidas en la lista de potenciales riesgos para las sociedades por las que transitan y, sobre todo, en las que se instalan. Esta perspectiva de que los migrantes son potenciales riesgos de seguridad para las naciones, provocó un cambio paradigmático en la gubernamentalidad global de las migraciones.[4]

Emparentar las migraciones con labores de inteligencia para garantizar la seguridad nacional en contra de ataques terroristas, supuso la transformación en los imaginarios vigentes desde principios del siglo XX, donde la migración es un fenómeno inherente al capitalismo global y a las necesidades del mercado. Así pues, y con énfasis en el periodo posterior al 11 de septiembre de 2001, la migración, más que un fenómeno laboral o demográfico, es para los gobiernos un problema de seguridad nacional.

Si bien, y para evitar lugares comunes, hay que decir que este cambio de paradigma en la intención de gobernar las migraciones comenzó por lo menos una década antes de los atentados de 2001, con la puesta en marcha por parte del gobierno estadounidense de una política de fronteras más bien de corte militar. Tal y como apunta María Eugenia Anguiano,[5] fue desde 1993 que Estados Unidos puso en marcha una compleja ingeniería de vigilancia fronteriza basada en la construcción de muros resguardados con estrategias y dispositivos militares de última generación. En otras latitudes, por ejemplo en territorio europeo, incluso desde 1985, la entonces llamada Comunidad Económica Europea puso en marcha el Grupo Trevi, un organismo policial supranacional pionero de este tipo de estrategias que emparentaba el éxodo de seres humanos con el terrorismo y el tráfico de mercancías.[6]

Este texto es un intento por historiar la genealogía de este cambio de paradigma en la gestión de las migraciones basada en una gubernamentalidad securitaria, una postal del proceso poco

a poco instituido a través de dispositivos legales y prácticas policiales que hoy criminalizan la migración en tránsito de centroamericanos por México.

Primero realizamos un análisis del discurso hegemónico de la "securitización y la externalización de fronteras", para después explicar cómo el sistema migratorio estadounidense ha emparentado las fronteras con las amenazas de seguridad nacional, la gestión policiaca y militar de las migraciones humanas, una de sus condiciones para iniciar tratados de neoliberalización económica con los países interesados. En el último apartado del texto, el lector podrá reconocer en el Programa Frontera Sur un ejemplo concreto, el más reciente de la política de externalización securitaria de las fronteras estadounidenses en territorio mesoamericano.

El propósito de este modesto ejercicio genealógico es desnaturalizar la idea ya instituida en el imaginario de los actores involucrados en la "gestión" de dichos movimientos humanos, sobre que la migración es un problema de seguridad nacional. Porque como siempre recalcamos, lo nuevo en lo contemporáneo no son las migraciones sino las políticas de gestión securitaria de las fronteras, porque los movimientos humanos constituyen uno de los principales rasgos de nuestra especie y una de las tuercas del motor de la historia.

I. ¿Qué es la securitización de la migración?

Antes de caracterizar la genealogía del modelo de externalización securitaria del gobierno de las fronteras entre Estados Unidos y Mesoamérica, nos parece importante rastrear las bases epistemológicas del discurso sociocientífico que, con voluntad de verdad,^[7] diría el filósofo francés Michel Foucault, sostiene dicho modelo desde hace por lo menos cuatro décadas.

El término de securitización de la migración hace referencia a la apropiación de un modelo epistémico sobre la seguridad nacional, construido desde la criminología y el campo de estudio de las relaciones internacionales. En concreto, es un término acuñado y progresivamente densificado por la Copenhagen School of Critical Security Studies, que propone entenderlo como un proceso epistémico en el que la "óptica securitaria" se inserta como paradigma en la gubernamentalidad de diferentes fenómenos sociales contemporáneos. Nosotros decimos, entre ellos, la migración de personas. Para el jurista italiano Giuseppe Campesi, "[...] la securitización es el proceso mediante el cual una cuestión viene transformada en un problema de seguridad, con total independencia de su naturaleza objetiva, o de la relevancia específica de la supuesta amenaza. La óptica securitaria es un concreto frame (*campo*) teórico-político, mediante el que se tematiza una creciente pluralidad de cuestiones".^[8]

Desde la perspectiva de este experto en criminología crítica, la securitización como concepto trasladado a la migración es especialmente ilustrativo de la noción de seguridad nacional como pilar de la soberanía estatal difuminado con las competencias policiales del orden público. Para los expertos en criminología, mirar el fenómeno de securitización de la gestión de las migraciones humanas aporta luz para comprender el ensanchamiento de dispositivos de control, más bien propios de Estados de excepción que, el año 2000 se viralizan a nivel global como estrategias de control biopolítico de la población. Campesi propone que en este debate teórico epistemológico pueden distinguirse, al menos, tres formas de aproximación analítica a la securitización de las migraciones.

La primera aproximación, la más canónica, parte de reconocer la migración de personas como un riesgo latente que pone en peligro el orden público y la seguridad del Estado. Calificada como la perspectiva de la “tautología del miedo”,^[9] los índices de criminalidad de orden doméstico se asocian de forma tramposa con criterios étnicos, además de exaltar los riesgos latentes que tiene la presencia de extranjeros, migrantes residentes legales o ilegalizados, para la seguridad nacional en materia de terrorismo y crimen organizado.

El segundo paradigma, que llamaremos “político identitario”, judicializa la migración a través de la puesta en práctica de políticas públicas y policiales basadas en criterios raciales. Las iniciativas como la Ley SB1070 de Arizona^[10] pertenecen a este paradigma. Usando sobre todo los argumentos de riesgo de ruptura nacional identitaria, este paradigma se basa en la percepción de que los migrantes, con su presencia legal o ilegalizada en los nortes del mundo, alteran la estructura social de los territorios donde se asientan pues sus identidades no se corresponden con la cultura doméstica. Es un nuevo tipo de racismo que construye fronteras internas en las sociedades receptoras de migrantes. La frontera se extiende a todos los ámbitos de la vida de los sujetos migrantes, incluso a las dimensiones de las relaciones sociales, y por ello migrantes y refugiados serán siempre denominados como los *Otros* perpetuos.^[11]

El último paradigma que ha sustentado políticas securitarias de la migración es el viejo y reciclado argumento de que los migrantes son competidores desleales en el mercado laboral, porque abaratan el costo de la fuerza de trabajo y usan los recursos fiscales de los cada vez más adelgazados Estados de bienestar en los nortes del mundo. Un tipo de retórica que, por ejemplo, en el marco de la crisis económica en Europa iniciada desde 2010, anuló el derecho a la cobertura universal en educación y salud en países donde los migrantes, incluso irregularizados, tenían acceso a ello. Para esta perspectiva los migrantes son los responsables de la quiebra del Estado como proveedor de certezas en materia de derechos fundamentales.

Así pues, estos tres modelos o bases del paradigma securitario, coexisten en algunas geografías mientras que en otras la securitización de la migración sólo se sostiene en la tautología del miedo, la amenaza a la ruptura de la identidad nacional o en la competencia desleal en el mercado laboral.

Además, para la puesta en práctica de este paradigma securitario asistimos desde hace décadas a la conformación de una tecnocracia especializada en el diseño de políticas públicas para la gestión de la migración. La experiencia vital de los migrantes se convierte en una auténtica pesadilla; los más afectados son los migrantes irregulares, [12] su existencia, su presencia es para los gobiernos y sus diferentes burocracias un fenómeno "metasecuritario" por lo que los gobiernos responden a éste con estrategias policíacas y militares coordinadas incluso transnacionalmente.[13]

II. ¿Quiénes son los productores de estos discursos y prácticas securitarias?

La transformación del migrante en amenaza, su securitización es un discurso que se expandió desde los agentes del Estado, los actores políticos y burócratas de la seguridad que usan esta retórica para "encauzar" la comprensión de los orígenes y consecuencias de fenómenos sociales concretos a la idea de que son un peligro, un riesgo. En concreto, en relación con la migración, cuando se habla de la *securitización* de las políticas de gubernamentalidad de los movimientos de personas, nos referimos a que las estrategias para controlarla están basadas en una lógica criminal, porque las reglas y sus desobediencias se traducen en sanciones del orden de lo criminal en contra, sobre todo, de los migrantes irregulares pero también, aunque en menor medida, en contra de contratistas y de traficantes que transportan por vía aérea, marítima o terrestre a esos migrantes.

Estas estrategias de control criminalizado de los movimientos humanos se practican a la usanza neoliberal, pues buen número de las funciones e infraestructura que opera esta intención de controlar los flujos de personas se hace en forma terciarizada "[...] la política se ha privatizado, lo cual significa que las funciones estatales de control son externalizadas de manera creciente hacia actores privados. Las políticas son implementadas, cada vez más, a través de empresas privadas (que incluyen la detención, el control policial y de fronteras y la deportación)." [14]

Esta industria del control de la migración implica diversas y complejas subjetividades: desde los *coyotes*, [15] las redes de trata y tráfico de personas, los bancos e instituciones que gestionan el envío de remesas, pasando por las compañías de mediana escala encargadas del

mantenimiento de los dispositivos de control migratorio, como las estaciones de detención de migrantes o las compañías transportistas dedicadas a la deportación de los migrantes.

Un actor no menos importante en este proceso son las organizaciones no gubernamentales, o del tercer sector, a las que los gobiernos han involucrado a través de subsidios o mesas de diálogo diversas en un intento, afirman, por garantizar que la gestión securitaria de las migraciones se haga con apego a los derechos humanos,[16] una paradoja pues, como hemos apuntado antes, el paradigma securitario considera prescindibles la mayoría de las garantías jurídicas protegidas por el derecho internacional, al ponderar legalmente los criterios de seguridad nacional por encima de los de los derechos humanos de las personas.

III. ¿Qué significa que una frontera sea “externalizada”?

Como hemos explicado, el cambio de paradigma hacia lo securitario en el gobierno de las migraciones ha implicado complejizar la función misma de la frontera como límite territorial, hasta antes de este giro pensada como dispositivo geopolítico que, a través del control militar, resguardaba la soberanía de los Estados. Ahora, además de la vigilancia militar, el control de fronteras incluye también mecanismos policiales, políticos, diplomáticos y de labores de inteligencia para la gubernamentalidad de las migraciones. Estos mecanismos se ponen en práctica, y esto es lo que queremos abordar a fondo en este apartado, a través de la coordinación entre organismos supranacionales, agencias estatales de países considerados como “expulsores”, autoridades de los territorios de tránsito y los gobiernos de las metrópolis de instalación de los migrantes. A este fenómeno, realmente novedoso, se le conoce como “externalización de fronteras”:

Estos procesos e iniciativas —políticas y prácticas— están enmarcados en una “visión amplia” de la regulación: implica que las acciones desarrolladas por los Estados se inician mucho antes de la llegada a la frontera y se mantienen mucho después de la entrada en el territorio, en origen, tránsito y destino. Indica también, la participación de diversos actores, públicos y privados, estatales y supranacionales.[17]

Mientras que podemos considerar a Estados Unidos como la región pionera en la concreción del giro securitario en la gubernamentalidad de las migraciones, la Unión Europea es quien indiscutiblemente construyó un modelo de elasticidad de sus fronteras territoriales a los países de origen y tránsito de los migrantes,[18] con una afinada ingeniería de control que poco después de su puesta en práctica diversos gobiernos y, sobre todo, agencias supranacionales, han intentado repetir en todo el mundo dando lugar a lo que muchos analistas llaman el *gobierno global de las migraciones*: “[...] Una racionalidad política que forma parte de la

familia de la gubernamentalidad neoliberal y que busca modular la conducta de los sujetos migrantes para contener y desincentivar la migración del Sur global.”[19]

Dicho modelo de externalización de las fronteras nacionales a terceros países se basa en la interferencia en las políticas de extranjería y refugio en países de tránsito de migrantes a través de tratados y acuerdos, lo mismo de cooperación para el desarrollo, de libre mercado, pero, sobre todo, relativos a la seguridad nacional. Dispositivos discursivo-legales que se traducen en cooperación policial y militar contra el terrorismo y de combate a la “inmigración irregular”, la firma de acuerdos de readmisión o deportación masiva de migrantes, y la “gestión ordenada” de las “cuotas de migración legal” de los países involucrados en los tratados.

Por eso resulta muy interesante para científicos sociales y filósofos poner la mirada en este proceso de securitización-externalización de fronteras nacionales. En la gubernamentalidad de las migraciones se hace evidente que lejos que el Estado renuncie a competencias de intervención en el mercado, como pregona la doctrina neoliberal, es muy selectivo en las formas de intervenir las relaciones comerciales. Así, por ejemplo, en la Unión Europea, existe un amplio repertorio de tratados, directivas y leyes domésticas que intervienen el gobierno de los flujos migratorios a través de sistemas de visados, controles de los registros comerciales de las aerolíneas y las agencias de viajes o transportación transfronteriza de personas.[20]

Este modelo de gubernamentalidad migratoria, intenta desalentar el éxodo de los migrantes, o si éste ya se produjo se encargan de la intercepción, detención y deportación de los migrantes a través de una compleja red de terciarización política y económica de dispositivos que involucran lo mismo centros de detención para solicitantes de asilo y migrantes “económicos”, [21] la construcción de infraestructura militar para la “contención” de los movimientos humanos. Todo ello en territorios donde existen abiertas y reconocidos estados de excepción, donde los derechos de los migrantes no son siquiera un tema de discusión en la agenda política nacional.

Esta “política de confinamiento” [22] hacia los migrantes es lo que denominamos teóricamente externalización de fronteras: “El locus del control y de la seguridad se extiende así fuera del territorio y trasciende la acción nacional, combina la acción exterior e interna y produce una segmentación de los sujetos del control en donde la distinción ciudadano-extranjero se amplía por la creciente selectividad diferenciada de las fronteras”. [23]

IV. El plan Frontera Sur, un ejemplo de la externalización securitaria de las fronteras estadounidenses en Mesoamérica

En esta esquina del planeta, donde la gubernamentalidad global de las migraciones tiene un rostro extremo, marcado por la violencia estatal y neoliberalizada, abiertamente paramilitar en ciertas zonas, la externalización de fronteras opera sobre todo bajo dos retóricas; la de la seguridad nacional (ampliamente abordada antes como securitización), y la del abierto “chantaje” que en materia de tratados de libre comercio entre Estados Unidos y los países de Mesoamérica interponen la “gestión ordenada de la migración” como condición para que dichas libertades comerciales puedan ponerse en práctica.[24]

La externalización de fronteras está teniendo “logros” en relación con las “zonas tapón”[25] o “países frontera” como le llaman los migrantes a los territorios de tránsito, sobre todo por la violencia estructural que caracteriza a estas zonas. De ahí que propongamos combinar la mirada analítica sobre el confinamiento de migrantes con la de una gubernamentalidad necropolítica.[26] Los migrantes son gobernados bajo la premisa de que sus vidas son desechables; son expulsados de los lugares donde nacieron por la violencia del mercado, la violencia del Estado o las violencias feminicidas. Y al mismo tiempo, las y los centroamericanos que atraviesan por México, enfrentan en el trayecto más violencia policiaca, militar y paramilitar.

Pasemos ahora a explicar, grosso modo, la genealogía del proceso de externalización del paradigma securitario para gobernar las migraciones con el que Estados Unidos volvió elásticas sus fronteras hacia Mesoamérica.

En 2001 el gobierno de México puso en marcha el Plan Sur, un proyecto de seguridad nacional para controlar flujos de “personas, drogas y armas”. Un plan que se soporta en la retórica del derecho a la documentación de migrantes, la defensa de los derechos humanos y la modernización de los cuerpos administrativos y policiacos responsables de tales tareas (el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, además de los funcionarios de los gobiernos estatales en la frontera sur).

En 2002 se firma la Alianza para la Frontera México–Estados Unidos cuyo plan de acción incluía 22 puntos para reforzar la seguridad en el área. En 2004 se firma el Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza entre Estados Unidos y México que prevé el mejoramiento tecnológico para facilitar repatriaciones y fortalecer los mecanismos entre funcionarios de ambos países. En 2003 el Plan Sur es sustituido por el proyecto “Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur”, del que surge el Grupo Beta, que se encargaría de “brindar apoyo a los migrantes” y en realidad, según afirman defensores de migrantes y diferentes trabajos periodísticos, es una especie de fuerza especial para gestionar de manera más eficiente las deportaciones de centroamericanos.

De este proyecto también se desprenden acciones en las estaciones migratorias, pero sobre todo, se proyectan acuerdos bilaterales con Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador para “repatriaciones ordenadas y seguras, protección consular y asuntos de seguridad”,^[27] es decir, una vez acatada y apropiada la política de seguridad hemisférica estadounidense, México se encarga de supeditar a sus vecinos centroamericanos a la suscripción de dicha doctrina.

En 2005 se firma la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) como proceso trilateral permanente que persigue instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y bioprotección. En 2005 también entra en vigor el programa bilateral para perseguir a los traficantes de migrantes (OASISS) y la Iniciativa de Fronteras Seguras que pretendía llevar a un nuevo nivel la prioridad de combatir la migración ilegal; más agentes, mejor capacidad de detección y expulsión e inspecciones en centros laborales.^[28] Ese mismo año se pone en marcha del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) que informatizó el monitoreo de las fronteras mexicanas, además de incorporar al Instituto Nacional de Migración (INM) al Sistema de Seguridad Nacional, decisión que integra, a su vez, las bases de datos y sistemas de información del INM a la Red Nacional de Información proyectada en la Ley de Seguridad Nacional.^[29]

Como parte del Sistema de Seguridad Nacional, el INM recibió en 2009 el 20% de los recursos que Estados Unidos otorgó a México con el nombre de Iniciativa Mérida,^[30] con un propósito muy concreto: sellar la frontera con Guatemala. Todo ello con el impulso de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se apropia el ideal normativo norteamericano de construir una estrategia de seguridad hemisférica, y a la que se le suma el Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza entre México, Guatemala y Belice (GANSEF), además del Plan Binacional Guatemala, estrategias que como todos los dispositivos mencionados anteriormente pretenden “una alianza marco para impulsar mecanismos de control fronterizo y de freno a los flujos de la trans migración irregular”.^[31]

Finalmente, y después de la llamada “crisis de los menores migrantes no acompañados”,^[32] en julio de 2014 se estableció el “Programa Frontera Sur”, mismo que –ahora sabemos, gracias a la denuncia de organizaciones del tercer sector dedicadas a “humanizar” el tránsito de los centroamericanos-- no es como tal un “plan” o programa de acción, pues no se traduce a políticas públicas concretas. El gobierno mexicano no ha elaborado ningún documento oficial, alguna hoja de ruta mínima siquiera, que explique en qué consiste dicho “programa”.

Simplemente anunciado como una estrategia para “proteger los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México”,^[33] un año más tarde de su puesta en marcha las medidas anunciadas, dispuestas en cinco ejes de acción, entre las que figuran incluso la emisión de

“Tarjeta de Visitante Regional” y la creación de “centros de atención integral” en la frontera con Guatemala, se han traducido más bien en violencia institucional hacia los migrantes en tránsito hacia Estados Unidos. Es decir, lejos de salvaguardar los derechos fundamentales de estas poblaciones, desde su puesta en marcha, el programa Frontera Sur sólo ha involucrado acciones policiacas que incluyen un amplio repertorio de medidas “disuasorias” para los migrantes que intentan el éxodo, sobre todo desde Centroamérica.

Entre estas medidas destacan una serie de acciones para “erradicar” el uso de la red de vías ferroviarias conocido como “La Bestia” para atravesar México, a través de la reconstrucción de infraestructura física que impide el ascenso de los migrantes a dicho tren, así como la contratación de policías privadas para custodiar el tren y, sobre todo, la creación de una red de retenes de control migratorio, un virtual “tapón migratorio” que incluye, por ejemplo en el corredor más importante de acceso a territorio mexicano, entre Tapachula y Tonalá en Chiapas, un retén de seguridad cada 20 kilómetros,[34] además de la incursión de agentes del INM en hoteles y restaurantes en las ciudades de los corredores migratorios más importantes.[35]

Esta suma de medidas ha provocado que el tránsito de los migrantes se produzca por territorios más alejados, ampliándose con ello las violaciones a sus derechos humanos. Lo cual resulta obvio, pues cuando los migrantes se percatan de que las rutas migratorias tradicionales están repletas de retenes de diferentes cuerpos policiales con reputación de extorsionar, torturar y hasta desaparecer a los transmigrantes, estos últimos optan por internarse aún más en territorios bajo control de grupos paramilitares: los Zetas, la Familia Michoacana, etcétera, grupos paramilitares hoy llamados cárteles que administran el terror para la gestión de la industria del narco o la expropiación de territorios a pueblos originarios.

No obstante, desde la óptica de los gobiernos involucrados, el programa Frontera Sur está resultando ampliamente eficiente pues entre 2014 y 2015. México está deteniendo a más del doble de migrantes centroamericanos: “En los cuatro primeros meses de 2015, México ha detenido 83 por ciento más de indocumentados que en el mismo periodo del año pasado (57 mil 892 frente a 31 mil 642) y ha deportado un 79 por ciento más migrantes (51 mil 565 frente a 28 mil 736), principalmente centroamericanos, según las autoridades”.[36]

Así pues, y en síntesis, para conseguir frenar la migración de entre 400 mil y 500 mil migrantes centroamericanos que cada año intentan huir de la violencia neoliberal en sus países, México ha puesto en marcha una retórica de la seguridad nacional, barnizándola del repertorio discursivo de los derechos humanos, que incluye además de un enfoque policiaco en el control de los flujos migratorios, la privatización de los servicios que dicho enfoque implica. Además, los gobiernos de la región han hecho un uso instrumental de la experiencia de

organizaciones de derechos humanos para imprimir en el discurso un “rostro humanitario” a la gestión de las migraciones. Si bien y, como era de esperarse, a su vez las ONG, redes religiosas y organizaciones de migrantes en Mesoamérica han radicalizado su discurso para defender los derechos de los que ahora abiertamente llaman “refugiados” protagonistas de “migración forzada”.[37]

Conclusiones

En este texto hemos abordado una escueta genealogía del proceso donde el poder de los Estados se transforma en la administración de la amenaza de los migrantes a la seguridad nacional. La “securitización de la gubernamentalidad de las migraciones” que, bien a bien, desde la década de 1990 tiene lugar en la región mesoamericana. Para describir esta genealogía nos pareció necesario establecer las coordenadas epistémicas que sustentan la doctrina de securitización–externalización de las fronteras como dispositivo o confín para el control de las migraciones humanas.

Nos interesó hacer un breve esbozo de los pilares doctrinarios que sustentan las actuales políticas de extranjería en el mundo, aterrizándolas en el caso concreto del sistema migratorio norte y mesoamericano. Partimos de dicho esbozo como un ejercicio que aporte pistas analíticas para comprender por qué en México actualmente transitan entre 400 y 500 mil migrantes que huyen de la violencia mayoritariamente de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Un éxodo en masa que enfrenta a su paso violaciones sexuales, secuestros, robos, detenciones arbitrarias, reclusión con indebidos procesos judiciales, racismo diversos, ejecutados por agentes del Estado, lo mismo policías locales, estatales, federales, agentes migratorios, miembros del ejército y hasta de la marina mexicana, todos ellos, a su vez, coludidos con una asfixiante red de agentes no estatales, sino paramilitares, que trafican con los migrantes, los extorsionan, los usan para la comisión de delitos graves y en no pocas ocasiones, los asesinan después de torturarlos.

En otros artículos periodísticos y académicos sobre la externalización de fronteras se habla del mar Mediterráneo como la fosa común más grande del planeta, pero en este trabajo desafiamos la idea de que esa latitud sea la más mortífera para los migrantes en fuga. En México, en sus tierras y territorios que se desangran por una guerra administrada desde el Estado mismo, los migrantes en tránsito son tratados como cuerpos desechables, y con tal de frenar su paso, se les condena a la muerte–en–vida. Así que, más que recapitular el contenido del texto, estas conclusiones sirven para terminar este ejercicio compartiendo con el lector las “consecuencias humanas” de la securitización–externalización de las políticas de extranjería en la región.

Según organizaciones de migrantes, quienes a su vez utilizan informes y estadísticas de organismos internacionales de todo tipo, para el año 2010 México era el país más violento del mundo para los migrantes. Con más de 20 000 secuestros de migrantes por año, un aproximado de entre 72 000 a 120 000 inmigrantes desaparecidos y, desde el recrudecimiento de la securitización–externalización de fronteras (2006–2015), el hallazgo de 24 000 cadáveres en tumbas anónimas en cementerios municipales, más 40 000 cuerpos no identificados en las morgues públicas.[38]

Una realidad que capturó la atención del mundo y de los medios globales fue la “masacre de San Fernando”, donde 72 migrantes fueron ejecutados por el grupo paramilitar de los Zetas. Desde entonces, más de 50 fosas comunes han aparecido en el norte del país. Un par de años más tarde, en 2012, una nueva masacre ahora en Cadereyta, Nuevo León, dejó la imagen de 49 migrantes encontrados totalmente desmembrados, una postal de la realidad necropolítica mexicana, que para entonces, ya había “normalizado” en su repertorio del terror la violencia extrema contra los centroamericanos.[39]

Desde nuestra perspectiva, estas matanzas, ojalá dejen de suceder de una vez por todas, son producto, en parte, del giro securitario y la elasticidad de las fronteras explicadas escuetamente en este trabajo. La externalización de la política de gubernamentalidad securitaria de las migraciones en México ha dejado una numeralia de “consecuencias humanas” inenarrable, a la que, sin embargo y a pesar de todo, no nos acostumbramos muchos y muchas mexicanas; porque, además de que nos sabemos un pueblo migrante, insistimos en que la migración lejos de ser un problema de seguridad nacional es un motor de la historia de la humanidad y, en contra de su criminalización, entendemos la movilidad de estos hermanos centroamericanos como una fuga de la “muerte–en–vida” al que el capitalismo contemporáneo, con todo y sus retóricas securitarias, quiere confinarles.

* Profesora– investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

[1] Ulrich, Beck, *La sociedad del riesgo global*, Barcelona, Siglo XXI, 2006.

[2] Para Pilar Calveiro, el llamado “crimen organizado” debe comprenderse más bien como “crimen administrado desde el Estado” en México, partir de la certeza de que no fue el crimen organizado el que infiltró las estructuras estatales, sino que es el Estado, sus agentes, los que gestionan dicha industria del crimen y la administran. Véase *Violencias de estado, La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, México, Siglo XXI, 2012.

[3] Por gubernamentalidad nos referimos al concepto que el filósofo Michel Foucault desarrolló con su teoría del biopoder (una economía política del poder), en el que establece que en el capitalismo se gobierna en dos niveles o escalas, una opera a nivel individual o subjetivo, la anatomopolítica y se refiere a las normas que se le inscriben a los sujetos para la convivencia cotidiana. A escala poblacional, el biopoder se expresa a través de tecnologías de control organizadas bajo el paraguas de una gubernamentalidad, que no es otra cosa sino la gestión de poblaciones con base en dispositivos disciplinares de todo tipo, no sólo legales. Michel Foucault, *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, FCE, 2011.

[4] Estados Unidos y los países asociados en la eurozona fueron los pioneros en este cambio de enfoques. La migración pasó de ser gestionada por instancias laborales y demográficas (el Servicio de Inmigración y Naturalización, INS por sus siglas en inglés) a ser administrada como un problema de “seguridad nacional”. De ahí el nombre de la ley canónica Homeland Security Act, que desde 2012 decretó la creación del Department of Homeland Security (DHS), un dispositivo institucional de nuevo tipo que combinó la gestión del gobierno de la población que habita dentro de Estados Unidos con las labores de inteligencia y seguridad nacional.

[5] María Eugenia Anguiano, “Externalización de fronteras en Norteamérica. ASPAN y el Plan Frontera Sur de México”, en *Actas del VI Congreso sobre las migraciones en España*, A Coruña, Universidad de Coruña, 2010, pp. 28–36.

[6] Joaquín Arango, “Diez años después del 11-S: la securitización de las migraciones internacionales”, en *Vanguardia, 11-S. El mundo diez años después*, núm. 41, octubre-diciembre de 2011, pp. 54–59.

[7] “(la) voluntad de verdad, como los otros sistemas de exclusión, se apoya en un soporte institucional: está a la vez reforzada y acompañada por una densa serie de prácticas como la pedagogía, como el sistema de libros, la edición, las bibliotecas, como las sociedades de sabios de antaño, los laboratorios actuales. Pero es acompañada también, más profundamente sin duda, por la forma que tiene el saber de ponerse en práctica en una sociedad, en la que es valorizado, distribuido, repartido y en cierta forma atribuido”. Michel Foucault, *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets, 2004, pp. 10–11.

[8] Giuseppe Campesi, “Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea”, en *Revista Crítica Penal y Poder*, núm. 3, 2012, pp.166–186.

[9] *Ibidem*, pp. 166–180.

[10] Esta ley, aprobada en 2010 en ese estado de la Unión Americana, convirtió en criterio jurídico la pertenencia étnica y en un potencial riesgo criminal y por ello, permitía e incluso alentaba a las fuerzas de seguridad domésticas a detener a todo sujeto con apariencia de “migrante ilegal” en Arizona.

[11] C. Fernández Bessa, “Movilidad bajo sospecha. El conveniente vínculo entre inmigración y criminalidad en las políticas migratorias de la Unión Europea”, *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, año XVIII, núm. 35, 2010, pp. 137–154.

[12] Esta construcción legal de la ilegalidad o irregularidad por parte de las políticas de extranjería ha sido ampliamente trabajado por el antropólogo Nicolás de Génova, que plantea que las necesidades del mercado son gestionadas a partir de consideraciones raciales de la extranjería confeccionada para asegurar una sobreexplotación laboral de estos migrantes debilitados por el Estado, despojados de subjetividad jurídica. Nicholas De Génova, “La producción legal de la ‘ilegalidad’ migrante mexicana”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, vol. 17, núm. 52, 2003, pp. 519–554.

[13] D. Bigo, “Security and Immigration: Toward a Critique of the Government of Unease”, en *Alternatives*, vol. XXVII, 2002, pp. 63–92.

[14] Lube-Guizardi, Menara y Jorge Moraga, *et.al.*, “Los procesos migratorios actuales en contextos latinoamericanos: nuevos itinerarios y reconfiguración de controles fronterizos”. Entrevista a Ninna Nyberg Sorensen, Jorge Martínez Pizarro – Verónica Trpin, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 48, 2014, pp. 177–183.

[15] Un gremio que gozaba de amplio capital simbólico y social entre los migrantes hasta antes de la securitización de la migración, y de la intervención de agentes del crimen organizado como los zetas o los maras en el tránsito de personas por el continente americano, lo que literalmente canibalizó esta profesión según el periodista hondureño Oscar Martínez.

[16] Por ejemplo, la Iniciativa Mérida, un programa de seguridad “sugerido” por el gobierno norteamericano al gobierno mexicano consiste en aterrizar directrices de seguridad con base en millonarios fondos que el Congreso Norteamericano “cedió” al gobierno mexicano para “combatir el crimen organizado”. En este programa se especificaba que 15% de dichos fondos iría al desarrollo y consolidación de una política de “respeto a los derechos humanos” en el país. Los encargados de la ejecución de esos fondos fueron (entre otros) organizaciones del tercer sector e incluso grupos de académicos que a cambio de los fondos se comprometieron a imprimirle una “perspectiva de derechos” a la gubernamentalidad securitaria que contemplaba esa iniciativa.

[17] Gloria Naranjo, “Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España–Marruecos”, en *Estudios Políticos*, núm. 45, 2014, pp. 13–32.

[18] El más paradigmático de los planes de este modelo de externalización de fronteras europeas se llama Plan África, aunque existen muchos otros planes, programas y directrices de la Unión Europea. El trabajo de Lorenzo Gabrielli explora a fondo estas estrategias de gubernamentalidad supranacional. Lorenzo Gabrielli, “European immigration policies outside the Union: An impact analysis on migration dynamics in North African transit areas”, en Streiff-Fénart J y Segatti, A. *The Challenge of the Threshold. Border Closures and Migration Movements in Africa*, Lenham, Lexington Books, 2011, pp. 3–16.

[19] Mary Luz Estupiñán, “La gestión internacional de las migraciones como una racionalidad política”, en *Migraciones Internacionales*, vol. 7, núm. 3, enero–junio, 2014, Colegio de la Frontera Norte, 2014, pp. 249–259.

[20] I. Barbero, *Las transformaciones del estado y del derecho ante el control de la inmigración* = *Estatuak eta zuzenbideak immigrazioa kontrolatzeko izan dituzten aldaketak*, Bilbao; Ikuspegi, Inmigrazioaren Euskal Behatokia = Observatorio Vasco de Inmigración, 2011.

[21] Entrecomillo esta caracterización porque si bien hasta ahora ha sido útil para diferenciar las motivaciones del éxodo humano, distinguiendo quién huye para salvar la vida y quién lo hace para mejorar sus condiciones, desde nuestra perspectiva la geopolítica global y las llamadas “consecuencias humanas” del neoliberalismo están difuminando esta diferenciación, pues cada vez es más difícil negar que la mayoría de las migraciones del sur a los nortes del mundo se hace en condiciones de éxodo forzado, lo mismo por violencia que por desertificación o pobreza insoportable. No se abunda más en el tema porque esta reflexión sería ya motivo de otro texto. Puede verse al respecto mi trabajo sobre La migración forzada en Centroamérica.

[22] El confín constituye, en consecuencia, un complejo dispositivo de seguridad que no funciona como forma de excepción en relación con las prácticas ordinarias del Estado neoliberal, sino que representa un instrumento fundamental de su repertorio habitual de prácticas de gobierno. La propia elevación de los niveles de seguridad, más que contradecir el proceso de liberalización de los confines, representa su consecuencia inevitable orientada a gestionar los costes de la libertad dentro de un determinado nivel de tolerancia. En Giuseppe Campesi, “The Arab Spring and the Crisis of the European Border Regime. Manufacturing the Emergency in the Lampedusa Crisis”, RSCAS Working Papers 2011/59, Fiesole, European University Institute, 2011.

[23] Gloria Naranjo, *op. cit.*, pp. 13–32.

[24] Los tratados más importantes son además del TLC entre México, Estados Unidos y Canadá, el ASPAN. Pero también se han signado tratados de libre comercio entre Estados Unidos y Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras, desde 1995 a la fecha, y es en 2007 cuando se firma el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA, por sus siglas en inglés).

[25] Esta categoría hace referencia a la intención de que los países de tránsito funcionen como “tapón migratorio” o geografías de contención de la migración hacia los nortes del mundo.

[26] La noción de necropolítica, acuñada por el filósofo camerunés Achille Mbembe, es un concepto campo que está adquiriendo cada vez más relevancia en la literatura académica que piensa la situación actual en México y Centroamérica, porque hace referencia que más que una gubernamentalidad basada en el gobierno de la vida (biopolítica de M. Foucault) en las periferias del sistema mundo se gobierna a las poblaciones a través de dispositivos de control basados en una lógica de muerte. Para el filósofo camerunés que acuñó el término, la necropolítica mantiene como “muertos–en–vida” a los sujetos que considera desechables.

[27] María del Carmen García Aguilar, “Violencia y ética. A propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera sur de México”, en Villafuerte y García (coord.), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur*, México. Unicach/BUAP/PROMEPI/Miguel Ángel Porrúa, 2011, pp. 123–167.

[28] Juan Artola, “Debate actual sobre migración y seguridad”, en *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, 2005, pp.136–150.

[29] María del Carmen García Aguilar, *op. cit.*, pp. 123–167.

[30] Para una perspectiva sobre los montos económicos, las estrategias implementadas y los “logros” de este programa puede verse el informe U.S.–Mexico Border Cooperation Under the Mérida Initiative, Non–Intrusive Inspection Equipment”, disponible en <http://es.scribd.com/doc/262508267/Border-and-POE-Security-Program>, consultado en julio de 2015.

[31]Rodolfo Casillas R. “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, en *Migración y desarrollo*, núm. 10, 2008, pp. 157–174.

[32] Nuestra hipótesis es que esta “crisis” fue un ejercicio de mediático de una realidad más bien estructural: el éxodo forzado de menores centroamericanos y mexicanos hacia Estados Unidos, que buscan huir de la violencia extrema y encontrarse con sus padres radicados en el norte o buscar una mejor calidad de vida. Véase *Arrancados de raíz*, México, ACNUR, 2014, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>

[33] “El Programa Frontera Sur tiene un doble propósito. Uno, proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México; y dos, ordenar los cruces internacionales, para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región.”, disponible en <http://www.presidencia.gob.mx/programa-frontera-sur/>, consultado en julio de 2005.

[34] Manuel Ureste, “Programa Frontera Sur: el discurso de derechos humanos con el que México ‘caza’ a miles de migrantes”, en *Animal Político*, disponible en <http://www.animalpolitico.com/caceriademigrantes/texto01.html>, consultado en julio de 2015.

[35] Isaín Mandujano, “Desata el INM “cacería” de migrantes en Chiapas”, en *Proceso*, 6 de agosto de 2014, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=379004>, consultado en julio de 2015.

[36] AFP, “La crisis migratoria aminoró el flujo de indocumentados a EU”, en *La Jornada*, 8 de julio de 2015, p. 3.

[37] Puede escucharse una síntesis de los argumentos con los que las organizaciones de o para los derechos de migrantes interpelan a los gobiernos de Estados Unidos, México y Centroamérica a reconocer la migración de centroamericanos como éxodo forzado en esta cápsula radiofónica: “La violencia en contra de migrantes en México es más del 100%”, disponible en http://www.wradio.com.mx/escucha/archivo_de_audio/la-violencia-en-contra-de-migrantes-en-mexico-es-mas-del-100-diego-lorente/20150722/oir/2862195.aspx, consultado en julio de 2015.

[38] Martha Sánchez, “Recent issues on migration–US–Mexico–Central America”, disponible en https://www.academia.edu/14135885/Recent_issues_on_migration_US-Mexico-Central_America, consultado el 18 de septiembre de 2015.

[39] Un trabajo que relata en profundidad este hecho es el de Marcela Turati, “Cuando el dolor es impronunciable”, disponible en <http://enelcamino.periodistasdeapie.org.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>, consultado en julio de 2015.

Tags:

Del oficio

migración

securitización de las migraciones

externalización de fronteras

políticas migratorias

plan frontera sur.

La presunta falsedad de los casos de asilo de mexicanos en Canadá: un análisis necropolítico

ENVIADO POR EL EDITOR EL MIÉ, 12/09/2015 - 00:35

Ariadna Estévez*

Introducción

En 2009 el gobierno canadiense impuso la presentación de visa a los mexicanos que quisieran visitar Canadá. La razón: miles de solicitudes de asilo de mexicanos estaban colapsando su sistema. El gobierno no dudó en decir que se trataban de motivaciones falsas y en cuanto pudo colocó a México en la lista de países seguros para garantizar mayor control del ingreso de ciudadanos mexicanos.

El argumento de este artículo es que los casos de asilo de mexicanos en Canadá no eran necesariamente falsos sino que constituían nuevas narrativas producidas por un ejercicio diferente del poder político, en particular del plasmado en la administración pública y en las políticas públicas, que aquí se propone llamar la *gubernamentalización necropolítica del Estado*. Adecúo para ello la noción de gubernamentalidad de Michel Foucault. Esta realidad se caracteriza por una atribución estatal poco clara de los agentes que perpetran la persecución y otras violaciones a los derechos humanos: tortura, desaparición forzada, feminicidio, crímenes por homofobia y ejecuciones extrajudiciales, y favorece nuevas narrativas que empujan los límites del derecho al asilo o lo que el propio Foucault denominó el *derecho de los gobernados a no ser gobernados así aquí*.

La hipótesis de este artículo es fundamentalmente teórica –los casos no son falsos sino que son narrativas producidas por la gubernamentalización necropolítica en México que empujan la ampliación del derecho de los gobernados–, pero se basa en un enfoque hermenéutico de las entrevistas con asesores legales y activistas, y los testimonios de solicitantes de asilo consultados en fuentes secundarias[1]. Para desarrollar este argumento el artículo recurre a una ruta de análisis dual: la de lo que podríamos llamar estudios migratorios críticos, basados en el pensamiento biopolítico de Michel Foucault, en particular una variación localizada de la perspectiva biopolítica,[2] que es la base de lo que podría denominarse –frente a la aplastante literatura de gestión de las migraciones– los estudios migratorios críticos.[3] Y también se recurre a la interpretación descolonizadora de la biopolítica y la gubernamentalidad hecha por

Achille Mbembe[4] y Sayak Valencia.[5] En consecuencia, el artículo problematizará primero la hipótesis teórica de la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano y cómo subvierte la idea de miedo fundado de persecución en la legislación de asilo ampliando así el derecho de los gobernados. Luego se discutirá el fenómeno de las solicitudes de asilo presuntamente falsas. Finalmente se describirá cómo ocurre la subversión en los casos de mexicanos que huyeron a Canadá a través de ejemplos de estas narrativas y los elementos necropolíticos que les son comunes.

Un marco para el análisis crítico del asilo: la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano

Existe una perspectiva de estudio de la migración –la hegemónica– que es funcional a la reproducción de la economía neoliberal y se enfoca en la administración de la migración, es decir, en la regulación y control de la movilidad de las personas en función de la reproducción del capitalismo global. Estos enfoques tienen como fin clasificar a los sujetos migrantes en diferentes modalidades denominativas –ilegales, refugiados, calificados, temporales– para captar a aquellos individuos que prometen mayor productividad y plusvalía a través de sus calificaciones laborales o su vulnerabilidad a la explotación. El estudio hegemónico de la migración parte de una posición epistemológica que se conforma con adoptar las categorías de clasificación que imponen los *think tanks* internacionales (basados en Estados Unidos), y las entiende como construcciones objetivas propias de la soberanía estatal y fuera de cuestionamiento académico.[6]

Este artículo es crítico de esa perspectiva y por ello recurre a una ruta distinta de análisis, una que en vez de contrastar las razones de los solicitantes de asilo con el *establishment* político-económico representado por la legislación internacional en la materia –la Convención para el Estatuto de Refugiados de 1951, y su protocolo de 1967– cuestiona la vigencia de este régimen internacional para abordar los fenómenos sociales que constituyen y dan forma a sus narrativas de persecución, en particular la persecución por parte de los delincuentes protegidos o patrocinados por el Estado. En particular el artículo se orienta a un análisis de la gubernamentalidad necropolítica de la migración.

En el marco foucaultiano, la palabra gobierno no se refiere a la institución de gobierno sino a “una actividad encaminada a conducir a los individuos a lo largo de sus vidas poniéndolos bajo la autoridad de una guía responsable de lo que hacen y lo que pasa con ellos”. [7] El gobierno de la conducta humana tiene lugar en un marco de instituciones estatales, no como individuos o fuerza de trabajo, sino como población; un “sistema general de seres vivos” o de “la raza humana”. La gubernamentalidad se refiere a la racionalidad con la que se gobierna a una población determinada, y en la actualidad es la del neoliberalismo.[8] Según el estudio

genealógico de Foucault, el neoliberalismo se opone a la intervención estatal y la expansión burocrática en nombre de la “libertad económica” que es la forma en la que puede intervenir para facilitar las relaciones de mercado. Toda vez que la gubernamentalidad neoliberal se aplica a “una masa de seres vivientes y coexistentes que tienen particularidades biológicas y patológicas y que por ello se colocan bajo un conocimiento y tecnologías específicas”,^[9] Foucault se refirió al poder que ejerce como *biopoder*.^[10]

Para incorporar el carácter legal-criminal y la aplicación extensiva de tecnologías de muerte que caracterizan la violencia en México al análisis del asilo contemporáneo como parte de la biopolítica migratoria es fundamental dar una especificidad geopolítica a la crítica. El análisis de la violencia al que se hace referencia aquí no tiene que ver con las reflexiones de otros autoras/es preocupados por el terrorismo, la ciudadanía y el Estado fallido, fenómenos que si bien son importantes, no reflejan las preocupaciones de este artículo.^[11] Esta violencia está más relacionada con la que plantea el filósofo africano Achille Mbembe^[12] en su descolonización de la biopolítica. Según el camerunés Mbembe, actualmente ocurre en África una administración de poblaciones a través de la gubernamentalidad neoliberal que no pretende regular el crecimiento poblacional sino su mortandad. La biopolítica pues se transforma en necropolítica. La pobreza, la desigualdad, la violencia, las masacres, la privatización de la violencia (criminales, mercenarios, guardias privadas) y los mercados de bienes ilícitos que amenazan la vida son fenómenos tan prevalentes que lo que está sujeto a regulación no es la vida sino la muerte. La intervención poblacional ya no es sólo para hacer que los grupos sociales favorecidos por el neoliberalismo –hombres blancos, ricos, de occidente– sean los que vivan, sino para dejar morir a un grupo sometido, racializado y despreciado. Es una administración de la muerte.

Retomando a Mbembe, lo que produce la migración política mexicana hacia Canadá es la necropolítica, la cual en México tiene una particularidad que puede denominarse la *gubernamentalización necropolítica del Estado*. Esta implica la delegación de autoridades estatales a bandas criminales, de las técnicas de dominación de la población para actuar sobre sus acciones a través de prácticas que producen muerte (asesinato, tortura, persecución, tráfico de personas, trata sexual).^[13] La gubernamentalización necropolítica del Estado usa discursos políticos como la guerra contra el narcotráfico o la crisis de inseguridad como dispositivos de regulación de la muerte, la securitización del espacio público como su estrategia central, y la economía criminal como su principal motivación. Más aún, retomando las características específicas de la necropolítica mexicana que describe Valencia,^[14] esta gubernamentalización produce nuevas subjetividades híbridas (estatal-criminal) que despliegan graves niveles de violencia y aplican tecnologías de muerte como una forma de ganarse la vida y reafirmar su masculinidad. Estos sujetos que Valencia denomina *endriagos* (híbrido de bestia y hombre) son los que se han vuelto los principales perpetradores de la persecución y sus acciones dislocan todos sus fundamentos.

La subversión “del miedo fundado de persecución” en el derecho al asilo: ampliando el derecho de los gobernados

Las actividades criminales no son consideradas públicas si se cree que no ocurren en el ámbito político-estatal, y esto subvierte lo que se entiende como “miedo fundado de persecución” en la ley de asilo. Lo que es político se determina por la división público-privado, la cual es una característica clave del pensamiento liberal que permea los aparatos legales, tanto nacionales como internacionales.^[15] Según la división público-privado que permea el discurso de derechos humanos, las actividades criminales se dan en el ámbito de la economía criminal y no constituyen un problema de carácter público entendido éste como el ámbito de la política del Estado.

La división público-privado es fundamental para el “miedo fundado de persecución” en el discurso legal del derecho al asilo, porque la legislación de derechos humanos funciona como medio complementario de protección en el derecho al asilo, según el Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.^[16] Entre otras cosas sirve para calificar los delitos que pueden constituir causas de un miedo fundado de persecución, como el que hayan asesinado o desaparecido a algún familiar, o que el demandante haya sido ya víctima de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes. El problema es que las nuevas subjetividades surgidas en la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano subvierten esta dicotomía porque ya no se sabe bien a bien si un sujeto representa a la autoridad, a una banda delincinencial, o a los dos, en violaciones como la desaparición forzada, la tortura, el feminicidio, los crímenes de odio por homofobia y la propia persecución.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados –que es la base del sistema de asilo canadiense– define como refugiado a toda aquella persona que:

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.^[17]

Según el Manual de Asilo de la ONU, el temor fundado de persecución del que se habla en esta definición, debe ser una acción del Estado o el resultado de la incapacidad del Estado para detener la criminalidad de actores no estatales. En la defensa legal del derecho al asilo el “miedo fundado de persecución” se define como un miedo de daño grave –más allá de

incomodidad, hostigamiento o sufrimiento básico- ante la incapacidad o falta de voluntad del Estado de proveer protección. Se trata de un miedo sistemático o sostenido de *violación de derechos humanos* que demuestra la incapacidad de protección por parte del Estado.[18]

La figura del asilo en la legislación internacional fue originalmente hecha para proteger a las víctimas del fascismo (minorías étnicas, religiosas, políticas, sexuales) y de la guerra fría (personas perseguidas en el contexto del así llamado socialismo real). En este sentido la persecución era claramente llevada a cabo en el ámbito de lo público, lo político-estatal, por agentes del Estado o protegidos por él. En la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano el carácter híbrido de los sujetos que cometen atropellos contra los derechos humanos subvierten lo que se entiende legalmente como “miedo fundado de persecución” porque no puede ser representado a nivel de la prueba objetiva de violaciones a los derechos humanos, es decir, con evidencia clara de la participación directa o indirecta del Estado.

Esta subversión ontológica del derecho de asilo nos permite formular la hipótesis de que la subversión del miedo fundado a la persecución a través de la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano se percibe en las narrativas de asilo que rebasan los requisitos establecidos por la ley pero que no por eso dejan de ser experiencias de persecución. El desbordamiento conceptual del miedo fundado de persecución empuja a los solicitantes a *exagerar* algunos datos que les permitan traer sus historias al cauce de narrativas legítima de persecución.

Estamos ante la ampliación de lo que Foucault creía firmemente, que el derecho al asilo en la etapa biopolítica consistía en el derecho de los gobernados a no ser gobernados así. Entonces, el derecho de los gobernados es el de aquellos que están siempre en disidencia, en desacuerdo con el sistema en el que viven y que son perseguidos por esa razón. Foucault creía que el derecho al asilo era fundamental para resistir la gubernamentalización del Estado, y que estaba determinado históricamente, aún más que los *derechos del hombre (sic)* porque era un concepto más amplio que los derechos reconocidos en la legislación administrativa y de ciudadanía.[19]

El derecho de los gobernados:

No está relacionado con el derecho a tomar el poder sino con el derecho a partir, a ser libre, a no ser perseguido, en otras palabras, en legítima autodefensa respecto del gobierno. Habla del valor y lo deseable que es extender, en cualquier oportunidad contingente, los derechos de los gobernados como los derechos de esos que ya no

quieren ser gobernados, o, en cualquier caso, a no ser gobernados aquí, de esta forma, por esa gente.[20]

En la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano, miles de personas han demostrado no querer ser gobernadas bajo el imperio de la administración de la muerte y el mercado de bienes ilícitos y han huido de México y pedido asilo en Canadá.

Para Foucault, “los conceptos de derechos pueden existir y ser creados sin requerir de fundamentos jurídicos: pueden ser creados y afirmados a través de la invención y la lucha”.[21] De ahí que muchos de los casos de asilo presuntamente falsos son en realidad nuevas narrativas de persecución –a veces exageradas para satisfacer los requisitos reglamentarios– que desafían los límites legales–conceptuales del derecho al asilo. Se trata propiamente de empujar la reconstrucción del derecho de los gobernados a no estar bajo la dominación necropolítica del Estado mexicano, aunque esta construcción parezca estar fundamentada en casos “falsos”.

Los casos de asilo de mexicanos en Canadá (2006–2010): ¿falsos?

Las estadísticas sobre asilo en Canadá registran solicitudes de mexicanos desde 1996, vinculados al movimiento zapatista y la crisis política de 1994 (el asesinato del candidato priista a la presidencia, Luis Donaldo Colosio). Sin embargo hubo un incremento sostenido de solicitudes entre 2006 –año en que el entonces presidente Felipe Calderón dio inicio a la guerra contra el narcotráfico– y 2009 –el año en que Canadá impuso visa a los mexicanos–. En 2006 el gobierno canadiense registró 4 914 solicitudes, una cifra que incrementó a 7 057 en 2007 y a una cantidad récord de 9 413 en 2008. Como resultado de este incremento, el 14 de julio de 2009 el número de solicitudes decreció a 7 561.[22]

En 2009 la prensa canadiense reveló la existencia de oficinas legales que trabajaban en México y Canadá para vender el recurso de asilo como una forma de inmigrar legalmente a Canadá. Los abogados cobraban a sus clientes por ayudarlos a llenar las solicitudes, prepararlos para las audiencias y conocer los beneficios sociales que venían junto con el proceso.[23] Ese año el gobierno canadiense declaró que el caso mexicano era un indicador de que su sistema de asilo estaba “dañado” y que era urgente prevenir solicitudes presuntamente falsas o inconsistentes como las de los mexicanos, las cuales “tapaban” el sistema.

Aunque el gobierno canadiense etiquetó de inmediato las solicitudes de mexicanos como falsas, el incremento simultáneo de solicitudes en Estados Unidos demostró que en realidad algo estaba ocurriendo en México. En 2008 se registraron 2 487 solicitudes en Estados Unidos, mientras que en 2010 la cifra casi se duplicó: 4 225. Para 2011 el gobierno estadounidense había registrado 8 906, y en 2012 una cifra récord de 11 477. En 2013 Estados Unidos recibió 9 261 solicitudes del total global registrado por la ONU (9 411); y en 2014 se dispararon alcanzado 13 987 de un total de 14 138.[24]

En contraste, en Canadá el número decreció: 1 198 en 2010 y 653 en 2011. En 2012 el gobierno canadiense anunció una serie de reformas diseñadas para detectar solicitudes “falsas” y poder juzgar la veracidad de los casos antes de que llegaran a las cortes.[25] Con esas medidas el número de solicitudes se desplomó casi en su totalidad: 324 en 2012, y tan sólo 84 en 2013.[26] En 2014 México ya no figuró en la lista de países con mayor número de solicitudes de asilo en Canadá, pero en cambio en Estados Unidos aumentaron 50% en relación con el año anterior como se muestra arriba.[27]

Las cifras disminuyeron como consecuencia de las medidas aplicadas para filtrar los casos “falsos”, pero lo que constituye un caso falso no es tan fácil de determinar. La poca investigación académica sobre el tema indica que si bien numerosos casos fueron inventados en su totalidad como producto de la asesoría inescrupulosa de diversos bufetes de abogados, varios más fueron “exagerados” en algunos detalles, pues teniendo como base un caso real muchos pormenores fueron dramatizados para poder encajar en los requisitos explicitados del miedo fundado de persecución.[28]

La identificación de casos presuntamente falsos es más clara en la investigación de campo de Carmona Martínez, quien encontró que de su muestra de 50 mexicanos que pasaron o estaban pasando por el proceso de asilo en Canadá, el total consideró que su caso tenía algo de verdadero y algo de ficticio también. Lo que los entrevistados consideran “verdadero” es el caso “que no necesita de ninguna ayuda para que pase a juicio y que tiene todas las de ganar”[29] en tanto que el ficticio es el de las personas que “llegan a Canadá buscando una oportunidad de trabajo y solicitan refugio porque sus habilidades no alcanzan las calificaciones canadienses, de forma que inventan cualquier cosa para quedarse”.[30] Existe también un tipo de caso que tiene ambas características, el “mitad real, mitad ficticio”, que es el “que ha sido aderezado con ingredientes de situaciones que le han ocurrido al sujeto a lo largo de toda su vida para poder solicitar el refugio, es decir, contiene elementos reales, pero no todo el caso es real”.[31]

Es curioso, sin embargo, que a pesar de distinguir entre lo falso y lo verdadero, todos consideraron que su caso era válido “ya que el gobierno mexicano no les ha garantizado la

protección del Estado en ningún sentido, así que se sienten amenazados al vivir en México”.^[32] La legitimidad de los casos en la percepción de los solicitantes no tiene que ver con lo legalmente veraz, lo cual coincide no sólo con formulaciones constructivistas del derecho –las cuales consideran que las leyes como construcciones históricamente determinadas, no tienen carácter legítimo inherente, sólo performativo–^[33] sino también con la perspectiva crítica de la migración que considera que las figuras jurídicas de asilo y las políticas públicas migratorias no sirven a objetivos humanitarios –la protección de la vida– sino a una razón de Estado racista. El codirector del FCJ Refugee Centre (Toronto), Francisco Rico Martínez,^[34] tiene una opinión que refleja la idea de que la ley es la que no responde a las nuevas formas de persecución. Rico Martínez asegura que calificar de verdaderos o falsos los casos de asilo de mexicanos es simplificar una realidad de persecución en la que la decisión económica es simplemente una consecuencia de diversas formas de dominación social y política:

Yo creo que el caso mexicano es una mezcla: está la inseguridad pero también está el aspecto económico, no puedes dividir una cosa de la otra. Sin embargo, el refugio por pobreza o por falta de opciones de vida no se puede pedir, entonces las personas se ven obligadas –en algunos casos, no en todos– a exagerar alguna situación que ha pasado en México para hacerla llegar a un caso de refugio... Nosotros siempre hemos hablado de que los casos mexicanos no son un clásico caso de persecución, hay razones económicas, falta de futuro, inseguridad pública, corrupción, hay decepción sobre el Estado mexicano, por ejemplo, y sobre el futuro, las elecciones.

El componente económico es lo que el gobierno canadiense identifica como lo “falso” en los casos de asilo.^[35] No obstante, no se trata de una historia de migración económica como se entiende en el caso de mexicanos que migran de forma indocumentada a Estados Unidos. El gobierno canadiense argumentó que la generosidad del sistema de asilo canadiense con las prestaciones sociales es una de las razones por las que los mexicanos buscan refugio allí, pero Rico Martínez dice que no es el caso. Los mexicanos que buscan asilo en Canadá son gente de clase media que viene de las ciudades más grandes del país –D.F., Guadalajara, Monterrey– que ya no puede continuar con sus vidas de manera normal porque la violencia del narcotráfico, el machismo (crímenes de misoginia y homofobia), la impunidad y la corrupción judicial les quita oportunidades de vida aun si la persecución se da en ámbitos o por motivos no necesariamente reconocidos en la legislación de asilo.

El impulso económico también ha sido el objeto de la interpretación académica en los pocos estudios que hay sobre el caso de los mexicanos que buscan asilo en Canadá. La hipótesis de la propia Carmona Martínez es que los mexicanos utilizan el refugio como una “estrategia de migración económica”.^[36] De forma similar, Annie Lapalme, ex integrante de Mexicanxs Unidxs por la Regularización (Montreal),^[37] argumenta que muchos mexicanos huyen del país

porque el acuerdo de libre comercio regional ha creado condiciones de persecución de naturaleza económica que no están reconocidas en la legislación. Solicitar refugio constituye, pues un “acto de ciudadanía”, o dicho de otra forma, una manera de tomar derechos por asalto frente al anacronismo de la legislación de asilo (las convenciones de Ginebra y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados), la cual no reconoce que la angustia causada por la política económica de la región también genera diversos tipos de persecución.[38]

El artículo coincide con estas interpretaciones en el sentido de que existe un anacronismo de la legislación de asilo frente a los casos de persecución en tiempos del neoliberalismo. Sin embargo, no comparte que la causa fundamental sea una decisión económica individual, o en términos de las autoras, una estrategia de migración económica o un acto de ciudadanía frente a los estragos del neoliberalismo económico. Aquí se propone la hipótesis teórica de que de forma paralela y constitutiva a la economía neoliberal ha habido un cambio fundamental en el ejercicio del poder político –la gubernamentalización necropolítica del Estado–, y que los casos de asilo de mexicanos –los que fueron alterados y los que se consideran como simples causas económicas– están constituidos por historias de persecución que expresan este poder.

Las nuevas narrativas de persecución relatan una realidad en la que violencia, la inseguridad, el machismo y la economía ilícita se mezclan conformando novísimas expresiones de la desprotección del Estado. Esta nueva realidad política subvierte lo que legalmente se conoce como miedo fundado de persecución y aquí se ha llamado la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano. En las cortes canadienses el demandante de asilo debe demostrar legalmente dos fenómenos interrelacionados: que el Estado no quiere o no puede proteger a sus ciudadanos; y que esta persecución está motivada por la raza, la nacionalidad, la religión, la opinión política o la pertenencia a un determinado grupo social del interesado. Por su naturaleza, los casos de mexicanos solamente encajan en dos de las cinco categorías protegidas: grupo social y opinión política; las otras se descartan de entrada. El grupo social no es un problema porque la legislación canadiense es muy flexible en ese sentido.[39]

Rico Martínez dice que el problema que enfrentan los mexicanos es probar que el gobierno mexicano es incapaz o no tiene la voluntad de proteger a sus ciudadanos; y que las víctimas de persecución no son objeto de violencia criminal generalizada. Acerca del primer punto está el problema que los abogados han llamado el “argumento del Estado de derecho”, el cual se refiere a que los jueces usan el Estado canadiense como su modelo y argumentan que otros gobiernos, como el mexicano, aplican el Estado de derecho de la misma forma que se hace en Canadá. En consecuencia, si el gobierno mexicano invierte en “una guerra contra el narcotráfico” se asume que se destina presupuesto al combate a la delincuencia organizada, y eso es suficiente para que los jueces estimen que el gobierno mexicano tiene voluntad y está haciendo lo que puede para proteger a sus ciudadanos.[40]

No se toma en cuenta que la corrupción y la connivencia es parte de la gubernamentalización del Estado. Los jueces canadienses están tan convencidos de que México tiene un Estado de derecho funcional que son muy exigentes respecto del número de veces que las personas contactaron a la policía. Asimismo creen que los mexicanos siempre pueden recurrir al vuelo interno y establecerse en una ciudad diferente donde los criminales no han infiltrado la policía local o donde la corrupción es menos prevalente. Sobre el segundo punto, para probar que no se trata de violencia criminal generalizada se tiene que aducir que los perseguidores se relacionan con el Estado en forma de “paramilitares”, y de esa forma aunque sea violencia delincencial se puede argumentar que el Estado no puede o no quiere proteger a la persona perseguida. [41]

Las narrativas necropolíticas de persecución

Como se dijo ya, miles de mexicanos han sido víctimas de delitos que de acuerdo con el discurso de derechos humanos constituirían violaciones a los derechos humanos –desaparición forzada, ejecuciones, tortura y persecución– si no hubiera involucramiento criminal, privado. Sin embargo, no es fácil de probar la línea indistinta que divide al gobierno político del criminal en la necropolítica del Estado mexicano gubernamentalizado, pues quienes denuncian corrupción e involucramiento de las autoridades en casos de asesinato, tortura, desaparición forzada y otros delitos empiezan a ser perseguidos. En este sentido las nuevas narrativas de persecución no pueden ser comprobadas con la misma evidencia que los casos clásicos.

Las nuevas narrativas tienen en común que involucran uno o varios de los elementos que distinguen la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano: narcotráfico, violencia estatal–criminal, crímenes de machismo (homofobia y misoginia), e impunidad y corrupción en el sistema de justicia. Por ejemplo, el caso de un hombre que dijo que fue forzado a trabajar sin paga por un cártel de la droga. El hombre, usuario de drogas, primordialmente de metanfetamina, aseguró que fue forzado a unirse al cartel cuando fue a la casa de junto a comparar una dosis. Durante esta visita fue golpeado pero también se le dio una pequeña cantidad de droga. El siguiente día los narcotraficantes fueron a su casa y amenazaron a su madre con matarla si le decía a alguien que su hijo trabajaba para ellos. En adelante, los traficantes lo recogieron cada día y lo llevaron a la casa donde fue reclutado para preparar y vender metanfetamina y cocaína. Era regresado a su casa cada noche también. A este hombre no le pagaron sino que le daban drogas para su consumo personal y era rutinariamente golpeado, una situación que continuó durante seis meses. Dado que su membresía a la organización criminal legalmente lo excluye del asilo, argumentó coacción, pero la corte no aceptó esta explicación y rechazó su demanda[42].

Otro caso es el de un hombre que sostuvo tener un miedo fundado de persecución a manos de policías corruptos. Estos oficiales no investigaron un crimen en el que él fue víctima y por si fuera poco lo amenazaron. El demandante dice que fue la víctima de un ataque junto con su hermano y unos amigos. Su hermano murió como resultado de esta golpiza y el hombre en cuestión sufrió heridas que requirieron atención médica. El demandante empezó a recibir amenazas telefónicas después de reportar el incidente y la muerte de su hermano como consecuencia de la paliza. Decidió mudarse a otro pueblo, pero siguió recibiendo amenazas. Fue entonces que se le acercaron dos hombres mientras caminaba casualmente en la ciudad de México, y volvieron a amenazarlo. El juez canadiense desestimó el caso diciendo que:

La preponderancia de la evidencia objetiva sobre las condiciones actuales del país sugieren que, aunque no es perfecto, sí hay protección estatal adecuada en México, que México está haciendo esfuerzos serios y auténticos para abordar el problema de la criminalidad, y que la policía está dispuesta y es capaz de proteger a estas víctimas. La corrupción y deficiencias policiacas, aunque existentes, no son generalizadas y están atacadas. El demandante no ha demostrado que si regresara a México hoy en día, no tendría protección o que sería objetivamente irracional que buscara esa protección.[43]

En otro caso, el demandante asegura que sus problemas empezaron cuando, durante las vacaciones navideñas tres hombres llegaron a la papelería propiedad de su hermano donde él trabajaba. Los hombres se fueron de la tienda porque estaba extremadamente concurrido y no podían esperar para ser atendidos. Sin embargo, al partir olvidaron llevar consigo un folder que contenía “fotos incriminatorias y documentos que mostraban a los hombres... en lo que parecía ser una operación de narcóticos”.

El solicitante recibió entonces mensajes intimidatorios en su celular diciendo que el folder era propiedad de su organización, un conocido cártel de drogas, y que lo querían de vuelta. Cuando los hombres recogieron el folder lo golpearon y lo siguieron amenazando. Eventualmente tuvo que establecerse en otra ciudad. No obstante, su prometida le dijo que se le acercaron dos hombres que decían ser ex compañeros de la escuela y les dio su dirección. Cuando regresó a su ciudad natal se le acercaron dos hombres que lo golpearon y amenazaron con matarlo. Dejó copias del folder con su hermano y se fue a Canadá. En su ausencia, su familia fue intimidada y robada en diversas ocasiones. El juez rechazó la demanda con el argumento de que el caso era uno típico de criminalidad con problemas de credibilidad.[44]

En cuanto a los casos que se han sido aceptados, está el de tres personas –una pareja sin hijos y un amigo de ellos que se alojó en su casa entre semana– a quien se le concedió asilo sobre la base de un temor bien fundado de persecución por haber sido testigo de un asesinato perpetrado por narcotraficantes. Los demandantes dijeron a un juez canadiense que

regresaban a casa después de haber cenado en un restaurante en la ciudad de México cuando vieron a sus vecinos luchando con una prostituta, quien llamó a uno de ellos "maldito narcotraficante". Los presuntos traficantes se dieron cuenta de que sus vecinos habían presenciado la escena y habían obligado a la mujer a entrar al apartamento. Desde su propio apartamento los reclamantes oyeron a la mujer gritar, luego escucharon dos disparos, y finalmente un silencio total. Uno de los solicitantes de asilo llamó a la policía de forma anónima y una hora más tarde dos agentes de la policía –armados y uniformados– se presentaron en el departamento de los vecinos con los que conversaron amistosamente, como si se conocieran. Veinte minutos más tarde, observaron a los dos vecinos y a los dos agentes de policía que llevaban una bolsa negra que al parecer contenía el cuerpo de la prostituta.

Poco después, los vecinos y los policías irrumpieron en el apartamento de los solicitantes de asilo y los amenazaron diciendo que sufrirían la misma suerte que la prostituta si no mantenían la boca cerrada acerca de lo que había sucedido. Los vecinos narcotraficantes se apresuraron a señalar que “tenían amigos en la policía”. Los demandantes querían presentar una queja en el departamento de policía, pero con tanta burocracia policiaca no pudieron hacerlo. Unas horas más tarde los narcotraficantes y dos oficiales de la Policía Judicial irrumpieron en su departamento de nuevo y los golpearon porque habían ido a la policía. Les dieron 24 horas para abandonar el país, por lo que buscaron atención por sus lesiones en una clínica y luego partieron a Canadá. El juez consideró sus historias creíbles e incluso reconoció lo extendida que es la corrupción en las fuerzas del orden mexicanas, a pesar de los esfuerzos del gobierno federal para hacerle frente a ella –algo que se negó en uno de los casos rechazados antes mencionados–. A los demandantes se les concedió posteriormente el asilo.[45]

Un caso más es el de una mujer a quien le fue concedido asilo porque demostró tener temor bien fundado de persecución porque su novio la violó, la golpeó y amenazó con matarla si hablaba con alguien sobre el asunto. La demandante dijo al juez que su perseguidor presumió que su padre tenía “conexiones de alto nivel en la policía y por ello podía actuar con impunidad”. Según la demandante, trató de huir a Estados Unidos pero no pudo obtener una visa. También encontró un trabajo fuera de su ciudad natal, pero el hombre –que ahora quería casarse con ella– se las arregló para encontrarla. Una noche ya en su nueva dirección abrió la puerta “y se sorprendió al ver (al hombre)... quien la golpeó violentamente y le gritó que no había ningún lugar en México en el que se pudiera esconder de él, y que había obtenido su dirección con la ayuda de unos amigos de su padre”. El sujeto la golpeó violentamente en esa ocasión. La mujer regresó a casa de sus padres y finalmente les dijo la verdad. Ellos le aconsejaron ocultarse con un primo. Luego se fue a Canadá. Los jueces encontraron su historia creíble y reconocieron que el recurso de vuelo interno o protección interna no era una opción para ella.[46]

Estas nuevas narrativas de persecución que contienen elementos no son contemplados como categorías de protección o pruebas claras de falta de voluntad de proteger del Estado, pero eso no quiere decir que no constituyan formas de persecución, como lo han aceptado algunos jueces en los casos exitosos. Estas narrativas desafían lo que regularmente entendemos como historias de persecución política y constituyen una construcción del derecho de los gobernados.

Conclusión

El artículo propuso que los casos de asilo de mexicanos que son presuntamente falsos deben interpretarse en el contexto de creación permanente del derecho de los gobernados como lo entiende Foucault, es decir, como historias que desafían el anacronismo de la legislación de asilo mezclando a veces las características clásicas de la persecución con las nuevas formas y causas de persecución generadas por la gubernamentalización necropolítica del Estado.

El artículo propuso la hipótesis teórica de que la gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano subvierte el miedo fundado de persecución –el cual es una categoría jurídica central en el derecho al asilo– pues las violaciones a los derechos humanos que comprueban la falta de voluntad o capacidad del Estado de proteger a las víctimas de persecución –ejecuciones, desapariciones, tortura, secuestro– son llevadas a cabo por sujetos que bien pueden ser agentes del Estado o sicarios o ambos, y eso representa un grave problema para calificarlas de delitos cometidos por el Estado. Estas prácticas pueden constituir violaciones a los derechos humanos pero, como concepto jurídico, son producto de un proceso de interpretación legal en el que ciertas cosas se construyen como abusos y otras no. Según la doctrina de derechos humanos, el punto clave es que los atentados ocurran en el ámbito de lo público, la arena político–estatal. Los jueces canadienses podrían ampliar su interpretación de las motivaciones de persecución y la composición del poder político, pero en vez de eso se montan en la necropolítica del asilo y optan por dejar morir a los mexicanos que buscan refugio.

* Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM.

[1] El artículo se basa en entrevistas cualitativas (referenciadas en las notas respectivas) y testimonios obtenidos en fuentes secundarias. Aun cuando la autora buscó testimonios de primera mano no fue posible distinguir los de personas que tienen historias presuntamente falsas, pues sus representantes legales, con quienes la autora tuvo contacto fueron cautelosos en diferenciarlos o definirlos como falsos o inventados. Los casos referidos aquí se obtuvieron por dos vías distintas. En primer lugar, la base de datos de casos del Canadian Legal

Information Institute, disponible en <http://www.canlii.org/en/>. Se tomaron 25 casos de esta página, los cuales vienen sin nombres de los solicitantes; solamente está la descripción y los veredictos de los jueces. En los casos tomados de aquí no hay forma de saber su veracidad, pero reflejan la variedad de narrativas y las respuestas de los jueces. En segundo lugar, los trabajos de tesis de dos estudiantes de maestría, quienes entrevistaron directamente a los solicitantes y pudieron determinar quiénes habían “engordado” sus historias de persecución. Irma Delia Carmona Martínez, “El refugio político como estrategia de migración económica: caso de mexicanos en Canadá”, FES Acatlán-UNAM, México, 2010. Patricia Martin, Annie Lapalme y Mayra Roffe Gutman, “Réfugiés et demandeurs d'asile mexicains à Montréal: actes de citoyenneté au sein de l'espace nord-américain?”, *ACME. Département de géographie Université de Montréal*, Montreal, pp 603-628.

[2] Para Foucault, el poder consiste en “conducir conductas”; no actúa sobre las personas sino sobre sus acciones, induciéndolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas o impidiéndolas. En su evolución intelectual Foucault identificó tres tipos de poder: 1) soberano (ley); 2) disciplinario (saberes e instituciones); y 3) biopoder (administración pública). Un tipo de poder no sustituye al otro, sino que se va subordinando a la aparición del siguiente poder. La anatomopolítica se deriva del poder disciplinario y tiene como fin disciplinar o normalizar los cuerpos; controla los cuerpos individuales para maximizar y eficientar la obtención de plusvalía, ganancias, producción, etcétera. Por su parte la biopolítica no controla los cuerpos individuales como fin sino más bien como un medio para garantizar la regulación poblacional. Se centra en los procesos que son específicos de la propia vida: nacimiento, mortandad, reproducción, migración y enfermedad, y su fin es regular el crecimiento de la población a través de jerarquizar las razas y procurar la sobrevivencia de la raza hegemónica. Es una administración de la vida fincada en el racismo (lo que Foucault denominó racismo de Estado). Surge con el liberalismo como forma de gobierno y economía política; actualmente se ejecuta a través de la política pública neoliberal (gubernamentalidad).

[3] Campesi identifica el surgimiento de esta vertiente de los estudios migratorios con la securitización de la migración pos-9/11, la cual problematiza a los migrantes como: 1) actores clandestinos transnacionales que constituyen amenazas de naturaleza estratégica; 2) una amenaza de naturaleza prioritariamente político-identitaria que pone en peligro el equilibrio étnico y cultural de la sociedad de destino; y 3) una amenaza socioeconómica porque son competidores ilegítimos en el mercado de trabajo. Los estudios críticos de la migración cuestionan estas hipótesis desde dos perspectivas foucaultianas: a) las basadas en el trabajo de Giorgio Agamben sobre Estado de excepción y “la nuda vida del homo sacer”; y las basadas en el análisis de la gubernamentalidad neoliberal (gestión administrativa) de las migraciones. Podría decirse que en países de la periferia académica se está gestionando una tercera aproximación, la basada en la necropolítica. Este artículo constituye un análisis de la gubernamentalidad necropolítica de las migraciones a través del asilo. Giuseppe Campesi, “Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea”, en *Revista Crítica*, 2012, pp. 1-66.

[4] Achille Mbembe, *Necropolítica*, Santa Cruz de Tenerife, Melusina, 2011.

[5] Sayak Valencia, *Capitalismo gore*, Santa Cruz de Tenerife, Melusina, 2010.

[6] La hegemonía de los estudios migratorios se enfoca en cuestiones utilitarias y economicistas de la migración como las remesas y las políticas públicas que garantizan una gestión más eficiente y utilitaria de la movilidad humana. En la academia mexicana Bernardo Bolaños identificó a los académicos Jorge Durand y Jorge A. Schiavon como representantes de esta perspectiva y criticó que “[...] muchos académicos mexicanos especialistas del fenómeno migratorio, cuyos enfoques son de políticas públicas, son piezas clave del proyecto biopolítico de modelar a la población porque suelen dar su aval, supuestamente científico, a unas u otras tecnologías de control, particularmente de los más pobres”. Bernardo Bolaños Guerra, *Esclavos, migrantes y narcos. Acontecimiento y biopolítica en América del Norte*, México, UAM-I, Juan Pablos, 2013, pp. 48–49. En un artículo más reciente, Bolaños y Levine también incluyen a Douglas Massey –coordinador del Mexican Migration Project quien trabaja de cerca con el mexicano Jorge Durand– en este grupo de académicos que legitiman políticas explotadoras como el programa Bracero. Bolaños y Levine dicen que Massey justificó el programa de cuotas de 1965 (el fin del programa Bracero), diciendo que no se daban cuenta de que iban a “ilegalizar” a millones de mexicanos. Bernardo Bolaños Guerra y Elaine Levine, “Biopolítica y bioeconomía de la reforma migratoria en Estados Unidos”, en *Carta Económica Regional*, año 26, núm. 114, 2014.

[7] Michel Foucault, *Ethics: Subjectivity and Truth*, New York, The New Press New York, 1997, p. 67.

[8] *Idem*.

[9] *Ibidem*, p. 71.

[10] Sayak Valencia, *op. cit.*

[11] Entre ellos destacan Héctor Domínguez Ruvalcaba y Patricia Ravelo, Adriana Cavarero, y Noam Chomsky, quienes reflexionan sobre la violencia de nuestro tiempo, en particular la violencia subjetiva, como llama Slavoj Žižek a la violencia física y material que ocurre frente a nuestros ojos en forma de masacres, represión, disturbios, terroristas suicidas, ejecuciones, torturas de muerte para controlar a la población con fines político–económicos. Héctor Domínguez Ruvalcaba, Patricia Ravelo Blancas. *Desmantelamiento de la ciudadanía*, México, UAM/CIESAS/UTEP, 2011. Adriana Cavarero. *Horrorism. New Directions in Critical Theory*, Nueva York, Columbia University Press, 2011. Noam Chomsky. *Failed States. The Abuse of Power and the Assault on Democracy*, Nueva York, Metropolitan Books, 2001.

[12] Achille Mbembe, *op. cit.*

[13] La relación entre la delincuencia organizada y el Estado mexicano ha sido comprobada en diversos trabajos periodísticos que señalan la existencia –sistemática pero desigual y en diferentes grados en los diversos niveles de gobierno– de estos vínculos. También investigaciones académicas han comprobado la reconfiguración cooptada del Estado, es decir, la corrupción y penetración criminal a tal grado que el Estado tiene ya una configuración criminal. Estos análisis se basan en la evidencia de por lo menos tres casos: a) Los Zetas, que

empezaron como brazo armado del Cártel del Golfo y terminaron como un cartel por su propio derecho, se conforma de militares y exmilitares; b) La Línea, una banda de policías en activo que ejecutan tareas de muerte para el cartel de Juárez; y c) la policía municipal de Iguala, Guerrero, presta servicios de muerte al grupo Guerreros Unidos. Anabel Hernández, *Los señores del narco*, México, Grijalbo Mondadori, 2010. Carlos Antonio Flores Pérez, *Historias de polvo y sangre: génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*, México, CIESAS, 2013. Sayak Valencia, *op. cit.*

[14] Sayak Valencia, *op. cit.*

[15] Patricia Owens, "Distinctions, Distinctions: 'public' and 'private' force? ", en *International Affairs*, 84,5, pp. 977–990. Susan Gal, "Language Ideologies Compared: Metaphors of Public/Private", *Journal of Linguistic Anthropology*, vol. 15, núm. 1, pp. 23–37. Christine Chinkin, "A Critique of the Public/Private Dimension", *European Journal of International Law*, vol. 10, núm. 1, pp 387–395.

[16] Executive Committee of the United Nations High Commissioner on Refugees, *Conclusion on the Provision on International Protection Including Through Complementary Forms of Protection*

No. 103 (LVI) – 2005, Ginebra, United Nations High Commissioner on Refugees, 2005.

[17] Organización de las Naciones Unidas, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, Ginebra, ACNUR, 1951.

[18] Sharon Pickering, "Crimes of the State: the Persecution and Protection of Refugees", en *Critical Criminology*, núm. 13, pp. 141–163. Sergio García, "Asylum for Former Mexican Police Officers persecuted by the Narcos", en *Boston College Third World Law Journal*, vol. 31, núm. 2, mayo 1, 2011, pp. 245–267.

[19] Michel Foucault, "Va-t-on extraditer Klaus Croissant?", en *Le Nouvel Observateur*, disponible en <http://libertaire.free.fr/MFoucault208.html>, 20 de enero 2014.

[20] Michel Foucault, *Power*, Nueva York, The New Press, 2000, p. xxxviii.

[21] *Idem.*

[22] United Nations High Commissioner for Refugees, *Asylum Levels and Trends in Industrialized Countries, 2007. Statistical Overview of Asylum Applications Lodged in Europe and Selected Non-European Countries*, Ginebra, United Nations, 2007. United Nations High Commissioner for Refugees, *2008, Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*, Ginebra, United Nations, 2008. United Nations High Commissioner for Refugees, *2009 Global Trends: Refugees, Asylum-seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*, Ginebra, United Nations, 2009.

[23] Alma Delia Carmona Martínez, *op. cit.*

[24] United Nations High Commissioner for Refugees, *UNCHR Asylum Trends 2013. Levels and Trends in Industrialized Countries*, Ginebra, United Nations, 2013. United Nations High

Commissioner for Refugees, *UNCHR Asylum Trends 2014. Levels and Trends in Industrialized Countries*, Ginebra, United Nations, 2014.

[25] El cambio más importante vino con la Ley C-31 o Acta para la Protección del Sistema Migratorio de Canadá. Esta ley ha tenido un efecto negativo para los solicitantes de asilo en general y los mexicanos en particular, a través de reducción de plazos para diversos trámites; la designación de México dentro de la lista de “países seguros”; el uso de la detención temporal incluso para menores de edad; y la eliminación de beneficios sociales para los reclamantes durante el tiempo que dure su proceso.

[26] Citizenship and Immigration Canada, *Balanced Refugee Reform*, Government of Canada, 2010.

[27] United Nations High Commissioner for Refugees, 2014, *op. cit.*

[28] Alma Delia Carmona Martínez, *op.cit.* Patricia Martin, Annie Lapalme y Mayra Roffe Gutman, *op.cit.* Edmundo Meza Rodríguez, Presentación sobre “Diásporas Digitales”, durante la Mesa Mexican Immigrants in Canada: Potentialities and Challenges, en Metropolis 2015, Ciudad de México, 9 de septiembre, 2015.

[29] Alma Delia Carmona Martínez, *op. cit.*

[30] *Ibidem*, pp. 88–89.

[31] *Ibidem*, p. 89.

[32] *Idem*.

[33] Upendra Baxi, *The future of human rights*, Nueva Delhi, Oxford University Press, 2002.

[34] Francisco Martínez Rico, codirector del FCJ Refugee Centre, Toronto, Canadá, entrevista realizada por Ariadna Estévez, vía Skype desde la ciudad de México, 16 de octubre de 2013.

[35] *Ibidem*.

[36] Alma Delia Carmona Martínez, *op. cit.*

[37] Annie Lapalme, ex integrante de Mexicanxs Unidxs por la Regularización, Montreal, cuestionario escrito, 20 de noviembre de 2013.

[38] Francisco Rico Martínez, *op. cit.*

[39] *Ibidem*.

[40] *Idem*.

[41] *Idem*.

[42] Immigration and Refugee Board of Canada, *X (Re)*, 2012 CanLII 7218 (IRB), The Canadian Legal Information Institute, 2012, disponible en <http://www.ijcan.org/en/ca/irb/doc/2012/2012canlii7218/2012canlii7218.html> pp.

[43] *Idem*.

[44] Immigration and Refugee Board of Canada, *X (Re)*, 2010 CanLII 96300 (IRB), The Canadian Legal Information Institute, 2010, disponible en <http://www.ijcan.org/en/ca/irb/doc/2010/2010canlii96300/2010canlii96300...>

[45] Immigration and Refugee Board of Canada, *X (Re)*, 2003 CanLII 55247 (IRB), The Canadian Legal Information Institute, 2003, disponible en <http://www.ijcan.org/en/ca/irb/doc/2003/2003canlii55247/2003canlii55247....>

[46] *Idem*.

Tags:

Del oficio

asilo político

gobierno canadiense

necropolítica del Estado

narrativas

legislación de asilo.

Migración climática y neocolonialismo. La reforma al régimen constitucional del litoral mexicano en la era del cambio climático acelerado

ENVIADO POR EL EDITOR EL MIÉ, 12/09/2015 – 00:34

Bernardo Bolaños Guerra*

México, país de hermosas playas.

Eslogan de bienvenida, Aeropuerto
Internacional de la Ciudad de México

Introducción

De acuerdo con Thomas Piketty, en el *bestseller* que lo hizo mundialmente célebre, “no es anodino que un país trabaje para otro y le pague durante mucho tiempo una proporción significativa de su producción en forma de dividendos o de rentas. Para que semejante sistema pueda sostenerse –hasta cierto punto–, a menudo debe acompañarse de relaciones de dominación política, como sucedió en la época del colonialismo, cuando Europa en realidad poseía una buena parte del resto del mundo”.^[1] En este volumen, el citado economista francés muestra tendencias para imaginar, entre otras cosas, en qué medida y bajo qué condiciones puede reproducirse en el siglo XXI un neocolonialismo (aunque en éste, los colonizadores terminen siendo, como teme casi irracionalmente la opinión pública del norte global, China y los países petroleros del Golfo Pérsico). Del mismo modo, y de manera un poco menos paranoica, es importante preguntarnos si México se encuentra o puede encontrarse en el futuro próximo bajo una relación neocolonial con Estados Unidos. La cuestión es delicada y controvertida, además de vaga, pues la respuesta dependerá en gran medida de la forma en que definamos “neocolonialismo”.

Si bien, México se encuentra en una situación de dependencia económica con respecto a Estados Unidos, en el sentido de que exporta a éste la mayor parte de su producción, mantiene una balanza comercial favorable con la potencia del norte. El déficit comercial de bienes de

Estados Unidos con México era de 54.3 mil millones de dólares en 2013.[2] A pesar de algunos efectos tremendamente negativos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el campo mexicano, este acuerdo ha contribuido a la especialización manufacturera del país y a la relocalización dentro de nuestras fronteras de parte de la industria que daba empleos en el vecino del norte hace unas décadas.[3] En un sentido, México resulta más soberano económicamente que Venezuela, sumida bajo una profunda crisis financiera.

Las políticas migratorias de México y de Estados Unidos constituyen uno de los aspectos más asimétricos de la relación entre ambos países y, como veremos, dados los actuales y futuros desplazamientos de población forzados por el cambio climático, podrían evolucionar hacia una forma de neocolonialismo. Pero antes de abordar este tema, nos detendremos brevemente en definiciones conceptuales.

El marxismo y los estudios poscoloniales y decoloniales han explorado con profundidad los conceptos de imperialismo y colonialismo. Existen imperios desde la antigüedad, pero el colonialismo es un fenómeno moderno en el que un Estado-nación domina políticamente a otro (a través de la invasión militar o la explotación económica). Para el gran intelectual palestino Edward Said, “el imperialismo fue y sigue siendo una filosofía política cuyo objetivo y razón de ser es la expansión territorial y su legitimación”.[4] Lenin había concebido al imperialismo como una fase superior del capitalismo, de tipo monopolista, posterior a los capitalismo “competitivo” e “industrial”. En esta etapa ulterior, el capital financiero se expande y domina sobre los capitales comercial e industrial. Desde el giro decolonial latinoamericano, Grosfoguel critica el carácter lineal de la historia que inspira la concepción de Lenin.[5] En América Latina y otras zonas periféricas, afirma el intelectual puertorriqueño, el capitalismo financiero coexiste con formas de explotación anteriores. Por ejemplo, técnicos y obreros industriales latinoamericanos son contemporáneos de siervos y trabajadores agrícolas esclavizados de hecho en latifundios apartados. La crítica de Grosfoguel se extiende a autores marxistas contemporáneos como Hardt y Negri.[6] Mientras que, para éstos, el imperio es hoy un poder propio de la globalización y del capitalismo posfordista, Grosfoguel ve en esa concepción la misma linealidad histórica de la que adolece el leninismo (una secuencia mecánica de taylorismo, fordismo, posfordismo). Lejos de vivir bajo un supuesto capitalismo “cognitivo” (toyotista o posfordista) en el cual el imperio estaría descentrado y el trabajo tiende supuestamente a recaer en técnicos especializados, el mundo seguiría dividido en centros y periferias bajo lógicas de explotación colonialistas.

Dado que el colonialismo designa varios fenómenos históricos (el poblamiento por extranjeros, la explotación de los recursos naturales de otro Estado, la hegemonía cultural, entre otros), a *fortiori* el neocolonialismo es más difícil de definir. El procedimiento del economista francés Piketty nos ha parecido riguroso para definir lo que llamamos el riesgo de neocolonialismo: si el colonialismo típico refiere, principalmente, a los imperios británico y francés antes de la

Primera Guerra Mundial, el neocolonialismo designa la posible repetición futura de similares relaciones asimétricas entre países en el siglo XXI. En la actualidad, existen pocas relaciones neocoloniales *stricto sensu*. Puerto Rico es la última colonia estadounidense, aunque Grecia, luego de su crisis de deuda en 2015, se está convirtiendo, quizá, en la primera neocolonia europea del siglo XXI (dado el control extranjero de su sistema económico y la privatización de muchos de sus bienes). México se encuentra en una situación paradójica. Como mencionamos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha significado un fortalecimiento de la industria mexicana a costa, a veces, de la del vecino del norte. Sin embargo, en palabras de un personaje de Carlos Fuentes, citado por Piketty, “los gringos” poseen quizá 30% del territorio mexicano.[7] Como explica el propio economista francés, hoy en día las inversiones extranjeras cruzadas hacen incorrecto hablar de una era de neocolonialismo global, pero existe el riesgo de que algunos países pierdan recurrentemente en el juego de la globalización y caigan en el futuro en esa triste condición.[8]

Así, el neocolonialismo es y, sobre todo, será la situación puntual de algunos países-jugadores “en quiebra”. Pero esa noción, más bien económica, no está, como sí ocurre en los textos de los autores latinoamericanos del llamado “giro decolonial”, asociada necesariamente al eurocentrismo, ni al racismo. Hay neocolonialismo chino en África y, en principio, puede haber neocolonialismo brasileño o mexicano en algunos pequeños países latinoamericanos.

Para los efectos de nuestra discusión, concentraremos nuestra atención en un nuevo fenómeno económico global. Actualmente, el mundo experimenta una tendencia mundial de compra de tierras por grandes potencias mundiales y empresas transnacionales que producirá probablemente relaciones neocoloniales. Entre 2006 y 2011, se estima que más de 200 millones de hectáreas de tierra del planeta fueron adquiridas por Estados distintos de aquel donde se sitúan (particularmente en África, América Latina, Rusia, Ucrania, Laos y Vietnam), o bien los compradores fueron empresas transnacionales.[9] Uno de los objetivos de estas operaciones ha sido la producción de biocombustibles y de alimentos. Pero también se trata de inversiones especulativas frente a la crisis financiera que estalló en 2008, de modo que otro fenómeno que abordaremos en el presente ensayo, la compra de playas en México, no es ajeno a esa *rush* o fiebre de terrenos. Un efecto colateral, ya constatado, de la comercialización a gran escala de la tierra (*commodification of land*) es el desplazamiento de millones de personas (campesinos, rancheros, habitantes de pequeños pueblos). La razón es simple: la industria de los monocultivos prescinde del tejido social (e incluso de la flora y fauna) locales. La pregunta es si la compra masiva de litorales en México también expulsaría a actuales residentes y usuarios. Sassen, sin embargo, es cuidadosa al distinguir este fenómeno con respecto al colonialismo decimonónico:

A pesar de las similitudes con épocas imperiales pasadas, ahora hay derecho internacional de los tratados que es claro y apoya la autoridad de todos los estados

nacionales sobre su territorio. Como resultado, actualmente no es tan fácil para un gobierno adquirir vastas extensiones de tierra en un país extranjero, ni para un gobierno lo es vender o alquilar terrenos a un gobierno ajeno. La corrupción y la deuda externa asfixiante pueden servir como mecanismos de presión para negociar. Y también la ingeniería jurídica, contable y administrativa.[10]

El fin de la migración mexicana a Estados Unidos, el incremento de la estadounidense a México

Mientras los esfuerzos del gobierno de Estados Unidos, sumados a la crisis financiera de 2008, para reducir la migración mexicana están produciendo frutos (el flujo neto de inmigrantes de México a ese país fue por primera vez cero en 2012),[11] el número de estadounidenses que residen legalmente en México ha crecido. Más de 70 mil vivían y trabajaban en el país al sur del río Bravo en 2012 (diez mil más que en 2009).[12] Dicha cifra no incluye a todos los estudiantes y jubilados estadounidenses, cuando éstos ingresan con visas de turista. Tampoco se trata de una cantidad “inflada” por los cientos de miles de niños de origen mexicano que llegaron con padres mexicanos deportados o retornados voluntariamente. Sin embargo, este movimiento migratorio no es exclusivo de la relación México–Estados Unidos, sino que responde a tendencias mundiales como la de los jubilados del norte que pueden pagarse una vejez en el sur (a veces por los atractivos de éste, a veces porque sólo les alcanza para cubrir vivienda y atención médica en países en vías de desarrollo).

En el pasado, las sucesivas olas de migración angloamericana a México respondieron con frecuencia a motivos geopolíticos, atados a la diferencia de precios entre ambos lados de la frontera (como los veteranos de guerra cuyas indemnizaciones no cubrían el costo de una universidad en su país de origen). O bien, las desencadenó la política interna de Estados Unidos (como el exilio de perseguidos políticos durante el macartismo o de infractores de la ley como el célebre escritor de la generación *beat* William Burroughs) o algunas particularidades del mercado (la demanda de rubias artistas del norte, por ejemplo).[13] Luego de hacer una descripción histórica de la migración estadounidense a México, Mónica Palma concluye que los expatriados han contribuido a la expansión urbana de los lugares donde se asientan, al surgimiento de negocios de bienes raíces y de turismo, además de promover algunos empleos (trabajadores domésticos, enfermeras, jardineros, etcétera). Pero, agrega, la diáspora estadounidense también está asociada a fenómenos negativos: “Su presencia, sin embargo, ha acarreado serios problemas como han sido el acaparamiento y fraccionamiento de tierras, el encarecimiento de los bienes raíces y de los servicios.”[14]

Otros especialistas coinciden en el diagnóstico de problemas asociados al crecimiento de esta minoría en México, aun cuando el impacto de la migración angloamericana reciente en los bienes raíces, en la renovación urbana y en la distribución del ingreso no se esté viendo

reflejada en las pobres estadísticas oficiales (quizá por tratarse de un problema diplomático delicado).[15] Bantman cree que el censo oficial mexicano subestima groseramente el número de los angloamericanos en México (supuestamente, menos de 1% de la población total). Como apoyo, cita a la embajada de Estados Unidos en México que informa de un millón de ciudadanos estadounidenses residentes en México y de más de doce millones de ciudadanos estadounidenses de visita en México por razones de negocios o de turismo, cada año.[16]

Los estadounidenses están logrando adquirir bienes inmuebles en ciudades coloniales de México (como San Miguel de Allende o Mérida), el equivalente de las cuales, en lujo y valor, difícilmente poseerían en su país natal. Bantman explica que cuando los expertos locales en bienes raíces señalan que el mercado inmobiliario de México se está internacionalizando rápidamente y que “se adapta a los estándares norteamericanos”, en realidad están registrando el impacto a nivel local del dinero de los angloamericanos expatriados.[17]

Para muchos, la ciudad de Mérida es una alternativa a la dispersión urbana y a la sombría realidad del mercado inmobiliario en los Estados Unidos. La dispersión urbana – caracterizada por la ausencia de un centro donde los ciudadanos puedan vivir, interactuar, trabajar y hacer compras– se ha convertido en un símbolo negativo, marcando la decadencia de los valores estadounidenses. Para muchos, ésta actúa como la antítesis del sueño americano [...] En el centro histórico de Mérida, los expatriados viven junto a los vecinos, comercios, monumentos, edificios públicos y parques. En general, esto hace que su vida sea más plena: los residentes hacen hincapié en que el pueblo de Mérida es como una familia para ellos ahora, admirando la amabilidad que existe entre extraños, gesto que se ha perdido en Estados Unidos.[18]

Las preocupaciones de Palma y Bantman deben ponderarse con el hecho, asimétrico frente al fenómeno de la migración angloamericana a México, de que más de once millones de personas nacidas en México viven en Estados Unidos. Cierto, más de la mitad de ellas sin derechos plenos, dada su condición de indocumentados, a diferencia de la mayoría de los estadounidenses residentes en México; pero abrumadora como diferencia cuantitativa (sin contar a los 34 millones de personas de origen mexicano). Es decir, los temores legítimos mencionados por las autoras citadas deben acompañarse de la pregunta acerca de la justicia en la relación recíproca México–Estados Unidos. ¿Cómo definir la reciprocidad migratoria entre ambos países? ¿En términos de derechos de los migrantes, de cantidad de visas, de cantidad de personas (independientemente de su estatus migratorio) o de algún otro modo?

Habría algo de absurdo en el hecho de que el país que buscó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (recordemos que el presidente Carlos Salinas lo propuso a su homólogo George Bush), limitase la migración legal y las inversiones que trae consigo. Más aún, debemos

acudir a las comparaciones internacionales. Los expatriados con mayor nivel de escolaridad y de ingresos suelen contribuir a que no se pierda el patrimonio histórico y cultural de un país. La minoría germanoparlante (urbana y culta) de la famosa región rumana de Transilvania, por citar un ejemplo, legó a los rumanos (la mayoría de origen campesino) varios sitios de gran valor arquitectónico, antes de partir a Alemania después de la caída del bloque soviético. Hoy, aquellos germanoparlantes llamados *saxi* constituyen un orgullo perdido de Rumania y se lamenta oficialmente su ausencia; sólo quedaron las hermosas ciudades que durante siglos construyeron y ayudaron a conservar. El caso de los estadounidenses en México, al menos los que invierten en el patrimonio inmobiliario, se asemeja a este caso.

Las observaciones históricas y antropológicas de Palma y Bantman también deben contrastarse con las principales teorías migratorias y de justicia espacial. La gentrificación, como se sabe, es el término propio del urbanismo que designa la transformación de una población urbana original (por ejemplo, un barrio pobre) en otra población más rica, con inmuebles renovados, produciendo como efecto (deseado o no) el desplazamiento de algunos o todos los vecinos de escasos recursos. ¿A dónde van los expulsados por la gentrificación? Muchas veces, empeoran sus vidas, al irse por no poder pagar el incremento de renta y otros precios. Pero también existen residentes de larga duración que mejoran su calidad de vida gracias a la gentrificación, las oportunidades de empleo que ésta trae consigo y la revalorización de sus propiedades.[19] En resumen, el tema debe ser cuidadosamente estudiado en el caso concreto. No debemos dar por sentado que la presencia de estadounidenses ricos en algún municipio beneficia o afecta a la mayoría de los residentes mexicanos de larga duración. Para el caso particular de los migrantes por el cambio climático, que serán el centro de nuestro estudio, es preciso profundizar en el conocimiento de la movilidad asociada a la desertificación del sudoeste de Estados Unidos. No nos referimos exclusivamente a la futura migración forzada de personas de escasos recursos (por ejemplo, estadounidenses de origen mexicano que decidan venir a residir en México ante la reducción gradual de empleo en el sector agrícola de California o ante repentinos fenómenos meteorológicos como el llamado *Dust Bowl*, que en los años treinta del siglo XX expulsó en una década a 3.5 millones de personas de las llanuras hacia la costa oeste). La migración climática norte-sur comprenderá, además de dichos desplazamientos forzados, la movilidad destinada a mejorar la calidad de vida (estudiada académicamente, en parte, bajo el concepto de *lifestyle migration*). En este último caso, el ejemplo del *Dust Bowl* también es aleccionador. Además de 500 000 personas que debieron partir inmediatamente de Oklahoma, Arkansas y otros estados, tres millones restantes se vieron obligadas a migrar a lo largo de una década para cambiar su estilo de vida, por enfermedades (como la neumonía provocada por el polvo) o porque sus granjas dejaron de ser rentables.[20] ¿Cuál es la probabilidad de que futuras tormentas de polvo u otros fenómenos hidrometeorológicos estimulen la migración masiva de estadounidenses a México, en búsqueda de una mejor calidad de vida? El tema debe ser explorado en otros estudios y es claro que la solidaridad binacional, el principio de reciprocidad y los acuerdos de cooperación invitan a hacerlo de manera constructiva y generosa. En el presente ensayo rechazamos la idea de imponer restricciones específicas a la movilidad de estadounidenses a México, más aún ante

eventuales catástrofes naturales. En cambio, invitamos a estudiar las reformas jurídicas a la propiedad de la tierra, particularmente en los litorales, a la luz de esos posibles eventos migratorios y tomando en cuenta también los intereses de los mexicanos. Es importante investigar, concretamente, si posibles expatriados estadounidenses ayudarán a luchar contra la desertificación del norte del país o excluirán del agua a los más débiles; si se asentarán en donde la calidad de vida ya es aceptable o si contribuirán a incrementarla. El dramático caso de la colonización israelí en Palestina, si bien cargado de terribles connotaciones políticas y religiosas, es ilustrativo de las dos direcciones posibles del fenómeno: floreció el desierto gracias a ella, pero fueron excluidos miles de árabes musulmanes.

Cambio climático y migración

Denominamos “cambio climático” a la variación global del clima del planeta, motivada por causas naturales o antropogénicas. Entre el siglo X y el XIV, por ejemplo, se experimentaron temperaturas muy altas en el Atlántico norte, lo que contribuyó a la expansión vikinga.[21] Por un tiempo, la lengua islandesa, “ese latín del Norte / abarcó las estepas y los mares / de un hemisferio y resonó en Bizancio / y en los márgenes vírgenes de América”, dice un poema de Borges.[22] Del siglo XV al XIX, en cambio, la “pequeña edad de hielo” acompañó el auge de los grandes imperios meridionales: España, Gran Bretaña, Francia y Holanda. En efecto, navegantes de estas regiones desarrollaron barcos con dos o tres mástiles para adaptarse al viento, hicieron de los cinco continentes grandes suministros de materias primas y llevaron a América a miles de personas que huían del hambre, la sequía y el frío. La correspondencia de Indias muestra que la emigración de españoles a América, en los dos primeros siglos de la colonización, no estaba motivada por la fiebre del oro o de la plata, sino por la búsqueda de mejores condiciones materiales y climáticas.[23] De la misma manera, entre los siglos XVII y XVIII, el principal mecanismo jurídico de migración británica fue la servidumbre contractual (cinco o siete años de trabajo casi esclavo en América): “El hecho de que una gran proporción de migrantes ingleses estuvieran preparados para aceptar el riguroso plazo de servidumbre sugiere que lo que los indujo a partir fueron circunstancias de dureza económica”. [24] ¡Quién se vendería como siervo para poder migrar, si tuviera, en su país de origen, el sustento asegurado! Así, contra la imagen estándar de la colonización de América, ésta también se relaciona en su etapa temprana con el cambio climático producido por la “pequeña edad de hielo”. Sin embargo, el calentamiento moderno del planeta es un caso aparte y promete ser más pronunciado. A partir de mediados del siglo XIX se comienzan a sentir los efectos de la revolución industrial en la atmósfera y en el clima. Los gases de las fábricas, la deforestación y el metano producido por el ganado y los seres humanos no sólo producen contaminación ambiental, sino calentamiento, por la captura de la energía solar en las moléculas de dichos gases. En 1846, una cabeza de mamut descongelada fue vista flotar en el río Lena, en Siberia.[25] Luego, durante el siglo XX, la temperatura media del planeta se incrementó en más de medio grado Celsius. Lo más alarmante será el calentamiento para los próximos cien años

(de entre 1.8 y 4° C), pues producirá sequías, derretimiento de los glaciares, huracanes, expansión de enfermedades tropicales y migraciones, entre muchos otros efectos.

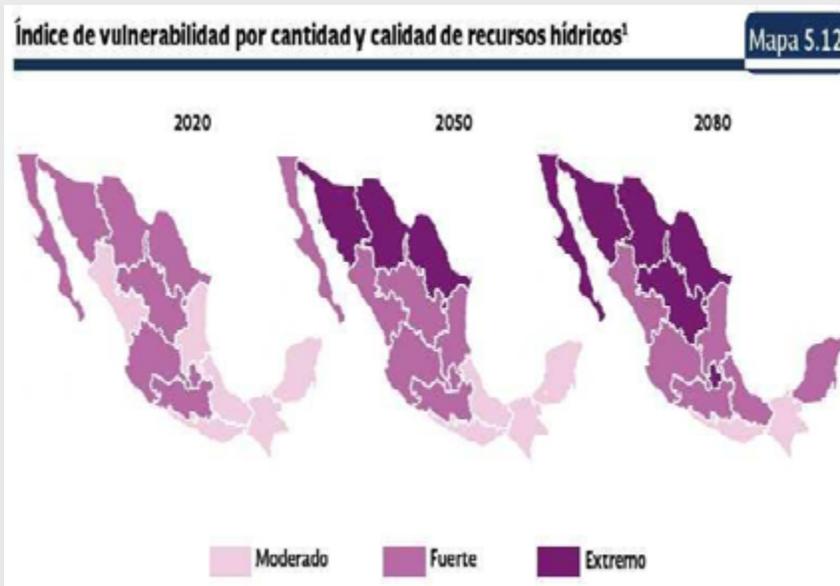
Sin embargo, diversos autores han constatado que hubo un claro cambio de tono en los reportes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC), entre 1990 y 2007.[26] Mientras en 1990 se expresaba una preocupación evidente por el posible desplazamiento de millones de personas, debido a la erosión costera, las inundaciones y la sequía (todo ello constituye el efecto más grave del cambio climático), el informe de 2007 evita hablar de “refugiados ambientales”. La razón es obvia, un “refugiado” es un migrante con derecho a ser acogido en un nuevo país (con la correlativa obligación por parte de los países receptores). Ahora, la supuesta prioridad del IPCC es estudiar la “vulnerabilidad de las poblaciones”, así como sus “capacidades adaptativas”. [27]

Esta sustitución del debate sobre “refugiados ambientales” por uno acerca de “resiliencia” (término técnico que denota la capacidad para superar circunstancias traumáticas o absorber perturbaciones) sugiere el peso de la relación colonial en el debate sobre el cambio climático. Las grandes potencias prefieren eludir la responsabilidad de acoger a miles de desplazados y dirigen el debate hacia la fortaleza de las poblaciones para resistir allí donde se encuentren. Desde luego, puede pensarse que la “resiliencia” no es una moda sino un enfoque científicamente justificado y más riguroso que el discurso sobre los “refugiados ambientales”. Pero si los expertos del IPCC se concentraron en el tema migratorio en los años noventa y luego matizaron; otros científicos de alto nivel (no sometidos a tanta presión política), siguen enfatizando aquel problema. Por ejemplo, algunos de los demógrafos más reconocidos del mundo, en la Declaración de Laxenburg, confirman que el patrón migratorio de la población mundial no sólo continuará “debido al aumento de las oportunidades económicas que resultan de la mayor información, las mejoras en los sistemas de transporte y la globalización de la producción y mercados laborales, sino que será exacerbado por el desplazamiento y los traslados debidos a la degradación ambiental y a los conflictos civiles”. [28]

Del mismo modo, en las investigaciones que no están sujetas a la negociación política en la ONU, la elite científica de los países del norte continúa advirtiendo que el cambio climático causará una migración humana masiva. En particular, se ha probado rigurosamente que existe un vínculo entre las variaciones del clima en México, la producción agrícola local y la migración. Dependiendo de los escenarios de calentamiento y del grado de “resiliencia” que se asuma, los expertos han calculado que para el año 2080 el cambio climático inducirá a emigrar a entre 1.4 y 6.7 millones de mexicanos adultos, sólo como resultado de la disminución de la productividad agrícola.[29] En el caso de México, “los mapas de decrecimiento poblacional en el medio rural muestran que desde 1990 (en el caso de la migración a las ciudades de más de tres millones de personas en México) se trata sobre todo de municipios afectados por las sequías prolongadas y por la desertificación”. [30]

Hay diferentes maneras de definir qué son las “tierras secas” y qué es la “desertificación” (ambas no son expresiones sinónimas), por lo cual las cifras de la extensión de tierras secas o en vías de desertificación varían, incluso por parte de una misma autoridad, de un informe a otro. De acuerdo con las estimaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de 2006, casi cien millones de hectáreas, la mitad del territorio del país, sufría procesos de desertificación.[31] Seis años después, sin embargo, señalaba que lo que comprendería la mitad del territorio nacional serían las tierras secas y una cifra menor estaría en vías de desertificación: “En nuestro país la degradación del suelo afectaría aproximadamente a 43.56 millones de hectáreas, es decir, 43% de las tierras secas, lo que equivale a 22.17% del territorio nacional”.[32] Estos cambios pueden ser meramente técnicos, pero nos recuerdan la modificación conceptual y de énfasis del IPCC, que en 1990 hablaban de un dramático problema de desplazados ambientales y evocaban el concepto de “refugiado ambiental”, mientras que en 2007 minimizaron el problema y adoptaron la visión de la “resiliencia”. En todo caso, según el censo oficial de 2010, en las tierras secas habitan aproximadamente 33.6 millones de personas, es decir, 30% de la población total de México.

Otro de los hallazgos científicos más sólidos a nivel mundial apunta a que un aumento de la temperatura y, en menor medida, las variaciones en precipitaciones, tendrán un mayor efecto sobre la emigración permanente de hogares que los desastres naturales.[33] Así, en términos generales, la desertificación y las sequías serán más expulsoras de personas que los huracanes y los terremotos. Traducido al caso de México, experimentamos y experimentaremos desplazamientos de residentes de Tabasco por inundaciones, de Oaxaca y Guerrero por huracanes, etc. ¡Pero la migración forzada de habitantes de todo el norte de México por desertificación es y será a corto plazo previsiblemente más cuantiosa![34] Para 2080, la vulnerabilidad por cantidad y calidad de recursos hídricos afectará casi a todo el país.



Semarnat, 2012, p. 239.

Es aleccionador observar la reacción de los lectores de los países desarrollados a la divulgación de las investigaciones anteriores. La mayoría expresa temor a una invasión de desplazados del sur y lanza, junto con propuestas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, iniciativas de tipo malthusiano (es decir, la idea de que se debe limitar el crecimiento demográfico de los países pobres). Ahora bien, lo interesante es que, al leer estas investigaciones, algunos ciudadanos del norte también perciben que la migración ambiental no es sólo de México a Estados Unidos:

¿Por qué asumir que la única inmigración hacia el norte sería de México a los EU? El norte de México y el sur de los EU son básicamente las mismas zonas ecológicas [...] He vivido aquí en México alrededor de cuatro años, vine al sur desde los EU. Tiempo suficiente para ser cada vez más consciente de la arrogancia estadounidense. La única razón por la que Estados Unidos es tan rico es que sigue teniendo el estilo de vida menos sostenible en la historia del planeta... y eso va a cambiar, con o sin cambio climático. Es *insostenible*.^[35]

En efecto, no hay razón para asumir que la migración climática será sólo de México a Estados Unidos. Como hemos visto, la migración del norte industrializado hacia el sur soleado y barato es un fenómeno mundial, pero aumenta, en particular, de Estados Unidos hacia México. Este fenómeno puede y debe ser comparado con las estimaciones científicas sobre cambio climático. Desde hace años, los investigadores anticipaban que para 2020 el sudoeste de

Estados Unidos se encontraría bajo una situación de sequía permanente.[36] La emergencia por insuficiencia de agua en California en el último lustro ha llevado ya a una disminución de la calidad de vida en ese estado por las restricciones legales al consumo del líquido. En este escenario, en México cabe preguntarse si las futuras políticas de inmigración deben tomar en cuenta estos hechos.

El intento de reforma al artículo 27 constitucional

Al momento de escribir este ensayo, la fracción I del artículo 27 de la Constitución mexicana señala todavía que “en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.” Sin embargo, dos años atrás el 2 de abril de 2013, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (del Partido Revolucionario Institucional) presentó una iniciativa de enmienda a fin de autorizar que los extranjeros puedan adquirir tierras en el área restringida, exclusivamente para uso de vivienda y sin fines comerciales.[37]

En tan sólo 20 días, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 27 constitucional propuesta aparentemente por la diputada Núñez (aunque algunos señalaron como autor intelectual de la misma al poderoso político sonoreense Manlio Fabio Beltrones y no podríamos descartar posibles peticiones diplomáticas al respecto del gobierno estadounidense). El diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Raúl Paz Alonzo, dijo que el objetivo era terminar con la simulación que permite a los extranjeros adquirir propiedades en la zona prohibida a partir de fideicomisos y sociedades anónimas. Además, se buscaba fomentar el turismo y la inversión extranjera. El PRI argumentó que, gracias a la reforma, se eliminaría a los intermediarios financieros y aumentaría la recaudación fiscal.[38]

Cuando la opinión pública mexicana se enteró de que los diputados federales habían aprobado la reforma que permitiría a extranjeros comprar inmuebles en las playas, un importante movimiento ciudadano reaccionó para detener la aprobación en el Senado y en las legislaturas de los estados (pues una reforma constitucional requiere de la aprobación mayoritaria de estas últimas). Los promotores de la protesta argumentaron que los 11 000 km de litoral de México serían fácilmente comprados y cercados por los miles de millonarios que existen en Estados Unidos (diez millones de hogares con un patrimonio mayor al millón de dólares) y que, de esa manera, “ningún mexicano podría volver a ver el mar”. Además, argumentaron, las penínsulas con menos de 100 kilómetros de tierra iban a poder ser ocupadas por completo por extranjeros. Usando la fachada jurídica del uso residencial de los terrenos (para, por ejemplo, subarrendarlos luego), incluso se podría fomentar la construcción de desarrollos turísticos, dijeron. Como consecuencia de todo lo anterior, el movimiento opositor a la reforma señaló su

temor de que mexicanos de bajos recursos, que actualmente sobreviven gracias al mar, fuesen desalojados, mientras otros más dejarían de poder usar las playas para vacacionar.[39]

El documento del movimiento “Soberanía playera” superó las cien mil firmas de apoyo y, hasta la fecha, la reforma a la fracción I del artículo 27 se encuentra congelada en el Senado de la República. Es importante destacar que la simultaneidad de otras reformas estructurales (en materia de petróleo, fiscal y educativa) hacía quizá imprudente para la mayoría gobernante lanzarse, en ese momento, a reformar la propiedad en las fronteras y litorales. Pero nada indica que el proyecto de reforma haya sido definitivamente abandonado.

Conclusiones

¿Cómo debe abordarse el encarecimiento de precios y el acaparamiento de tierras, por diferencias de ingreso entre países, desde la teoría económica, política y migratoria? ¿Es subsumible este problema al de la gentrificación o debe abordarse desde la categoría de “neocolonialismo”?

En el presente ensayo hemos señalado del error de pretender restringir la migración estadounidense a México, dada nuestra estrecha relación comercial y la enorme presencia de mexicanos en el país del norte, además de la importancia de respetar los derechos humanos de los migrantes. Al mismo tiempo, sin embargo, mostramos la gran asimetría de ambos países frente a la migración por el cambio climático. Mientras que el norte de México tiende a desertificarse y todo el país sufrirá del llamado “estrés hídrico”, la población mexicana ya no cruza, prácticamente, hacia Estados Unidos, aunque sí aumenta la migración de estadounidenses a México. En este contexto, desde 2006 se ha observado una tendencia internacional de compra de tierras en países extranjeros por parte de inversionistas, Estados y empresas transnacionales. Es entonces que algunos políticos mexicanos están a punto de lograr que los atractivos litorales del país se ofrezcan a la venta para fines privados en igualdad de condiciones a cualquier postor (mientras que, hasta ahora, los ciudadanos mexicanos han tenido beneficios en el gozo de terrenos costeros frente a los extranjeros, pues no deben pagar un sobreprecio a instituciones financieras en forma de fideicomisos o creación de personas morales intermediarias).

El hecho de que la propuesta de reforma para que los extranjeros puedan adquirir playas en México, aprobada parcialmente en 2013, se dé en el contexto de una tendencia de especulación inmobiliaria mundial debe ser abiertamente discutido. El cambio climático hace de la tierra un bien estratégico para la producción de biocombustibles, alimentos y como eventual destino para habitar. Es a las nuevas relaciones asimétricas de propiedad a las que, en

caso de someter de hecho la soberanía de unos países a otros, hemos llamado "neocolonialismo" (a partir de las teorías de Piketty y Sassen). En ese sentido, adicionalmente a la responsabilidad macroeconómica que presumen los gobiernos de México, es importante que el Estado mexicano conserve una visión geopolítica precautoria, de seguridad nacional.

Estudios calculan que serán considerables los efectos negativos del calentamiento global contemporáneo en el abastecimiento de agua en Estados Unidos, como en México. Más de 1 100 condados de aquel país se enfrentarán a mayores riesgos de escasez del líquido a mediados de siglo y, de ellos, más de 400 sufrirán riesgos extremadamente altos de escasez de agua.[40] Por otro lado, la historia contemporánea de Estados Unidos aún está marcada por el desplazamiento interno de 3.5 millones de personas, entre 1930 y 1940, luego de una serie de tormentas de polvo conocidas como el *Dust Bowl*. Ante el futuro recrudecimiento de este tipo de fenómenos hidrometeorológicos, las costas mexicanas resultan un bien codiciado para millones de estadounidenses, corporaciones e, incluso, para el propio Estado.

La diferencia de precios entre ambos lados del río Bravo ha sido históricamente un motivo de migración (ganar un mejor salario allende la frontera, vivir una jubilación más barata de este lado de la misma). Este diferencial debe ser considerado al momento de decidir el régimen jurídico de propiedad de la tierra. La búsqueda de mayores ingresos fiscales podría llevar al gobierno a sacrificar soberanía y sostenibilidad social en el país, al permitir la pérdida de control de litorales que constituyen una gran riqueza. El respeto de las libertades de los extranjeros puede sugerir a algunos políticos que se deben eliminar todas las restricciones a sus inversiones, sin calcular las consecuencias negativas para la población local. Frente a los desplazamientos por el cambio climático que ya experimentamos, la gestión de nuestro propio territorio no debe ser un asunto guiado meramente por el interés comercial inmediato.

* Profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana–Cuajimalpa, México.

[1] Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI* (trad. de Eliane Cazenave–Tapie Isoard), México, FCE, 2014, p. 58.

[2] Cifra de la Office of the United States Trade Representative, disponible en: <https://ustr.gov/countries-regions/americas/mexico>, consultada el 30 de septiembre del 2015.

[3] Manuel Damián Lecumberri Fernández, "La industria de las regiones de Estados Unidos y México: crecimiento relativo, relocalización y especialización entre 1997 y 2008", tesis de doctorado en economía, FES Acatlán–UNAM, México, 2014.

[4] Edward W. Said, *La cuestión palestina*, México, Debate, 2014, p. 127.

[5] Ramón Grosfoguel, “Del imperialismo de Lenin al Imperio de Hardt y Negri: fases superiores del eurocentrismo, en *Universitas humanística*, núm. 65, 2008, p. 18.

[6] En particular, la crítica de Grosfoguel se dirige a Michael Hardt y Antonio Negri, *Imperio*, Barcelona, Paidós, 2002.

[7] Thomas Piketty, “El capital según Carlos Fuentes”, en *El país*, 5 de diciembre de 2014, disponible en http://elpais.com/elpais/2014/12/04/opinion/1417698167_771125.html

[8] “[...] una de las características de la mundialización financiera operante desde la década de 1980–1990 es que muchos países pueden tener posiciones patrimoniales netas bastante cercanas al equilibrio, pero posiciones brutas sumamente elevadas. Dicho de otro modo, los juegos de participaciones financieras cruzadas entre compañías hacen que cada país posea una proporción importante del capital doméstico de otros países, sin que por ello las posiciones netas de los países sean muy importantes.” Thomas Piketty, *op. cit.*, p. 64.

[9] Saskia Sassen, *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*, Cambridge/Londres Belknap Press of Harvard University Press, 2014, p. 80.

[10] *Ibidem*, p. 86.

[11] Cristina F. Pereda, “El flujo neto de inmigrantes de México a EE UU es por primera vez cero”, en *El país internacional*, 24 de abril de 2012, disponible en <http://internacional.elpais.com/internacional/2012/04/24/actualidad/1335...>

[12] Damian Cave, “For Migrants, New Land of Opportunity is Mexico”, *New York Times*, 21 de septiembre de 2013.

[13] Mónica Palma, “Estadounidenses en México. Un recuento histórico de su migración 1945–1980” en Elda González Martínez y Alejandro Fernández (eds.), *Migraciones internacionales, actores sociales y Estados. Perspectivas del análisis histórico*, Iberoamericana–Vervuert, 2014, Madrid, pp. 233–259.

[14] *Ibidem*, p. 253.

[15] De acuerdo con Bantman–Masum, “In fact, the poor statistics on expatriation may be traced back to political uneasiness about the extent of recent Anglo migration to Mexico, and its impact on real estate, urban renewal, income distribution, etc.” p. 4. Eve Bantman–Masum, “You Need to Come Here... to See What Living Is Really About”, Staging North American Expatriation in Merida (Mexico), *Miranda. Revue pluridisciplinaire du monde anglophone/Multidisciplinary peer-reviewed journal on the English-speaking world* 5, 2011, p. 4.

[16] *Idem*.

[17] *Ibidem*, p. 8.

[18] *Ibidem*, p. 10, traducción propia.

[19] Japonica Brown-Saracino, *A Neighborhood that Never Changes: Gentrification, Social Preservation, and the Search for Authenticity*. Chicago, University of Chicago Press, 2010.

[20] La serie de tormentas de polvo o *Dust Bowl* motivó la mayor migración interna de la historia de Estados Unidos. El recuerdo de este acontecimiento permanece marcado en la memoria colectiva de los norteamericanos y la bibliografía al respecto es inmensa. La mejor introducción al respecto sigue siendo una novela histórica escrita en 1939: *Las uvas de la ira* del premio Nobel de literatura John Steinbeck. La siguiente edición crítica de la misma contiene una selección bibliográfica de estudios históricos y ambientales acerca del *Dust Bowl*: John Steinbeck, *The Grapes of Wrath*, Nueva York, Penguin Books, 2006.

[21] Jared Diamond, *Colapso. Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen*, México, Debolsillo, 2007, pp. 239–408.

[22] Jorge Luis Borges, “A Islandia” en *Poesía completa*, México, Lumen, 2011, p. 375

[23] Patricia Escandón, “‘Esta tierra es la mejor que calienta el sol’: la emigración española a América, siglos XVI–XVII”, en Patricia Galeana (coord.), *Historia comparada de las migraciones en las Américas*, México, UNAM / Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2014, pp. 24–28.

[24] Eric Richards, “British Diaspora” en *Encyclopedia of Diasporas*, Nueva York, Springer, 2005, vol. I, p. 49.

[25] Brian Fagan, *La pequeña edad de hielo. Cómo el clima afectó la historia de Europa 1300–1850*, Barcelona, Gedisa, 2008, p. 289.

[26] James Morrissey, “Environmental Change and Forced Migration: A State of the Art Review”, 2009, Refugee Studies Centre, Oxford Department of International Development, University of Oxford, disponible en <http://www.rsc.ox.ac.uk>; Cecilia Tacoli, “Crisis or Adaptation? Migration and Climate Change in a Context of High Mobility”, *Environment and Urbanization*, vol. 21, núm. 2, 2009, pp. 513–525; Koko Warner; Mohamed Hamza; Anthony Oliver-Smith; Fabrice Renaud, and Alex Julca, “Climate Change, Environmental Degradation and Migration”, *Natural Hazards* 55, núm. 3, 2010, pp. 689–715; Giovanni Bettini, “Climate Barbarians at the Gate? A Critique of Apocalyptic Narratives on ‘Climate Refugees’”, *Geoforum* 45, 2013, pp. 63–72.

[27] Cecilia Tacoli, *op. cit.*, p. 516.

[28] “Desafíos demográficos para un desarrollo sustentable: Declaración de Laxenburg sobre Población y Desarrollo Sustentable”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 27, núm. 1 (79), enero–abril, 2012, p. 232.

[29] Feng Shuaizhang; Alan B. Kruegera y Michael Oppenheimer, “Linkages among Climate Change, Crop Yields and Mexico–US Cross–Border Migration”, *Proceedings of the National Academy of Sciences* 107, núm. 32, 2010, pp. 14257–14262.

[30] Úrsula Oswald Spring, “Hidrodiplomacia y conflictos por el acceso al agua”, en Vázquez García y D. Soares (eds.) *Gestión y cultura del agua*, Jiutepec, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2006, t. 2, pp. 22–61.

[31] “De acuerdo con Semarnat 2006, 93 millones de hectáreas o 47% del territorio nacional muestra procesos de desertificación. Según Riod.Mex (2008) este proceso ha afectado 120 millones de ha, de los cuales 93% se debe a un mal manejo de los suelos; las mayores son la pérdida de la fertilidad (18%); erosión hídrica (12%), la erosión eólica (11%) y la salinización (8%) (mapa 38.1)”. *Idem*.

[32] “Con base en un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Chapingo 2011, las tierras secas de México [...] ocupan aproximadamente 101.5 millones de hectáreas, poco más de la mitad de nuestro territorio. De esta superficie, las zonas áridas representan el 15.7%; las semiáridas, el 58% y el 26.3% restante corresponde a las zonas subhúmedas secas”, Semarnat, *Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales, indicadores clave y de desempeño ambiental*, México, Semarnat, 2012, p. 147.

[33] Pratikshya Bohra-Mishra, Michael Oppenheimer y Solomon M. Hsiang, “Nonlinear Permanent Migration Response to Climatic Variations but Minimal Response to Disasters”, *Proceedings of the National Academy of Sciences* 111, núm. 27, 2014, pp. 9780–9785

[34] Al momento de escribir este artículo era inminente la publicación del libro coordinado por Ana María Aragonés, *Consecuencias del cambio climático sobre la migración: un análisis para México*, México, UNAM (en prensa). Aunque no tuvimos acceso a él, asistimos al V Seminario Internacional “Migración en los albores del siglo XXI” del que resultó dicho volumen. El tema de este último fue el cambio climático y la migración, y se llevó a cabo el 21 y 22 de noviembre del 2013 en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

[35] Comentario del usuario “way2ec” del 27 de julio de 2010 a David Biello, “Climate Change May Mean More Mexican Immigration”. *Scientific American*, 2010, disponible en <http://www.scientificamerican.com/article/climate-change-may-mean-more-mexican-immigration/>

[36] Dan Vergano, “Climate Change Threatens New Dust Bowl in Southwest”, *USA Today*, 6 de abril del 2007.

[37] “Boletín N°. 1236. Presenta diputada Núñez Sánchez iniciativa para que extranjeros puedan adquirir terrenos para vivienda”, 3 de abril de 2013, disponible en http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines

[38] Enrique Méndez y Roberto Garduño, “Diputados aprueban reforma que permite a extranjeros comprar inmuebles en playas”, *La Jornada*, 24 de abril de 2013, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/24/politica/020n1pol>

[39] El material de difusión de los peticionarios está disponible en <http://unionmexico.mx>, consultada el 12 de julio del 2015.

[40] Theo Spencer y Peter Altman, “Climate Change, Water, and Risk: Current Water Demands are not Sustainable”, *Natural Resources Defense Council*, Washington, D.C., julio, 2010, disponible en <http://www.nrdc.org/globalwarming/watersustainability/files/WaterRisk.pdf>, consultado el 13 de agosto del 2015.

Tags:

Del oficio

cambio climático

migración

políticas migratorias

desplazamiento.

Jóvenes mixtecos migrantes de Oaxaca y el DACA. Estudios de caso en el valle de Santa María, California

ENVIADO POR EL EDITOR EL MIÉ, 12/09/2015 – 00:33

Magdalena Barros Nock*

Engels García**

Introducción

En las últimas décadas, en Estados Unidos la llamada *generación 1.5* ha llegado a jugar un papel muy importante en la vida de la comunidad mexicana. Estos jóvenes se encuentran en una encrucijada: por un lado luchan por mejorar su vida y la de sus familias, y por otro se enfrentan a un Estado cada vez más duro y violento, que ha decidido criminalizar al migrante indocumentado y llevar hasta las últimas consecuencias esta forma de gobernar la migración, de manera que la vida de los migrantes indocumentados y sus familias resulte cada vez más difícil, precaria y violenta[1]. Nos encontramos con jóvenes cada vez más articulados, algunos con educación universitaria, conscientes, en su mayoría, de que las cosas pueden y tienen que cambiar y con una visión radical sobre las políticas públicas.

Entre los movimientos surgidos en las últimas décadas, el movimiento *Dreamer* ha obtenido grandes beneficios para los jóvenes, uno de los más importantes ha sido el atraer la atención del gobierno y del público en general a la situación de la llamada *generación 1.5*: niños y niñas que llegaron como menores a Estados Unidos y crecieron ahí, asistiendo a las escuelas, integrándose a la sociedad receptora y la mayoría identificándose como parte de la sociedad estadounidense para darse cuenta --cuando salían de la preparatoria-- que su situación indocumentada les presentaba una serie de limitaciones en su vida que no habían calculado o esperado. Uno de los logros del movimiento *Dreamer* fue la acción ejecutiva llamada Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA).[2] La acción diferida para la deportación otorga a jóvenes, que reúnen ciertas condiciones, posibilidad de solicitar permisos para trabajar por dos años, seguro social y licencia (en algunos estados como California) con posible renovación, pero también puede ser revocado por el próximo presidente. Los requisitos impuestos por esta Acción Ejecutiva, a su vez, ha dejado fuera a muchos jóvenes que no califican.[3]

Existe una gran heterogeneidad entre los migrantes que viven en Estados Unidos y sus familias. En este artículo nos centramos en los jóvenes de origen ñuu-savi, comúnmente llamados mixtecos, que forman parte de familias de estatus legal mixto y viven en el valle agrícola de Santa María, en la costa central de California. Las familias de estatus legal mixto pueden estar conformadas por miembros que tienen la ciudadanía, otros que sólo tienen la residencia y permiso para trabajar, y otros que son indocumentados. El objetivo es presentar, desde la perspectiva de estos jóvenes, las características principales de DACA y cómo está afectando o no sus vidas y la de sus familias. El artículo se divide en tres partes. En la primera sección introducimos brevemente la historia de la migración mixteca en el valle de Santa María y algunas características de la vida de los jóvenes. En la segunda mencionamos algunos aspectos del programa DACA, y en la tercera parte presentamos la opinión de jóvenes mixtecos sobre el DACA y sus expectativas para el futuro.

Este artículo se basa en una investigación realizada por Magdalena Barros Nock, durante la cual realizó tres visitas de trabajo de campo en los años 2012, 2013 y 2014. Durante esta investigación tuvo la oportunidad de conocer a Engels García, quien en esos años logró obtener su licenciatura. Decidieron escribir este artículo a iniciativa de Magdalena Barros Nock. Este ensayo gira en torno a la experiencia vivida por Engels García, la cual es acompañada por doce casos más. Combinamos aspectos del método biográfico donde Engels García hace una indagación sobre algunas de sus experiencias cruciales y recalca momentos y situaciones de su vida, es decir, hechos significativos que lo han definido y han marcado su vida;^[4] con entrevistas abiertas individuales y en grupo, hechas por Magdalena Barros Nock a doce jóvenes de origen mixteco: nueve mujeres y tres hombres entre 15 y 30 años de edad. Magdalena Barros Nock también entrevistó a algunos de los miembros de las familias de estos jóvenes. Los nombres de los chicos y chicas entrevistados han sido cambiados para proteger su privacidad, con excepción de Engels García, quien usa su nombre a lo largo del texto.

Semblanza de la migración mixteca y la vida de los jóvenes mixtecos en el valle de Santa María, costa central, California

La ciudad de Santa María pertenece al condado de Santa Bárbara, ubicado en la costa central de California. En 2010 la población ascendía a 99 553 habitantes, 65 188 de ellos de origen mexicano, es decir 65.5 por ciento de la población,^[5] la cual proviene principalmente de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Oaxaca. Según el personal del consulado de México ubicado en la ciudad de Oxnard, actualmente seis de cada diez mexicanos que viven en la ciudad de Santa María provienen de Oaxaca, es decir, alrededor de 24 400 habitantes, convirtiéndose en una mayoría dentro del grupo de mexicanos en la ciudad.^[6]

La migración de mixtecos a Santa María se ha ido transformando a lo largo de las décadas. Hubo mixtecos, aunque pocos, que migraron con el programa bracero (1942–1964); pero sólo hasta los años ochenta un número mayor de mixtecos empieza a integrarse a la fuerza laboral agrícola del valle de Santa María. Poco a poco empiezan a traer a sus familias y se establecen en el valle.

Según narran las familias entrevistadas, en los años ochenta y noventa se encontraban en Santa María principalmente familias de la Mixteca alta que venían siguiendo las cosechas por el territorio mexicano, llegaban a Baja California a la cosecha del tomate en San Quintín y se cruzaban hacia Santa María: “Todos nos conocíamos, nos habíamos visto en los diferentes estados recogiendo las cosechas”.^[7] Pero al crecer el número de oaxaqueños en la ciudad, así como sus redes sociales, en la última década ya se encuentran familias que vienen directamente de Oaxaca a Santa María.

Engels nos narra sobre su familia:

Mi familia es originaria de Snuviko, “El lugar de las nubes”. En español el pueblo se llama San Juan Mixtepec que está ubicado en el estado de Oaxaca. Mi familia siempre ha sido migrante, desde los cincuenta empezaron a migrar a diferentes estados de México en busca de trabajo, como Veracruz, Sinaloa, Baja California sur y norte, y eventualmente Estados Unidos. En cada lugar tenían sus dificultades y retos pero mis familiares siempre salían adelante. Es uno de los valores que nos inculcan los abuelos. Dentro de EU familiares han migrado a Florida, California, Washington, Oregón. Dentro de cada estado siguen la ruta de la lechuga, la mora, los arándanos. En California, Fresno ha sido el centro de reunión, en la uva, la pizca, deshoje y poda; cuando se acaba se mueven a Santa María o Washington con las moras o *blueberries*. En Santa María es la cosecha de la fresa. Yo nací en Baja California, en el IMSS de Ensenada. Mi papá nunca tuvo un lugar estable y eventualmente nos quedamos en la Vicente Guerrero, colonia de Ensenada, donde estuve 10 años con mi papá [...] Mi mamá migró a California.^[8]

En los años ochenta y noventa la mayoría de los mixtecos asentados en Santa María provenían de San Juan Mixtepec, aunque también había indígenas triquis y en menor número zapotecos originarios de Teotitlán del Valle.^[9] Hoy se encuentran también mixtecos de la Mixteca baja y de la costa, triquis, zapotecos y oaxaqueños mestizos. Los trabajadores mixtecos se encuentran insertos en una de las producciones agrícolas capitalistas más productivas del mundo. El estado de California produce más de la mitad de frutas, nueces y verduras de Estados Unidos. En 2013 la producción agrícola alcanzó un ingreso de casi 46.4 mil millones de dólares.^[10] Nos narra Engels: “Fue en 2007 cuando me di cuenta de este hecho. Yo estaba en un vuelo hacia Chicago para participar en un Foro Global Juvenil. Mientras sobrevolábamos

por California, aprecié la inmensidad de los campos de California y me sorprendí al descubrir que la población migrante trabajadora agrícola son los principales en sustentar el progreso de esos campos”.[11]

Hombres, mujeres y jóvenes mixtecos se han ido incorporando paulatinamente, a través de las décadas, a esta agricultura capitalista. En los años ochenta y noventa los trabajadores mixtecos se encontraban principalmente en la fresa. Al no tener redes sociales fuertes su posición laboral en el sector agrícola era en los puestos más bajos y peor pagados del valle de Santa María. Tanto informantes mixtecos como mestizos atestiguan que era a los mixtecos a quienes se les pagaban los peores salarios, por ser los nuevos, y por no hablar español o inglés. Poco a poco su situación en las empresas agrícolas empieza a mejorar. Se forman cuadrillas completas de mixtecos y para finales de los años noventa son reconocidos como excelentes trabajadores.

La mayoría de los mixtecos trabajan como jornaleros agrícolas, de la fresa se han ido extendiendo a otros productos como la lechuga e incluso a la viña donde se pagan mejores salarios y encuentran trabajo durante casi todo el año. La industria agrícola les da trabajo por ocho-nueve meses, el resto del año tienen que vivir de sus ahorros, de otros trabajos y los que tienen documentos, que son los menos, del seguro de desempleo. El trabajo en el campo es mal pagado, se lleva a cabo bajo condiciones extenuantes, entre insecticidas y plaguicidas, lo cual afecta y deteriora la salud.

Poco a poco algunos mixtecos han podido dejar el trabajo agrícola e incorporarse a otras actividades económicas como asalariados en tiendas y supermercados o están probando suerte como comerciantes o formando grupos musicales que tocan en las fiestas, bautizos y bodas. En la década pasada un número creciente de mixtecos pudo integrarse al sector de la construcción como albañiles, carpinteros, reparadores de techos, jardineros, etc., sin embargo éste ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis económica y muchos de estos trabajadores tuvieron que regresar al campo.

El trabajo de todos los miembros de la familia es muy importante, por lo general los hijos mayores ayudan en el cuidado de los hermanos menores. Durante el verano los hijos e hijas van a los campos a trabajar con sus padres. Si tienen algún negocio pequeño los hijos ayudan a sus padres. Aunque los jóvenes saben que su trabajo es necesario para el bienestar de la familia, éste en ocasiones se interpone en sus proyectos personales, siendo la educación el más importante.

Cuando los mixtecos empezaron a llegar al Valle de Santa María, la mayoría vivía en galeras construidas en los ranchos donde habían vivido grupos de migrantes anteriores, como chinos, japoneses y mexicanos de otros estados. Asimismo había familias viviendo al aire libre en los campos agrícolas o en los parques de la ciudad. Fue hasta finales de los años ochenta y noventa que comienzan a rentar cuartos en la ciudad y, eventualmente, casas o *trailas* (casa remolque) entre varias familias. Es común encontrar tres o cuatro familias viviendo juntas en una casa de dos o tres recámaras, o un grupo de hombres rentando un departamento de una recámara. Sin embargo a principios de este siglo algunas familias pudieron comprar casa-remolque o incluso casas, pero cuando llegó la crisis financiera y de bienes raíces muchas familias perdieron su casa y su trabajo.[1 2]



1. Trabajo en la fresa. Foto de Magdalena Barros Nock.



2. Trabajo en la lechuga. Foto de Magdalena Barros Nock.

Para las y los jóvenes que migraron pequeños o que nacieron en Estados Unidos, el sistema de cargos parece más parte de la historia de sus padres, que la de ellos. Como comenta Luis, un joven de 20 años cuando le pregunté si él regresaría a Mixtepec si lo llamaran a ejercer un cargo, él comentó: “Yo estoy orgulloso de ser mixteco, pero tengo mis planes, mis estudios. Yo nací en Ensenada y no conozco San Juan Mixtepec aunque sé que de allí somos. Sin embargo no me veo regresando a ejercer un cargo a un lugar que no conozco. Yo tengo mis planes de vida que quiero realizar.”^[13]

La vida social entre la comunidad mixteca es cada vez más activa. En los años ochenta y noventa era común que los mixtecos esperaran a regresar a México para llevar a cabo sus festejos como bautizos, comuniones y bodas. Pero actualmente cada vez más mixtecos festejan sus rituales importantes en Estados Unidos, los cuales se planean con todo cuidado y a los que asisten mixtecos de toda California, e incluso aquellos que viven en otros estados de la Unión Americana. También se llevan a cabo fiestas de la comunidad oaxaqueña en la ciudad. Por ejemplo desde 2007 se organiza cada año la fiesta de la Guelaguetza en el mes de junio. Ha llegado a tener tal importancia esta fiesta que ya está considerada dentro de las actividades anuales de la ciudad, y a ella asisten mixtecos de toda California y mexicanos de otros estados y euro-americanos interesados en conocer la cultura oaxaqueña. La Guelaguetza de Santa María es especial pues el comité de organización decidió que no se vendería alcohol durante el festival, decisión no sin oposición, que busca mejorar la imagen de la comunidad mixteca frente a la ciudad. Los jóvenes participan activamente en los grupos musicales y de baile folklórico y musicales que se presentan durante el día.

Una de las organizadoras comenta:

La fiesta de la Guelaguetza en Santa María tiene varios objetivos, por un lado queremos que los habitantes del valle nos conozcan, sepan quiénes son esos indígenas que trabajan en el campo, cuál es nuestra cultura, nuestra música, nuestra artesanía; pero también nuestra música. Pero también queremos que los jóvenes aprendan sobre sus tradiciones, participen en los bailes y aprendan la música, queremos que sepan que tienen tradiciones y que se sientan orgullosos de ser de Oaxaca, de ser indígenas.[14]

Varios han sido los estudios que han demostrado la difícil situación en que viven los mexicanos que han migrado a Estados Unidos y sus descendientes. Los jóvenes de origen mexicano enfrentan conflictos y obstáculos que no les han permitido asimilarse exitosamente, que los han llevado a una asimilación descendente caracterizada, entre otros, por bajos niveles educativos, baja autoestima y trabajos con bajos salarios.[15]

En los ochenta era común encontrar a los niños y jóvenes ayudando a sus padres en el trabajo del campo. Debido a que las leyes de Estados Unidos son estrictas al respecto, poco a poco los niños y niñas se fueron incorporando a la escuela. En California todos los niños reciben educación hasta *high school*. Sin embargo esto no ha sido sin problemas. Uno de los principales ha sido el número creciente de lenguas con que los maestros tienen que lidiar en sus clases. Al llegar los pequeños sin saber hablar inglés, en ocasiones ni español, esto dificulta el aprendizaje y la socialización entre los estudiantes. También dificulta el poco conocimiento de los padres sobre el sistema de enseñanza estadounidense, ya que no asisten a las juntas de padres y no se informan sobre los procedimientos a seguir. Fue hasta hace unos años que en la *high school* a la que asisten más niños provenientes de Oaxaca se contrató un intérprete de mixteco; sin embargo hay niños y padres que hablan triqui y zapoteco.



3. Jóvenes mixtecos universitarios. Foto de Gemma García.

Otro problema grave es la deserción escolar. Meche explica: “Yo tuve que dejar de ir a la escuela cuando tenía 16 años para trabajar y ayudar a mi papá en el campo. Él había rentado un terreno y necesitaba ayuda. De todos modos no era posible que fuera al colegio, ya que no teníamos dinero para pagarlo, así que *pa'* qué seguir perdiendo el tiempo, mejor trabajar en el *file*”.^[16]

Otra causa son los embarazos adolescentes y los matrimonios en edad adolescente, cuando los jóvenes deciden ya no seguir estudiando.

Sin embargo hay un número importante de mujeres y hombres que tienen el sueño de llegar al colegio (*college*) y luego ir a la universidad y lograr así conseguir un mejor trabajo en el futuro. La mayoría de los padres entrevistados quieren que sus hijos estudien y logren una vida mejor a la que ellos tienen. María, de 15 años comenta:

Nosotras hemos creado una organización para informar a los nuevos alumnos de todo lo que tienen que hacer para poder graduarse y llegar a la universidad. Aquí como somos indígenas creen que no servimos para el estudio y para lo único que somos buenos es para el trabajo en el campo. Pero no es cierto. Nosotras vamos de clase en clase y les informamos lo que los maestros no nos quieren informar.^[17]

Las familias de estatus legal mixto y el DACA

Gracias a la lucha de los miembros del movimiento United We Dream que dio origen a la propuesta Dream Act,^[18] en una acción que muchos consideran un movimiento con fines electorales, el presidente Obama presentó la Iniciativa “temporal” de DACA, que entró en vigor el 15 de agosto de 2012 donde se esperaba que más de 1.4 millones de jóvenes con características específicas^[19] pudieran incorporarse al programa y recibir un retardamiento a su deportación y permiso para trabajar por dos años. Esta medida está dirigida a jóvenes que fueron llevados como niños a Estados Unidos. Se calcula que de esta cifra aproximadamente 1.1 millones son de origen mexicano, es decir 65%; que 60 mil provienen de El Salvador y 50 mil de Guatemala, y que 57% de los potenciales beneficiados vive en California, Texas, Florida, Nueva York e Illinois.^[20] Por otro lado, en la administración de Barak Obama se ha registrado el mayor número de deportaciones en la historia contemporánea de Estados Unidos, deportaciones que han separado familias y dejado a niños sin sus padres, creando un ambiente de miedo y marginación donde los niños y jóvenes temen que en cualquier momento sus padres o ellos mismos, en el caso de ser indocumentados, puedan ser arrestados y deportados por las autoridades estadounidenses.^[21]

Las familias están fracturadas, y esto crea sentimiento de tristeza, angustia y miedo. Andrés nos narra cómo se sintió cuando su mamá migró a Estados Unidos y él se quedó en Ensenada con su papá: “No miré a mi mamá por seis años, se vino a EU. Se vino con mi hermana. No entendía mixteco y no sabía qué estaba pasando [...] Lloraba porque la extrañaba”.^[22]

Engels nos cuenta su experiencia al respecto:

Sentí que tenía que volver a mi familia y fue entonces cuando quise ir a ver a mi bisabuela materna. Se acuerda incluso de la Revolución mexicana. Quería contarle cosas que había aprendido aquí. Me di cuenta del valor que ella carga, ya que es el ser más antiguo de mi familia y cuando ella se vaya se van a ir muchas cosas, historias, memorias, prácticas esenciales para mí. Cuando quise cruzar por Tijuana me deportaron porque los papeles que demostré no eran suficientes. De hecho me pusieron cargos por robo de identidad. Me cayó el veinte de que mi futuro estaba en juego. Me metieron en un cuarto tipo celda, gris, como bloque, frío, me quitaron las cintas de los tenis, la liga del pelo el cual se esponjó. Parecía terrorista talibán, me sentía mal, me gritaron. Sacaron todas mis cosas y descubrieron mi pasaporte mexicano y me mandaron a la celda por un día y medio. No sabía si era de día o de noche, las bancas eran de metal. ¡Me cayeron los pensamientos negativos, me ganaron, pensé en mi familia! Mi mamá, mi sobrina que acaba de nacer seis meses antes. La migra me dijo que estaba expulsado de Estados Unidos por cinco años. Me agarró el llanto silencioso. Entraron otros con unas sábanas. Me dormí un rato y no sé si dormí quince minutos o una hora. Cuando entraron otros riéndose, en bolita, como si fuera algo cotidiano. Se sentaron y uno curioso me dice, “¿oye, estás llorando? Y no supe que decir, le dije “sí” con una sonrisa medio tímida. Uno me habló con solidaridad “oye te ves mal”. Otros me preguntaron simpáticamente, pero sabiendo la respuesta, “¿qué pasó?” Pues pensaba irme a EU y me dijeron “yo también”.^[23]

La experiencia de Engels no es única, es de muchos jóvenes que sienten la necesidad de conocer más sobre sus raíces, de volver a ver miembros de sus familias, de su historia. El riesgo que Engels tomó por conocer más de su historia, de sus costumbres, de su familia, lo han tomado muchas familias. Estos lazos familiares, estos sentimientos, esta necesidad es importante para los miembros de la comunidad mixteca.

Engels es un estudiante que terminó el *college* y antes de entrar a la universidad quiso ir a ver a su abuela y a su padre a Ensenada, tenía una necesidad de conocer más sobre su familia, oír la historia de su abuela, aprender de ella antes de que ella continuara su camino. Y cuando quiso regresar a su hogar, donde había crecido, ya no pudo pasar, lo encarcelaron y acusaron

de robo de identidad. Este delito ahora no le permite meter sus papeles al DACA. Un hombre honesto, trabajador, que lo único que quería era ver a su abuela una vez más, ahora tiene por delante una vida en las sombras de la ilegalidad que viven los indocumentados. Engels, a pesar de las limitaciones de su estatus migratorio, pudo graduarse de la Universidad de San José con el título en Estudios Globales con un énfasis regional en Latinoamérica. Como todos los indocumentados, es difícil encapsular los retos y experiencias que sigue y seguirá sobrellevando, pero ahora trabaja en una oficina de abogados asistiendo a personas que quieren arreglar su estatus migratorio en Estados Unidos.[24]



4. “Así vivimos, en las sombras”. Foto de Gemma García.

No cabe duda que DACA podría ser un gran paso en la ayuda a miles de jóvenes indocumentados que llegaron de niños a Estados Unidos y que viven dentro de las familias de estatus legal mixto. Las crecientes deportaciones han afectado especialmente a estas familias. Para 1998, 27% de las familias con hijos en California tenían un estatus legal mixto.[25] En estas familias encontramos hijos que nacieron en Estados Unidos y que son ciudadanos por nacimiento, e hijos que fueron traídos pequeños y que han permanecido como indocumentados. El hecho de que ellos o sus padres pueden ser deportados en cualquier momento ha hecho que sus vidas se desenvuelvan en un ambiente no sólo de marginación y discriminación sino también de miedo y creciente violencia.

En 2012 se aceptaron 152 423 solicitudes y 5 395 fueron rechazadas; en 2013[26] 427 601 fueron aceptadas y 16 356 rechazadas; para 2014 se aceptaron 122 444 y 19 136 rechazadas. En 2014 empezó la renovación de los primeros que sacaron su DACA; en ese año 116 441 renovaron su DACA y 5 762 fueron rechazadas. En lo que va de 2015, 26 696 jóvenes han solicitado DACA por primera vez, 2 287 han sido rechazados y 118 550 han renovado, y 6 886 han sido rechazados. En total hasta la fecha 727 164 solicitudes han sido aceptadas y 43 174 han sido rechazadas. Un total de 234 991 ya han renovado su DACA.[27] Como vemos a

tres años de iniciado el programa aún no se llega al número de jóvenes que se tenía en mente beneficiar. En este artículo transmitiremos algunas de las opiniones que los jóvenes mixtecos tienen sobre esta iniciativa.

El DACA y los jóvenes mixtecos

Para 2014 del grupo de jóvenes entrevistados, sólo una joven había presentado su solicitud para el DACA y había sido aprobada. El resto aún no lo había hecho. Las razones principales que manifestaron para no hacerlo fueron las siguientes:

Reforma migratoria integral

Pensaban que debería de haber una reforma migratoria que incluyera a sus padres y fuera un camino para obtener la residencia y eventualmente la ciudadanía y no sólo una medida para diferir la deportación. Ellos pensaban que no eran víctimas de las acciones de sus padres por haberlos traído cuando eran pequeños. Por el contrario, sus padres se habían sacrificado para que ellos pudieran tener lo que ahora tienen.

Miedo a dar su información

Tenían miedo de que si daban su información a los oficiales de inmigración ponían en riesgo a toda su familia y a ellos mismos. Al ser un programa temporal y no haber ninguna seguridad de que se vuelva en algo permanente existe el miedo de que sea suspendido en cualquier momento. Las constantes deportaciones tienen a la población asustada; los jóvenes y niños tienen miedo de que en cualquier momento pueden aparecer los oficiales de ICE en sus casa, escuelas o los parques y deportarlos.

María nos cuenta:

La semana pasada llegaron los de ICE en la madrugada a casa de mi tía y se llevaron a mi tío, al día siguiente le hablé de Tijuana. No hemos sabido por qué se lo llevaron. Todos tenemos miedo de qué nos pueda pasar. Si damos nuestros datos ya sabrán exactamente dónde vivimos, quiénes somos, cuántos somos. Llevamos dos meses en mi casa discutiendo si debo o no meter mi solicitud a DACA. En las noches mi mamá y yo

lloramos. Ella quiere que los meta, sé que piensa en mí, pero yo me siento mal, me asusta.[28]

Los costos son altos

El costo es alto: la aplicación cuesta 465 dólares. Aunque supuestamente se puede llenar por los muchachos, se aconseja que sean ayudados por personas entrenadas para hacerlo. En el caso de Santa María cobran de 100 a 1 500 dólares, dependiendo de la honestidad de las personas que ofrecen este servicio. Si hay más de un joven en la familia, es difícil tener el dinero necesario, por lo menos inmediatamente.

No tienen el título de high school

Como se mencionó anteriormente, el no terminar la preparatoria es algo que sucede con frecuencia, ya sea porque los jóvenes dejan la escuela para trabajar y ayudar a su familia, o porque las chicas tienen embarazos siendo adolescentes. Antes de DACA los jóvenes no tenían ninguna posibilidad de algo mejor; su futuro, en especial para los jóvenes indígenas, era el campo. En los últimos tres años el número de jóvenes que han tomado clases para adultos para hacer su examen de GED (General Educational Development) [29] ha sido significativo lo cual muestra el interés en aplicar a DACA.

Problemas con la ley

Los problemas con la ley pueden ir desde problemas de tránsito hasta haber sido arrestados al tratar de cruzar la frontera. Del grupo entrevistado sólo Engels tenía este tipo de problemas. Debido a que fue detenido al querer regresar de México y fue acusado de robo de identidad y deportado, Engels ya no puede aplicar al DACA. Éste es el caso de muchos jóvenes que han tenido roces con la ley y que se les niega la oportunidad de poder arreglar su situación legal. Los primeros meses después de regresar Engels sintió mucho miedo, no quería salir de su casa, tenía miedo de que la policía lo arrestara por cualquier excusa y lo deportaran de nuevo. La idea de no volver a ver a su familia, a su mamá, a su sobrina, a sus hermanas era casi insostenible. Engels, siendo un joven inteligente y con mucho empuje y tenacidad, superó el miedo y continuó su camino, entró a la universidad y se graduó. Pero aún enfrenta una realidad difícil que todos los indocumentados enfrentan, tengan título universitario o no.

Comentarios finales

En estas breves páginas hemos visto algunos de los retos y dificultades que los jóvenes mixtecos enfrentan en la actualidad y cómo están haciendo frente a las actuales políticas migratorias de Estados Unidos que los atañen directamente.

DACA representa un riesgo. En las formas que tienen que llenar: "I-821D" "I-765" del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos preguntan por toda la información personal de los solicitantes, los domicilios anteriores, incluso piden declarar el valor actual total de los bienes que poseen. Suministrar esta información a Inmigración es un riesgo que cada solicitante está tomando. Como se mencionó anteriormente, la acción diferida puede ser revocada y la información personal queda registrada en el Servicio de Departamento de Seguridad Nacional. No podemos dejar de hacernos la pregunta ¿Si Obama, que es un demócrata, tiene el récord de haber deportado a más indocumentados en la historia contemporánea de Estados Unidos, qué se puede esperar si llegara a ganar como presidente un líder republicano? Los jóvenes indocumentados están ante una propuesta de doble filo.

El derecho a vivir en familia está fundamentado en la declaración universal de las Naciones Unidas. Emigrar a otro país en busca de un mejor futuro es un derecho legítimo. El artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos declara lo siguiente: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El artículo 13 declara que:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Engels nos comparte:

Los inmigrantes originarios de Oaxaca seguirán caminando como lo han hecho sus viejos abuelos. Somos los hijos de la nación mixteca. Un músico de Oaxaca lo ha dicho: "que camine y se engrandezca la música y la palabra hasta donde la cuidan y reproducen nuestros migrantes, esta palabra que tiene sonido en un lugar donde bajan las nubes, San Juan Mixtepec". Los inmigrantes indocumentados son las personas que verdaderamente están solidificando el progreso de este país. Somos las personas que estamos cosechando la comida que llega a las mesas, construyendo los edificios de las

ciudades, los caminos por donde viajan, las casas en donde viven. De esta manera, cuando el gobierno trata de medio reconocer la existencia de la juventud indocumentada, es una cachetada a nuestras familias. El problema es sistemático y una reforma migratoria no sería la solución a largo plazo pero sí podría mejorar la calidad de vida de millones de familias. Luchar por nuevas propuestas económicas debe de ser nuestra bandera, y el primer paso es reconocer los derechos humanos de los indocumentados.[30]

A pesar de los retos históricos mencionados anteriormente, los migrantes mixtecos y especialmente los jóvenes pertenecientes a la *generación 1.5*, siguen luchando por un futuro mejor. No como lo hicieron los primeros mixtecos que llegaron a trabajar a los campos agrícolas, ahora enfrentan nuevos retos. Los jóvenes entrevistados en esta investigación están luchando por un futuro en la Unión Americana; quieren integrarse a esa sociedad, pero no quieren perder su historia, sus raíces, su cultura. Consideran a Estados Unidos su hogar, irónicamente el país que quiere deportar a sus familias. Engels dice: “Seguiré luchando por una reforma migratoria justa para que las personas trabajadoras mixtecas que residen en Estados Unidos puedan vivir una vida sin limitaciones, libre y en paz”. [31]

* Profesora Investigadora, CIESAS.

** Universidad de San José, California.

[1] Julie A. Dowling y Jonathan Xavier Inda (eds.), *Governing Immigration Through Crime. A Reader*, Stanford, Stanford University Press, 2013; Nicholas, De Genova, N. “Migrant “Illegality and Deportability in Everyday Life”, *Annual Review of Anthropology*, núm. 31, 2002, pp. 419–447.

[2] DACA permite a aquellos jóvenes que cumplen con ciertos requisitos solicitar al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) que su deportación sea diferida; disponible en <http://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Humanitarian/Deferred%20Action%20for%20Childhood%20Arrivals/daca-consider.pdf>, consultado el 30 de noviembre de 2013.

[3] Magdalena, Barros Nock, “Jóvenes de origen mexicano en los remates del sur del Valle Central de California, E.U.”, en *Encuentros. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, vol. 1, núm. 1, noviembre de 2013.

[4] Consúltese Marco Righetti, “Historias de vida, entre la literatura y la ciencia”, en *Perfiles*, núm. 28, 2006, p. 81.

[5] US Census Bureau 2010, disponible en www.census.gov./2010census, consultado 14 de abril de 2013.

[6] Entrevista telefónica con personal del consulado, febrero 2012.

[7] Entrevista a Pedro, realizada por Magdalena Barros en Santa María, California, marzo 2012.

[8] Entrevista a Engels García, realizada por Magdalena Barros Nock, en Santa María, California, marzo de 2012.

[9] Yuribi Mayek Ibarra, *¿Construyendo morada en California? Migrantes mixtecos y la compra de casas*, tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, 2005.

[10] California Department of Food and Agriculture 2013 www.cdfa.ca.gov/statistics, consultado el 1 de julio de 2015.

[11] Entrevista a Engels García, realizada por Magdalena Barros Nock, *op. cit.*

[12] Magdalena Barros Nock, "Apuntes sobre vivienda para migrantes y la crisis inmobiliaria en la California rural. Un estudio de caso", *El Cotidiano*, núm. 191, 2015, pp. 33-43.

[13] Entrevista a Luis, realizada por Magdalena Barros en Santa María California, marzo de 2012.

[14] Testimonio de una mujer que organiza la fiesta de la Guelaguetza.

[15] Alejandro Portes y Rubén G. Rumbaut, *Legacies. The Story of the Immigrant Second Generation*, Berkeley, University of California Press/ Russell Sage Foundation, 2001, p. 279; Rubén G. Rumbaut y Alejandro Portes (eds.), *Ethnicities: Children of immigrants in America*, Berkeley, University of California Press, 2001.

Elaine Levine, "Transnacionalismo e incorporación laboral de migrantes mexicanos en Estados Unidos y las perspectivas de ascenso socioeconómico para sus hijos", en Elaine Levine (ed.), *La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones*, México, CISAN-UNAM, 2008.

[16] Entrevista con Meche, realizada por Magdalena Barros en Santa María, California, octubre 2014.

[17] Entrevista con María, realizada por Magdalena Barros en Santa María, California, octubre 2014.

[18] *Dream* es el acrónimo de *Development, Relief and Education for Alien Minor*. Básicamente, lo que piden los miembros que promueven el Dream Act es que los jóvenes indocumentados que quieran ingresar a la universidad reciban las mismas condiciones que los jóvenes residentes, y no se hagan diferencias basadas en origen étnico y nacional. Los jóvenes indocumentados llegan a pagar colegiaturas en las universidades hasta tres veces más altas que los residentes, lo cual dificulta mucho su integración. Esta iniciativa fue presentada al Congreso en septiembre 2006 y no ha sido aprobada. El único estado que aprobó su propio Dream Act fue California en 2013.

[19] Los jóvenes necesitan cumplir los siguientes requisitos: tener menos de 31 años a la fecha de junio de 2012; haber llegado a Estados Unidos antes de los 16 años de edad; haber residido continuamente en Estados Unidos por un periodo mínimo de tres años antes del 15 de junio de 2012 y en el momento de presentar la acción diferida ante la USCIS; haber residido continuamente en EU desde junio 15 de 2007 hasta el momento presente; estar asistiendo a la escuela, o haberse graduado de la escuela superior, poseer un certificado de Educación General (GED), o haber servido con honor en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos. No haber sido encontrado culpable de un delito grave, delito menos grave significativo, múltiples delitos menos graves, o representar amenaza nacional o a la seguridad pública. USCIS Consideration of Deferred Action for Childhood Arrivals Process, disponible en <http://act.americasvoiceonline.org/page/m/327377f8/1fb6e4af/1e93d9fc/6f20de74/2111572833/VEsH/>, consultado el 15 de septiembre de 2012.

[20] Beneficiarán a más “Soñadores”, 2012, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/78921.html>, consultado el 5 de enero de 2013.

[21] Sólo en los primeros seis meses de 2012 se deportaron 45 000 padres y madres y más de 5 100 niños ciudadanos en 22 estados viven bajo el cuidado del Estado en los programas llamados “Foster care”. Helen O’Neil, “Immigration policy splits families when parents are deported”, *Associated Press: U.S.* agosto, 26, 2012, disponible en http://www.denverpost.com/nationworld/ci_21401857/u-s-immigration-policy-splits-families-when-parents#ixzz24hrk0418, consultado el 26 de agosto de 2012.

[22] Entrevista con Andrés, realizada por Magdalena Barros, Santa María, California, septiembre 2013.

[23] Entrevista a Engels García, realizada por Magdalena Barros Nock, *op. cit.*

[24] Engels es un joven muy activo y emprendedor, actualmente también es becario (*internship*) de la organización Educators for Fair Consideration (E4FC). Engels, como defensor legal provee información legal migratoria a personas que buscan un remedio migratorio. También es miembro activo de la organización *Student Advocates for Higher Education (SAHE)*, que promueve la participación cívica de ciudadanos e indocumentados.

[25] Michael Fix y Wendy Zimmermann, “All under one Roof: Mixed-status Families in an Era of Reform,” *International Migration Review*, vol. 35, núm. 2, 2001, p. 399.

[26] A más de un año de haberse iniciado el DACA, para agosto de 2013 sólo 49% de la población elegible había presentado su solicitud; de éstos, 68% provenían de México, El Salvador, Guatemala y Honduras. De ellos, 24 % estudian la preparatoria y 44 % no están inscritos en la universidad ni tienen un título universitario. Tom K. Wong, Angela D. García, Marisa Abrajano, David Fitzgerald, Karthick Ramakrishnan y Sally Lee, *Undocumented No More. A Nationwide Analysis of Deferred Action for Childhood Arrivals, or DACA*, disponible en <http://www.americanprogress.org>, consultado el 20 de noviembre de 2013.

[27] U.S. Citizen and Immigration Services 2015, en disponible en www.usa.gov, consultado el 2 de febrero de 2015.

[28] Entrevista con María, por Magdalena Barros, Santa María, California, septiembre 2013.

[29] Las personas que no tienen certificado de preparatoria pueden tomar clases y presentar un examen para sacar un GED que es aceptado para poder ingresar al *college* y para la aplicación del DACA.

[30] Entrevista a Engels García, realizada por Magdalena Barros Nock, *op. cit.*

[31] *Idem*

Tags:

Del oficio

jóvenes

mixtecos

programas de acción diferida

California

México.

Relatos sobre el cruce de la frontera entre México y Estados Unidos a través del siglo XX

ENVIADO POR EL EDITOR EL MIÉ, 12/09/2015 – 00:32

Martha García Ortega**

Gerardo Necochea Gracia***

La emigración de México a Estados Unidos ha sido constante a través del siglo XX y sus variaciones nos permiten establecer distintos periodos. Un primer periodo inició hacia fines del siglo XIX y terminó en la década de 1930. El inicio estuvo asociado a la demanda de mano de obra en la construcción de ferrocarriles y en la expansión del cultivo del algodón y otros productos agrícolas en el sudoeste de Estados Unidos; el final, por contraste, estuvo marcado por la gran depresión de los años treinta y el retorno a México, forzado o voluntario, de cientos de miles de mexicanos. El segundo periodo inició con la firma del tratado de braceros en 1942, inicialmente una medida de emergencia que duraría hasta al fin de la segunda guerra mundial y estaría restringida al empleo en los ferrocarriles y la agricultura, pero que se extendió hasta que el gobierno de Estados Unidos lo dio por terminado unilateralmente en 1964. El tercer periodo inició al terminar el programa bracero y al entrar en vigor una nueva ley de inmigración en 1965, llamada Ley Hart-Celler, que entre otras estipulaciones imponía, por primera vez, un límite máximo a la entrada de inmigrantes provenientes del hemisferio occidental. El entonces presidente Lyndon B. Johnson declaró que con esa reforma a la ley, quedaba definitivamente atrás la era de inmigración sin restricciones a Estados Unidos; y de hecho, debido a que aumenta el rigor de las restricciones, podemos macar un antes y después de la década de 1990.[1]

Muy diversas huellas han quedado de ires y venires a través de la línea internacional por más de un siglo. Hemos seleccionado una de estas huellas, los relatos del cruce, pertenecientes a los distintos tiempos delineados arriba. Para el primer periodo recurrimos a entrevistas realizadas para el estudio de Manuel Gamio acerca de la migración (1926) y las realizadas por Gerardo Necochea en Chicago (1986). Para los periodos del programa bracero (1942-1964) y el posterior a 1965, seleccionamos relatos recogidos por Martha García entre emigrantes de la región nahua del Alto Balsas, Guerrero (2002) y la entrevista a Moisés Cruz realizada, editada y publicada por Federico Besserer. Hemos también recurrido a pasajes de otras entrevistas publicadas, en particular para los años posteriores a 1970.[2]

Los emigrantes y los periodos son diferentes y en consecuencia también lo son sus relatos. Pero hay ciertos elementos en común que atraviesan el tiempo. El más evidente es su propósito de emigrar, de cruzar la frontera para llegar a Estados Unidos. Otras características compartidas se desprenden de este propósito, y tienen que ver con la necesidad de hacerse del conocimiento y de otros implementos necesarios para llevar a buen término el viaje; ese conocimiento y los implementos necesarios cambian a través del tiempo porque cambia la frontera. También las narraciones, como forma de elucidar y transmitir la experiencia, tienen ciertos rasgos comunes. Estos testimonios nos acercan a las pláticas que ocurren en los pueblos entre veteranos y novatos de la emigración, y por esta razón los analizamos como tradición oral entre migrantes. Un componente importante de los relatos, además, es referir las vicisitudes de aventuras externas y cambios internos, de manera que en el estilo son semejantes al género literario de las narraciones de viaje. La lectura de los relatos, atendiendo a continuidades y cambios a lo largo del siglo XX, abre una puerta para entender qué ha significado cruzar la frontera para los migrantes.

En las siguientes páginas exponemos lo que hemos visto a través de esa apertura, en tres apartados. En el primero nos interesa la adquisición de conocimiento respecto de la frontera: esa imprescindible preparación que implica una particular geografía, aspectos referentes a relaciones y política internacional, y consejos para aumentar la posibilidad de supervivencia y éxito en la empresa. El segundo apartado indaga el porqué del cruce, sin atender las causas estructurales sino los motivos que animan la acción personal. Finalmente, en el tercero, seguimos la reflexión personal respecto de lo que el cruce —pero no sólo el cruce— transforma la manera de ver el mundo.

Los estudios sobre migración generalmente abordan problemas de políticas estatales, estructura económica o demografía. En años recientes se ha ido fortaleciendo otra perspectiva, abocada a comprender a los individuos que migran.^[3] El presente trabajo toma como punto de partida los relatos del cruce de la frontera entre México y Estados Unidos con el propósito de añadir un grano de arena a este segundo enfoque. Estos relatos, como argumentamos aquí, muestran que si bien los Estados-nación pretenden el control exclusivo de la frontera, los migrantes han sido igualmente activos en establecer dominio sobre el lugar y la idea de frontera.

I. Dónde está la frontera

Rosita Domínguez Cano salió de Teabo, Yucatán, en junio de 2002 con destino a Estados Unidos. Tiempo después, un joven que viajó con ella relató cómo Rosita se lastimó un pie y no pudo seguir caminando en el desierto. El grupo la dejó al resguardo de la exigua sombra de un arbusto, con una botella de agua y la promesa del pollero de regresar por ella. Su cadáver fue

encontrado seis meses después. Rosita era una migrante de muchas maneras nueva —mujer, maya—pero sobre todo era nueva en el asunto de migrar: la noticia publicada sugiere que la emigración de Teabo a Estados Unidos inició en los cinco años previos al suceso.[4] Su historia, como la de muchos otros, es trágica por muchas razones; una de ellas reside en su inexperiencia. Por ello el conocimiento acumulado y transmitido a otros por los migrantes es vital. Los relatos del cruce de frontera llevan a cabo esta transmisión.

Un viejo contó a Paul S. Taylor, en 1927, la sorpresa que causó en su pueblo, al inicio del siglo XX, una carta que venía de Pennsylvania. Antes sólo habían oído hablar de Texas y California: “Dónde puede estar eso, nos preguntábamos. Eso debe estar muy, muy lejos. Más lejos que Nueva York, cerca de Inglaterra.”[5] Más de medio siglo después, otro viejo relató durante una entrevista su primer paso a Estados Unidos en 1945, contratado bajo el Programa Bracero. Cuando la entrevistadora preguntó si entonces él sabía dónde estaba su lugar de destino en Estados Unidos, respondió negativamente.[6] Ambos hombres, con el tiempo y la experiencia directa de cruzar la frontera y adentrarse en Estados Unidos, ajustaron su geografía.

En otra entrevista, también de 1927, una mujer relató cómo su desconocimiento de los trámites para cruzar obligó a que ella y su familia cruzaran ilegalmente la frontera.[7] Ella era de Michoacán, en la región occidental de México que a principios del siglo XX comenzaba a expulsar migrantes hacia el norte. Nuevamente brincando en el tiempo, un viejo relató que él y un grupo de hombres, en 1963, desconocían el funcionamiento del Programa Bracero y por esa razón primero no pasaron la frontera y después estuvieron varados en el norte.[8] El hombre era de Guerrero, en el sur, que apenas a mediados de siglo y a través del Programa Bracero ingresaba al flujo de migración al norte. En un tercer y final brinco en el tiempo, escuchamos a Moisés Cruz explicando que cuando por primera vez viajó a Estados Unidos, eran pocos los que emigraban con ese destino desde la mixteca oaxaqueña —región de la que apenas en los años setenta comenzaron a salir en gran número hacia Estados Unidos— y por ello él no sabía cómo cruzar la frontera.[9]

Los primeros emigrantes adquieren conocimiento gracias a sus propias andanzas. Así lo hizo Lucio Martínez, quien cruzó por Ciudad Juárez junto con su hermano, a fines de la segunda década del siglo XX; ya desde El Paso, Texas, ambos siguieron una ruta que los llevó por varios lugares de Texas y Kansas hasta terminar en Chicago, donde encontraron a varios paisanos. Lucio regresó a su pueblo natal en Zacatecas y posteriormente, gracias a que ya sabía el camino, viajó directamente a Chicago con su esposa e hija pequeña.[10]

La experiencia personal acumulada rápidamente fue transmitida a otros. Por lo general, los relatos de cruce refieren que las pláticas de quienes ya habían emigrado animaban a otros y transmitían la información importante para hacerlo: “En esa época [ca.1905–1910] oí hablar de

que aquí en Estados Unidos había buenos trabajos y se ganaba buen dinero. Otros amigos ‘me encampanaron’. Nos fuimos primero a la ciudad de México y de allí nos venimos a Ciudad Juárez. Pasamos luego a El Paso y allí tomamos un reenganche para Kansas.”[11] Entrevistado en la década de 1980, un hombre ya de avanzada edad contó que debido a que él tenía experiencia en ir y venir a Chicago, en 1920 varios vecinos aprovecharon su salida del pueblo para irse con él.[12] También en los primeros años del siglo XX Zeferino Velázquez, entonces de 17 años, viajó con su cuñado y, gracias al segundo, cruzaron de Ciudad Juárez a El Paso “sin muchas dificultades”. [13] Juanita, de la región nahua de Guerrero, cruzó la frontera por primera vez en 1974, cuando tenía 18 años, empleando los servicios de un coyote. Después, cuando platicaba con quienes se preparaban para migrar, les aconsejaba “que no le pagaran al coyote hasta que trabajaran”. [14] A través del siglo XX encontramos maneras similares de transmitir la experiencia entre migrantes.

La frontera no ha sido estática a través del siglo, de manera que el conocimiento continuamente es actualizado. Las mínimas normas migratorias y la escasa vigilancia permitían el fácil cruce, legal o ilegal, durante la primera mitad del siglo XX e incluso hasta la terminación del Programa Bracero en 1964. Pero el hecho de que el empleo en Texas fuera excluido del acuerdo bracero entre 1942 y 1955, implicó que gran cantidad de mexicanos llegaran a Texas ilegalmente en esos años, muchos de ellos forzados a atravesar el río debido a la vigilancia de la Border Patrol. Para evitar ahogarse, había que conocer los mejores sitios para cruzar entre los puestos fronterizos de Nuevo Laredo y Matamoros. Luego de 1965 decayó la demanda de mano de obra en Texas y aumentó en California. La tradicional zona de cruce en el lado del noreste mexicano se trasladó al oeste y Tijuana–San Diego se convirtió en el puesto fronterizo más transitado. [15] En 1986, la nueva reforma a la ley de inmigración (IRCA, Immigration Reform and Control Act), a la vez que legalizó a más de dos millones de mexicanos residentes en Estados Unidos, otorgó un presupuesto cada vez mayor para la vigilancia de la frontera con México. Más equipo y agentes permitieron a la Border Patrol implementar Operation Blockade en El Paso, en 1993, que después se convirtió en Operation Hold the Line, y en los siguientes cuatro años fue aplicada en San Diego, en Nogales (Arizona) y en Brownsville. Las nuevas circunstancias forzaron a emprender el cruce por lugares más difíciles, a través del desierto o cruzando el río, y hubo un considerable aumento de muertes: de 34 en 1997 a 269 en 2000, tan sólo en la frontera del sur de Texas, y un total estimado de 1 437 muertes en noviembre de 2000. [16] Al mismo tiempo que nuevas zonas de México se agregaban al flujo migratorio, los cambios en la frontera exigían conocimientos nuevos.

Estos cambios en la frontera pueden observarse en las descripciones que hacen los migrantes. Los relatos de cruce en la década de 1920 son generalmente parcos; en algunos casos existe una anécdota sobre la facilidad con que uno podía atravesar. Genaro Carrillo, por ejemplo, después de contar sus andanzas con el ejército de Francisco Villa durante la revolución, añadió: “[...] fui a la inmigración y allí, el Güero Colorado, uno de los de la inmigración, me puso su firma en una carta que traíamos yo y una familia de a cinco que nos fuimos en un

carrito para la pizca y nos dijo que ya estábamos registrados en el libro y podíamos pasar.”[17] Pero si no hay anécdota, no hay relato: “Vine hace catorce años a los EU. Llegamos primero a San Antonio, Texas, y allá nos quedamos cuatro días.”[18] Los contratados bajo el Programa Bracero con frecuencia relatan las dificultades originadas por los trámites previos a cruzar la frontera:

Fui de bracero hacia el 63, y fui contratado con lo de gobernación. Entonces, pues no pasamos y nos regresamos, no sé por qué. Y entonces la segunda vez fuimos con el coyote, le pagamos, en ese tiempo 800 pesos. [Salieron para el norteno estado de Sonora] y tardamos como un mes en Empalme, no llegaba la lista. Entonces le hablamos por teléfono a Iguala: ‘¿qué, qué pasó, por qué no corre la lista de nosotros?’ Dice: “Irá mañana, las primeras horas van a correr la lista de ustedes”. Nomás así nos estaba diciendo, y pues le digo, “mira si sabes que no manda la lista, por qué nos mandas para acá a nosotros, aquí nosotros ya no tenemos para comer, estamos sufriendo. Una vez comemos al día”. [El grupo regresó a Iguala, en Guerrero] y llegamos ahí con un señor que se llamaba Reynaldo, el contratista, y le empecé a regañar [...] Nos regresó el dinero y de vuelta nos fuimos, pero fuimos con [...] le pagamos a una hija de [mi esposa], que esa sí que nos mandó.[19]

Aunque los preparativos son cada vez más complicados, el cruce sigue siendo fácil diez años después. La descripción que hace Juanita de cómo cruzó con un grupo de amigas en 1974 es similar a muchos otros relatos, aunque ellas eran singulares porque entonces la migración femenina era poco común, incluso impensable en una comunidad indígena donde las mujeres “salían poco”:

Me fui por Laredo con los señores coyotes. Nos fuimos, éramos como 32 personas y nos vimos en un hotel, en una noche nos fuimos a pasar el río y nos subieron en el tren. Tenía 18 años. Cuando estábamos en el desierto nos agarraron y nos volvimos a ir, luego entonces nos fuimos en el tren. Muchos se regresaron y nomás ya íbamos como 22. El coyote nos dijo que si nos regresaban, íbamos a intentar pasar tres veces. En ese tiempo nos cobró 200 dólares. El coyote nos llevó a Laredo, él hacía el contacto para que nos pasaran. Él mismo se encargaba de todo, no nos dejaba [...] [20]

La descripción de Juanita es también importante porque aparece la figura del coyote. Estos personajes —de ambigua valoración— han estado presentes desde siempre en el cruce de la línea internacional, pero aparecerán cada vez con mayor frecuencia en las últimas décadas del siglo XX. Alrededor de los mismos años que refiere Juanita, la dificultad para Moisés Cruz consistió en convencer a los enganchadores de su pueblo, San Juan Mixtepec en la Mixteca oaxaqueña. No lo querían llevar por considerar que aún era menor, tenía 15 años, y no

soportaría la caminata. Moisés pensaba que sería fácil, porque estaba acostumbrado a caminar (aunque añade una reflexión posterior: “pero no es igual caminar aquí que caminar en el desierto”). Los convenció, consiguió dinero, se despidió y emprendieron el viaje. “Me fui con ellos, nos fuimos de Culiacán hasta Altar, Sonora, que es donde entra uno [...] Cuando llegamos ahí ellos ya conocían, hay enganchadores, los coyotes en Altar. [Después de cuatro horas de caminar, llegaron a la línea internacional] Ya cruzamos la línea, que es un alambre de púas con postes [...] y no hay vigilancia”.[21]

Similar cruce hicieron Bernabé —un veterano con experiencia—, su hijo y otros vecinos de un pequeño pueblo en el estado de Querétaro, en 1980. Llegaron por su cuenta a Sonoita, donde contrataron los servicios de un coyote, únicamente para que los llevara en automóvil a un punto donde “cruzar la frontera es [...] sencillo [...] la única señal de la línea internacional es una alambrada de púas... con espacios suficientemente grandes como para dejar pasar el cuerpo de un hombre”; ahí el peligro no es la vigilancia sino las víboras. “Caminamos rápido, muy rápido [...]” y fue un viaje sencillo, sin señas de la Border Patrol y sólo tres víboras de cascabel en el camino.[22]

Las dificultades del cruce en los años 70 son poca cosa comparadas con las de veinte años después. Heriberto, nahua de Guerrero, narra su caminata a través del desierto de Arizona, que se vuelve frecuente en la década de 1990 debido a la vigilancia en los alrededores de los puestos de Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. El riesgo es asumido aquí entre la vida y la muerte:

La primera vez me fui yo, tardé dos, tres horas y ya estaba del otro lado. Pasé por el aeropuerto de Tijuana. Ahora no, pasé por Tecate, ahí nos cruzaron, nos dijeron que iban a ser tres o cuatro horas. Entonces nos dieron un garrafón de agua y todo. Cruzamos ahí pero tardamos caminando de tres a cuatro días [...] Encontrábamos agua, pero comida pues no [...] es muy, muy triste pasar de esa forma porque muchos [...] uno ve cómo se quedan, inclusive un matrimonio [...] se quedaron, se dobló un tobillo el señor y se quedaron en el desierto [...] Y lo único que le dijo el coyote fue que “bueno, yo los voy a poner donde va a pasar la migra y ahí espérense”. Ya nos enseñaron ahí donde murieron varias personas, también nos dijeron: “mira aquí murieron de diez a quince personas, los dejó el coyote y se murieron —dice—, es triste porque el coyote sí sabe cómo va a salir, pero por ejemplo ustedes, en lugar de que salgan, más se meten” [...] Ni descansábamos, a veces caminábamos toda la noche, sí, cuando menos sol hay, es cuando menos te puede ver la migra, es cuando está un poco más fresco, casi no dormíamos.[23]

Para algunos, en tanto el cruce de la frontera se hace más difícil, el conocimiento acumulado puede tener valor en dinero. Moisés Cruz describe cómo muchos de sus paisanos hablan de su experiencia en Estados Unidos, con el propósito de “que la gente conozca que ellos van a Estados Unidos. Y un poco el interés es que también son enganchadores, quieren que se oiga eso para que ellos puedan llevar gente, y les cobran ¿no?”. Moisés descubrió que el conocimiento de los veteranos era valioso: conocían una ruta, un pollero y detalles tales como untarse ajo en los pies mientras caminaban por el desierto: “Y los compañeros decían que [...] el ajo es muy oloroso y que [...] a cierta distancia, la víbora huele eso y [...] cascabelea [...]Y es lo que hacíamos nosotros por ejemplo, untábamos ajo para ahuyentar las víboras, o que cascabelearan [...] nosotros sabíamos dónde estaba una víbora o algo”.^[24]

La narración de Moisés ilustra el propósito de transmitir información en los relatos del cruce. Todos los testimonios, por supuesto, ofrecen posibles estrategias y puntos específicos para realizar el cruce y contienen otra información útil. En los años veinte era común que los mexicanos llegaran a la frontera ignorando el procedimiento legal para cruzar. Quien escuchara a José Rocha sabría que requería visa y pago de impuesto.^[25] Miguel Alonso informaba del hotel propiedad de María Gutiérrez, en El Paso: “Esta señora es como una madre para todos los mexicanos que llegan a su hotel (tiene también un hotel en Ciudad Juárez)”.^[26] Similar información ofrecía Moisés Cruz para quienes cruzaban por el desierto en la década de 1970: llegaron a un lugar que los mexicanos conocían como Las Minas, y ahí una señora “que era la que llevaba los trabajadores que llegaban ahí, los mojados, la gente que cruzaba ilegalmente, nos llevaba a su casa, nos daba de comer y todo”.^[27]

Al final del siglo XX, las medidas de control fronterizo han convertido el cruce en un riesgo mortal para los migrantes indocumentados. Pero la experiencia acumulada y transmitida por los migrantes a través del siglo, y las redes sociales creadas en consecuencia, han servido para disminuir los riesgos.

II. Por qué cruzar

Los relatos del cruce, como otras narraciones de viaje, también tienen el propósito de describir las peripecias vividas. Para los migrantes de principios de siglo XX era menos interesante referir su paso por la línea internacional que describir las andanzas de un lugar a otro. José Rocha nació al final del siglo XIX en León, Guanajuato. Antes de cumplir 20 años decidió salir de León.

Una vez que fui oficial de barbería ya gané un poquito de dinero y entonces me entró las ganas de salir a la “aventura” a conocer otras partes [...] [Ciudad de México, Orizaba,

Veracruz, Progreso y Mérida]. Me gustaba mucho andar de un lado para otro y como el oficio se presta, pues luego encuentra uno trabajo a donde quiera que llega [...] [De regreso en León] ya estaban allí mis hermanos y me contaron de todas las cosas que habían visto en Estados Unidos. Muchas veces mis dos hermanos se ponían a hablar en puro inglés y esto me daba cólera y envidia. [Decidí] venirme a Estados Unidos para aprender inglés y así mis hermanos no me hicieran menos [...] recorrí parte de la costa del Pacífico de México. Después me fui a Chihuahua, de allí a Ciudad Juárez y por ese lugar pasé a El Paso [...] Luego anduve por varias partes de este país, en el *west* y el *mid-west*. Anduve de *trampa* en unos trenes de un lado para otro, pero nunca me sucedió nada ni dieron maltrato. A veces me sorprendía alguno de los ‘garrotes’ del tren en [que] iba yo de *trampa*, pero no me hacía nada. Al fin, aburrido de andar de un lado para otro y cuando ya había ahorrado un poquito de dinero decidí regresar a León.[28]

Los desplazamientos migratorios en el transcurso del siglo XX aparecen asociados a la idea de correr una aventura en este y otros relatos. Arturo Morales, nacido en 1899 en Acatlán, Jalisco, declaró enfático: “Me vine a Estados Unidos con el único y exclusivo propósito de conocer este país y de andar de aventurero.”[29] Moisés Cruz nació en San Juan Mixtepec en 1959, salió en 1971 y cruzó a Estados Unidos en 1974–75. Después de describir cómo fue deportado, reflexiona y alude a este sentimiento de aventura: “ [...] pues yo me sentía bien porque era la única vez que había ido a un país extranjero, donde comíamos comidas dulces o que hacíamos de comer y todo eso.” Más adelante, ya con su familia, se traslada de Sinaloa a La Paz, Baja California, y explica: “Era la alegría de salir, por eso toda la vida salíamos, porque siempre conocíamos otros lugares”.[30]

¿Qué significado tiene esta noción de aventura? Un primer indicio nos lo ofrece la afirmación de Arturo Morales, de que en su pueblo “nunca cambian las cosas”. [31] Podemos suponer que el tedio rural pesaba sobre el espíritu de estos jóvenes. Otro indicio lo ofrece José Rocha, para quien la competencia con los hermanos es un motivo para emigrar. Habrá que considerar también que en los pueblos de origen, en el contexto de las relaciones de parentesco que subordinan a los jóvenes, salir del pueblo es una manera de escapar a esta subordinación y acceder a la independencia adulta.[32] Los relatos no hacen referencia a la tensión provocada por esta dependencia, pero lo que un joven refirió a Robert Redfield, en Chicago en 1925, es un indicio más de ella. El joven en cuestión había sido enviado por su padre a buscar al hermano mayor pero decidió quedarse en la ciudad y buscar empleo. Ambos hermanos escaparon así la supervisión paterna.[33] Omar Fonseca y Lilia Moreno citan las palabras de un entrevistado, quien salió de Jaripo contratado como bracero: “Si, *pos* al principio yo decía que el que viene del norte *pos* ya era un hombre muy hombre [...] [Y] dije: *pos* yo por qué no.”[34]

Salir a la aventura antes de establecerse con un trabajo y una familia es un patrón generalizado a la vuelta del siglo XX.[35] Posiblemente se trata de una conducta relativamente nueva que

sirve para mediar el paso entre infancia y madurez. La migración internacional es integrada a estos circuitos de migración interna dentro de este proceso de crecimiento individual.

Clemente, un hombre nahua de 35 años vio esta experiencia como parte de asumir responsabilidades propias: “Cuando fui a Estados Unidos tenía 17 años, es muy difícil tomar esa decisión. Cuando me fui no sabía qué era Estados Unidos, mis amigos decían que era lo mejor para mantener a la familia. Tenía necesidad de irme, a mis papás no les alcanzaba [el ingreso]. Ahora, muchos se van nada más para conocer.”[36] El mismo caso se presentó con una mujer nahua que migró al norte a la misma edad de su paisano Clemente. Seducida por las pláticas de los norteros, como llaman a los migrantes que van al *otro lado*, la joven tuvo interés en viajar por placer: “Escuchaba que todo era diferente allá, que podía tener muchas cosas que no podías tener aquí. Y eso era todo. Había mucha diversión. Ese fue el motivo por el que me fui, quería conocer. Pero estando allá ¿quién me iba a mantener? ¡Tenía que trabajar!”[37]

Los relatos entonces también respaldan el reclamo del narrador a la independencia adulta. Para satisfacer este propósito, las aventuras narradas incluyen peligros de los que el relator sale bien librado, como los relatos de contrabando, o demuestran la astucia desplegada para engañar a los güeros, y en consecuencia, para desafiar a la autoridad constituida. Este es precisamente el punto de la anécdota que contó Miguel García, quien nació en Tapachula, Chiapas, pero creció en Chihuahua y Ciudad Juárez:

En 1921 volví a meterme a este país de contrabando, pasé por el río de día sin ningunas dificultades, pues conozco bien todo ese lado de la frontera. Figúrese que cuando estábamos chiquitos en la escuela de Ciudad Juárez, hacíamos apuestas quién se pasaba al otro lado, nadando, por debajo de los rieles del ferrocarril y de otras maneras. Esto lo hacíamos nomás por juego, pues luego nos regresábamos.

Miguel desafía las normas para cruzar porque “la verdad es que no estoy dispuesto a pagar 18 dólares.”[38]

El relato de Gregoria Ayala está menos centrado en el desafío y más en la astucia. “Con mi esposo vine a este país en 1919. Cuando llegamos a Laredo nos encontramos con un coyote que nos dijo que como no sabíamos leer, no nos iban a dejar pasar al otro lado americano. Que él se encargaría de pasarnos junto con otros [...]” Después de contar las peripecias de pasar por el río y caminar en la oscuridad, continúa:

[...] llegamos a un pueblecito cuyo nombre no recuerdo. Allí subimos al tren. Yo me escondí mi perrito y no me lo halló el conductor. En una estación subieron los guardias de inmigración y les fueron pidiendo a todos sus pasaportes. A nosotros también nos los pidieron y les dijimos que éramos de ese pueblito y que veníamos a San Antonio a hacer compras. Así nos salvamos de que nos devolvieran a Laredo como lo hicieron con otros hombres y mujeres que venían en el mismo tren.[39]

En estos relatos el cruce aparece como aventura. El narrador, héroe de esta aventura, despliega valentía frente al peligro y astucia para vencer los obstáculos. Estos motivos no desaparecen a través del siglo XX; sin embargo, en el último cuarto del siglo, conforme al deterioro de la economía mexicana y el incremento en la vigilancia fronteriza, el tono de los relatos fue atemperándose y haciéndose sombrío. Efrén, residente de un pueblo en San Luis Potosí, contó sus peripecias de novato en 1998, y al final del relato reflexionó que al dejar el pueblo, uno sabe que va a sufrir, “a enfrentar lo que venga, y si tiene que enfrentar la muerte, pues lo hace. Uno sabe que el río es traicionero, y no sabe si regresará o no. Uno simplemente se va con la bendición de sus padres, y pide a Dios la suya.” Álvaro, vecino del mismo pueblo, topó con un cadáver en su primer cruce, en 1999; la imagen de quien supuso un emigrante que no lo logró quedó indeleble en su mente. Álvaro reflexionó que ni esta experiencia ni las advertencias de las dificultades harían que la gente dejara cruzar la frontera, “porque nuestra situación es muy difícil. Uno sabe que va a arriesgar su vida. Pero casi siempre es la pobreza la que nos obliga, nos fuerza a dejar nuestras tierras.”[40] El riesgo atempera la atracción de la aventura pero no la detiene; la decisión de arriesgar también conforma el carácter independiente que despliega el emigrante en su empresa de cruzar la frontera.

III. Qué hay del otro lado

Las narraciones del cruce, precisamente porque son relatos de viaje, también refieren la transformación del narrador. La travesía ocurre, por supuesto, a través de la geografía; pero ocurre también en el plano del espacio interno, de la mentalidad. Los relatos insinúan o dilucidan un desplazamiento interno hacia cambios en la percepción del mundo, parecido en estilo a la narración de viaje de Jack Kerouack en *On the Road*. En las perceptivas palabras de Raúl DuBois (entrevistado probablemente en 1927), que había estudiado y trabajado en Estados Unidos, “el joven mexicano que emigra [...] despierta en su persona mayor ambición de la que tenía antes de haber emigrado, puesto que se encuentra aislado de su familia y tiene que depender de su habilidad para ganarse la vida.”[41] Las palabras de este hombre sugieren que la percepción del *otro lado* adquiere sentido en contraste con conductas previas a la emigración. Si por ambición entendemos, en sentido amplio, el deseo de alterar las condiciones y situaciones de vida, podemos entonces integrar el desafío y la astucia a conductas que de manera general transgreden el orden social en el punto de origen y potencialmente en el de destino.

Manuel R. Márquez, corresponsal viajero del periódico *La Prensa* de San Antonio, expuso en entrevista opiniones negativas sobre los mexicanos que llegaban a Texas en la década de 1920. Consideraba que eran “tontos e ignorantes” y añadía que su peor característica era la humildad, razón por la que padecían y aceptaban vejaciones humillantes.[42] Elena Landazuri, mientras realizaba entrevistas en 1927, observó que el trato entre una señora de “tipo netamente indio” y un americano era “de mucha familiaridad, lo que nosotros en nuestro lenguaje teñido por nuestra organización social llamamos ‘igualado’ y que a mí me hubiera desconcertado un poco. . . . Por otra parte, observé la franqueza, la libertad y la sencillez con que el americano tomaba la situación que hubiera molestado a un ‘señor’ de mi país.”[43] El lenguaje en las observaciones de Landazuri y en las opiniones de Márquez revela el orden social y la cultura de la que salieron los migrantes. Cruzada la línea internacional, y por contraste con el orden social del que venían, los mexicanos tenían la opción de permanecer sumisos o convertirse en “igualados”.

Preocupada por sus observaciones, Landazuri siguió indagando. Un señor de Monterrey, de 64 años, le confió: “Aquí somos muy tímidos y nos sentimos muy ‘sumergidos’ por temor a un desprecio. ¿Cómo sabemos si nos van a decir que no nos arrimemos a una de aquellas personas bien vestidas porque nos ven oscuros y pobres y feos? Y como eso había de doler mucho, es preferible irse uno a donde a la segura lo admiten.”[44] Quizás la preocupación de Landazuri, la edad del entrevistado y el hecho de que vivía bajo el asfixiante racismo tejano fueron circunstancias que indujeron tal respuesta. Hombres más jóvenes y que no habían permanecido en Texas, tenían otras opiniones. Uno de ellos, Isabel González, incluyó entre las razones por las que deseaba permanecer en Los Ángeles, la siguiente:

Otra cosa que me gusta mucho de este país es que es igualitario. Claro que si usted es pobre, no puede vestirse tan bien como el rico. Pero aunque usted sea pobre, puede entrar a donde usted quiera, a cualquier café o cualquier cine y sentarse al lado de los ricos, no es como en México en que se creen unos aristócratas algunos y se sienten como rebajados porque un pobre se sienta al lado de ellos.[45]

En particular es interesante el cambio que ocurre en las percepciones de las mujeres. Juana Martínez, de 23 años, en 1926 consiguió un trabajo bailando por pieza en un *dancing-hall* de Los Ángeles. Explicó que “al principio no me gustaba este trabajo porque tenía yo que bailar a fuerza con cualquiera, pero al fin me [he] acostumbrado y hoy no me importa puesto que sé que lo hago para ganarme la vida [...] En México este trabajo quizá sería deshonoroso, pero yo aquí no pierdo nada haciéndolo.” Aunque cambiaron algunas prácticas, las expectativas de las relaciones de género permanecieron: la misma Juana afirma más adelante que no pensaba volver a casarse pero, de hacerlo, no sería con un estadounidense, porque “son muy pesados y muy tontos. Se dejan que los mande la mujer.”[46] Una mujer casada, que sentía que su

matrimonio era una “cruz tan pesada,” por los celos de su esposo y la imposibilidad de tener hijos, encontró en Estados Unidos su “inclinación por cuestiones sociales [...] En México —añadió— no hubiera encontrado esta oportunidad y quizá ni se hubiera despertado en mí este deseo de servir. Me habría consolado con amigas o paseos, o me habría vuelto beata.”[47]

La entrevista con Moisés Cruz, realizada alrededor de 1990, puede leerse como una reflexión sobre los cambios en su vida. Hay un pasaje en particular, que sigue a la narración de sus primeras idas a Estados Unidos, en el que entremezcla la sensación del joven de 17 de estar cambiando con la reflexión retrospectiva del hombre maduro. Contrasta primero el interés de su madre por el pueblo de origen con su propio desinterés “por regresar al pueblo”. Cae entonces en cuenta de que algo en él es diferente y después generaliza que “la costumbre de la gente vieja no es la misma costumbre que llevan los jóvenes, es decir los niños.” Más adelante explica que los jóvenes “nos estábamos desarrollando más, más con la gente de fuera que con la gente de aquí de [...] porque no nos gustaba mantener esa misma raya, que los demás mixtecos, sino convivir con otra gente.” Concluye reflexionando que “la juventud empezó a ser más atrevida, empezó a tratar de buscar cambio.”[48] Moisés traslada la experiencia personal a lo que percibe como una tensión capaz de generar cambios en la sociedad.

Sin duda, a través del siglo, la balanza se ha inclinado hacia el comportamiento igualado que trasgrede las fronteras de la estructura social en México y Estados Unidos. En la década de 1930 muchos mexicanos se opusieron a la repatriación forzada y se unieron a los nuevos sindicatos industriales. En la década de 1960, los emigrantes que iban a la pizca en los campos de California, y después también en Texas y Florida, se organizaron en el Farmworkers’ Union encabezado por César Chavez. En 2006, millones de trabajadores indocumentados, residentes y ciudadanos protestaron contra la ley Sesenbrenner, la Border Protection, Antiterrorism and Illegal Immigration Control Act de 2005, aprobada el 16 de diciembre de 2005 por la Cámara de Representantes pero rechazada en el senado. Las marchas iniciaron en ciudades como Chicago y Los Ángeles desde marzo, y culminaron en la movilización nacional del 1 de mayo, denominada “Un día sin inmigrantes” y considerada por un organizador sindical como el más grande paro laboral por una causa política en la historia de Estados Unidos “desde la movilización a favor de la jornada laboral de 8 horas, en la década de 1880.”[49] Mujeres originarias de Yalalag, en la sierra zapoteca de Oaxaca, que ahora viven en Los Ángeles, portaban carteles en los que podían leerse estas leyendas: “Somos trabajadores, no criminales”; “No soy terrorista, soy lavaplatos”; “Si nos vamos ¿quién va a trabajar en los campos?, ¿quién va a levantar tus verduras?, ¿quién te va a servir en el restaurante?” Portaban también banderas de Estados Unidos, y una de ellas explicó que lo hizo “porque aquí es donde quiero estar porque me da mucho, me da más que México, y es el país donde uno quiere estar, de hecho donde ya estamos [...]”. [50] Esta declaración, las pancartas, la marcha misma, muestran que el cruce de la frontera es un bloque en la construcción de su derecho a vivir en sus propios términos.

En conclusión, los relatos de cruce y las condiciones en que se producen nos muestran que la frontera entre México y Estados Unidos, a través del siglo XX, ha sido más que una simple e imaginaria línea divisoria. Por un lado, desde la perspectiva de los Estados-nación, ha sido un instrumento en sus designios políticos. Para el gobierno de Estados Unidos ha sido fácil cerrar el acceso fronterizo cuando la mala economía demanda encontrar culpables exógenos: así fue que en los primeros años de la década de 1930, el gobierno federal restringió la emisión de visas y propició la repatriación, argumentando que reservaba para sus ciudadanos los empleos que la crisis económica hizo desaparecer. La frontera también ha estado inmiscuida en los juegos de espías y en las recurrentes histerias de persecución política, como lo fue la operación *wetback*, justificada en el furor anticomunista de la guerra fría y el insensato pavor a que los rusos se infiltraran cruzando a nado el río Bravo; y a principios de los años ochenta invadió a Estados Unidos el temor de haber perdido control de la frontera, que llevó a satanizar a los inmigrantes indocumentados y a las reformas de 1986 a la ley de inmigración cuyas consecuencias fueron mortales.

Por otro lado, los mexicanos que cruzan la frontera han resentido las consecuencias funestas de estas políticas, pero a su vez han moldeado —o al menos han intentado moldear— la línea fronteriza acorde a sus propósitos. Han sido capaces, por lo mismo, de satisfacer su apetito de conocer nuevos lugares, gente y situaciones; de satisfacer su deseo y necesidad de procurar una mejor vida para sí mismos y sus familias. Para lograrlo, recurren a los medios que tienen a la mano: cámaras de llanta para cruzar el río, ajo para ahuyentar a las víboras, garrafones de agua y equipaje ligero para caminar por días en el desierto; recurren también a una red de apoyo que incluye a paisanos, a coyotes de fiar, a casas de seguridad; y sobre todo, sostienen la convicción de que sus acciones no son ilegales sino necesarias y correctas.

Los relatos de cruce, como las acciones mismas, encierran distintos propósitos: transmiten oralmente experiencia e información, relatan aventuras, refieren trayectorias de transformación personal y colectiva. Estos propósitos se mantienen a través del siglo XX.

Integrar estos relatos y sus intenciones a nuestra comprensión de la migración es importante, entre otras razones, porque dejamos de verlos como víctimas inertes frente a las políticas de Estado o el negocio de traficar con personas. Por el contrario, a través de sus propios relatos se convierten en protagonistas que en todo momento se esfuerzan por controlar las condiciones de su existencia.

Los relatos cambian porque integran el distinto contexto histórico de sus protagonistas. Muestran, por tanto, que la frontera es un punto flotante en una vasta geografía. Más aún, muestran que cruzar la frontera no significa atravesar la línea internacional en el espacio físico sino un proceso complejo, que inicia una vez traspuestos los confines de la comunidad y

comprende por ende fronteras sociales y mentales. La frontera es un campo en tensión que en el que se contraponen el interés del Estado por mantener una línea fija y controlada y el punto de vista de los migrantes que hace de la frontera una línea maleable, sujeta a la transmisión de experiencia y a la astucia individual.

* Un primer borrador de este ensayo fue presentado en el XIII Congreso Internacional de Historia Oral, Roma, Italia, 23–26 de Junio de 2004.

** Colegio de la Frontera Sur, Chetumal

*** Dirección de Estudios Históricos, INAH

[1] La declaración de Johnson, en John Crewdson, *The Tarnished Door*, Nueva York, Times Books, 1983, p. 95; hay consenso en cuanto a la periodización aquí esbozada entre los estudiosos de la emigración de México a Estados Unidos, y para este breve resumen recurrimos a David Spener, *Clandestine Crossings: Migrants and Coyotes on the Texas–Mexico Border*, Ithaca, Cornell University Press, 2009, pp. 37–47.

[2] Manuel Gamio, *El inmigrante mexicano. La historia de su vida* (introducción y edición de Devra Weber), México, Universidad de California/CIESAS/ Miguel Ángel Porrúa, 2002; Federico Besserer, *Moisés Cruz, historia de un transmigrante*, México, UAS/UAM–Iztapalapa, 1999; Martha García, "Rituales de paso y categorías sociales en la migración del Alto Balsas, Guerrero," *Cuicuilco*, vol. 15, núm. 42, enero–abril, 2008, pp. 77–96; Gerardo Necochea Gracia, "Inmigrantes mexicanos en Chicago, 1916–1950", tesis doctoral, ENAH–INAH, México, 2006.

[3] El lector interesado en esta segunda perspectiva a la que hacemos referencia puede consultar los trabajos ya citados de Gamio y Spener; una muestra de los intereses recientes en los estudios puede verse en Elena Zúñiga Herrera, Jesús Arroyo Alejandro, Agustín Escobar Latapí y Gustavo Verduzco Igartúa, (coords.), *Migración México–Estados Unidos: implicaciones y retos para ambos países*, México Consejo Nacional de Población/ Universidad de Guadalajara/ El Colegio de México/ CIESAS/, Casa Juan Pablos, 2006; para un panorama histórico de los estudios sobre migración, véase Christiane Harzig y Dirk Hoerder, *What is Migration History*, Cambridge, Polity Press, 2009.

[4] Alberto Najjar, "México pone los muertos", *Masiosare*, suplemento dominical de *La Jornada*, 10 de agosto 2003. "Pollero" o "coyote" es la persona que lleva migrantes sin papeles de México a Estados Unidos.

[5] Paul Schuster Taylor, *Mexican labor in the United States II, Bethlehem, Pennsylvania and Chicago and the Calumet Region*, Nueva York, Arno Press, 1970, p. 73.

[6] Felipe Peralta, entrevista realizada por Martha García, Guerrero, enero 2002.

[7] Gregoria Ayala, en Manuel Gamio, *op. cit.*, p. 185.

[8] Francisco Ramírez, entrevista realizada por Martha García, Guerrero, diciembre 2002, en adelante citada como Ramírez/García.

- [9] Federico Besserer, *op. cit.*, p. 112.
- [10] Carmen Arias y Natalie Ruiz, entrevista realizada por Gerardo Necochea, Chicago, 1986.
- [11] Trinidad Vega, en Manuel Gamio, *op. cit.*, p. 371.
- [12] Omar Fonseca y Lilia Moreno, *Jaripo, pueblo de migrantes*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 1984, p.146.
- [13] Manuel Gamio, *op. cit.*, p. 402.
- [14] Juana Nicasio, entrevista realizada por Martha García, Guerrero, enero 2002 (en adelante citada como Nicasio/García).
- [15] David Spener, *op. cit.*, pp. 42-43; John Crewdson, *op. cit.*, pp. 178-179.
- [16] David Spener, *op. cit.*, pp. 44-50; Wayne Cornelius, "Muerte en la frontera. La eficacia y las consecuencias 'involuntarias' de la política estadounidense del control de la inmigración, 1993-2000", *Este País*, núm. 119, febrero de 2001, pp. 2-18.
- [17] Manuel Gamio, *op. cit.*, p. 206.
- [18] Sra. Rocha, en *ibidem* p. 165.
- [19] Ramírez-García.
- [20] Nicasio-García.
- [21] Federico Besserer, *op. cit.*, pp. 113-114.
- [22] John Crewdson, *op.cit.*, p. 6.
- [23] Humberto Calderón, entrevista realizada por Martha García, Guerrero, enero 2001.
- [24] Federico Besserer, *op. cit.*, pp. 113-114.
- [25] Manuel Gamio, *op. cit.*, pp. 290.
- [26] *Ibidem*, pp. 359-360.
- [27] Federico Besserer, *op. cit.*, p. 115.
- [28] Manuel Gamio, *op. cit.*, p. 290.
- [29] *Ibidem*, p. 296.
- [30] Federico Besserer, *op. cit.*, pp. 123-124.
- [31] Manuel Gamio, *op. cit.*, p. 298.
- [32] Véase Gerardo Necochea, "Espacio, parentesco y clase: problemas para la historia del México moderno", en G. Turner, L. Reyna, M. Dávalos y G. Necochea (coords.), *Miradas al fondo de la historia*, México, Ahuehuetl, 2003.

- [33] Robert Redfield, "The Mexicans in Chicago," diario de campo, (octubre 5, 1924, abril 24, 1925), Redfield Papers, University of Chicago Special Collections Library, Box 59, f. 2.
- [34] Omar Fonseca y Lilia Moreno, *op. cit.*, pp. 97, 162–163.
- [35] Gerardo Necochea, "Los jóvenes a la vuelta del siglo", en José Antonio Pérez Islas y Maritza Urteaga (coords.), *Historias de los jóvenes en México*, México, Instituto Mexicano de la Juventud, 2004.
- [36] Clemente Pillado, entrevista realizada por Martha García, Guerrero, septiembre 2001.
- [37] Nicasio–García.
- [38] Manuel Gamio, *op. cit.*, pp. 300–302.
- [39] *Ibidem.* p. 185.
- [40] Ambos testimonios en David Spener, *op. cit.*, pp. 72–73, traducción propia.
- [41] Manuel Gamio, *op. cit.*, p. 105.
- [42] *Ibidem.* p. 179.
- [43] *Ibidem.* p. 217.
- [44] Eugenio Morales, *Ibidem*, p. 222.
- [45] *Ibidem.* pp. 255–256.
- [46] *Ibidem.* pp. 277–279.
- [47] Hija de argentino, en *ibidem.* pp. 158–159.
- [48] Federico Besserer, *op. cit.*, pp. 128–129.
- [49] Steve Early, "The enduring legacy and contemporary relevance of labor insurgency in the 1970s", en Aaron Brenner, Robert Brenner y Carl Winslow, (coords.), *Rebel Rank and File: Labor Militancy and Revolt from below during the long 1970s*, Londres, Verso, 2010, p. 363.
- [50] Alejandra Aquino, "La participación de las mujeres de Yalalag en las protestas migrantes de 2006 en Estados Unidos", en Adriana López Monjardin y Marcela Coronado Malagón (comps.), *Comunidades en movimiento*, México, ENAH–INAH/ Navarra, 2014, p. 201.

Tags:

Del oficio
migración
frontera México–Estados Unidos
historia oral
políticas migratorias
narraciones orales.

Exilio en tránsito. El paso por México del primer grupo de asilados brasileños de la dictadura militar

ENVIADO POR EL EDITOR EL MIÉ, 12/09/2015 – 00:31

Daniela Morales Muñoz*

Introducción

Este texto está dedicado a explorar el perfil político y la experiencia transitoria que tuvo la mayor parte del primer grupo de exiliados brasileños que llegó a México tras el golpe de Estado que derrocó al presidente constitucional de Brasil, João Goulart, el 1 de abril de 1964, e inauguró un dictadura militar que se mantuvo en el poder durante los siguientes 21 años.

Entre abril de 1964 –cuando los militares tomaron el poder– y agosto de 1979 –cuando se promulgó la Ley de Amnistía que permitió el regreso de los exiliados–,[1] se registró una salida continua de brasileños al exilio.[2] Si bien México, no se convirtió en un polo de concentración para el exilio brasileño, fue uno de los países donde se registró el ingreso constante de exiliados de la dictadura brasileña a lo largo de ese periodo.[3] Sin embargo, no en todos los casos éstos ingresaron al país bajo la calidad migratoria de asilados políticos, pues muchos de ellos, especialmente los que ingresaron a México después de 1968, lo hicieron bajo otras figuras migratorias como la de turista o estudiante, como lo hizo también gran parte del exilio latinoamericano que llegó a México en la década de 1970.[4]

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el grupo de brasileños que encontró asilo en México en los meses inmediatamente posteriores al golpe fue el contingente más numeroso de exiliados brasileños que ingresó a este país bajo la calidad migratoria de asilados políticos durante el tiempo que se mantuvo vigente el régimen militar en Brasil (1964–1985). Se trató de un grupo heterogéneo de perseguidos políticos cuya experiencia en México se distingue de otras por el carácter transitorio de su estancia, pues la mayor parte de ellos renunció al asilo territorial y abandonó el país a los pocos meses, y en algunos casos semanas, de haber aterrizado en la ciudad de México. [5] Por ello, además de conocer la experiencia de asilo y las características políticas de este grupo, exploraremos las causas que pudieron determinar el carácter temporal de la permanencia de la mayoría de sus integrantes en nuestro país.

Asilo diplomático en la embajada de México

Una vez consumado el golpe de Estado que derrocó al presidente João Goulart en abril de 1964, cientos de perseguidos políticos solicitaron asilo en las diferentes representaciones diplomáticas acreditadas en ese país.[6] Las embajadas latinoamericanas en Río de Janeiro, especialmente las de México, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay, y la de Yugoslavia, en Brasilia, recibieron durante la primera quincena de abril los mayores contingentes de asilados políticos.[7]

El embajador Alfonso García Robles, que preparaba su regreso a México para asumir como subsecretario de Relaciones Exteriores, fue particularmente receptivo y abrió las puertas de la embajada mexicana a todos aquellos que consideró que corrían peligro en medio de un ambiente de “cacería y persecución arbitraria” que se vivía en Brasil, como él mismo lo describió.[8]

Se trataba de un proceso de “limpieza” política que arrancó en los días posteriores al golpe bajo el comando del general Humberto de Alencar Castelo Branco, el nuevo presidente militar de Brasil, cuyo objetivo, en la retórica de la doctrina de Seguridad Nacional,[9] era la “exclusión de todos los elementos comunistas” que actuaban en el escenario político del país, tanto dentro de las fuerzas armadas como en el gobierno, el sector público, el Congreso o los sindicatos.

En realidad, la persecución era en contra de los hombres y las mujeres que en los últimos años habían participado de manera destacada en la vida política de Brasil, tanto en el ámbito gubernamental y los partidos políticos, como en el amplio y heterogéneo frente social y militar desde el cual sectores populares organizados de la sociedad habían empujado junto al presidente Goulart las llamadas Reformas de Base, un conjunto de reformas constitucionales que, desde una perspectiva nacionalista y reformista, buscaban disminuir la dependencia de la economía brasileña de los intereses internacionales y abrir paso a un desarrollo nacional independiente, apoyado en la iniciativa del Estado.[10]

Además de perseguir a quienes formaban parte del gobierno de Goulart, a legisladores y militantes nacionalistas de partidos legales, como el Partido Trabalhista Brasileiro (PTB), el Partido Socialista Brasileiro (PSB), o ilegales, como el Partido Comunista Brasileiro (PCB),[11] la represión en los primeros meses del gobierno militar se concentró en desarticular los directorios sindicales que formaban parte del gran Comando Geral dos Trabalhadores (CGT) [12] y en eliminar la “subversión” que, en la lectura de los altos mandos del Ejército, se

había infiltrado entre militares subalternos agrupados en la Associação de Marinheiros e Fusileiros Navais do Brasil (AMFNB).[13]

Estas dos entidades, que aglutinaban a miles de sindicalistas, en el caso del CGT, y a miles de militares subalternos de la Marina, en el caso de la AMFNB, habían protagonizado los acontecimientos políticos que en las semanas anteriores al golpe agudizaron una crisis político-militar que se vivía en Brasil desde varios meses atrás.

Según Elio Gaspari, las semanas siguientes a la deposición de Goulart fueron detenidas más de 5 000 personas, civiles y militares.[14] Sérgio Amad Costa, asegura que doce horas después del golpe la mayoría de los dirigentes del CGT habían sido detenidos,[15] en tanto que Anderson da Silva Almeida señala que en esos meses los militares abrieron innumerables procesos en contra de subalternos de la Marina y alrededor de 800 fueron castigados con la expulsión o el *licenciamento*, una condena sumaria, sin derecho a defensa.[16]

Estos datos dan una idea de la magnitud y el tipo de represión que se desató en Brasil después del golpe y explican la composición política que tuvo el primer grupo de asilados que ingresó a la embajada de México entre abril y octubre de 1964, en donde había, mayoritariamente, líderes del movimiento sindical vinculados al CGT, militares subalternos cercanos a la dirigencia de la AMFNB y militantes del PCB.[17]

De acuerdo con lo que quedó registrado en las solicitudes de asilo que se conservan en el Archivo Histórico de la SRE, ese primer grupo de 86 asilados en la embajada de México estuvo integrado políticamente de la siguiente manera:[18]

Cantidad	Perfil o militancia
24	Sindicalistas, vinculados al CGT (algunos militaban en el PCB.)
18	Miembros de las Fuerzas Armadas Brasileñas, la mayoría vinculados a la AMFNB.
14	Militantes del PCB (aunque había algunos otros entre los sindicalistas).
10	Periodistas (algunos de ellos también vinculados al PCB).
6	Legisladores cuyos mandatos fueron revocados por los militares.

4	Estudiantes.
2	Vinculados a la organización Ação Popular (AP)
2	Funcionarios del gobierno de João Goulart.
3	Vinculados al gobierno de Miguel Arraes en Pernambuco.
2	Militantes del PSB.
1	Vinculado a un movimiento de resistencia en una refinería de Petrobras.
1	Esposa de un asilado que obtuvo asilo provisional.

En cuanto a la composición etaria de los asilados se registra que la mayoría era menor de 40 años, pues 36.5% se encontraba en la franja etaria de los veinte; 40.2% de los treinta; 15.8% de los cuarenta; 6% de los 50 y únicamente el 1.2 por ciento rebasaba los sesenta años.

La política de puertas abiertas a los perseguidos políticos brasileños que adoptó el gobierno de Adolfo López Mateos a través de su embajada en Río de Janeiro, pero sobre todo, el hecho de que, amparado en la doctrina Estrada,^[19] éste se negara a reconocer desde las primeras horas al gobierno de *facto* que se impuso en ese país, desataron, en mayo de 1964, una crisis de relaciones diplomáticas entre México y Brasil que si bien no llegó al rompimiento, sí pasó por el retiro de sus respectivos embajadores en ambos países.^[20]

El consejero de la embajada, Roberto de Rosenzweig Díaz, quien a partir de entonces asumió de manera informal como encargado de negocios de la representación mexicana, estuvo a cargo de atender todo lo relacionado con los asilados políticos en esa coyuntura. El principal problema que enfrentó fue la negociación con el gobierno militar para la obtención de los salvoconductos que permitirían a los asilados abandonar el país con la seguridad de que no serían arrestados en el trayecto del consulado mexicano al aeropuerto.^[21]

Las dificultades que Rosenzweig enfrentó en el momento más crítico de las tensiones entre México y Brasil no se limitaron al retraso en la emisión de los salvoconductos o a la campaña de desprestigio que la prensa de Río de Janeiro lanzó por aquellos días en contra de la representación mexicana. Éstas también llegaron desde el interior de la embajada, donde surgió una fuerte confrontación entre los más de 60 asilados políticos que hacia mediados de mayo de 1964 cohabitaban en ella.

Diversos testimonios coinciden en que el grupo de asilados en la embajada de México, provenientes, como se vio, de diferentes sectores de la izquierda nacionalista brasileña que fue derrocada junto al presidente Goulart, se dividió en dos frentes. Por un lado, el grupo de los marineros, fusileros y sargentos ligados a la AMFNB, que, junto a algunos otros asilados intentaba organizar desde la embajada un grupo de resistencia armada al golpe. Por el otro, los sindicalistas y militantes del PCB que consideraban inviables aquellos intentos que, desde su perspectiva, sólo ponían en riesgo el asilo que se les había otorgado. Además, señalaban a los marineros como los principales culpables de los acontecimientos que habían culminado con la deposición de João Goulart.

En el fondo, esa confrontación que surgió en el interior de la embajada mexicana era el anuncio del intenso debate que a partir de entonces dominaría entre la izquierda brasileña, hegemonizada en esa época por el PCB que seguía una línea política reformista. A partir del golpe, esa postura sería fuertemente cuestionada, como sucedió en general en toda la izquierda latinoamericana a partir del triunfo de la revolución cubana.[22] En adelante, el dilema se centraría entre esperar la caída de la dictadura, que en la visión de buena parte de la izquierda se mantendría vigente sólo por unos cuantos meses, o lanzarse a la lucha armada para derrocarla. El camino de la izquierda brasileña se había bifurcado y muchos de sus integrantes salieron al exilio en medio de aquella disyuntiva.

En México

Poco antes de recibir los salvoconductos, Rosenzweig recibió la indicación de la SRE de realizar sondeos entre las representaciones diplomáticas de “países amigos” para ver la posibilidad de que otorgaran visas a los asilados que declararan su preferencia por residir en un país limítrofe con Brasil y evitar que fueran desplazados hasta México.[23] El encargado de negocios respondió que entre las 52 personas asiladas hasta el 12 de mayo, 43 deseaban dirigirse a México, cinco a Uruguay, dos a Francia, una a Rumania y otra no había podido manifestarse por encontrarse “atacada por fuerte depresión moral”. [24]

Al enterarse de la oferta que habían recibido los asilados en la embajada mexicana, con base en el artículo XVII de la Convención sobre Asilo Diplomático,[25] el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) o Itamaraty, advirtió al encargado de negocios de México que sólo expediría salvoconductos para que los asilados se dirigieran exclusivamente a México. Además, le solicitó recoger los pasaportes a los asilados antes de que abandonaran el país.

Aunque las autoridades mexicanas advirtieron que la condición de trasladar a los asilados exclusivamente a México contrariaba abiertamente el artículo XIII de la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático, donde se establece que el Estado territorial no puede determinar el país destino de los asilados, decidieron no discutir sobre el asunto y aceptar las condiciones para evitar entrar en una mayor confrontación con el gobierno militar de Brasil, que por esos días acababa de retirar a su embajador en México.[26]

Los militares golpistas estaban seriamente preocupados con el traslado de los asilados a países de América Latina, especialmente a los que hacen frontera con Brasil.[27] Sin duda, su temor tenía que ver con la posibilidad de que éstos se reunieran en algún país vecino y organizaran la resistencia. No era casualidad que se negaran a otorgar los salvoconductos particularmente a quienes deseaban asilarse en territorio uruguayo, frontera con Brasil, donde se encontraban asilados desde los primeros días de abril de 1964, nada menos que el presidente derrocado João Goulart y el líder más importante de la izquierda nacionalista brasileña, Leonel de Moura Brizola, quien tenía fuertes vínculos con el movimiento sindical del CGT y con los militares subalternos de la AMFNB.

Entre el 25 de mayo y el 21 de diciembre de 1964 el gobierno de México trasladó a la ciudad de México a la totalidad de asilados que había ingresado en su embajada en Río de Janeiro. En total, 82 brasileños ingresaron a México durante ese periodo bajo la calidad migratoria de asilados políticos.[28]

Los asilados fueron admitidos en el país de manera provisional, mientras la Secretaría de Gobernación (SG), encargada de atender su internación y permanencia en México, analizaba cada caso en particular. El gobierno mexicano garantizó cubrir los costos por 15 días de hospedaje y alimentación, tiempo durante el cual los asilados tendrían que encontrar un empleo para sustentar los gastos de su estancia en México. El plazo luego se extendió a un mes, debido a las dificultades que los brasileños enfrentaron para encontrar empleo en un plazo tan corto y en un país donde la mayoría carecía de contactos y se hablaba una lengua diferente al portugués.[29]

Con base en la Ley General de Población de 1947, entonces vigente en México, la calidad migratoria de los asilados era de *no inmigrante*, lo que de acuerdo con el artículo 50, fracción IV de la ley, no les concedía derechos de residencia y, en consecuencia, no podían llegar a adquirir la calidad de inmigrados. Por otra parte, si pretendían realizar alguna actividad remunerada o lucrativa, tenían que obtener previamente un permiso de la SG.

Como el Itamaraty había condicionado la emisión de los salvoconductos al retiro de pasaportes de los asilados, éstos llegaron a México desposeídos de cualquier documento que probase su identidad o les permitiera viajar a otro destino que estuviera dispuesto a recibirlos.

Como reveló el sondeo realizado durante el asilo en la embajada, varios de los asilados habían manifestado su preferencia por trasladarse a otro país, posibilidad que fue cancelada ante el condicionamiento de salvoconductos que hizo el Itamaraty. No obstante, a finales de junio, cuando la mayoría de los asilados habían sido trasladados a la ciudad de México, el gobierno de López Mateos volvió a explorar la posibilidad de trasladar a otros países a quienes así lo prefirieran.

Se elaboró un proyecto de decreto para reformar el artículo 12 del Reglamento para la expedición y visa de pasaportes donde entre los extranjeros que a partir de entonces quedaban facultados para solicitar un documento de identidad y viaje se incluía a aquellos que, teniendo nacionalidad definida, su país les negaba el pasaporte por razones políticas.^[30] Además, se proponía reducir el costo, de 500 a 50 pesos, por los derechos de emisión de documentos de identidad y viaje, igualándolo así al costo de los pasaportes ordinarios mexicanos.

El primero de julio de 1964 llegaron a la SRE doce solicitudes idénticas, en las que el mismo número de asilados brasileños solicitaba la documentación necesaria para trasladarse “al territorio de la República Socialista de Cuba. Hacemos tal pedido luego de habernos dirigido a la Embajada de los Estados Unidos de Brasil, asentada en esta capital, misma que nos afirmó la imposibilidad de proporcionarnos pasaportes.”^[31]

A partir de esa fecha, otros grupos de asilados brasileños se acercaron a la SRE para solicitar, con el mismo argumento, su traslado a diferentes países, principalmente a Cuba o a países limítrofes con Brasil. Entre el 23 de julio y el 24 de noviembre de 1964 el gobierno de México expidió, a solicitud de los asilados, 63 documentos de viaje, de los cuales 37 debían ser utilizados para trasladarse exclusivamente a Cuba; cinco a Bolivia; tres a Uruguay; tres a Francia; siete a Checoslovaquia; dos a Alemania, y seis podrían utilizarse en múltiples destinos tanto del continente americano como europeo.^[32] Antes de abandonar el país, los beneficiarios de los documentos debían renunciar al asilo territorial que el gobierno de México les había otorgado.

Destinos y motivaciones

Hay evidencia suficiente para afirmar que la mayoría de los asilados brasileños que obtuvo un documento de viaje en México en 1964, abandonó el país en los días inmediatamente posteriores.^[33] Los testimonios y las trayectorias, que ahora podemos conocer, de algunos de quienes estuvieron en México ese año y decidieron renunciar al asilo territorial que habían obtenido, revelan que las razones que motivaron la salida de la mayor parte de ellos fueron principalmente de dos tipos: económicas y políticas, en muchos de los casos, la combinación de ambas habría influido en la decisión.



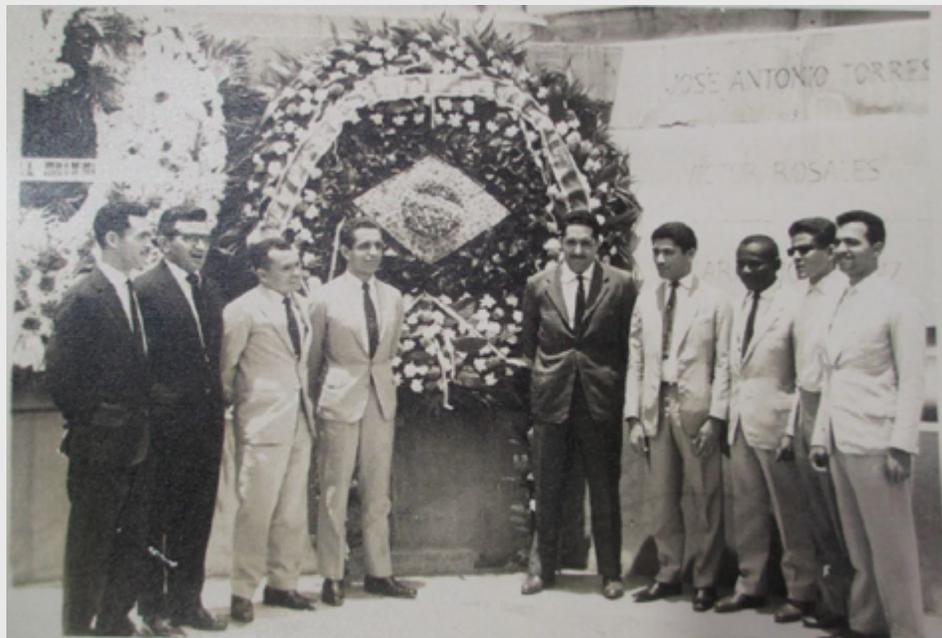
Exiliados brasileños en México, cortesía de la profesora Josina María Albuquerque Lopes de Godoy, asilada brasileña en México en 1964.

Las razones de tipo económicas estuvieron directamente vinculadas con la perspectiva de vida que en su condición de asilados políticos encontraron en México, en otras palabras, a las condiciones que les fueron impuestas a través de la SG, encargada de regular su estancia.

El testimonio de la profesora Josina Maria Albuquerque Lopes de Godoy, perseguida por los militares por haber elaborado una cartilla de alfabetización basada en el método de Paulo Freire, es ilustrativo del tipo de dificultades que pudieron haber encontrado quienes intentaron insertarse en la vida laboral en México en 1964.

Después de pasar tres meses asilada en la embajada de México, Josina y su marido, el capitán de fragata y militante del PCB Thales Fleury de Godoy, llegaron a México el 18 de junio de 1964. Venían con ellos sus dos hijos, Iván e Igor, de once y siete años de edad, respectivamente.[34] A los pocos días y gracias a un contacto que traía desde Brasil, Josina fue aceptada para participar en los trabajos de diseño artístico que entonces se realizaban como parte de la fundación del Museo Nacional de Antropología. No obstante, la SG le negó el permiso de trabajo argumentando que, por estar con su marido en México sería únicamente él quien podía recibir un permiso para trabajar. Después de una estancia de cuatro meses en México, el matrimonio decidió solicitar un documento de viaje para trasladarse a Cuba, donde vivieron catorce años de exilio.[35]

El caso de Josina y su familia nos confirma que existieron razones económicas que pudieron influir en más de uno de los exiliados brasileños que en 1964 tomaron la decisión de buscar otro país de asilo. Es importante aclarar que también hubo experiencias entre los asilados de este grupo que lograron encontrar empleo y pasaron varios años de su exilio en México, generalmente, quienes lograron insertarse en la vida laboral eran profesionistas con militancia en el movimiento sindical o en el PCB. No obstante, fueron minoría y en sus testimonios ellos mismos confirman que encontrar trabajo fue la principal dificultad que enfrentaron en aquella coyuntura.[36]



Exiliados brasileños en México, cortesía de la profesora Josina María Albuquerque Lopes de Godoy, asilada brasileña en México en 1964.

Por otro lado, encontramos a los grupos de brasileños que renunciaron al asilo territorial en México por motivaciones de tipo político. Entre ellos es posible diferenciar al menos tres experiencias distintas: la de aquellos que prefirieron trasladarse a un país fronterizo con Brasil; la de quienes, formando parte de una estructura partidista, consiguieron asilo o becas de estudio en otros países, y la de quienes salieron de México con la idea de buscar incorporarse a algún proyecto de resistencia armada a la dictadura.

En el primer caso identificamos a ocho asilados que renunciaron al asilo territorial en México para trasladarse a Bolivia y Uruguay, cinco y tres, respectivamente. Sería muy difícil conocer las razones que tuvo cada uno de los asilados; sin embargo, de este grupo ha sido posible conocer el caso de Rodolfo Oswaldo Konder, militante del PCB que se encontraba entre los tres que viajaron de México a Uruguay, quien asegura que su principal motivación fue la voluntad de regresar a Brasil, como lo hizo, de manera clandestina, poco tiempo después de su traslado a Montevideo.[37]

En el segundo caso identificamos a una buena parte de militantes del PCB que tras renunciar al asilo en México se dirigieron a países con gobiernos socialistas. Una gran parte se dirigió a Cuba y algunos otros viajaron a Checoslovaquia y a la República Democrática Alemana. Dentro de este grupo identificamos, entre otros, a la escritora y destacada militante feminista del PCB, Ana Montenegro,[38] quien vivió quince años de exilio en Alemania del Este; al líder sindical portuario y miembro del Comité Central del PCB, Oswaldo Pacheco da Silva, y al dirigente estudiantil y militante comunista, João César Roxo Nicolussi, quien de México se trasladó a Cuba y posteriormente a Alemania.

El traslado a países socialistas no dependía exclusivamente de la voluntad de los asilados, pues exigía el aval de las organizaciones políticas para que éstos pudieran ser aceptados en esos territorios. Un ejemplo de ello fue el caso de Víctor Medeiros do Paço, un ingeniero petrolero asilado en México que intentó trasladarse a Cuba pero no pudo obtener una visa para ingresar a ese país, lo que él mismo atribuye al hecho de no haber sido militante del PCB.[39]

En el tercer caso encontramos a un grupo importante de asilados brasileños que salió de México con el objetivo de integrarse a la resistencia armada contra la dictadura. Este grupo estuvo integrado por la mayor parte de los marineros y fusileros navales vinculados a la AMFNB que fueron asilados en México, aunque también hubo entre ellos asilados que estaban vinculados a otros movimientos como Ação Popular (AP),[40] sindicalistas del CGT, e incluso militantes del PCB que rompieron con la línea política del partido. Lo que la mayor parte de este grupo tenía en común era la juventud, pues oscilaban entre los 22 y los 39 años de edad, aunque la mayoría no había alcanzado los 30.

Como expusimos anteriormente, varios testimonios de personas que estuvieron asiladas en la embajada mexicana coinciden en que desde aquellos días de asilo diplomático el grupo de marineros y fusileros navales, ya intentaba organizar la resistencia armada contra el golpe.[41] En México, este grupo tuvo poco contacto con el resto de los asilados –sindicalistas y militantes del PCB con quienes se habían confrontado durante su estancia en la embajada–. Los nombres de gran parte de ellos figuran entre los primeros que solicitaron documentos de viaje para trasladarse a Cuba, mismos que, según la documentación de la SRE, les fueron concedidos entre julio y agosto de 1964.

Los nombres de nueve marineros y fusileros navales y de otros seis brasileños que en 1964 se asilaron en México y solicitaron documento de viaje para ir a Cuba figuran también en un documento que circuló en noviembre de 1973 entre los órganos de información brasileños. Se trata de un álbum fotográfico elaborado por el Centro de Informações do Exército con la finalidad de detectar a los brasileños que habían realizado algún “curso de guerrilla” en Cuba “como un indicio importante para la caracterización de peligrosidad de un terrorista.”[42]

Según este documento de 107 páginas, entre 1964 y 1971 cerca de 200 brasileños realizaron “cursos de guerrilla en Cuba” en diferentes etapas. Estos cursos habrían iniciado, según los órganos de inteligencia, con la llegada a la isla, en 1964, de brasileños asilados en México después de la “revolución.”[43]

Según las investigaciones del Ejército brasileño, cada fase en la que grupos de brasileños recibieron entrenamiento en Cuba estaba asociada con el liderazgo de “terroristas brasileños” que en determinado momento gozaron de prestigio frente al gobierno cubano, “o disponían de poderes para seleccionar y enviar militantes de diversas organizaciones para la isla.”[44]

Los órganos de inteligencia identificaron a Marcos Antonio da Silva Lima y a Alípio Cristiano de Freitas, dos brasileños que tras el golpe fueron asilados en México, como los principales impulsores para la organización de los cursos y los líderes de los dos primeros grupos que los realizaron.

Es difícil establecer cuántos y quiénes de los señalados por los órganos de inteligencia brasileños realmente recibieron entrenamiento militar en Cuba, pues el mismo documento advierte que puede haber errores e imprecisiones en sus informaciones. No obstante, la coincidencia de los nombres que figuran en este álbum con los de aquellos que aparecen entre los primeros en solicitar a la SRE un documento para trasladarse a Cuba renunciando al asilo territorial en México, ya constituye una pista para sospechar que efectivamente un grupo de asilados en México salió del país con el objetivo de realizar entrenamiento militar en Cuba.

Sin embargo, la certeza de que eso ocurrió sólo es posible al conocer las trayectorias que varios de ellos siguieron después de renunciar al asilo en México. Hoy se sabe que de las quince personas señaladas por los órganos de inteligencia brasileños entre los que recibieron entrenamiento militar en Cuba, por lo menos siete estuvieron involucrados en movimientos armados que actuaron en diferentes momentos durante la dictadura militar en Brasil. Muchos de ellos fueron detenidos, torturados o asesinados entre 1967 y 1971 y algunos, incluso, figuran en las listas de desaparecidos políticos de la dictadura militar brasileña.

A manera de ejemplo mencionamos las trayectorias de quienes fueron señalados como organizadores de los primeros grupos de asilados que se trasladaron a Cuba desde México: Alípio Cristiano de Freitas^[45] y Marcos Antonio da Silva Lima. El primero, luego de su paso por Cuba y de haber realizado entrenamiento militar, ingresó en 1966 a Brasil de manera clandestina y fundó el Partido Revolucionario do Trabalhador (PRT), un proyecto de guerrilla rural que no fructificó, pues Alípio fue detenido en 1970 y recluido en diferentes prisiones de Brasil durante nueve años.

En cuanto a Marcos Antonio da Silva Lima, uno de los más importantes dirigentes de la AMFNB antes del golpe de 1964, se sabe que en 1966 comandó uno de los focos de guerrilla rural que intentó levantar el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) liderado por Leonel Brizola desde el exilio en Uruguay.^[46] Marcos Antonio fue detenido en 1967 y recluido en la penitenciaría Lemos de Brito de la que se fugó más tarde. Entre 1967 y 1969 participó en otras organizaciones armadas hasta enero de 1970, cuando fue asesinado por los órganos de la represión a los 29 años de edad.^[47]

Conclusiones

La experiencia del exilio brasileño en México es hasta el día de hoy una de las menos conocidas en la historiografía del exilio latinoamericano de las dictaduras militares instaladas en el Cono Sur en las décadas de 1960 y 1970. El ejercicio que aquí presentamos es un intento por empezar a profundizar en el conocimiento de la misma.

Explorar algunas características del grupo de asilados brasileños que llegó a México en 1964 nos revela que éste tuvo particularidades que lo distinguen de otros grupos de brasileños en el exilio que en la misma coyuntura se concentraron en otros países. Las características más sobresalientes son su composición política y el carácter transitorio de su paso por México, su primer país de asilo.

En cuanto a la composición política, destacamos que en este primer grupo de asilados no encontramos una mayoría de intelectuales, legisladores o funcionarios del gobierno derrocado, sino fundamentalmente a personas que desde el ámbito gremial formaron parte del amplio y heterogéneo frente social y militar desde el cual sectores populares organizados empujaron con toda contundencia el proyecto nacionalista de reformas encabezado por João Goulart.

A la vez, esa misma composición política nos dio la pauta para establecer algunas posibles razones por las cuales la mayor parte de ellos terminó optando por buscar asilo en un país diferente a México, destacando entre ellas las razones de carácter político.

Por otra parte, la experiencia que vivieron en México los asilados brasileños en 1964 nos revela una actitud particular del gobierno mexicano frente a uno de los múltiples casos de asilo político que atendió a lo largo del siglo XX, especialmente durante la segunda mitad, lo que nos anima a seguir trabajando en éste y en otros casos de asilo aún inexplorados.

Finalmente, la confirmación de que un grupo importante de los asilados que estuvieron en México en 1964 se trasladó después a Cuba con la idea de realizar entrenamiento militar e integrar grupos revolucionarios para derrocar a la dictadura en Brasil constituye un llamado de atención a los interesados en los estudios de la llamada *nueva izquierda* latinoamericana, sobre la relevancia de conocer las experiencias y trayectorias de los exilios latinoamericanos, mismas que, con certeza, ayudarían a conocer y comprender mucho mejor la formación, integración y operación de las diferentes organizaciones revolucionarias que surgieron en el contexto de las dictaduras militares del Cono Sur.

* El Colegio de Michoacán

[1] En esencia el exilio se define hoy en día como una circunstancia que se da en función de la expulsión, formal o informal, de un individuo de su lugar de origen o de residencia permanente. Generalmente, esa expulsión es motivada por asuntos de orden político, aunque también puede ser generada por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o por motivos económicos, por eso, algunos especialistas clasifican ese fenómeno como un tipo de emigración forzosa.

[2] Denise Rollemberg, *Exilio: entre raíces e rades*, Río de Janeiro, Récord, 1999, pp. 47–59.

[3] Si bien se reconoce que la llegada de brasileños a México fue una constante entre 1964 y 1979, también es cierto que se distinguen momentos importantes de entrada. La socióloga Vania Salles identificó que el exilio brasileño ingresó a México fundamentalmente en tres “oleadas.” La primera, en 1964, con el arribo de grupos que salieron al exilio en los meses inmediatamente posteriores al golpe que derrocó a João Goulart; la segunda, después de 1968,

cuando la dictadura brasileña entró en una etapa de represión aún más violenta, y en 1973, cuando exiliados brasileños en Chile fueron asilados en México tras el golpe de Estado que derrocó al gobierno de Salvador Allende. Vania Salles, "Migrantes y trashumantes: percepciones sobre el exilio", en *Babel, Latinoamericanos en la Ciudad de México*, vol. 3, México, Instituto de Cultura de la Ciudad de México/ Fiestas del Milenio Pórtico de la Ciudad de México, 1999, pp. 29-52.

[4] Pablo Yankelevich asegura que sólo un porcentaje reducido de los argentinos, brasileños, chilenos y uruguayos que ingresaron a México en la década de 1970 lo hizo por la vía del asilo diplomático. La mayoría lo habría hecho con un visado de turista a partir del cual habrían alcanzado después otra calidad migratoria. Pablo Yankelevich, "La Comisión Argentina de Solidaridad. Notas para el estudio de un sector del exilio argentino en México," en Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, INAH/Plaza y Valdes, 2002, p. 282.

[5] En la Conferencia Interamericana de Caracas realizada en 1954 se suscribieron dos convenciones: una sobre asilo territorial, que es la protección que un Estado otorga a un perseguido político cuando éste ya se encuentra en el territorio del país que lo concede, y otra sobre asilo diplomático, entendido como la protección que un Estado puede brindar en la sede de su representación diplomática asentada en otro país. Fernando Serrano Migallón, *El asilo político en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, p. 44.

[6] De acuerdo con la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, el asilo se debía solicitar en la sede de las misiones diplomáticas, es decir, en las embajadas. En 1964 la gran mayoría de éstas aún funcionaba en Río de Janeiro que apenas cuatro años atrás había dejado de ser la sede del gobierno brasileño luego de que ésta fue trasladada a Brasilia.

[7] Elio Gaspari, *A Ditadura Envergonhada. As ilusões armadas* (2ª ed.), Rio de Janeiro, Intrínseca, 2014, p. 132.

[8] García Robles a Relaciones, telegrama, Río de Janeiro, 3 de abril de 1964, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE), exp. III-2688-1.

[9] La doctrina de seguridad nacional, diseñada en la guerra fría por el Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos como una fórmula para lograr la contención del comunismo internacional, fue propagada en Brasil a través de la *Escola Superior de Guerra*. En la perspectiva de esta doctrina, los ejércitos nacionales de los países subdesarrollados alineados al bloque capitalista deberían, primordialmente, evitar la infiltración comunista en sus países en una lógica en la que la frontera a ser defendida no era más geográfica sino ideológica y el "enemigo interno" podría ser cualquier ciudadano simpatizante o militante del comunismo. Marcos Napolitano, *História do Regime Militar Brasileiro*, São Paulo, Contexto, 2014, p. 10.

[10] Estas reformas estructurales habían encontrado una fuerte oposición en el Congreso, donde estaban mayoritariamente representadas las oligarquías brasileñas que se oponían, especialmente, al proyecto de reforma agraria. Las reformas contemplaban además cambios en los ámbitos electoral, administrativo, tributario, urbano, bancario, cambiario y universitario. Roland Corbisier, "Lógica e cronología das reformas", en Oswaldo Munteal, Jacqueline

Ventapane, Adriano de Freixo (orgs.), *O Brasil de João Goulart: um projeto de nação*, Río de Janeiro, Contraponto, 2006, pp. 147-173.

[11] El PCB fue fundado en 1922 y sólo tuvo un breve periodo de legalidad entre 1945 y 1947.

[12] El CGT fue fundado en 1962 por líderes sindicales nacionalistas. Integraba a gran parte de las confederaciones, federaciones y sindicatos de Brasil y su función era estar al frente de la orientación, coordinación y dirección del movimiento sindical brasileño desde una perspectiva nacionalista. Sérgio Amad Costa, *C.G.T. E as lutas sindicais brasileiras (1960-64)*, São Paulo, Grêmio Politécnico, 1981, pp. 153.

[13] La AMFNB fue una entidad fundada en 1962 por elementos subalternos de la Marina a través de la cual reivindicaban, entre otras cosas, mejores condiciones de vida y de trabajo durante el servicio. La asociación nunca fue reconocida por las altas cúpulas militares que la consideraban un nido de "subversión". Anderson da Silva Almeida, *Todo o Leme a Bombordo. Marinheiros e ditadura civil-militar no Brasil da Rebelião de 1964 à Anistia*, Río de Janeiro, Arquivo Nacional, 2012, pp.250.

[14] Elio Gaspari, *op. cit.*, p.132.

[15] Sergio Amad Costa, *op. cit.*, p. 148.

[16] Anderson da Silva Almeida, *op. cit.*, p. 88.

[17] La experiencia de asilo diplomático que se dio en la embajada de México tras el golpe de Estado de 1964 en Brasil se distingue de otras experiencias de asilo diplomático posteriores en otros países del Cono Sur por no haber incluido núcleos familiares. El asilo se otorgaba exclusivamente a la persona que demostraba ser perseguida por razones políticas y una vez que éstas eran trasladadas a México sus familiares podían acompañarlas e ingresar con ellas al país bajo la calidad migratoria de asilados políticos, pero éstos no eran asilados en la embajada y los gastos de su traslado debían correr por cuenta de los propios familiares. En este primer grupo de asilados brasileños que ingresó a la embajada sólo hubo dos casos en los que tanto el hombre como la mujer de dos matrimonios pudieron probar que ambos eran perseguidos políticos y pudieron ingresar juntos a la representación diplomática.

[18] Cuadro elaborado por la autora con base en la información proporcionada por los expedientes del AHGE-SRE. III-2904-8 (I), (II) y (III) y el rastreo de militancias políticas de los asilados, también realizado por la autora.

[19] Formulada en 1930 por el canciller mexicano Genaro Estrada, esta doctrina afirma el derecho de cada pueblo a elegir a su gobierno sin necesidad de que éste sea reconocido por naciones extranjeras.

[20] Guillermo Palacios, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones. México y Brasil. 1822-1993*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, p. 299.

[21] Algunos aspectos del proceso de negociación de los salvoconductos que en esa coyuntura realizó el consejero Roberto de Rosenzweig Díaz ante las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil se puede encontrar en el AHGE-SRE, exp. 2904-8 (I).

[22] Vitor Amorim de Angelo, “La izquierda armada en Brasil: un balance de la historia y la producción académica reciente”, en Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán y Martín López Ávalos (eds.), *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959–1996): estado de la cuestión*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Universidad de Santiago de Compostela, 2014, pp. 139–164.

[23] Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Memorandum para información del primer subsecretario, Ciudad de México, 9 de mayo de 1964, AHGE–SRE, exp. 2904–8 (I), ff. 321– 322.

[24] Roberto de Rosenzweig Díaz, Telegrama a Relaciones, Río de Janeiro, 12 de mayo de 1964, AHGE–SRE., exp. 2904–8 (I), f. 323.

[25] Este artículo establece que “efectuada la salida del asilado, el Estado asilante no está obligado a radicarlo en su territorio.” Convención sobre asilo diplomático, disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-46.html>, consultado el 3 de julio de 2015.

[26] Guillermo Palacios, *op. cit.*, p. 298.

[27] “O Itamarati não dará saída para vizinhança”, *Tribuna da imprensa*, año XV, núm. 341, 5 de mayo de 1964, p. 3.

[28] Aunque el número total de asilados en la embajada mexicana en el año de 1964 fue de 86, sólo 76 fueron trasladados a México debido a que diez renunciaron al asilo político. El resto de los que ingresaron como asilados políticos a territorio mexicano eran familiares de los asilados que se trasladaron a México.

[29] Referencias sobre el ingreso de los asilados a México y las prerrogativas que les otorgó el gobierno mexicano al llegar al país se encuentran en el AHGE–SRE, exp. II–2904–8 (I).

[30] SRE, Memorandum, ciudad de México, 22 de junio de 1964, AHGE–SRE, exp. 2904–8 (I), ff. 605–613.

[31] Asilados, oficio dirigido al subsecretario de Relaciones Exteriores, Alfonso García Robles, Ciudad de México, 1 de julio de 1964, AHGE–SRE, exp. 2904–8 (II), ff. 19–30.

[32] Copias de los documentos de viaje expedidos a los asilados se pueden consultar en AHGE–SRE, exp. 2904–8 (II) y (III).

[33] La principal evidencia la ofrece un comunicado que en octubre de 1964 emitió la Organização dos Exilados Brasileiros no México (OEBM), entidad que fundaron los asilados brasileños al llegar a México y existió entre junio y octubre de 1964, en la que se anuncia la extinción de la organización señalando como el principal motivo “la transferencia de la mayoría de sus miembros para otros países.” Comunicado da extinção da organização, México, DF, 20 de octubre de 1964, CEDEM/UNESP, localización: Ema 239/45.

[34] Sólo los padres estuvieron asilados en la embajada, los niños viajaron con ellos e ingresaron a México en calidad de asilados políticos.

[35] Entrevista realizada a Josina Maria Albuquerque Lopes de Godoy por Daniela Morales Muñoz, 26 y 27 de julio de 2014 en Caldas Novas, Goias, Brasil.

[36] Entrevista realizada a Vítor Medeiros do Paço por Daniela Morales Muñoz, 19 de mayo de 2015 en São Paulo, Brasil.

[37] Rodolfo Konder, *Cassados e Caçados*, São Paulo, RG, 2007, p. 12.

[38] Su nombre verdadero era Ana Lima Carmo, pero es más conocida por su pseudónimo.

[39] Entrevista realizada a Vítor Medeiros do Paço por Daniela Morales Muñoz, 19 de mayo de 2015 en São Paulo, Brasil.

[40] AP fue una organización fundada en 1963 por jóvenes cristianos socialistas que ponía fuerte acento en la lucha contra el latifundismo.

[41] Esos señalamientos se encuentran en los testimonios de Rodolfo Konder, *op. cit.*, y también fueron mencionados por Josina Maria Albuquerque en la entrevista que nos concedió.

[42] Centro de Informações do Exército, “Cursos realizados en Cuba (Album)”, 26 de febrero de 1973. APESP–Ordem Social, documento 0261.

[43] Los militares brasileños se referían al golpe de Estado de 1964 como la “revolución de 64”.

[44] Centro de Informações do Exército, *op. cit.*, pp. 2–3.

[45] El padre Alípio Cristiano de Freitas, de origen portugués que renunció al sacerdocio en 1962, fue en las décadas de 1950 y 1960 uno de los más destacados militantes del ala progresista de la Iglesia Católica que desarrolló una intensa actividad política con los campesinos del noreste de Brasil. “O guerrilheiro. A guerrilha do padre Alípio”, *Folha de S. Paulo*, São Paulo, 7 de junio de 1998, disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/fsp/mais/fs07069814.htm>

[46] Igual que Marcos Antonio, varios de los marineros y fusileros navales de Brasil que salieron al exilio en 1964 estuvieron involucrados en organizaciones armadas, especialmente entre 1966 y 1968. Anderson da Silva Almeida, *op. cit.*, pp. 86–148.

[47] Centro de Documentação Eremias Delizoicov y Comissão de Familiares dos Mortos e Desaparecidos Políticos, *Dossiê mortos e desaparecidos políticos no Brasil*, disponible en www.desaparecidospoliticos.org.br.

Tags:

Del oficio

asilo político

Brasil

dictadura militar

México.

La estrategia federal de regularización de los jornaleros guatemaltecos

ENVIADO POR EL EDITOR EL MIÉ, 12/09/2015 – 00:30

Nidia Cisneros Chávez*

En la tradición migratoria de las poblaciones que hoy rodean la franja fronteriza entre México y Guatemala, destaca la de jornaleros agrícolas que atraviesan inadvertidos para las autoridades en su paso hacia las fincas agrícolas mexicanas. Históricamente, la práctica llevó al gobierno mexicano a desarrollar, en ocasiones distintas, programas para la regulación de los desplazados sin documentos con el fin de contabilizarlos y establecer la ciudadanía a la que pertenecían. La delimitación de la frontera entre México y Guatemala, en 1882; el establecimiento de los gobierno posrevolucionarios en la década de 1920, y el marco de una nueva política migratoria en 1930 forman parte de un esfuerzo gubernamental que desde entonces intentó disminuir la migración indocumentada en el país.

El fenómeno migratorio que ocurre en la frontera sur de México, como flujo internacional, data de finales del siglo XIX. Sin embargo, entre sus pobladores, el tránsito entre uno y otro país significa el traslado entre comunidades emparentadas en una región con raíces coloniales y sin diferencias identitarias, lo que le da al fenómeno un tinte de larga duración que aún no se termina.[1] La constante modificación jurisdiccional fue un caldo de cultivo para el choque de intereses entre los grupos de elite chiapanecos con los del centro guatemalteco que llevó a la independencia de Chiapas y a su posterior anexión a México, en 1824.

Se movieron, a su vez, intereses volátiles de los grupos políticos y comerciales de cada región o municipio,[2] mientras incursiones militares mexicanas hacia Guatemala, y viceversa, interceptaban correspondencia, invadían territorios y sembraban incertidumbre por toda la región.[3] El gobierno mexicano emprendió entonces una larga negociación de la que se creó la Comisión Mixta de Expertos, en 1877, que ayudaría a fijar geográficamente el límite de ambos países, [4] con lo cual inició la migración internacional en la zona.

La migración de jornaleros agrícolas entre los poblados cercanos al volcán Tacaná, que arribaban tradicionalmente al Soconusco para utilizar tierras de cultivo donde sembraban maíz, fue una práctica habitual para el cultivo de la región de acuerdo con la estación del año.[5] En muchas ocasiones los jornaleros no regresaban al lugar de su procedencia y, por diversas razones, quedaban asentados en las poblaciones de su destino. Sin embargo, esa costumbre fue perturbada con la delimitación fronteriza entre México y Guatemala, en 1882, con lo que

inició un largo proceso para la identificación jurídico-administrativa de los jornaleros que permanecieron en el recién adquirido territorio mexicano.[6]

Tras las complicadas negociaciones que decidieron los 953 km de frontera con Guatemala, las opciones establecidas en el tratado de límites para el reconocimiento legal de los guatemaltecos que hubieran quedado en territorio mexicano fueron, por un lado, la de conservar su nacionalidad, y por otro, optar por la naturalización.[7] Ese fue el camino para un numeroso grupo de jornaleros agrícolas, indígenas mames procedentes del departamento de San Marcos, cuyo flujo migratorio se incrementó después de 1871, cuando el presidente Justo Rufino Barrios otorgó estímulos a las plantaciones cafetaleras, principalmente alemanas.[8]

Los jornaleros desistían de su trabajo continuamente dado que las fincas forzaban sus jornadas por largas horas en condiciones de esclavitud lo que incrementó su migración durante los gobiernos de Manuel Estrada Cabrera, en 1898, tras las concesiones desmedidas a la United Fruit Company; y más tarde por la súbita baja del precio de café hacia 1927.[9] En México, el régimen porfirista aprovechó esa mano de obra, fundamental en el sector de exportación agrícola, para las fincas cafetaleras de propiedad privada que privilegiaba el desarrollo económico.[10] Sin embargo, para el gobierno mexicano, el reordenamiento de esos trabajadores no fue el foco de su atención más allá del acuerdo bilateral y del marco jurídico que establecía la Ley de Extranjería y Naturalización de 1886, un complicado procedimiento que incluía avisar a las autoridades del Ayuntamiento su intención de ser mexicano; ratificar ante un juez de distrito la misma intención presentando pruebas suficientes del tiempo de su residencia en el país; ser mayor de edad, demostrar los medios por los que obtenía sus sustento, y finalmente obtener el certificado de naturalización que otorgaría la Secretaría de Relaciones Exteriores.[11]

Ante tal procedimiento los jornaleros indígenas fueron poco informados o asistidos, por lo que muchos trabajadores se establecieron en los municipios chiapanecos por décadas sin documentos de identidad. Después de la Revolución, las autoridades se interesaron por el “vaivén” de quienes cruzaban su frontera sur bajo nuevas condiciones.

Con los gobiernos posrevolucionarios se inició una nueva etapa de desarrollo nacional cuyas estrategias en materia migratoria no podían quedar sin modernizar, acorde con los principios revolucionarios, con los adelantos científicos y tecnológicos mundiales, y con las especificaciones regionales. Se planearon, entonces, el control demográfico, el impulso de haciendas agrícolas agroexportadoras para la competencia internacional, la creación de una nueva clase de propietarios,[12] y la promulgación de leyes migratorias que instituyeron la obligación de que los inmigrantes, entre ellos los jornaleros indocumentados, se sometieran a la inspección de las autoridades. El plan para la frontera sur incluyó apuntalar la confianza de

los inversionistas de capital nacional y extranjero, sobre todo de garantizar mano de obra para los finqueros. El objetivo principal era el reconocimiento internacional, y la política migratoria, al parecer, era la moneda de cambio.[13]

Así lo revela el proyecto de ley de migración enviado a la Cámara de Diputados por el gobierno de Álvaro Obregón que especificaba: “El flujo de trabajadores estacionales [fue] el más importante por mucho tiempo, principalmente [hacia] las plantaciones de café del Soconusco, [el cual] se fue constituyendo en un fenómeno natural y esperado por los productores en las épocas de cosecha”. [14] Es decir, no sólo seguía siendo tradicional, sino que era favorable para el desarrollo agrícola de la región.

Ese proyecto, enviado en 1923, reformaba la Ley de Inmigración de 1909 para remediar un “obstáculo grave” en el equilibrio entre una creciente emigración de jornaleros mexicanos hacia Estados Unidos y una continua inmigración de jornaleros extranjeros, principalmente guatemaltecos. Esto es, el problema planteaba una falta de estadísticas confiables para la toma de decisiones en materia de políticas públicas; pero también al acotado margen de maniobra del poder Ejecutivo.

La promulgación de la Ley de Migración se realizó, con correcciones y adiciones, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, en 1926, e intentó ponerse en operación de manera inmediata, y por primera vez, con la ejecución de un registro de extranjeros que diera cuenta sobre quiénes eran, dónde estaban y qué hacían en el territorio mexicano. Las medidas otorgaban “[...] amplias facultades al Ejecutivo para restringir la inmigración de trabajadores a aquellos lugares del país donde haya escasez de trabajo evitando la competencia con los nacionales”. [15]

De tal manera que, en materia laboral, la ley de 1926 atendió por primera vez la situación de los jornaleros considerados migrantes que para entonces tenían cerca de treinta años residiendo en México, sin haberse naturalizado. La atención fue puesta en un interesante momento en que el gobierno mexicano destacaba la necesidad de contener la mano de obra nacional para evitar su migración hacia Estados Unidos, donde habían sido aceptados de manera regular, pero que a la luz de un nuevo contexto internacional al término de la Gran Guerra se llevó a cabo una expulsión masiva de trabajadores mexicanos. [16] A su vez, argumentaban las autoridades, atenuaban la llegada de grandes masas de población que buscaban acomodo emigrando hacia países como México, con menor densidad poblacional o con suficientes recursos naturales, que ofrecían oportunidades para radicarse. [17]

La Ley de Migración de 1926 pronto tuvo modificaciones de operación. Fue necesario crear una instancia específica, más allá de una oficina, que tomara las riendas de sistematizar los datos recolectados a través de lineamientos administrativos para conformar estadísticas que coadyuvaran en la toma de decisiones de política pública. Así fue creado el Departamento de Migración cuya operación se consolidó, hacia 1930, con un nuevo *corpus* jurídico que elevó sus funciones a rango constitucional.[18] Al mismo tiempo se esbozaba una herramienta administrativa para el registro de extranjeros cuyo objetivo fuera mantener estricto control de la población inmigrante.[19] La encomienda la realizó el Servicio de Inmigración y Emigración, adscrito a la Secretaría de Gobernación, a través de los delegados auxiliares de migración en los puertos marítimos o lugares fronterizos en los que se ubicaba el tránsito internacional. La frontera con Guatemala uno de ellos.[20]

De acuerdo con Andrés Landa y Piña, funcionario de migración, algunas décadas atrás ya se había establecido un procedimiento específico para la “recolección metódica y especial de los datos” sobre inmigración, entre los que se encontraban los trabajadores agrícolas.[21] Dicha información fue establecida en formatos que contenían registros del extranjero por nombre y apellido, nacionalidad, estados de la República en que residían, entre otros datos sobre el tipo de trabajo que desempeñarían, como: profesión, oficio u ocupación, fecha de entrada al país, referencias de trabajo, si era jefe de familia, lugar de nacimiento, nacionalidad actual, procedencia y lugar de residencia, entre otros.[22]

La franja fronteriza, sin embargo, tenía sus particularidades. La oficina de migración en Chiapas llevó a cabo una campaña intensiva de registro en los poblados fronterizos con Guatemala para determinar el número de ciudadanos y de extranjeros que residían en el territorio mexicano, una estrategia que consistió en la creación de una tarjeta de identidad, a partir de la cual se haría un recuento de la población extranjera en México como complemento de los censos de población. El Departamento de Migración dictaminaba la documentación remitida para otorgar tal certificación que servía para comprobar la calidad de extranjero o proponiendo, en caso contrario, las medidas que a su juicio creyera pertinentes, es decir el rechazo de su internación.[23] Se recorrió un largo camino para dar inicio a nuevas disposiciones para documentar a los extranjeros y obtener información básica. Entre las razones anotadas por la Secretaría de Gobernación para la emisión de ese documento, anotaban:

[...] podría estudiarse la manera de que sin dar efecto retroactivo a la disposición, [de emitir la tarjeta de identidad] se proporcionaran facilidades a los extranjeros ya residentes en el país para obtener la nueva tarjeta y lograr tanto por ese medio, como por otros que se estudien y practiquen legalmente como se ha hecho en otras naciones, que nuestra República cuente, en las mejores condiciones posibles, con un registro de

extranjeros residentes y se tengan mayores posibilidades para identificar a aquellos malos elementos que se internen ilegalmente al país.[24]

Se conocen datos de algunas inscripciones de jornaleros guatemaltecos gracias a estos registros, sin embargo, una gran mayoría de jornaleros no obtuvieron su tarjeta por faltantes de información o de documentación que acreditara su lugar de nacimiento; por el temor de ser expulsados del país o romper los lazos estrechos que habían establecido en territorio mexicano; por reticencia de regresar a las fincas guatemaltecas y porque existía una nueva ley que suprimiría temporalmente la aceptación de trabajadores agrícolas al país.[25]

De quienes sí realizaron su registro, los expedientes migratorios muestran cualquier tipo de documentación para comprobar la entrada legal al país, y en el caso de los jornaleros agrícolas, que su residencia en México fuera anterior al 1 de mayo de 1926. En esa documentación adicional se pueden encontrar certificados de residencia firmados por los presidentes municipales de la localidad en la que vivían, facturas de compra y venta de herramientas o refacciones para realizar su oficio, contratos de trabajo en las haciendas cafetaleras, testimonios certificados por los juzgados mixtos de diversos distritos judiciales, acreditando su honestidad, dedicación al trabajo, a la familia; notas periodísticas, aplicación de leyes en diversas materia entre otra documentación.[26]

Los permisos de trabajo se otorgaban cuando existiera un contrato previo y, cabe resaltar, sólo si éste no significaba un perjuicio de oportunidades para los mexicanos. Si bien, la restricción de entrada fue enfática para quienes intentaran dedicarse a “trabajos corporales mediante salario o jornal”, la entrada de los labriegos siguió aumentando a pesar de las restricciones que eventualmente se aplicaron por algunos meses, en 1927, y luego tras la crisis económica de 1929. Destaca el hecho que, en ese mismo año, la Secretaría de Gobernación emitió la circular número 37/17 que “dispuso que los trabajadores extranjeros que tenían su residencia en las poblaciones aledañas deberían establecer su domicilio en el lado mexicano”. [27]

Tanto en el registro de extranjeros inmigrantes como en el control de entradas y salidas de visitantes y turistas se realizó un procedimiento de documentación complejo, acorde con los convencionalismos internacionales que obligaron a la definición de una instancia que dedicaría su trabajo íntegro a la especialización de trámites y al desarrollo de estadísticas que sirvieran para diversos fines, como la elaboración de informes nacionales e internacionales para la toma de decisiones en la diplomacia, la política migratoria mexicana, las implicaciones económicas, sociales y culturales, del ingreso de extranjeros a México y para las relaciones exteriores con los países de origen de los migrantes.

Tras la primera campaña de regularización de extranjeros, en 1930, el gobierno de México ordenó el establecimiento del Registro Nacional de Extranjeros (RNE) con un énfasis particular hacia los trabajadores agrícolas en la frontera sur y puso en marcha incentivos para quienes mostraran interés en la obtención de la nacionalidad mexicana por naturalización. El suceso nuevamente apuntó a los labriegos que no habían sido registrados en la primera campaña de regularización.

La estrategia administrativa puesta en marcha tuvo como marco el proceso de reparto agrario, considerado el principal programa social emanado de la Revolución mexicana, del cual sabemos, marcó un momento especial entre los trabajadores agrícolas que nunca optaron por su naturalización, pero que tampoco querían ser considerados extranjeros en sus lugares de origen.[28] Para tener acceso a dicho programa, la prioridad gubernamental fue establecer cuántos habitantes de las comunidades agrícolas realmente eran mexicanos, de acuerdo con la Constitución Política de 1917.[29] Investigaciones recientes señalan que el procedimiento de registro de extranjeros se estableció para dar cumplimiento a una resolución bilateral entre funcionarios de México y Guatemala en 1932.[30] Se trata del tránsito entre los primeros cincuenta años del paso de los primeros migrantes guatemaltecos al nuevo Estado nacional y los años de la reforma agraria cardenista.

El orden del día acordado para la reunión bilateral enlistaba temas para el límite en el tránsito de personas y de prácticas comerciales; la realización de censos de población e impartición de justicia en la región limítrofe, pero el asunto que se constituyó como central fue el procedimiento de registro de guatemaltecos en México y de mexicanos en Guatemala.

La delegación guatemalteca vio injusta la legislación laboral mexicana, la que refiere el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo de 1931[31] que permitía un 10% de agricultores, por tanto: “[los trabajadores] guatemaltecos se verán expuestos a ser separados de sus trabajos en las fincas cafetaleras, no obstante el desembolso hecho para cubrir los derechos de registro”; también exponían “que los ciudadanos de Guatemala residentes en México no podrían hacer los depósitos de 250 pesos que disponía la Ley de Migración Mexicana y su Reglamento para garantía de repatriación”. [32]

La respuesta del jefe del Departamento de Migración y delegado de la representación mexicana, Andrés Landa y Piña, fue que el total del impuesto por concepto del registro era de 10 pesos mexicanos más gastos por fotografías o documentos probatorios de su nacionalidad. Agregó que: “los directamente afectados son responsables de no poseer los documentos probatorios de su nacionalidad, ya que han descuidado obtenerlos de las autoridades competentes de su país, dando margen esta omisión a que se vean precisados a recurrir a otras fuentes de comprobación”.

El funcionario aclaraba, respecto al segundo punto, que la aplicación de la Ley del Trabajo no era materia de esa reunión por lo que debía ser abordada con posterioridad y en forma extraoficial:

[...] teniendo bien entendido que todo aquel extranjero que [fuera] poseedor de la Tarjeta forma catorce, o sea, el comprobante de registro, tiene perfecto derecho a residir en el territorio mexicano; pues una cosa es la aplicación de la Ley del Trabajo que determina un porcentaje de trabajadores extranjeros, y otra completamente distinta, y sin que sea consecuencia, la expulsión del territorio del personal extranjero excedente.[33]

En todo caso, enfatizó Landa y Piña, “el excedente de trabajadores guatemaltecos que quedara con motivo de la aplicación de dicha ley no estaría sujeto a deportación y podrían encontrar colocación o trabajo en múltiples formas. Finalmente aclaraba que los depósitos establecidos en la Ley de Migración y su Reglamento debían constituirse para garantía de repatriación de extranjeros y serían hechos solamente por aquellos que en lo futuro pretendieran internarse en territorio mexicano y de ningún modo exigir a los que ya estaban residiendo legalmente en el mismo.[34]

Una vez resueltas las peticiones de la delegación guatemalteca, la de México propuso la conveniencia de realizar un censo de población de extranjeros y mexicanos en el estado de Chiapas, como medio expedito para determinar la nacionalidad de todos los residentes, ya que la carencia de documentos probatorios de su nacionalidad era el principal escollo con que se tropezaban para efectuar el registro propiamente dicho, por lo que, aseguraban: “El censo a que se alude no causará impuesto o estipendio alguno, y se considerará como un trabajo preparatorio para el registro definitivo.”[35]

Así, los funcionarios mexicanos proponían que al efectuar el censo se contara con la asistencia de representantes de ambos países para los efectos de protección en los casos dudosos de nacionalidad.[36] Entre las resoluciones se señalaba que quienes vinieran a trabajar y no fueran campesinos tenían que demostrar solvencia económica para su sostenimiento y, en su caso, el de su familia, con la finalidad de que no se establecieran vagos o migrantes que vinieran al país de mala fe.[37]

Una tercera campaña de regularización de trabajadores se programó entre 1935 y 1947 para continuar con el reparto agrario y con el registro demográfico. En esa ocasión se reunió a un grupo de expertos que se conoció como Comisión Demográfica Intersecretarial –integrada por

funcionarios de la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de la Comisión Agraria-- para determinar la nacionalidad de los residentes de los municipios cercanos a la frontera. Entonces se reconocieron tres tipos de residentes en la región fronteriza: quienes conocían y podían comprobar sin grandes dificultades su nacionalidad; los que la conocían, pero no podían comprobarla sino mediante una laboriosa búsqueda de antecedentes; y los que decían ignorar su nacionalidad y no estaban en aptitud de investigarla, y por tanto, demostrarla.[38]

El procedimiento regulatorio, esta vez, dio prioridad, además de los trámites de naturalización, a las solicitudes para reconocer como mexicanos a los hijos de padres guatemaltecos sin documentación.[39] La Comisión Demográfica Intersecretarial concluyó su tarea de regularización de la población extranjera, prácticamente en poco más de diez años de trabajo e indagaciones aunque no se sabe con certeza el volumen de personas que obtuvieron certificación como naturalizados.

De entre la documentación localizada en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración se pueden consultar testimonios de algunos de los jornaleros que realizaron sus trámites migratorios hacia 1930, lo que constituye una breve muestra de las condiciones en las que arribaron a México y la documentación obtenida que probaba su larga estancia en la región fronteriza.

José María Roblero, interpuso un amparo en contra de su naturalización: “[...] utilizando las facilidades que ofrece el artículo quinto del Tratado de Límites entre México y Guatemala, tratados vigentes desde el 2 de mayo de 1883 y para evitar, en su caso, los largos trámites necesarios de una naturalización mexicana”. Explica que algunas causas para oponerse a ese trámite son: que no encuentra el acta de nacimiento “siendo como es, ocurrió de este lado de la línea que por el tratado quedó en parte mexicana, y tener como presentada también la declaración de estar exento del impuesto sobre la renta”. [40]

Los requisitos que se solicitaban, una vez puesta en marcha la operación del RNE, se incluían certificados de residencia firmados por la autoridad local municipal o distrital, tal como lo refiere un documento de migración encontrado en uno de los registros:

A fin de poder expedir la Tarjeta de Registro Forma 14 solicitada por el señor Dionisio Gómez de nacionalidad guatemalteca, se hace necesario que el interesado remita a la mayor brevedad, los datos y documentos que a continuación se expresan. Comprobantes oficiales o privados que acrediten su residencia no interrumpida en nuestro país durante los años de 1930 a la fecha los que consistirán en documentos que

demuestren la ejecución de algún acto civil, mercantil o de otra naturaleza en que aparezca claramente la intervención personal y directa del mencionado extranjero; en el concepto de que no es necesaria la legalización de las firmas de los documentos que para tal efecto remita.[41]

En respuesta, el secretario de la Oficina Municipal de Cacahoatán, Chiapas, certificaba que: “En el libro de Registro de Extranjeros correspondiente al mes de septiembre de mil novecientos veintiséis, se encuentra la partida de registro de Tránsito (*sic*) Gómez, de nacionalidad guatemalteca, de 36 años, casado, saber leer y escribir, agricultor, con dos familiares y que había entrado al país el 20 de mayo de 1900 por Talismán, Chiapas”.[42]

En 1935, otro trabajador agrícola entregaba dos constancias de una estancia mayor a cinco años en el Soconusco. Aseguraba tener 50 años, ser soltero, jornalero del rancho de San Antonio, Cahoa, Tuxtla Chico, Chiapas y que había entrado a México por Talismán el 1 de febrero de 1894. Las constancias habían sido expedidas por la administración de las fincas en las que había laborado, en una de ellas, más de doce años “siendo cumplido en su trato y honesto en sus costumbres”.[43] Otro labrador de 69 años, soltero, jornalero, guatemalteco, trabajaba en la finca Guatimoc, municipio de Cacahoatán, Chiapas. Había entrado a México por Unión Juárez en mayo de 1881. Ambos registros habían sido requisitados en 1932, lo cual indica que su estancia en México era de por lo menos 51 años. Otro jornalero declaraba en una carta de 1934, que se encontraba gestionando su registro ante la Dirección de Migración para comprobar su vecindad en Tapachula desde hacía cuarenta años.

Para concluir, debe señalarse que las gestiones migratorias establecidas hasta 1935 para controlar la migración de trabajadores fueron inadecuadas e infructuosas a pesar de las continuas estrategias del gobierno mexicano para conocer el número de migrantes indocumentados por medio de la certificación de naturalización o de extranjería. Los testimonios brevemente expuestos recogen la situación de cientos de trabajadores que buscaron certificar su nacionalidad para apegarse a un procedimiento administrativo después de treinta o cuarenta años de su arribo al país. El limbo de la población flotante y permanente de jornaleros agrícolas se prolongaría por muchos años más.

* Programa de doctorado en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

[1] Para una comparación con la situación actual ver Jessica Nájera, “Los trabajadores migrantes y sus familiares en la frontera México–Guatemala”, en *Letras Migratorias*, revista electrónica, consultada el 10 de septiembre de 2015.

[2] Los diferentes acontecimientos suscitados por la delimitación fronteriza los describo en Nidia Cisneros Chávez, “El proceso de formación de la frontera sur de México”, *Dimensión Antropológica*, año 21, vol. 62, septiembre–diciembre, 2014, pp. 25–55.

[3] *Ibidem*, p. 49.

[4] Cesar Sepúlveda, “Historia y problemas de los límites de México, II”, en *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 2, octubre–diciembre, 1958, p. 153.

[5] Sobre las condiciones de vida y económicas de esos trabajadores agrícolas durante la época porfirista, Armando Bartra, “Origen y claves del sistema finquero del Soconusco”, en *Chiapas*, núm. 1, 1995, disponible en <http://www.revistachiapas.org/No1/ch1bartra.html>, consultado en marzo de 2011; Jorge Gutiérrez Sánchez, *La migración indígena en la frontera sur. Causas y perspectivas. Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, México, INI, 2000.

[6] La firma del Tratado de límites entre México y Guatemala se dio en un contexto internacional en el que Alemania, Francia e Inglaterra intentaron mantener influencia comercial en Latinoamérica como lo hacían en otros continentes. Sin embargo, la creciente hegemonía de Estados Unidos cambió el equilibrio de fuerzas durante la coyuntura en la que se decidió el límite entre lo que posteriormente sería América del Norte y Centroamérica. Thomas Shoonover, “Los intereses europeos y estadounidenses en las relaciones México–Guatemala, 1850, 1930”, en *Secuencia*. Revista de historia y ciencias sociales, nueva época, núm.34, enero–abril 1996. pp. 7–30.

[7] Otras resoluciones se refieren a conservar sus bienes, enajenarlos, permanecer en ello o trasladarlos a donde les conviniera sin impuesto alguno. Tratado de límites entre México y Guatemala, 1882, disponible en <http://cila.sre.gob.mx/cilasur/images/stories/tratado1882mexguat.pdf>, consultada el 9 de septiembre de 2015.

[8] Cecilio Luis Rosales y Francisca Quintana Hernández, “Los mames mexicanos: el artificial estigma de la inmigración” el *ABCdario*, 25 de mayo de 2015, disponible en <http://www.dca.gob.gt/revist,aviernes/index.php/abcdario/739-los-mames-mexicanos-el-artificial-estigma-de-la-inmigracion>, consultada el 9 de septiembre de 2015.

[9] Al asumir Jorge Ubico al cargo de presidente de Guatemala, la situación del campo era precaria, con infraestructura deficiente y crisis fiscal. Carlos Sabino, *Tiempos de Jorge Ubico en Guatemala y el mundo*, Guatemala, FCE, 2013, p. 120.

[10] Carine Chavarochette, “Identificaciones regionales entre las zonas fronterizas de Comitán, México, y Huehuetenango, Guatemala, 1824–2001”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XII, núm. 2, julio–diciembre de 2014, pp. 181–194.

[11] “Ley de Extranjería y Naturalización 1886”, en Nidia Cisneros y Fabio Moraga, (comps.), *Inmigración y extranjería. Compilación histórica de la legislación mexicana, 1810–1910*, México, Centro de Estudios Migratorios– Secretaría de Gobernación/, Miguel Ángel Porrúa, 2012. p. 215.

[12] Lorenzo Meyer, “Reformas y reformadores: dos intentos del liberalismo mexicano. Un ensayo comparativo”, en Leticia Reina y Leticia Servín (coords.), *Crisis, reforma y revolución. México: historias de fin de siglo*, México, INAH/ Taurus, 2002, p. 336.

[13] Debe recordarse que el gobierno de Álvaro Obregón se enfrentaba, por un lado, a demostrar la emancipación económica a partir de lo que consideraban el “robustecimiento del nacionalismo”, y por otro lado, al reconocimiento internacional. Ambos retos formaban parte del contexto sobre el reclamo de los banqueros estadounidenses por el resarcimiento de la deuda externa para la apertura de una cuenta de crédito. Tanto Álvaro Obregón como Calles intentaron dar la certidumbre requerida a través del tema migratorio para destensar las relaciones con Estados Unidos. Walter Scholes y Marie Scholes, “Gran Bretaña, los Estados Unidos y el no reconocimiento de Obregón”, en *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 3, enero–marzo, 1970. pp. 388–396.

[14] Proyecto de Ley de Migración enviado por el Poder ejecutivo, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1923. Archivo Andrés Landa y Piña, Centro de Estudios Migratorios, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación (AALyP–CEM) caja 1, documentos, 4, tomos empastados, 4.

[15] Informe del presidente Plutarco Elías Calles, 1 de septiembre de 1926, en *México a través de los informes presidenciales. La política interior*, México, Secretaría de Gobernación, 1976, t. 2, p. 208.

[16] Paz Trigueros Legarreta, “El Programa Bracero como parte del cambio en la política migratoria de Estados Unidos”, *Istor, Revista de Historia Internacional*, año XIII, núm. 52, primavera de 2013, p. 9.

[17] “Exposición de motivos de la Ley de Migración de 1926”, en *Compilación histórica de la legislación migratoria. 1821–2000*, México, INM, 2000, p. 123.

[18] De acuerdo con la Ley de Migración de 1930, la secretaría de Gobernación quedaba como encargada de realizar la normativa por la que entrarían los extranjeros al país de acuerdo con la región fronteriza y con las características de visita, tránsito diario y con su grado de asimilación al medio mexicano (arts. 4 y 5), *Compilación histórica de la legislación migratoria. 1821–2000, op. cit.*, p. 155.

[19] “Ley de Migración de 1930. Requisitos particulares para los inmigrantes. Artículo, 49, fracción V”, *Compilación histórica de la legislación migratoria. 1821–2000, op. cit.*, p. 162.

[20] “Ley de Migración de 1930. Artículos 20 al 28”, *Compilación histórica de la legislación migratoria. 1821–2000, op. cit.*, pp. 155–157.

[21] Andrés Landa y Piña, "El Servicio de Migración en México. Sus antecedentes y problemas", sin fecha, AALyP-CEM, caja 1, documentos empastados 1. De acuerdo con Andrés Landa y Piña, jefe de la sección de estadística migratoria, muchos de los procedimientos administrativos que se utilizaron en ese entonces fueron el resultado de la discusión de la Primera Conferencia de Emigración e Inmigración que produjo el establecimiento de un "Estatuto del Emigrante" en el que se plasmarían principios generales en un código internacional de inmigración. Informe Conferencia Internacional de la emigración y la inmigración. Roma, 1924, caja 1, documentos empastados 1, AALyP-CEM.

[22] Se obtuvieron incluso datos sobre los transmigrantes y tenían un número limitado de días para salir, así como la obligación de declarar el punto por el que lo harían.

[23] La tarjeta de identidad comenzó a expedirse a partir de 1926 para los extranjeros que se internaran en el país temporalmente, turistas y los repatriados procedentes de Estados Unidos. El antecedente de las tarjetas de identidad se remonta a la cartas de seguridad para extranjeros, establecidas en el Congreso Constituyente de 1857, cuya discusión destacaba, por un lado, restricciones a la libertad de tránsito de los visitantes y, por el otro, que eran garantía de su amparo ante las leyes mexicanas. Nidia Cisneros Chávez, "Cambios importantes en la documentación de extranjeros en México entre el siglo XIX y XX" en *La investigación social en México*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011. p. 102.

[24] Al parecer, para emitir dicha tarjeta dentro de la documentación solicitada a los extranjeros se duplicaba la información por los filtros a los que estaba sujeto, principalmente entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Migración. Iniciativa sobre tarjetas de identificación para personas que entren o salgan del país, 1925, documentos empastados 1, caja 1, AALyP-CEM.

[25] Tal restricción vio su máximo nivel con el decreto que prohibía la inmigración de trabajadores al país, emitido el 16 de febrero de 1934, que negaba: "por tiempo indefinido la entrada [...] de inmigrantes trabajadores, entendiéndose por tales, todos aquellos que pretendan venir con el propósito de dedicarse a alguna actividad remunerada con salario o sueldo". [Folleto] Talleres Gráficos de la Nación, 1934. Fondo Reservado Biblioteca Nacional, UNAM, Miscelánea de colonización y migración, colección monografías, RM 080 MIS 92.

[26] Algunos de esos registros contienen información de las fincas en las que laboraban, como su nombre, ubicación, nombre del propietario, entre otros datos.

[27] Andrés Landa y Piña, "Historia de las restricciones impuesta a la inmigración por motivos sociales, económicos, raciales y políticos de 1927 a 1937", 1938, caja 2, folletería 7, AALyP-CEM.

[28] De acuerdo con algunos autores, la mayor parte de los indígenas mames que transitaron entre México y Guatemala en el umbral de la firma del Tratado de Límites entre México y Guatemala fueron señalados como inmigrantes, pero refieren que una serie de documentos históricos como los *Anales de los Cakchiqueles* muestran que fueron un grupo asentado en los territorios que luego serían divididos. Cecilio Luis Rosales y Francisca Quintana Hernández, "Los mames mexicanos: El artificial estigma de la inmigración", ed. cit. s/p.

[29] La constitución de 1917 establece que la calidad de mexicano se adquiere, según su artículo 30, por nacimiento o por naturalización. Texto original, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, lunes 5 de febrero de 1917, p. 151.

[30] Las actas de las Juntas delegacionales de México y Guatemala han sido abordadas en trabajos académicos recientes por lo que sólo describiré algunas conclusiones en materia de migración agrícola. Germán Martínez, “Migración y poblamiento guatemalteco en Chiapas”, en *Mesoamérica* 25, junio de 1993, pp. 73–100; Sandra O. Gerardo Pérez, “Nacionalidad, trabajo y tierra: relaciones históricas en una región fronteriza. El Soconusco y el Estado mexicano en la década de los treinta del siglo XX”, tesis de licenciatura, FFyL–UNAM, México, 2013; Catherine Nolan–Ferrel, “*De Facto, Mexicans: Coffee Workers and Nationality on the Guatemalan–Mexican Border, 1931–1941*”, en *Workers Across the Americas: The Transnational Turn in Labor History*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 136–162.

[31] Ley Federal del Trabajo, Art. 9. “En toda empresa, de cualquier naturaleza que sea, el patrón no podrá emplear menos de un noventa por ciento de trabajadores mexicanos en cada una de las categorías de técnicos y de no calificados, a menos que la Junta de Conciliación y Arbitraje respectiva lo autorice, si se trata de técnicos, a reducir temporalmente ese tanto por ciento. La prevención de este artículo sólo regirá cuando el número total de trabajadores empleados sea de mayor de cinco, pues en caso contrario, deberá emplearse cuando menos el ochenta por ciento de trabajadores mexicanos.” Una reforma posterior plantea el contrato de setenta por ciento de mexicanos.

[32] Acta de las juntas de las Delegaciones de Guatemala y México para discutir los problemas migratorios y de residencia en ambos países. 23 de agosto de 1932. AALyP–CEM.

[33] *Ibidem*. La aclaración de Andrés Landa y Piña era pertinente porque de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de 1917, el Ejecutivo de la Unión tenía la facultad de expulsar extranjeros inconvenientes por razones políticas, que no económicas como en el caso de los trabajadores.

[34] Acta de las juntas de las Delegaciones de Guatemala y México para discutir los problemas migratorios y de residencia en ambos países, 23 de agosto de 1932, AALyP–CEM.

[35] *Ibidem*

[36] *Ibidem*

[37] *Ibidem*

[38] Germán Martínez, “Migración y poblamiento guatemalteco en Chiapas”, *op. cit.*, p. 84.

[39] *Ibidem*

[40] Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (AHINM). Expediente personal. Trabajadores agrícolas guatemaltecos, 1930.

[41] *Idem*.

[42] AHINM. Expediente personal. Trabajadores agrícolas guatemaltecos, 1926.

[43] AHINM. Expediente personal, 1935. Trabajadores agrícolas guatemaltecos, 1935.

Tags:

Del oficio

trabajadores agrícolas

frontera sur

migración

control migratorio.

Algunas consideraciones sobre la historia oral

ENVIADO POR EL EDITOR EL MAR, 12/08/2015 – 00:36

Alejandro M. Schneider*

Hace más de veinticinco años que la historia oral me acompaña en mis investigaciones, en mis clases y en mi vinculación con la sociedad. Desde mis últimos trabajos monográficos en la carrera de Historia en la Universidad de Buenos Aires hasta la fecha, la aproximación a mis objetos de estudio (en realidad, más que objetos, lo correcto sería decir, seres humanos en permanente conflicto social) se dio a través de esta valiosa herramienta en mi proceso de formación como historiador.

La historia oral se ha convertido en uno de los principales instrumentos a tener en cuenta, en particular para aquellos que nos dedicamos a la historia del tiempo presente. Se intenta registrar un momento singular de lo humano y lo social en el que se explique toda su dimensión y complejidad. Las reflexiones que realizo en este breve ensayo refieren a dos momentos en mi vida como historiador: la primera como estudioso de la clase obrera latinoamericana, y la segunda como colaborador en una investigación sobre el genocidio armenio perpetrado por Turquía a principios del siglo pasado.

Una mirada más enriquecedora de la historia de la clase obrera

Una de las preocupaciones que siempre he tenido en mis investigaciones es la de tratar de examinar y analizar la actividad de los trabajadores en tanto clase fundamental del sistema capitalista. De ahí que la mayoría de mis estudios (tanto en el grado como en el posgrado) hayan girado sobre estos tópicos; en particular, sobre temas que refieren a sus luchas, sus formas de organización, su cultura y su vida social. Sin embargo, esto no lo hago sólo por un interés personal; creo que la historia oral colabora enormemente para que los propios trabajadores diseminen sus proyecciones del pasado y del momento en el que se hacen (se construyen) las entrevistas. De esa manera, nos posibilita una mirada sumamente enriquecedora que nos permite observar su experiencia tamizada por el paso del tiempo y por la clasificación de su memoria individual y la del colectivo que lo acompaña.

El análisis sobre el comportamiento cultural y gremial de la clase obrera no debe ser comprendido como el mero resultado de una conducta economicista. Lejos de esa estrecha

mirada se entiende que la actividad de los trabajadores no se encuentra orientada sólo por factores económicos sino que también intervienen ideas y valores formados a partir de la experiencia hecha como sujeto colectivo. Si bien la cultura obrera nace de las relaciones antagónicas del mundo del trabajo, ésta se reproduce en otros ámbitos territoriales; en particular, en los lugares de vivienda. En esos intersticios espaciales se intercambian tradiciones, experiencias y memorias; a su vez, estos saberes son transmitidos en forma generacional a sus descendientes.

El empleo de entrevistas a diferentes trabajadores implica la posibilidad de acercarnos a toda una serie de cuestiones subjetivas a las que nos sería imposible acceder por otros instrumentos. El uso de la historia oral se constituye en un mecanismo imprescindible a la hora de reconstruir un cruce de diferentes dimensiones que intervienen en los procesos sociales. Esto no significa considerar el empleo de otras fuentes complementarias a la hora de la investigación. Aprender los distintos aspectos que conforman la cotidianidad de los entrevistados nos aproxima y aclara rasgos que son parte de la condición y de la cultura obrera.

El empleo de la oralidad constituye una herramienta que nos proporciona conocer valores, tradiciones, costumbres y formas de organización de estos sujetos sociales. No menos importante, posibilita observar los cambios y las permanencias de la identidad obrera a través del tiempo.

Las personas entrevistadas nos remiten a pensar no sólo sobre la vida del sujeto indagado, que también nos conduce a discernir cuestiones y problemas referentes a los gremios, al contexto político, al espacio urbano y a la sociedad en su conjunto. Esta modalidad sirve tanto para instalar sus voces y reflexiones en la esfera pública como para conocer sus experiencias, sus valores y su cultura; por lo pronto, denota traspasar la transcripción de los relatos para tratar de considerar sus significados. El testimonio, además conduce a un enriquecimiento de la investigación ya que nos lleva al replanteo de nuevas hipótesis e interrogantes.

Una problemática que merece también su atención es la previa preparación de la entrevista. La persona entrevistada es consciente de que sus pensamientos y su voz queda registrada en una obra pública. Además sabe que el sujeto que lo interroga proviene de un ámbito distinto al de él. El diálogo entre entrevistado e interrogador se cimienta en la relación marcada por la experiencia de vida de ambos sujetos; de acuerdo con esto, la entrevista es consecuencia de una relación dialéctica entre dos seres con diferentes subjetividades y objetivos. Insisto, todo esto en un contexto previamente establecido donde el entrevistado sabe que sus palabras entran, a partir de ese momento, a la esfera pública. En otras palabras, los sujetos entrevistados organizan sus pensamientos antes de la cita. De este modo, el entorno

intencional que cubre el relato conversacional no se encuentra ausente; se habla para el entrevistador, para sus compañeros de trabajo, sus vecinos, sus familias y para un posible futuro escrito.[1]

Se examina, entonces, un proceso de reconstrucción ideológica del pasado condicionado por la percepción y la reflexión que el entrevistado tiene en el presente. A su vez, ésta ha sido marcada por su historia personal y social en tanto individuo y en tanto miembro de una clase determinada. Es, en última instancia, una reelaboración modificada del pasado que se transmite para conformar una cosmovisión interesada. Sin duda, en esta mirada también actúan las preguntas del interlocutor; de este modo, la entrevista es fruto de un diálogo entre el protagonista y el historiador.

Ahora bien, a lo largo de estos años, el empleo de la historia oral no sólo me ha permitido tener una mayor aproximación y conocimiento sobre las luchas, tradiciones, valores y cultura de la clase trabajadora, sino que también ha sido válida para la memoria de los propios testimoniados, como muchas veces lo han manifestado al final de una entrevista o al leerse en una publicación. Asimismo, una de las cuestiones más sorprendentes es que, en los últimos tiempos, algunas de las entrevistas recogidas están siendo consideradas como pruebas testimoniales en el ámbito judicial; en particular, en lo que respecta a juicios contra miembros de las fuerzas de seguridad y empresarios implicados en secuestros y desapariciones de obreros en sus lugares de empleo durante la última dictadura militar.

El testimonio de los sobrevivientes del genocidio armenio

Las entrevistas que realicé a hombres y mujeres sobrevivientes del genocidio armenio también me han impactado, porque las mismas sirvieron como prueba jurídica (junto con otros documentos) en un juicio realizado contra el Estado turco por parte de los descendientes de las víctimas de esta matanza.

Contextualicemos esos hechos. A fines de la década de los años noventa, en diversos tribunales internacionales se estuvieron llevando a cabo los denominados Juicios por la Verdad, nacidos como una especie de reacción frente a la política de olvido por parte de algunos gobiernos de la región.[2] En esa coyuntura, en Argentina, el escribano Gregorio Hairabedian, patrocinado por su hija Luisa, deciden realizar una demanda judicial contra la república de Turquía con el fin de saber el lugar donde yacían los restos de sus familiares asesinados a principios del siglo XX. Como parte de esa instancia contenciosa se requirió mi colaboración con el objetivo de entrevistar a personas que habían sobrevivido y que quisieran dar testimonio de esas atrocidades.

En ese marco, tras interiorizarme con diversas lecturas sobre el tema, efectúo, junto con un grupo de colegas, más de una docena de entrevistas a testigos del genocidio. El método empleado fue el de realizar historias de vida sobre la base de entrevistas no rígidas, con preguntas semiabiertas donde el sobreviviente narra acerca de su infancia, los oficios de sus padres, sus lugares de residencia, cómo era la convivencia con los turcos antes de las persecuciones y matanzas, etc. Cada uno de ellos refirió su experiencia en armenio, turco, francés y español, reflejando en cierta forma el itinerario forzado de sus vidas.

Pero más allá de ello, los sobrevivientes sintieron una responsabilidad moral y un sentido de necesidad de contar su historia como una verdad que ha sido negada de manera sistemática. El relato que nos transmitieron los testigos fue realmente liberador. Ellos sentían que debían recordar lo que pasó, sobre todo, para que haya justicia y para que las nuevas generaciones supiesen que esto no debía volver a suceder.

La elaboración emprendida en una pesquisa no es una tarea pasiva; por el contrario, la realización de las entrevistas, la selección de los testimonios, la formulación de preguntas, tuvieron una expresa intencionalidad. Desde su inicio, en la búsqueda de sobrevivientes, se manifestó el alcance de la investigación. Como se ha mencionado en diversas oportunidades, el resultado del diálogo con las personas entrevistadas es producto del intercambio de saberes, miradas, expresiones, opiniones y experiencias entre el narrador y el investigador.

Asimismo, es correcto presuponer que el individuo entrevistado no habla por sí solo, sino que su relato es producto de un entramado de relaciones sociales que se ha erigido en el tiempo. Es válido recordar que los testimonios expresan un proceso previamente construido que ha sido alimentado en forma individual y social. El recuerdo y las reflexiones se hacen (de manera intencional o no) con un expreso conocimiento que ese saber escapa del ámbito de lo privado para entrar al de la esfera pública.

También nuestro interés fue el de preservar la memoria. Es la memoria de un pueblo que se empalma con la lucha de otros pueblos de la humanidad a lo largo de la historia. Es la memoria como parte de la identidad de un pueblo. Es una memoria del recuerdo que no olvida lo terrible que fue el genocidio, es un gesto político de profunda significación porque la impunidad es hija de la mala memoria.

Sobre la base de estos testimonios, junto con otros que fueron tomados por descendientes de las víctimas y una serie de documentos oficiales solicitados a Alemania, Francia y el Vaticano, un juez federal declaró el 1 de abril de 2011 que “el Estado turco ha cometido el delito de

genocidio contra el pueblo armenio, en el periodo comprendido entre los años 1915 y 1923”. Así, este dictamen judicial se convirtió en una sentencia innovadora en materia de derecho internacional.

Como se puede observar, las contribuciones de la historia oral no se limitan al plano metodológico, sino que también contribuyen a la adquisición de conciencia, alimenta el surgimiento de nuevos puntos de vista, nuevos debates, y por ende, enriquecen el conocimiento histórico. Sirve para repensar la historia, más aún, es útil para combatir las injusticias del pasado. No es sólo una cuestión historiográfica, es también un compromiso político.

* Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación–Universidad Nacional de La Plata. Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

[1] Entre otras lecturas, es sugerente lo expresado sobre estos temas en Graciela de Garay, “La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación?”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 1, núm.1, 1999, disponible en <http://redie.uabc.mx/redie>.

[2] Uno de los casos más famosos de los Juicios por la Verdad fue el llevado a cabo por el juez español Baltazar Garzón cuando dictó una orden de arresto contra el ex dictador chileno Augusto Pinochet.

Tags:

Expediente H

historia oral

experiencia

justicia.

Memoria y territorialidad campesina a través de la oralidad

ENVIADO POR EL EDITOR EL MAR, 12/08/2015 – 00:35

José Luis Sánchez Pantoja*

Rosa Helena Rodríguez Timaná **

Este trabajo reflexiona sobre la oralidad como elemento articulador de la memoria en los hombres y mujeres campesinas, y como proceso social permite transmitir los conocimientos de una generación a otra, la construcción de identidad que determina su relación e interpretación sobre el territorio, conduciendo a la construcción de territorialidad como una expresión simbólica de resistencia, recuerdos y olvidos.

La oralidad como proceso social que mantiene la identidad campesina

La oralidad ha sido parte importante en el desarrollo de la humanidad como forma de conservar la memoria de los pueblos y comunidades campesinas; la narración oral ha transmitido los mitos y leyendas, costumbres y tradiciones de hombres y mujeres campesinas que expresan su forma de interpretar y relacionarse con los demás y con su entorno, al igual que los cambios sociales en un tiempo histórico, esto se puede identificar en la entrevista realizada a Mary, habitante de la vereda Alaska en el municipio de Buga, Colombia:

[...] la vereda de Alaska fue un gran productor de artesanías en la época de los años 60 cuando empezó la abonanza cafetera y entonces aquí se fabricaban los mejores canastos recolectores de café la calidad era inigualable por los materiales que se conseguían acá en las montañas entonces varias familias vivieron de la producción de hacer canastos recolector de café y la canasta que se utilizaba para mercar en las plazas de las diferentes ciudades venían del eje cafetero venían de Pereira de armenia de muchas partes de la zona cafetera a comprar aquí por cantidades el canasto recolector de café y los canastos grandes para lavar el café esa fue una de las economías de la región luego se fue perdiendo a través de la llegada del plástico entonces empezaron llegar el balde plástico recolector de café y se empezó a mermar la producción del canasto a tal manera que en este momento solo existe de esas familias una sola familia que produce el canasto.[1]

Si bien los investigadores conciben que la memoria contenga fallos por los silencios y olvidos, ha sido interesante indagar ¿por qué la gente olvida? ¿Qué tipo de sucesos silencian de sus vidas para no ser recordados? sin dejar de lado que el mismo Herodoto y Voltaire hicieron uso de los testimonios orales, en sus obras escritas. Para el caso de Mary y la vereda de Alaska en Buga, los asesinatos a campesinos, por parte de paramilitares el 10 de octubre de 2001, se olvida y recuerda,

Nosotros vivimos un año que para mí ni las hojas de los árboles se movían, yo me limitaba simplemente a respirar y a mirar la soledad y la tristeza de mi comunidad. La gente miraba o subía con temor, pero fueron pasando los años y nosotros empezamos a reunirnos acá, las personas pensábamos en qué hacer, nosotros empezamos a reunirnos en la caseta, un día cualquiera empezamos a reunirnos con gente que sabía hacer canastas, que sabía hacer artesanías, empezamos a reunirnos en la caseta en el año 2007.[2]

De igual manera don Efrén, habitante de Alaska recuerda, el dolor colectivo de la comunidad, “[...] eso fue muy grave porque todos lo sentimos, todos, todo quedó muerto, nadie trabajaba, yo quería hasta irme, pero vi que la gente, amigos echaron a trabajar, entonces ya me dieron ánimo a mí de trabajar y seguimos viviendo, pero nos tocó dejar de comer.”[3]

A pesar de las críticas a las fuentes orales y a la historia oral como menciona Mauricio Archila Neira: “se les critica desde las viejas y las nuevas academias [...] por la fragilidad de la memoria; la subjetividad de las fuentes orales, el énfasis en lo particular [...] y la reconstrucción e interpretación del pasado desde el presente”. [4]

Los hombres y mujeres del campo también tienen historia, son móviles, se transforman y resignifican. Del mismo modo la identidad de los pueblos y comunidades campesinas es cambiante, y la historia oral permite dar cuenta de la diversidad de culturas y vidas cotidianas. Sin embargo, como menciona Ronald Fraser en su artículo, “Historia oral, historia social”:

no puede decirse que no seamos conscientes del problema, ni de las “trampas” de la memoria: condensación, represión, transposición, que nos afectan a todos. Más especialmente cuando surgen fallos colectivos de la memoria, estamos alerta a que exista un fenómeno histórico-cultural importante: ¿por qué ha sido necesario?, al parecer de común acuerdo, crear una memoria distinta del pasado a lo que se puede averiguar fácilmente por otras fuentes, y tan importantes como los fallos son los cambios colectivos de la memoria en función de ciertas necesidades del presente.[5]

La memoria colectiva como propone Halbwachs remite a la identidad comunitaria, a los recuerdos e ideales conservados por un grupo.[6] Como el caso comentado por Mary: “somos una comunidad de paz una comunidad donde el vecino se saluda todos los días con el vecino aquí nadie es desconocido aquí todo mundo somos hermanos eso es lo que caracteriza la sencillez y la humildad de los pobladores Alaska es una vereda que nació raíz de la colonización de gente paisa de gente que llegó del Tolima en los años 1920 1930”.[7]

La historia oral en relación con la memoria permite contrastar y triangular a partir de la diversidad de fuentes. Las fuentes orales desde la metodología de la historia oral se convierten en una herramienta social que da sentido y resignificación a las vidas cotidianas en diferentes procesos históricos, como el del campesinado. Así la historia como disciplina, establece hechos y trabaja con ellos, en un tiempo y espacio determinado.

La historia, en sí, se edifica, como menciona Lefebvre, “sin exclusión, con todo lo que el ingenio de los hombres pueda inventar y combinar para suplir el silencio de los textos, los estragos del olvido”. [8] Sin embargo, la historia también tiene diferentes metodologías de investigación que permiten reconstruir o interpretar un proceso socio histórico,

La ciencia social es multiparadigmática, es decir que existen múltiples formas de conceptualizar, contemplar y acceder a la realidad social, afectando las posiciones ontológicas, metateóricas y epistemológicas, como menciona Bericat, preguntarnos por el (qué es; cómo puede comprenderse: bajo qué condiciones podemos conocer la realidad social) o a los enunciados científicos, sean teóricos o aplicados (cómo funciona: cómo podemos modificar la realidad social) sino también a las técnicas empíricas (cómo extraemos y cómo analizamos la información de la realidad social).[9]

El método es la lógica de investigación. Para Bericat legitima y estructura las decisiones y actividades planificadas para realizar enunciados sobre la realidad social y en la determinación del método, se establecen las preguntas clave o problemas a investigar, las orientaciones teóricas, técnicas de extracción y análisis de datos, con el fin de integrar los tres niveles de una investigación social del quehacer sociológico, el metateórico, el teórico y el empírico, cumpliendo con un sistema de acción coherente, es decir un cuerpo integrado que permita obtener los resultados.

La historia oral permite junto al trabajo etnográfico, indagar desde un presente por un pasado: desde preguntas, objetos, mapas, cartografías del presente se puede dar cuenta de los cambios y continuidades durante un proceso socio histórico.

Oralidad y territorialidad campesinas: expresión simbólica de la resistencia

El campesinado colombiano ha sido allanado históricamente por procesos de usurpación de la tierra, la pérdida continua de su cultura y por la negación del reconocimiento por parte del Estado como sujeto de derechos. La usurpación de sus territorios hace que hoy en día Colombia se configure en unos de los países con mayor concentración de propiedad sobre la tierra.

En los procesos internos de colonización que se generaron a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX en el territorio colombiano, han sido interpretados por la academia como vectores de aculturación que permitieron que se diversificaran las expresiones culturales en algunas regiones y que se homogenizaran en otras, lo que ha determinado que en los contextos rurales, las campesinas y campesinos se hayan construido en términos de ausencia de procesos identitarios.

Así, el campesinado en Colombia aflora una vasta diversidad cultural, en tanto que la relación hombre-territorio (tan diverso para el caso colombiano), define características culturales particulares relacionados con las formas de habitar y producir su sustento, sus usos, expresiones, conocimientos, técnicas, así como las tradiciones y expresiones orales, artes, espectáculos, usos sociales, rituales y actos festivos que son transmitidos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y la historia, que infunde una expresión de identidad y continuidad.^[10]

Colombia es un país cuyo pasado reciente es rural como el resto del continente latinoamericano. Todos y todas han tenido relación con el campo, pero a pesar de ello, el auge y profundización del neoliberalismo y sus políticas “recomendadas” a través del Consenso de Washington ahondan en la imposición del capitalismo como única opción, que no sólo incluye un interés económico corporativo de la clase en el poder, sino también, impone su proyecto cultural y político hegemónico, que interpreta al territorio como un factor de producción, desconociendo así la construcción histórica de la territorialidad en tanto visión del campesinado sobre sus territorios como fuente de la vida misma.

En el caso particular de Colombia, como señala la Academia Colombiana de Antropología, los estudios sobre la ruralidad han estado influidos por la perspectiva de análisis histórico-sociales y economicistas, que han circunscrito el análisis a temas agrarios y agraristas. Tales perspectivas han presentado al campesinado como un sector productivo, con una organización social en términos de “clase” y con una transformación de sus modos y medios de producción

en un contexto de dominación y explotación que señala las relaciones de poder entre el Estado, los terratenientes y los inversionistas extranjeros.

Este tipo de estudios ha negado la posibilidad de comprender las dinámicas históricas que han dado vida a este sector tan importante de la población, de sus profundas necesidades, y de sus luchas por la tierra de donde se desprende el conflicto interno del país. A inicios del siglo XX se dieron conflictos por la tierra entre colonos y terratenientes, estos conflictos se consolidaron entre los años de 1930 y 1946 por la disputa entre liberales y conservadores y continuaron en una segunda fase entre 1946 y 1953. A partir de los años 60 se agudiza el conflicto social y armado, con el surgimiento de las guerrillas (FARC, ELN, M-19 y EPL). De ahí que algunas de las insurgencias retomen elementos históricos, como la concentración de la tierra, para argumentar la toma de las armas desde inicios del siglo XX. Posteriormente a partir de la década de los 80's el campesinado se vio afectado por la violencia paramilitar,

Ellos fueron de casa en casa y sacaron a todos los que estaban ahí, a los niños a las mujeres, a todos. ¿Cuántos paramilitares eran? Eran entre 30 y 40 hombres. Yo tengo la mirada fija del niño que mataron, porque ellos tenían esa mirada de terror, de angustia, yo tengo todas esas imágenes acá (mientras señala su corazón). Aprendí a manejar la situación, no me da miedo ir a donde sea, hablar y saber cómo es que nos van a reparar y qué derechos tenemos nosotros.^[11]

Estas dinámicas sociales e históricas han afectado la territorialidad del campo colombiano; la memoria de campesinos ha sido silenciada por los estragos de la usurpación y la violencia por parte de los grandes terratenientes vinculados al poder político regional y al paramilitarismo, por lo cual los territorios deben ser resignificados.

En este sentido, hacer historia oral en las comunidades campesinas permite la incursión de sectores no contemplados por la historia tradicional, aquellos grupos marginales quienes tradicionalmente generan una resistencia.

La historia oral permite abordar las "otras historias". Como menciona Ronald Fraser, "la fuente oral no es sólo una representación sino una autorrepresentación" que permite acercarnos a las formas cotidianas de la tradición oral como expresión de resistencia a percepciones dominantes sobre el territorio; resistencias ocultas pues no parecen constituir un desafío abierto al poder dominante, pero representan el sentir, la organización silenciosa y el potencial que aún no es claramente visible en ciertos discursos que pueden adquirir en un proyecto político.

*Administrador de empresas. Estudiante de Maestría de Investigación–Desarrollo Territorial Rural, FLACSO–Quito. Integrante del equipo técnico Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca

**Licenciada en Historia. Estudiante de Maestría en Investigación en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar–Quito.

[1] Mary entrevista realizada por Rosa Helena Rodríguez T., 22 de julio de 2014.

[2] José Sánchez P. y Rosa Helena Rodríguez T., “Como nace el agua, nace la esperanza”, 10 de octubre de 2001 Alaska–Buga, en Asociación de Trabajadores Campesinos Valle del Cauca, 2001, p. 4.

[3] *Ibidem*, p. 9

[4] N.M. Archila, *Fuentes orales e historia obrera. Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales*, Barcelona, Anthropos, 1998, p. 288.

[5] Ronald Fraser, “Historia oral, historia social”, *Historia Social*, vol. 17, pp. 131–139, disponible en <http://www.jstor.org/stable/40340350>, consultada 31 mayo de 2011.

[6] José Carlos Sebe, “Definiendo la historia oral”, *Historias*, núm. 30, 1993, p. 10.

[7] Mary entrevista realizada por Rosa Helena Rodríguez T, el 22 de julio de 2014.

[8] Lucien Lefevre, *Combates por la historia* (trad. de Francisco J. Fernández Buey y Enrique Argullo), Barcelona, Ariel, 1970, p. 30.

[9] Eduardo Bericat, “La doble pirámide de la investigación”, en *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 19.

[10] Ministerio de Cultura, *Entre memorias hacer y saberes: intercambios y conversaciones sobre el patrimonio cultural inmaterial campesino en Colombia*, Bogotá, Torreblanca Agencia Grafica, 2014, p. 9.

[11] José Sánchez P. y Rosa Helena Rodríguez T., *ibidem*, p. 6.

Tags:

Expediente H

memoria

oralidad

campesinos

territorio

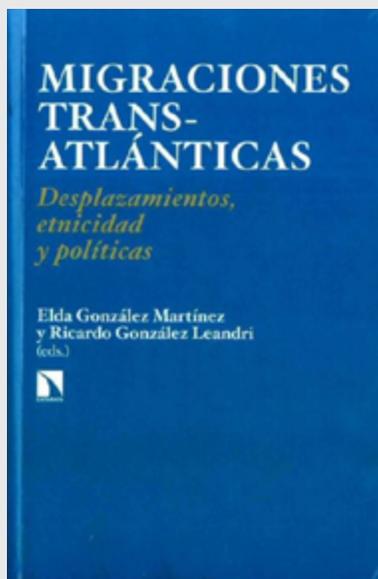
Colombia.

La migración y la perspectiva histórica: debates actuales

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:36

Elda González Martínez y Ricardo González Leandri (eds.), *Migraciones transatlánticas. Desplazamientos, etnicidad y políticas*, Madrid, Catarata, 2015.

Gabriela Pulido Llano*



Todos los días amanecemos con nuevas noticias acerca de los movimientos migratorios en el mundo entero. Casi todas estas develan la tragedia en la que están sumidas las economías nacionales del Sur del globo y los procesos dolorosos del tránsito humano, legal o ilegal, al plantearse los contextos de separación, sustracción, y ruptura del individuo con su entorno, así como el relato del *vía crucis* de inseguridad y violencia en el tránsito y arribo. ¿Cómo han sido estos procesos a lo largo de la historia? Los movimientos migratorios transatlánticos son parte de la vida cotidiana y no hay un solo país que escape a esta realidad. El libro *Migraciones transatlánticas. Desplazamientos, etnicidad y políticas* editado por Elda González Martínez y Ricardo González Leandri nos recuerda esto, y también el enorme compromiso que un grupo de científicos sociales ha adquirido con la finalidad de definir y encontrar explicaciones y, de ser posible, soluciones, a dichos fenómenos humanos. En esta obra vemos a los especialistas conversando y discutiendo entre sí, mostrando la diversidad de enfoques que permiten retroalimentar una y otra visión del conjunto. Es una expectativa legítima el que estas

aportaciones al conocimiento pudieran incidir en políticas públicas que beneficiaran a las poblaciones en el mundo.

El libro está dividido en partes que abarcan tres temáticas generales: las políticas migratorias, los imaginarios étnicos, y los enfoques sociales y culturales, respectivamente. Veinte capítulos integran estos tres apartados y la participación multidisciplinaria de los estudiosos que dialogan en este coloquio letrado, hace del libro un ejercicio interdisciplinario auténtico. Se trata de una obra que discute, a través de ejemplos concretos, estados de la cuestión, categorías y conceptos, enfoques con perspectiva histórica y estudios de caso que reconstruyen historias de vida. Los trabajos hablan, entre otros asuntos interesantes, acerca de las comunidades migrantes y las prácticas sociales en los países emisores y receptores, y dejan ver la complejidad de estas relaciones humanas. A diferencia de otros textos colectivos que examinan la problemática de las migraciones transnacionales, éste afianza sus abordajes teóricos en los rostros más humanos de la migración. Los coordinadores de la obra destacan en su introducción la motivación que lleva a armar un libro de esta naturaleza. Al respecto dicen: “la emergencia –podría hablarse de un auténtico estallido– de nuevos temas, metodologías y enfoques” con los que se está abordando la temática, sorprende y es un punto de partida para congregarse estas voces. Se trata de un texto articulado de manera meticulosa. Todo lo dicho hace que este libro sea una referencia indiscutible para especialistas, divulgadores e interesados en la materia.

En la primera parte se estudian las políticas migratorias a través de siete casos. David Cook-Martín y Favid FitzGerald, José Antonio Vidal Rodríguez, Domingo Lilón, Emilio Redondo Carrero, Eugenia Scarzanella, Asunción Merino Hernando y Esmeralda Broullón Acuña, son los autores que dialogan en esta sección. Los estudios de caso agrupados aquí, examinados bajo la perspectiva histórica, principalmente, muestran cómo las políticas migratorias en los países que han sido receptores de migraciones transnacionales han sido producto de coyunturas muy específicas. Sin embargo, eso no impide pensar en posibles planteamientos de largo vuelo que recuperen las experiencias particulares. Las políticas de apertura hacia exiliados y migrantes, españoles y judíos, son relevantes ya que han dibujado las contradicciones de gobiernos que ejercen políticas totalitarias al interior y, por otro lado, se muestran incluyentes hacia el exterior, como fue el caso de República Dominicana. Así también fue la racionalidad de la logística con la que se llevó a cabo la emigración española a Argentina y la de las últimas tres décadas, en la vuelta del siglo. Llamamos también la atención historias como las de una auténtica “selección étnica”, disfrazada de “democracia racial”, como se dio o se ha dado en Brasil hasta la fecha, o las prácticas legisladas con la finalidad de elevar el estándar de productividad, como fue el caso de los ensayos colonizadores de los italianos en distintos países de América Latina entre 1940 y 1960. Estas experiencias tuvieron una primera puesta en práctica, en términos de modernización, progreso y desarrollo, a fines del siglo XIX. Así vemos –de 1912 a 1931 y tres décadas más tarde– a los Estados involucrados en experimentos como fue el desvío de flujos migratorios hacia, “las actividades del Comité Intergubernamental para las

migraciones europeas y su gestión en las migraciones y el desarrollo económico en América Latina”. En este sentido, la primera parte nos deja ver la relación de las políticas relativas a la migración transnacional, o bien profundamente arraigadas en procesos históricos específicos y, en otros casos, como meros experimentos con miras a un progreso económico o un desarrollo democrático.

La segunda parte conjunta los trabajos de Óscar Álvarez Gila, Oswaldo Truzzi y Rogerio de Palma, Mónica Raisa Schpun, Malgorzata Nalewajko, Katarzyna Porada, Alejandro Fernández, Concepción Navarro Acue y Núria Sala i Vila. Al igual que en el apartado anterior, los estudios de caso proporcionan vistas integrales a la problemática de las migraciones transnacionales y sus tratamientos al interior de los países receptores. En esta segunda parte, los autores recuperan la temática de las identidades desde la perspectiva de la etnicidad y cómo el contacto con comunidades extranjeras de migrantes en el propio país, ha generado múltiples recursos de representación del “otro”. Una parte de las recepciones de estos grupos humanos ha redundado en expresiones racistas y prácticas discriminatorias. En otros, el contacto ha proporcionado vehículos de intercambio cultural de largo alcance, que han nutrido no sólo imaginarios, sino prácticas cotidianas de manera definitiva. De nuevo, la trashumancia de estos grupos sólo puede ser entendida en la coyuntura histórica, que brinda planteamientos generales muy interesantes. Así, en este apartado conocemos de los italianos y la expresión de su “italianidad” en las zonas rurales de Sao Paulo, y a los polacos y japoneses en Brasil, entre la aceptación y la discriminación. También la conformación de un estereotipo que es identificado con las características particulares de una región y como tal es folclorizado, en los vascos retratados por el cine norteamericano; de la comunidad polaca en Argentina, también como una “etnicidad folclorizada”, como la denomina la autora, imagen cuya vigencia se ve en el tiempo largo. Asimismo, acerca de las migraciones españolas en su constitución como comunidades, algunos ejemplos importantes abren espacio para la reflexión de la “hispanidad” y sus rostros en América Latina: el exilio de la posguerra civil española, en particular los catalanes, y cómo se identifican y a su vez se integran en la esfera de lo público en la ciudad de Buenos Aires; la postura de los españoles radicados en Uruguay ante la guerra de independencia de Cuba y sus expresiones en el soporte periodístico, y la historia de vida de un migrante asturiano, un empresario del caucho, en Lima, Perú. Estos trabajos abundan en abordajes teóricos múltiples, que tienen que ver con nuevos enfoques para estudiar las identidades de comunidades migrantes en sus procesos de inserción/integración en espacios geográficos transnacionales y las expresiones de su recepción en diversos soportes.

Por último, la tercera parte aborda los estudios de caso desde los enfoques sociales y culturales de Pilar González Bernaldo de Quirós, Pilar Caglio Vila, Roberto Benencia, Mónica Palma Mora y Magdalena Obojska-Fratczak. Esta sección es muy rica en cuanto a propuestas metodológicas novedosas para estudiar eventos particulares que, por un lado, refrendan la temática de las identidades y, por el otro, exploran las alternativas concretas de inserción de sujetos de carne y hueso, y los resultados en la vida cotidiana tras la recepción. En el capítulo

acerca de las condiciones de morbilidad y mortalidad de extranjeros, en la ciudad de Buenos Aires, de 1887 a 1922, la autora propone una reflexión crítica acerca del uso de las fuentes estadísticas interpretadas bajo ciertos prejuicios que han dañado la perspectiva histórica en este tema. Por otro lado, la mirada de los viajeros, que siempre proporciona visiones de contraste y contrapuntos con respecto a la cultura del “otro” está presente en el análisis de la mirada de los viajeros en Argentina, en tiempos del centenario. Siguiendo la secuencia de los capítulos, también las experiencias de los bolivianos en Argentina, sus testimonios desde hace tres décadas y en la actualidad, brindan los elementos comparativos de análisis para, por ejemplo, estudiar cómo esta comunidad ha tejido lazos fuertes o débiles en el país receptor y sus relaciones con los sujetos presentes en la vida cotidiana del campo. Los artistas estadounidenses de cabaret en la ciudad de México, de 1945 a 1965, se insertaron en un mercado laboral altamente competitivo para esas fechas. A su vez, sus representaciones fueron un vehículo de transmisión de las relaciones entre los países, como señala su autora, fueron “embajadores’ de la llamada buena vecindad”. El último capítulo de esta obra tan rica estudia de manera general la migración de latinoamericanos hacia Bélgica, de 1980 a 1990. Al hacerlo, conocemos de los procesos internos de la región latinoamericana y del territorio belga. Las razones que hacen posible la entrada y el arraigo de esta población.

Las migraciones transnacionales encuentran en esta obra definiciones novedosas, mucho más descriptivas. También encuentran, en estas voces, rutas de expresión que, desde mi punto de vista, recuperan del caleidoscopio de motivos de salida, su complejidad, de manera muy sugerente. La reunión de diversas miradas acerca del rostro humano de la migración, estudiada con perspectiva histórica es un acierto. Deja ver cómo la historia es esencial para comprender los procesos migratorios, tan presentes en la vida cotidiana de los países.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Tags:

[Mirar libros](#)

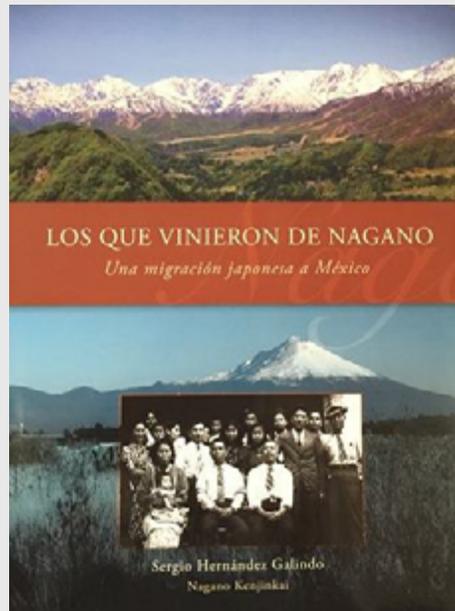
Memoria e imagen entrelazadas

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:35

Sergio Hernández Galindo y Nagano Kenjinkai,

Los que vinieron de Nagano. Una migración japonesa a México, México, Artes Gráficas Panorama, 2015.

Alfredo Romero Castilla*



La investigación sobre la historia de las migraciones del este de Asia a México es un campo aún inexplorado. Las indagaciones hasta ahora realizadas siguen siendo escasas y parecen no haber trascendido el carácter general que da cuenta de los movimientos de arribo e integración a la sociedad mexicana de chinos, japoneses y coreanos.

Los japoneses atrajeron la atención a raíz de la labor pionera realizada por María Elena Ota Mishima, quien acometió la tarea de rastrear las huellas dejadas por las siete migraciones japonesas llegadas a México entre 1890 y 1978, trabajo con el que contribuyó a desbrozar un campo de investigación hasta entonces ignoto. Su ardua y paciente búsqueda en fuentes de archivos públicos y privados le permitió extraer los datos que hicieron posible conocer el camino seguido por estos inmigrantes, las razones que los trajeron a México, sus lugares de origen, los sitios en que se asentaron y las actividades a las que se dedicaron.

Toda esta información ha servido de punto de partida para nuevas indagaciones que han proseguido, entre otros estudiosos, Sergio Hernández Galindo, quien tiene en su haber ya varios libros relacionados con la temática de la inmigración japonesa a México. *Los que vinieron de Nagano. Una migración japonesa a México* es, entonces, secuela de esa investigación primigenia emprendida por María Elena Ota.

El contenido de este libro posee un carácter más particular. Se ocupa de un grupo específico de este universo migratorio japonés llegado a México, formado por aquellos nacidos en la región de Nagano y cubre un periodo más largo. El origen regional de estos inmigrantes es el hilo conductor que entrelaza las experiencias de los inmigrantes pioneros y sus descendientes con las de quienes han llegado en años más recientes.

En el presente caso, las principales fuentes de información no sólo provienen de documentos de archivo, éstos son mayormente testimonios personales y registros fotográficos, los que le han permitido al autor servir de mediador entre los textos escritos y las imágenes y trazar, asimismo, un marco analítico para la contextualización del contenido de los documentos y su correlación con las imágenes. Esta manera de conjuntar el pasado con el presente, hace más factible el recobro de la memoria y brinda un mayor sostén a la escritura de una historia social en su sentido más amplio.

Se trata de una obra en la que el autor y los descendientes de los inmigrantes, objeto de la investigación, convergen en un esfuerzo por documentar la saga seguida por aquellos venidos de la región de Nagano, entretejiendo los hilos de una urdimbre formada por un variado conjunto de historias de vida reunidas en los dos capítulos finales, de los cuatro que integran el libro, separados en dos secciones. La primera se ocupa de los primeros inmigrantes llegados antes de la Segunda Guerra Mundial y la segunda de quienes lo hicieron después.

Nagano es una región delimitada por montañas y ríos ubicada en la parte central de la isla de Honshu. Debido a su terreno montañoso y su lejanía del mar su clima es frío y seco. Su actividad económica ha sido tradicionalmente la agricultura combinada con la ganadería. Antes de la Segunda Guerra Mundial tuvo una floreciente industria de la seda que atrajo a miles de trabajadores, quienes también participaron en el desarrollo de fábricas de algodón. El auge alcanzado por la producción de la seda entró en declive en la década de los años treinta debido a la crisis económica mundial, causando el deterioro de la economía de la región que produjo varias carencias y desempleo; este último fue el detonador que impulsó la salida de los inmigrantes.

El deterioro de las condiciones de vida en Nagano es resultado de las contradicciones que tuvo el proyecto modernizador de Meiji en Japón (finales del siglo XIX) y de los cambios operados en el mundo durante las primeras décadas del siglo XX, los cuales conformaron al conjunto de factores que marcaron la decisión de los japoneses de inmigrar a México, tierra donde este trasfondo histórico se correlaciona, a su vez, con un proyecto de modernización que, por su parte, impulsaba el gobierno mexicano en las últimas décadas del siglo XIX, y cuya consecución implicaba la búsqueda en el exterior de fuerza de trabajo y capitales.

En las seis secciones que componen el segundo capítulo, Sergio Hernández Galindo aborda el proceso de conformación de la experiencia migratoria de los japoneses venidos de Nagano: inicia con la llegada de los pioneros y continúa durante los años difíciles del periodo revolucionario mexicano. En seguida explica los cambios operados en la ocupación de los inmigrantes, la actitud asumida por éstos ante las acciones militares perpetradas por Japón contra China, durante la llamada Guerra de los Quince Años (1931) se entroncó con otro conflicto de mayores dimensiones, la Guerra del Pacífico (1941-1945), que tuvo graves repercusiones en la vida de los inmigrantes.

La primera ola migratoria se inició en los albores del siglo XX con la llegada de los pioneros a partir de 1903, fecha en que arribó Toyozo Nishizawa para establecerse en Chiapas. Entre 1906 y 1907 llegaron Kikutaro Oota, Zenju Fujisawa, Yoshiro Miyamoto y Tanejiro y Katurazo Kano. Estos inmigrantes, y los que continuaron llegando, eran agricultores y obreros, aunque también hubo entre ellos quienes contaban con una preparación técnica como barberos, vulcanizadores, jardineros y también algunos profesionistas, médicos y dentistas, como fue el caso del doctor Tokaichi Hojyo -quien trabajó en Nogales, Sonora y después en la ciudad de México-. Hubo otros que fueron contratados para trabajar en minas, plantaciones de caña de azúcar y la construcción de ferrocarriles.

La vida de estos inmigrantes transcurrió sorteando las dificultades inherentes a la adaptación a un nuevo país, su lengua y su cultura hasta que la irrupción del movimiento revolucionario en los estados de Coahuila, Chihuahua y Sonora trastocó su existencia. Esta difícil situación alertó al gobierno japonés sobre la seguridad de los inmigrantes y trató de buscar la manera de protegerlos. Para este efecto comisionó a un joven diplomático oriundo de Nagano, Shotoku Baba, quien tropezó con dificultades para que los jefes militares reconocieran su investidura diplomática por lo que quedamente sólo pudo apelar, a título personal, a la protección de la vida y los bienes de los inmigrantes que habían echado raíces, así como de aquellos que laboraban en las minas y los campos de algodón. A estos últimos logró trasladarlos de Ciudad Juárez, Chihuahua, a los campos algodonereros de Calexico, en el Valle Imperial de California.

Debido a estas circunstancias, y al estallido de la Primera Guerra Mundial, el flujo migratorio japonés se detuvo, pero una vez transcurridos esos conflictos bélicos se reanudó con mayor intensidad en la segunda mitad de la década de los años veinte. Para ese tiempo los inmigrantes ya se habían familiarizado con las regiones de México en que habitaban, empezaban a hablar español y a adquirir las costumbres de los vecinos de los lugares donde habitaban. Estos avances permitieron a los trabajadores y agricultores aspirar a mejorar sus condiciones de vida. El dinero que lograron ahorrar les sirvió para la compra de parcelas propias o rentadas donde proseguir sus labores agrícolas, invertir en pequeños negocios como molinos de nixtamal, pequeñas fábricas de hielo y de paletas, tiendas de abarrotes y restaurantes. La expansión de estas nuevas actividades generó la necesidad de contar con más gente, por lo que llamaron a otros paisanos para que ayudaran en la conducción de esos negocios. Pasado algún tiempo, los recién llegados se independizaron y tomaron su propio camino. De esta manera se fueron formando redes de vínculos entre paisanos que alentaron el arribo de nuevos inmigrantes provenientes de Nagano.

Otro ejemplo del *modus operandi* de estas redes de inmigración fue el del ya mencionado doctor Takaichi Hojyo, quien después de graduarse como dentista en Japón, viajó a Estados Unidos con el fin de continuar su formación en ese país, decidiendo después establecerse en Nogales, Sonora, donde prestó apoyo a muchos de sus compatriotas.

En la década de los años treinta el número de inmigrantes alcanzó la cifra de tres mil. Su ingreso lo favoreció la implantación del sistema *yobiyose*, por el cual se permitía el ingreso a México de nuevos inmigrantes, previa invitación de alguno ya radicado en el país. De esta manera, también llegaron mujeres para convertirse en esposas de los inmigrantes residentes en el país. Su presencia fue una valiosa aportación para el fortalecimiento de la vida de la comunidad de emigrantes.

Sin embargo, no todo iba viento en popa. Por esos años se puso en marcha en Japón una política de agresión militarista que afectó a la emigración. Los inmigrantes radicados en el exterior fueron requeridos para apoyar la política de guerra. Se hicieron colectas para el envío de dinero y aportaciones en especie que fueron enviadas desde México. El avance de las acciones bélicas hizo inminente el enfrentamiento con Estados Unidos, el que una vez declarado, provocó un movimiento antijaponés en ese país que se hizo extensivo al resto de naciones americanas, creándose un clima de hostilidad hacia los inmigrantes, quienes fueron calificados de ‘quinta columna’ y ‘caballos de Troya’; más aún, fueron considerados ‘traidores’ y gente de mala entraña.

El gobierno mexicano no accedió a la solicitud realizada por el gobierno de Estados Unidos de enviar a los inmigrantes a dicho país, pero sí ordenó, en primer lugar, a todos los que vivían en

la zona fronteriza su traslado a las ciudades de Guadalajara y México, y en seguida fueron concentrados los inmigrantes asentados en otras regiones del país. Esta situación vino a representar para los japoneses un nuevo éxodo, esta vez forzado por los resquemores de un gobierno extranjero que provocó su desarraigo de las poblaciones donde se habían asentado y los impelió a reiniciar su vida en nuevos lugares de asentamiento. La mayoría de ellos no retornó a las poblaciones donde habían vivido. La infausta experiencia de la concentración les impuso la necesidad de radicarse definitivamente en México. Esta decisión condujo a la formación de una comunidad japonesa que se aposentó en la ciudad de México y empezó a arraigarse. En su decurso, se fue creando entre sus miembros, la conciencia de poseer una raigambre japonesa y mexicana.

Cuando la guerra terminó Japón quedó devastado y bajo la ocupación militar de Estados Unidos. Los inmigrantes residentes en México conjeturaron sobre la manera en que se había dado el desenlace y cuál habría sido la suerte de sus familiares en Japón, sobre todo la de sus esposas y sus hijos que viajaron a ese país antes del estallido del conflicto. Tuvieron que transcurrir cuatro años para que las autoridades de ocupación permitieran la salida de quienes eran mexicanos por nacimiento.

Después de 1952, una vez restablecidos los vínculos diplomáticos entre México y Japón, se reanudó el ingreso de nuevos inmigrantes invitados por quienes ya residían en México. Años más tarde Japón logró resarcir su situación económica y entonces empezó a ingresar a México un nuevo tipo de inmigrantes, formado por el personal técnico vinculado con las actividades de las empresas japonesas que empezaron a establecerse. En años posteriores hizo su arribo un grupo distinto de inmigrantes, aquellos que se sintieron atraídos por la cultura mexicana, o motivados por algún interés profesional. Entre ellos figura un grupo de jóvenes oriundos de Nagano de cuyos testimonios se da cuenta en el último capítulo del libro.

La inmigración es un proceso histórico en el que intervienen múltiples factores individuales y colectivos. La reconstrucción que Sergio Hernández Galindo ha hecho de la presencia de los inmigrantes que vinieron de Nagano tiene su correlato en los testimonios de los propios inmigrantes, cuyas palabras expresan el sentido de lo que han sido sus vivencias desde el desarraigo de su solar natal, pasando por los encuentros y desencuentros con otro país y otra cultura y la forma como terminaron adaptándose a nuevas circunstancias hasta lograr su encuentro con nuevas raíces que los perfilaron como mexicanos de origen japonés.

La comprensión de este proceso impone la necesidad de tener presente el bagaje cultural que trajeron consigo los inmigrantes japoneses y que les sirvió de incentivo para allanar su camino y lograr salir adelante. Conviene reconocer que, a pesar de ser gente de extracción campesina, no eran iletrados, poseían conocimientos y habilidades básicas para poder

enfrentar cualquier situación. Asimismo, tenían una propensión hacia la educación que los llevó a fundar escuelas que les sirvieron para su superación y tratar de mantener su identidad a través de la enseñanza de la lengua materna. Tenían, además, una fuerte disciplina y ética de trabajo. Aunada a lo anterior, poseían una capacidad de organización, según lo muestran la forma en como buscaron el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la formación de asociaciones de apoyo mutuo que no sólo velaban por los inmigrantes ya establecidos, sino que buscaban impulsar a los recién llegados. Esta información está condensada en los dos últimos capítulos del libro en los que se reúnen una colección de textos narrados por los inmigrantes e imágenes también aportadas por ellos.

La palabra escrita y la imagen son entonces elementos complementarios. La primera permite tener presentes las vivencias, mientras la segunda coadyuva a retrotraer la memoria. De esta manera, conforman un binomio que permite aquilatar el valor que reviste el conocimiento de las distintas maneras como los inmigrantes de Nagano colocaron los cimientos que le dieron solidez a una nueva etapa de su vida en tierras mexicanas.

Sea entonces bienvenido este libro que contribuye a ampliar el panorama de la compleja formación de México como un país multiétnico y multicultural, a la vez que refrenda la esperanza de que esta labor de investigación pueda ser continuada con nuevos aportes, no sólo sobre la historia de los inmigrantes japoneses, sino la de los otros grupos venidos del este de Asia, quienes también forman parte constitutiva del México contemporáneo.

* Seminario Universitario de Estudios Asiáticos, UNAM.

Tags:

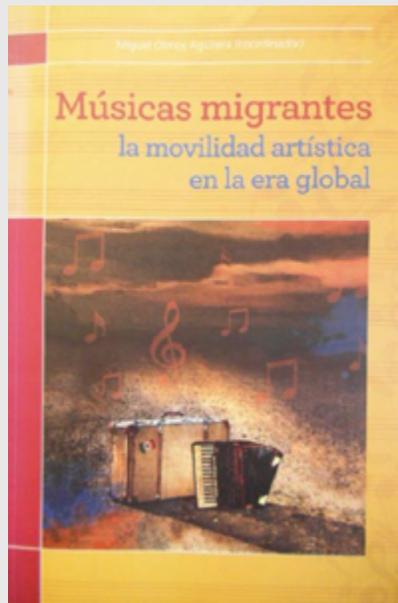
[Mirar libros](#)

Un mapa sonoro de las migraciones

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:34

Miguel Olmos Aguilera (coord.), *Músicas migrantes. La movilidad artística en la era global*, México, El Colegio de la Frontera Norte/ Universidad Autónoma de Sinaloa/ Universidad Autónoma de Nuevo León/ Bonilla Artigas Editores, 2012.

Liliana García Sánchez*



*Me gritan, grito y me embuten
En trailer de carretera,
Pero canté en San Antonio
Burlando doble frontera.*

*Si mi canción nació
libre
Es libre mi canto entero,
Soy ave sin pasaporte
Tengo alas para mi vuelo.*

“Con los chicanos”, Judith Reyes

El hecho musical condensa historia, memoria, contextos y pretextos sociopolíticos; ahí reside la importancia de los textos contenidos en el libro *Músicas migrantes...*, los cuales entretienen,

desde sus específicas geografías, el hecho estético con el hecho social, el hecho creativo con el hecho comunicativo; la vivencia de los seres humanos que viajan llevando consigo, entre otros elementos, música, pero también la vida propia que adquiere ésta en el camino, los receptores, el papel de los medios, el vuelo migratorio que emprende la música, más allá de los itinerarios humanos. El mapa sonoro resultante es un crisol de rutas, de salidas y llegadas entre la cultura propia, los imaginarios de la identidad y los retos que ello enfrenta ante la movilidad.

Coordinado por Miguel Olmos Aguilera, este libro constituye un esfuerzo sobresaliente por reunir, desde diversas experiencias y espacios de investigación, algunas voces que dan cuenta del trabajo etnográfico, antropológico y etnohistórico que en México se realiza en torno al tema de las músicas migrantes. El fenómeno migratorio lleva implícitas infinidad de ventanas analíticas e interpretativas; al ser el tema musical uno de los más presentes en este hecho, llama la atención que sea también uno de los menos estudiados, quizá porque se trata de un objeto de estudio móvil y cambiante, que como toda expresión cultural y artística, suele moverse con cierta independencia de sus creadores, y por lo mismo, más allá de las fronteras no sólo geográficas, sino también más allá de los límites entre lo tradicional y lo moderno, entre lo “culto” y lo popular, entre la fusión y la conservación, entre el cambio y la continuidad. De ahí la búsqueda explicativa, a través de nociones como reconfiguración, adaptación, permanencia, integración, conservación, fusión, resignificación, restitución y restauración musical, ideas que son retomadas, desde diversas propuestas teóricas y metodológicas, por los distintos autores que participan en esta obra.

El recorrido por las sonoridades de la migración nos lleva por los senderos de la identidad de grupos indígenas como los pueblos mayenses de Chiapas, los de la Sierra Norte de Puebla, los zapotecos en Los Ángeles, California; o los mixtecos en San Quintín, Baja California; explora cómo se reinventa la tradición musical Wixarika o la Comca'ac de Sonora al contacto con otros sonidos y prácticas. Veremos también cómo las músicas populares como la cumbia, el corrido, el danzón o la “perrada” sonoreense, se transfronterizan en un mecanismo de continuidad dialéctica con la modernidad, valiéndose de medios como la radio y el internet, posibilitando la creación de comunidades imaginadas, que muchas veces dan salida a las expresiones e identidades fronterizas y marginales.

Las músicas migrantes suelen desprenderse de los cuerpos físicos y las voces que las cantan, para tomar un camino propio, como ocurrió con la canción política chilena y sus ecos en el México de los años 70, o como lo registran músicos como Ry Cooder o Woody Guthrie, quienes escribieron canciones desde y sobre la experiencia de mexicanos migrantes en Estados Unidos, demostrando que muchos testimonios del pasado siglo XX siguen teniendo vigencia en los años de la globalización. Este libro registra ese movimiento incesante de la música, sin perder de vista que el proceso creativo y re-creativo se da en el marco de la vivencia humana del proceso migratorio, entrelazando la experiencia personal, la memoria colectiva o como le llama

Marina Alonso, “el acervo de la memoria”, y los mecanismos para recrear el tejido social a través de la música. A lo largo de los distintos ensayos que componen *Músicas migrantes...*, adquiere peso la idea de que, en el ámbito musical, no seríamos precisos al hablar de “desterritorialización” en contextos migratorios, pues se trata de un movimiento que aumenta y fertiliza la territorialidad por medio de la música.

* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

Tags:

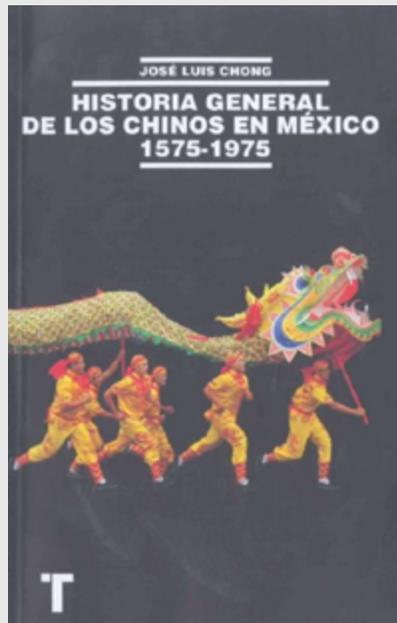
[Mirar libros](#)

Historia y prejuicio

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:33

José Luis Chong, *Historia general de los chinos en México 1575-1975*, México, Turner, 2014.

Mónica Palma Mora*



Este libro contiene un relato general de la trayectoria histórica registrada por la inmigración china en México desde el siglo XVI a los años 70 del siglo XX. Su autor, hijo de un inmigrante nacido en Cantón, China, se propone reivindicar –sin explicitarlo– las aportaciones de índole comercial y sociocultural de una minoría demográfica de origen no nacional, poco aceptada en el país, y a partir de su estudio, contribuir a una mayor comprensión de los problemas que la movilidad humana encara en la actualidad.

La historia de esta inmigración es narrada en tres amplios capítulos, seguidos por tres distintos apéndices monográficos. El autor fundamenta su relato en una amplia bibliografía y en algunas fuentes hemerográficas y documentales.

Con el interés de rastrear las aportaciones de China a occidente, el autor detalla en el primer capítulo los contactos establecidos a través de la ruta de la seda entre ese país oriental y Europa, desde la antigüedad (siglos II y I a.C.) hasta el siglo XV. El siglo de los grandes viajes marítimos efectuados por navegantes europeos, en especial portugueses y españoles, en una férrea competencia por explorar nuevas rutas comerciales hacia el mercado asiático de las

especies (las islas Molucas). Tal fue principal motivo de la colonización de las islas Filipinas emprendida desde la Nueva España en el siglo XVI por la corona española.[1] El autor subraya este proceso, ya que la presencia hispana en el archipiélago filipino repercutió en el aumento de inmigrantes chinos en la ciudad de Manila, los cuales fueron ocupados en la edificación de la ciudad y en diversos servicios demandados por los colonizadores. La presencia hispana en Filipinas atrajo además a numerosos comerciantes chinos, los cuales abastecían de productos básicos a la ciudad de Manila y de mercancías a los galeones españoles. Tal fue el caso de la llamada nao de China encargada de transportar –entre 1575 y finales del siglo XVIII, desde el puerto de Cavite en Manila al puerto de Acapulco en la Nueva España– diversos productos (seda, porcelana, aceite de oliva, especies y otros productos manufacturados) que comerciantes hispanos adquirirían de los chinos con la plata amonedada novohispana.

El autor describe en el segundo capítulo que el importante intercambio comercial entre Manila y la Nueva España no sólo incluyó finas y exóticas mercancías del sureste asiático, abarcó también el tráfico de esclavos, en su inmensa mayoría nativos de las posesiones portuguesas en las costas del Océano Índico y el Mar de China, también llamadas en ese tiempo *Estado da India*. Estos esclavos fueron llamados por los españoles “indios chinos” por llegar de Asia, pero según subraya el autor con fundamento en varios estudios especializados y en su propia investigación documental, que sólo un número insignificante fue de origen chino y no llegaron propiamente como esclavos, en su mayoría se trató de “chinos libres”. De los aproximadamente 7 200 asiáticos transportados por el galeón de Manila entre 1565 y 1700, cerca de 300 fueron marinos que se asentaron en el puerto de Acapulco –se concentraron en la actual isla Roqueta– en donde se dedicaron a la reparación y mantenimiento de las embarcaciones y participaron en la construcción de obras portuarias y religiosas. El autor infiere que con el correr del siglo XVIII más “chinos libres” llegaron al puerto de Acapulco, dispersándose en varias poblaciones de la Nueva España, donde laboraron como trabajadores domésticos, barberos o comerciantes; algunos otros fueron artesanos.

Con fundamento en bibliografía especializada, el autor realiza, en el tercer capítulo, un recuento de la migración china a México durante los últimos años del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo pasado. Por tanto, expone los motivos que trajeron al país a estas nuevas oleadas de chinos, en su inmensa mayoría braceros, los cuales se incorporaron como jornaleros en la explotación de las minas, en la construcción de los ferrocarriles y en las haciendas agroexportadoras. Del mismo modo, resalta el álgido movimiento antichino que inspirado en rivalidades comerciales y en prejuicios raciales se desarrolló desde los años revolucionarios y hasta la década de 1930 en el país, sobre todo en la zona norte y con más virulencia en el estado de Sonora. A causa de este movimiento numerosos chinos fueron expulsados a Estados Unidos; otros fueron deportados a China, junto con sus esposas e hijos mexicanos, y algunos más se vieron obligados a dispersarse en diversas poblaciones del país, incluyendo la ciudad de México. La animadversión que hacia ellos prevaleció durante varias décadas, en conjunto con los acontecimientos políticos que se desarrollaron en su país

de origen en los años 40 –la llegada al poder de los comunistas en 1949–[2] mermó de modo considerable a esta población inmigrante. Aún más, por largos años los pocos que permanecieron en el país procuraron pasar inadvertidos ante el temor de ser rechazados. El autor concluye este capítulo con una breve descripción de las gestiones realizadas por los gobiernos mexicanos de los años 50 y 60 ante el gobierno de la República Popular China, con la finalidad de reanudar las relaciones diplomáticas suspendidas en 1951 a causa del respaldo que el gobierno mexicano otorgó al de Estados Unidos durante la guerra de Corea.

Este libro cierra con tres anexos, el primero de ellos incluye información documental sobre el oficio de los barberos chinos durante la época colonial. En los dos últimos, el autor narra de nueva cuenta, los estereotipos y prejuicios que mantuvieron hacia los chinos ciertos sectores de mexicanos durante las tres primeras décadas posrevolucionarias, en el marco de la ideología nacionalista y el “culto al mestizaje”.

Además, de compendiar la historia de la inmigración china en México durante más de cuatro siglos, y de denunciar las opiniones preconcebidas que se construyen en ciertos contextos históricos ante las personas que portan elementos culturales diferentes a los de la sociedad mayoritaria, este libro revalora desde la perspectiva histórica las aportaciones económicas y socioculturales de los inmigrantes chinos al país.

*Dirección de Estudios Históricos, INAH.

[1] De acuerdo con el autor, la colonización hispana se inició con la expedición comandada por Miguel López de Legazpi desde el puerto de Acapulco en noviembre de 1564, la cual ancló en la isla de Cebú en abril de 1565, donde fundó la villa de San Miguel. Pocos años después, en 1571, los españoles se mudaron a Manila ubicada en la isla Luzón.

[2] Los inmigrantes chinos se identificaban con el Partido Nacionalista de Chiang Kai Shek.

Tags:

[Mirar libros](#)

Los mexicanos y sus derechos allende las fronteras

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:32

Jorge Durand y Jorge Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias III. Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*, México, CIDE, 2015

Gabriela Pulido Llano*



¿Cómo abordar los derechos políticos de los mexicanos en el exterior? Los gobiernos de México no han hallado soluciones claras y apenas en 1998 empezó a atenderse de manera formal, cuando el Instituto Federal Electoral integró una comisión para que “estudiara, evaluara y propusiera diferentes modalidades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)”, como señalan Jorge Durand y Jorge Schiavon en la introducción del libro que aquí reseñamos. Desde entonces, la materia no puede ser ignorada por los estudios migratorios mexicanos y acerca de los mexicanos. Forma parte de la complejidad de ese tema.

Los estudios en que se ha reflexionado para entender a la población mexicana residente en el exterior arrojan conclusiones importantes, y permiten construir herramientas de trabajo tanto para la clase política como para las organizaciones civiles, los académicos y ciudadanos interesados. En esta obra los editores conjuntaron las voces de nueve de los especialistas más visibles en los medios académicos y públicos mexicanos. El texto es un debate letrado, que examina la política aplicada y los resultados del VMRE de 2012, así como aspectos cualitativos

de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos y el desempeño del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Es un texto que permite entender de manera puntual cómo han sido los procesos de las políticas aplicadas por los gobiernos en México, para el ejercicio de los derechos políticos de los mexicanos en el exterior y sus resultados, en tiempos recientes. También y de manera crítica, permite hacer un balance muy útil para la historia de las migraciones mexicanas contemporáneas. El trabajo editado por Jorge Durand y Jorge Schiavon complementa de manera notable los estudios acerca de las migraciones de mexicanos en Estados Unidos. Se analiza el VMRE, a partir de distintos aspectos y puntos de vista, bajo las plumas de Guadalupe González González, Jorge Durand, Carlos Vilalta, Porfirio Cruz, Jorge Schiavon, Leticia Calderón Chelius, Víctor Blanco Fornieles y Brenda Elisa Valdés Corona.

En los cinco primeros capítulos se analizan diferentes aspectos del VRME. Las fuentes estadísticas fueron sustanciales para definir los parámetros bajo los cuales se aplicó el ejercicio y los resultados de la votación, en términos generales. En primer lugar se presenta el estudio comparado entre los procesos de 2005–2006 y los de 2011–2012, diseñado por Guadalupe González González, que hace visibles la continuidad y cambio en las políticas de difusión y aplicación de la práctica del voto en el exterior, en ambos periodos. La autora incluso compara éstas con las experiencias de otros países y propone “acciones estratégicas” que sean asumidas por parte de las autoridades electorales mexicanas, con miras a una mayor participación de ciudadanos mexicanos en el exterior y una mayor incidencia de su voz, a través de la herramienta electoral.

Otra metodología cardinal fue la aplicación de encuestas presenciales en los consulados mexicanos y a través de la *web*, lo que conocemos en el segundo y tercer capítulos de la obra. Para ello, se indica desde un inicio, se mantuvo una colaboración entre el equipo del CIDE, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Cove) –“que tenía a su cargo la gestión y administración del VMRE”– y la Secretaría de Relaciones Exteriores. El proyecto de obtención de información a través de las encuestas, condujo a Jorge Durand, Carlos Vilalta, Porfirio Cruz y Jorge Schiavon a construir una tipificación de territorios. En el segundo capítulo, por ejemplo, las muestras se aplicaron a ciudadanos mexicanos usuarios de los servicios consulares de México en Los Ángeles, Santa Ana y San Bernardino en California; Dallas y Houston en Texas y Chicago en Illinois; en el tercero se aplicaron a través de un programa nombrado *Survey Monkey*, de manera aleatoria, colocando al concepto de territorio en otras dimensiones. Las respuestas y sistematización de ambas investigaciones, arrojan datos importantes acerca de las políticas de difusión del voto en el exterior y la confianza de los mexicanos radicados en el exterior, en el sistema político electoral en México. Así también da una información fundamental para el mapeo de la racionalidad con la que los recursos utilizados en estos programas pueden ser mejor distribuidos.

En contraste con las metodologías que recuperan información cuantitativa, los análisis cualitativos son escasos en la obra. Esto puede explicarse ya que no existía una sistematización de los resultados, por lo que el abordaje del asunto tal vez tenga en ello su origen. En el estudio de Leticia Calderón Chelius se analiza los aspectos cualitativos de los resultados del VMRE, colocando la lupa en la participación específica de “actores clave” involucrados en este proceso (la Red de Vinculación de la Cove, funcionarios del IFE, del Servicio Postal Mexicano y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México), en el periodo 2011–2012. Las entrevistas, más allá de las encuestas, buscaron advertir algunos pormenores del proceso que hacen posible destacar, como bien señala el título, “dilemas, aciertos y conjeturas”, para su reconstrucción. Así, se asoma el rostro humano detrás de las cuentas y que deja ver información no valorada en el todavía impreciso proceso de “difusión, registro y votación” de los mexicanos residentes en el exterior. Como complemento a este enfoque, en el séptimo y último capítulo Brenda Elisa Valdés Corona dibuja el perfil del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el exterior y lo que denomina como “lucha fallida” de los consejeros integrantes de este órgano. Esta investigación, que arroja información valiosa de carácter cualitativo, deja ver la participación de los líderes de organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero, transnacionales las llama, en la organización y promoción del voto en sus propias comunidades. De acuerdo con ella, esa participación de activistas mexicanos en el extranjero ha mantenido posturas muy críticas hacia las políticas públicas mexicanas relativas a los derechos de los mexicanos residentes en el exterior. Por ende, la relación entre esta organización y las autoridades electorales mexicanas es tensa. La autora invita a aumentar los estudios al respecto, que permitan precisar más los posibles vínculos positivos derivados de estas expresiones sociales, no necesariamente radicales.

El quinto capítulo describe otro rostro, el de la normatividad y Víctor Blanco Fornieles realiza para ello un agudo y detallado análisis del capítulo IV del Cofipe. En nuestra opinión, como en muchos otros ámbitos de las políticas públicas, aun cuando la norma puede incluir lo señalado por el investigador, la práctica debe de ser ejecutada con una mayor transparencia, en todos sus componentes. Por último, y más allá del VMRE, en el sexto capítulo de la obra Carlos J. Vilalta reflexiona acerca del uso de la herramienta estadística, en general, para penetrar la racionalidad de las poblaciones de mexicanos residentes en el extranjero. Su análisis está dirigido a los investigadores que utilizan las estadísticas como fuente principal y está planteado con miras a un mayor aprovechamiento no sólo de la relación encuestador–encuestado, sino con el resto del equipo de trabajo que sistematiza los datos obtenidos. Plantea un universo de problemas que sugiere un debate aledaño, importante e imprescindible, al contenido en esta obra.

La investigación realizada para este volumen aporta elementos de análisis que son muy útiles para las perspectivas aquí contenidas y para otras que integren aspectos históricos y antropológicos, análisis sociológicos y filosóficos, etcétera. La experiencia del VMRE ya es materia para la historia reciente de nuestro país. En manos de autoridades comprometidas y de

los actores de la sociedad, las interpretaciones de los científicos sociales podrían servir, sin duda, para diseñar proyectos racionales, incluyentes y respetuosos de los derechos ciudadanos.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Tags:

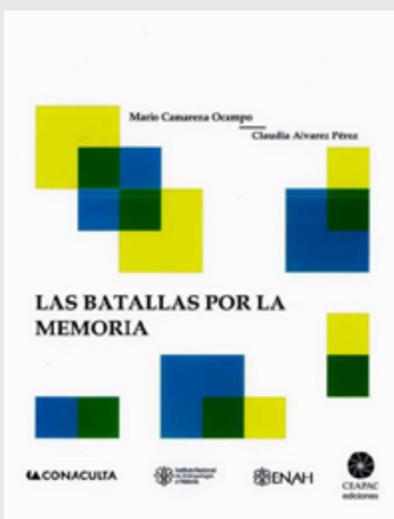
[Mirar libros](#)

Desde la trinchera: las batallas por la memoria

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:31

Mario Camarena Ocampo, Claudia Álvarez Pérez (coords.) *Las batallas por la memoria*, México, Conaculta, INAH-ENAH, CEAPAC Ediciones, 2015.

Andrea Laguna*



El cuaderno *Las batallas por la memoria* se forma de doce diferentes ensayos que dan cuenta de diversas relaciones y procesos sociales en el marco de la segunda mitad del siglo XX. El cuaderno retrata una variedad de temáticas abordadas desde la memoria trabajada en torno al tiempo, al espacio, al conflicto. A partir de las experiencias y expectativas de los actores sociales se estudia a la memoria desde una perspectiva que transita de lo individual a lo colectivo y viceversa, como se puede observar en el trabajo de Claudia Álvarez, o bien, a la memoria que construye el recuerdo de ser pueblo, que legitima su historia y sus costumbres frente a los otros, abordado por María de Lourdes Domínguez en su ensayo sobre el pueblo Ajusco.

La relación entre la memoria y el tiempo provoca una pregunta inmediata, ¿qué es el tiempo? Hablar de tiempo en manera singular nos remite a un tiempo concebido de manera universal, lineal y occidental que apela a la idea de un progreso económico, social y cultural, donde la sociedad evoluciona hacia una “civilización”. Lo oportuno y propositivo de este trabajo es que permite reflexionar y preguntarse ¿cuál es el tiempo o los tiempos de los sujetos que estudiamos?, ¿cómo lo expresan a través de sus testimonios?, y ¿cómo podemos construir una metodología que nos permita trabajarlos en nuestras investigaciones? Esta problemática se

torna compleja al trabajar el relato del testimonio, donde se descubre que el tiempo no transita por el paso del reloj o los sucesos secuenciales, sino a través de las repeticiones, las continuidades, los cambios, las rupturas y la manera en que las personas los significan. El pasado se reconstruye en el contexto del presente, pero con el fin de poner un futuro en construcción, y es ahí donde las memorias y las posibilidades del tiempo juegan un papel primordial.

Mario Camarena y Rocío Martínez analizan el conflicto en la concepción del tiempo en el caso de la construcción ilegal de la gasolinera en San Pedro Mártir de 2011 a 2013. Acorde con el testimonio de una señora que vive en el pueblo y es integrante del Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur, los autores proponen que a través de la experiencia individual, que a su vez remite a la memoria colectiva de las diferentes posiciones de los grupos sociales, es que se puede encontrar los significados de un conflicto, no sólo desde las acciones, sino poniendo énfasis en la manera en que se recuerda.

Sin perder de vista la memoria, los ensayos que integran este cuaderno ponen de manifiesto otro elemento característico de los procesos sociales: los espacios no como lugares marcados por lo geopolítico, sino por su significado apreciado en los testimonios. Cada uno de los trabajos de las autoras y autores remite a diferentes espacios en que se crean diversas relaciones sociales. Desde la música, la colonia, el pueblo, la comunidad, la tierra, el trabajo, la izquierda, hasta la familia y la niñez; los grupos sociales son los cantores de protesta, músicos del reggae, las mujeres del Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur, los comuneros de Ajusco y de San Andrés Totoltepec, las obreras de la Liga Comunista 23 de Septiembre, las costureras, los colaboradores de la revista *Por qué?*, la gran familia electricista y las niñas y niños que desarrollan su espiritualidad. Todos ellos son ejemplos de ciertas experiencias y expectativas que transitan de lo individual a lo colectivo, y que van caracterizando el tiempo y el espacio, en términos de rupturas y continuidades.

La investigación de Liliana García plantea que la formación política de los cantautores de protesta se dio a partir de ciertos espacios de socialización, como fue la familia, el barrio y las redes sociales de la izquierda. Dicho proceso de formación política también está atravesado por una coyuntura importante: el 2 de octubre de 1968, un parteaguas para las experiencias de estos cantores. El trabajo de Eduardo López explica que la familia electricista, por su parte, se constituye a partir de la movilidad de los trabajadores especializados de la Compañía de Luz y Fuerza a diferentes campamentos del interior del país para abastecer el recurso, resignificando la idea de familia y creando comunidades a partir de las relaciones de trabajo.

Todo lo anterior lleva a formularse la siguiente pregunta: ¿cómo se expresan los procesos sociales a partir de los testimonios de las diferentes temáticas presentadas en el cuaderno *Las*

batallas por la memoria? Precisamente al observar y encontrar las particularidades de las experiencias de los individuos insertos en ciertas relaciones y procesos sociales, en tiempos y espacios que nos permite entender prácticas, costumbres, valores e ideas que crea un colectivo, que se insertan en ciertas dinámicas sociales, económicas y culturales en la segunda mitad del siglo XX en México. De ahí que el nombre del cuaderno *Las batallas por la memoria* remite a las palabras que retomo de Halbwachs “[...] la memoria de una sociedad se extiende hasta donde se puede, es decir hasta donde alcanza la memoria de los grupos que la componen [...]”.[1] Estas batallas hablan de las múltiples memorias que se constriñen frente una memoria hegemónica y oficial.

A los ensayos antes citados, se suma el de Cinthya Luarte, autora que trabaja los distintos significados de la *utilidad pública* en la tierra a lo largo del siglo XX. A través del análisis que Yair Vázquez desarrolla en su ensayo, titulado “La revista *¿Por qué?* y el poder político mexicano. 1968–1974”, propone el estudio de la memoria no desde el testimonio, sino desde la fuente escrita. La memoria de la revista nos enuncia sujetos, grupos, ideologías y contextos que convergieron en este proyecto de discusión y opinión pública, que si bien tuvo una corta vida, aprehende el clima de una izquierda dividida; la aparente transición de una “apertura democrática” a una democracia represiva y la convulsión de los movimientos sociales y armados en Latinoamérica. El interés de Mariana Castro por abordar como sujetos de estudio a las niñas y los niños es un acierto, pues devela la poca discusión historiográfica que existe sobre el tema, ya no digamos de cómo se expresa la memoria en la niñez. Luis Hernández, en cambio, da cuenta de cómo nace el reggae mexicano y las particularidades de éste respecto del jamaicano.

Los textos de Rosa Elena Rodríguez, Alicia de los Ríos, Margarita Pulido y de Ricardo Cuéllar tienen en común el estudiar las experiencias y testimonios de las mujeres insertas en la dinámica del trabajo en espacios urbanos. Rodríguez lo realiza desde la participación laboral de la mujer en el sector conocido como la Playa Renaciente, en Colombia, durante el siglo XX. El propósito del trabajo de Alicia de los Ríos es reconstruir el momento y condiciones en que un grupo de mujeres obreras de las maquilas en Ciudad Juárez deciden incorporarse a la Liga Comunista 23 de Septiembre. Por último, los ensayos de Pulido y Cuéllar presentan la riqueza de las experiencias de dos mujeres costureras que son Magaly y Alicia. Estos testimonios nos llevan de la mano para entender sus expectativas respecto al trabajo, es decir, como una aspiración humana de realización, y la fábrica donde laboran, como un espacio de superación y competitividad.

El presente cuaderno constituye un satisfactorio e interesante resultado del Seminario de Historia Social de México siglo XX, coordinado por Mario Camarena en la ENAH. Sin duda, resultado de un valioso esfuerzo colectivo.[2]

* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

[1] Maurice Halbwachs, *La memoria colectiva* (trad. de Inés Sancho Arroyo), Zaragoza, Prensa Universitarias de Zaragoza, (Clásicos 6), 2004, p. 84.

[2] Agradezco especialmente a Carlos Alberto Ortiz Ortiz las observaciones y comentarios realizados.

Tags:

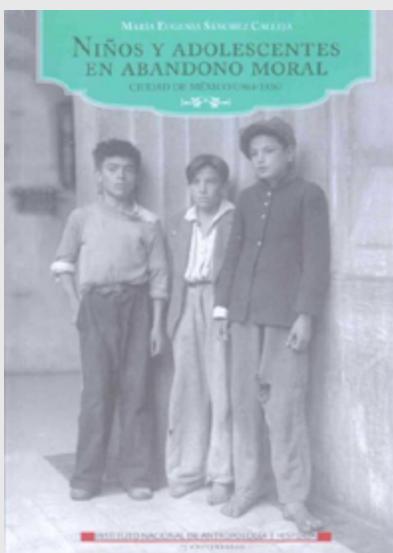
[Mirar libros](#)

Los niños olvidados hoy y siempre

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:30

María Eugenia Sánchez Calleja, *Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864–1926)*, México, INAH (Historia. Serie Logos), 2014.

Delia Salazar*



La historia de los menores en situación de calle, expuestos al ritmo y la violencia de las urbes, el abuso de los mayores y sus pares, la criminalidad, la desnutrición, la insalubridad e incluso la muerte, así como los esfuerzos emprendidos por el Estado y la sociedad civil por cobijarlos, normalizarlos o readaptarlos bajo los parámetros de la moral social en turno, han sido una preocupación constante en los diversos ensayos que hasta la fecha María Eugenia Sánchez Calleja había dado a conocer en diversas publicaciones.

No obstante, su libro reciente *Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864–1926)*, publicado con el sello editorial del Instituto Nacional de Antropología en 2014, resulta el esfuerzo más acabado realizado por la investigadora sobre un campo historiográfico que ofrece importantes aportes para comprender el devenir de múltiples infancias y adolescencias en el pasado. Texto que, sin duda también se relaciona con los cambios y continuidades en las preocupaciones de nuestra sociedad contemporánea por los menores en situación de riesgo y necesidad de mayor protección y entendimiento.

Producto de una acuciosa investigación en fuentes de archivo, sobre todo en diversos fondos del Archivo General de la Nación relacionados con el Tribunal de Menores del Distrito Federal y

el Consejo Tutelar para Menores Infractores, que se complementan con diversas pesquisas en el Archivo Histórico del Distrito Federal y el Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el texto aporta innumerables datos originales y ofrece una interesante interpretación sobre la suerte de los niños y adolescentes que transitaban por las calles de la ciudad de México durante más de seis décadas que traspasan del siglo XIX al XX.

Dividido en cinco capítulos, el libro inicia con un interesante apartado que sintetiza gran parte de los discursos producidos por sociedades filantrópicas, científicos y hombres de Estado que tanto en Europa como en América, durante el siglo XIX y los albores del siglo XX, mostraron una preocupación por los niños y las niñas considerados desvalidos por su situación de abandono moral y desatención familiar, muchos de los cuales fueron vistos como un peligro para la sociedad, pues se consideraban candidatos naturales a involucrarse en el vicio y la delincuencia. Discursos que recogieron gran parte de las élites mexicanas que, si bien retomaban muchos elementos de la caridad cristiana del llamado antiguo régimen, paulatinamente se secularizan en los postulados de las sociedades filantrópicas –sobre todo en el porfiriato– y las políticas públicas, sobre todo durante la posrevolución, cuando el Estado tomó un papel más activo en la atención de las carencias de los sectores más desposeídos de la sociedad, como lo muestra su autora en el desarrollo de su libro.

Ya en el plano nacional, la especialista ofrece un importante acercamiento a la historia de las instituciones de Beneficencia que crearon en México internados y correccionales desde los tiempos del Segundo Imperio. Enseguida, muestra, con una investigación fina, analítica y bien articulada las innovaciones y las permanencias que se vivieron durante el Porfiriato, en un lapso en el que los gobernantes consideraban que las élites económicas y sociales del país debían contribuir a solucionar las grandes carencias de la sociedad mexicana.

Particular atención muestra la autora en las innovadoras propuestas médicas y pedagógicas que ya desde el siglo XX buscaban atender los problemas de la infancia desvalida, y la preocupación por convertir a los menores en sujetos de derecho y respeto sobre sus particulares características de vida, así como los esfuerzos por reducir la mortalidad y el maltrato, incrementando su acceso a los servicios de salud y los planteles educativos y correccionales de corte moderno.

En los últimos dos apartados Sánchez Calleja muestra el tránsito en la conceptualización del niño abandonado y desvalido, hacia un menor que llegó a considerarse “irregular” e incluso “anormal”, bajo algunas perspectivas médicas y jurídicas posrevolucionarias, que señalaban que los niños y las niñas debía ser normalizados para lograr su integración plena a la sociedad de los adultos. Ideal que, a pesar de sus cuestionamientos que hoy en día podríamos hacer, el Estado posrevolucionario pensó haber logrado mediante la construcción de instituciones más

acordes con la posibilidad de obtener la regeneración física y moral de los infantes abandonados o delincuentes, como fue el Tribunal para Menores.

Y aunque inevitablemente los principales actores de la historia, los niños y los adolescentes en abandono moral, cuyas vidas reales quedan en segundo plano por el peso de los discursos y las acciones implementadas por los mayores bajo el supuesto de protegerlos y normalizarlos, a través de este interesante libro se revelan tras bambalinas las vicisitudes por la que debieron pasar múltiples infancias en el pasado. Tal vez el reto, más allá de los aportes de este interesante libro que bien vale la pena estudiar y analizar con cuidado, será buscar las formas mediante las cuales los niños y las niñas, con sus particulares miradas, sentimientos, temores y expresiones alguna vez tomen la voz que aún se encuentra subsumida entre miles de papeles que nos heredaron sus padres y protectores, a partir de las cuales los estudiosos pretendemos contar sus historias.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Tags:

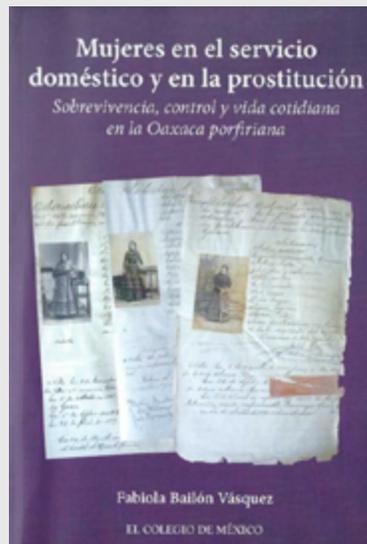
[Mirar libros](#)

Mujeres de día y de noche: resistir y sobrevivir

ENVIADO POR EL EDITOR EL DOM, 12/06/2015 – 00:29

Fabiola Bailón Vásquez, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Supervivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México, Centro de Estudios Históricos–El Colegio de México, 2014.

Andrea Laguna*



El libro de Fabiola Bailón Vásquez remite a la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato. Los sujetos de estudio que aborda se adscriben a dos grupos sociales de mujeres: las trabajadoras domésticas y las prostitutas, las cuales fueron excluidas de los beneficios del crecimiento económico registrado en el periodo, además de experimentar un trato desigual por parte del Estado. De acuerdo con la autora, en ese tiempo, a través de los discursos y mecanismos de control estatal se redirigió el “deber ser” de las mujeres como madres, esposas y cuidadoras del hogar, en una sociedad que enfatizaba los preceptos de la buena moral y las afables costumbres.

La autora resalta que los proyectos modernizadores y los mecanismos de control desarrollados durante el porfiriato no impactaron de la misma forma en la población oaxaqueña. En los pueblos, hombres y mujeres se trasladaban a la ciudad para emplearse principalmente en los servicios públicos. En el caso de las mujeres, la mayoría se incorporaba a labores no calificadas como el servicio doméstico y la prostitución, ocupaciones consideradas, además, como un problema social. El aporte histórico del estudio de Bailón Vásquez, radica en

aprehender a estas mujeres de carne y hueso, a través del tiempo para documentar sus experiencias, sus espacios y sus relaciones sociales. La autora expone cómo el servicio doméstico y la prostitución se construyeron como formas de supervivencia y opciones límite para las mujeres a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la ciudad de Oaxaca.

El manejo cualitativo y cuantitativo de fuentes de tipo administrativo y judicial, como el padrón levantado en la ciudad de Oaxaca en el año 1890, los registros de prostitución, los reportes médicos y policiales y los procesos judiciales se complementan con fuentes hemerográficas y fotografías. Todas estas fuentes dan cuenta de la riqueza del trabajo de la autora, no sólo por la evidencia que sostiene la descripción detallada y el análisis que dibuja a la sociedad oaxaqueña porfiriana de la ciudad y sus alrededores, sino porque constata que las mujeres dedicadas al servicio doméstico y a la prostitución emplearon una serie de estrategias condicionadas por la clase, la raza, el género y la edad, que les permitieron enfrentar el sistema de control del Estado, mostrando su participación activa para resistir y sobrevivir.

Varias preguntas guían el desarrollo temático del presente libro, entre ellas: quiénes eran esas mujeres, de dónde venían, qué edades tenían, qué condición social ostentaban, qué espacios ocupaban dentro de la ciudad, cuáles eran sus condiciones de vida, qué características compartían y en qué se diferenciaban.

Dichas interrogantes sirvieron a la autora para identificar a su universo de estudio, a la vez que destacar sus diferentes trayectorias de acuerdo con el grupo social en el que se desempeñaban. La autora relata también las experiencias de estas mujeres en los oficios ya señalados en un ámbito urbano que los demandaba. Asimismo, revela su interacción con el espacio y con las formas de relacionarse entre ellas y con otros actores.

Por todo lo anterior, la investigación de Bailón Vásquez constituye un aporte al estudio de la historia de las mujeres y el trabajo en un periodo de modernización económica en México, particularmente en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Propone cómo las condiciones materiales e históricas, por un lado, y los discursos por el otro, han ido constituyendo a las mujeres como sujetos públicos a lo largo del tiempo y en nuevos escenarios, como lo son, en el caso estudiado, los centros urbanos.

* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

Tags:

[Mirar libros](#)

Pueblos indígenas construyendo autonomía: 5 de febrero de 2012, toma de posesión del Primer Consejo Comunal de Cherán

ENVIADO POR EL EDITOR EL SÁB, 12/05/2015 - 00:36

Texto, fotografías y curaduría: Isabel Sanginés Franco*

Localizado en la parte alta de la meseta michoacana, el pueblo de Cherán celebró, el domingo 5 de febrero de 2012, la toma de posesión de su Consejo Mayor Comunal, integrado por doce personas representantes de los cuatro barrios.

La historia había comenzado casi un año antes, cuando el 15 de abril un grupo de mujeres y jóvenes de la comunidad, cansados de la violencia, las extorsiones, violaciones, secuestros y asesinatos a los que estaban sometidos por los grupos de narcotráfico de la región –como Los Caballeros Templarios y La Familia Michoacana–, en convivencia con la policía y el presidente municipal, “sin otra arma que el corazón y lo que tenían a la mano que eran palos, machetes y los instrumentos de labranza” salieron de sus casas y detuvieron los camiones cargados de madera que esa noche había sido cortada en el bosque.[1] Los talamontes dispararon contra ellas y en respuesta los repiques de las campanas convocaron a los habitantes del pueblo para apoyarlas. El testimonio de un comunero, quien pide ocultar su identidad por razones de seguridad, afirma: “tardamos unas horas en reaccionar pero lo hicimos, dijimos: compañeros vamos a levantarnos que ya estuvo bueno y todo el pueblo se alzó, mujeres, jóvenes, niños, todos, y ahí detuvimos los carros y los quemamos y agarramos presos a los talamontes”.

A partir de ese día la comunidad entera gritó ¡ya basta!, inició un proceso de organización que en un primer momento estaba orientado a la defensa del bosque,[2] pero, como afirma Marcela Turati,

su lucha va más allá. Su apuesta consiste en impedir la expansión del modelo de negocios que las bandas del narcotráfico han desplegado por todo Michoacán: cada que llegan a las comunidades se incrustan en las presidencias municipales, desde donde mandan al personal, controlan el comercio y someten a los vendedores, establecen pago de “derecho de piso” para todas las actividades productivas, extienden la venta, tráfico, producción o consumo de drogas, patrocinan actividades

ilegales y se apropian de los caminos, los bosques, las tierras productivas, los recursos pétreos y hasta del agua.[3]

De esta manera “el pueblo asumió su autoridad”, desconoció el ayuntamiento constitucional y al presidente municipal Roberto Bautista, del PRI, y con la consigna: “ni un partido más que divida a la comunidad”, comenzaron la lucha política y legal por el reconocimiento de su Consejo Autónomo, instalado como Consejo Mayor en la Casa Comunal, ubicada donde antes estuviera el municipio. Según el testimonio de algunos integrantes del Consejo, no fue un proceso fácil, ya que “tuvimos que documentarnos y recurrir a la historia sobre cómo se hacía el gobierno en las comunidades antes de los partidos políticos”.

Casi nueve meses después, el 5 de febrero de 2012, el Tribunal Federal Electoral emitió un dictamen en el cual se homologa al Consejo Mayor con el de presidente municipal, reconociendo los propios sistemas normativos de las comunidades y su derecho a instaurar la forma de gobierno que les convenga.

Ese mismo día la comunidad se vistió de fiesta, celebró la toma de posesión de su consejo autónomo y entregó a las nuevas autoridades el bastón de mando, símbolo de sabiduría y del servicio al pueblo. La ceremonia inició en la madrugada con una caminata al cerro de San Marcos, donde se encuentra El Toro, símbolo del nacimiento de la comunidad, y durante todo el día se vivió una mezcla de símbolos religiosos y civiles, que integró los ritos y mitos de la visión del mundo purépecha.

A lo largo de poco más de cuatro años de organización autónoma, los cheranenses siguen consolidando sus propias instituciones autónomas de gobierno y seguridad, a pesar de que no ha sido sencillo por los ataques permanentes que reciben y que desde el 2011 han dejado 18 asesinados y cinco desaparecidos.

Es por esto que desde un inicio, ante la necesidad de protegerse de la incursión del crimen organizado que buscaba no perder o recuperar “la plaza”, los pobladores de los cuatro barrios de Cherán encienden fogatas de vigilancia, en un principio eran 60 y ahora son más de 100. La sorpresa fue que las fogatas se convirtieron en núcleos organizativos y no sólo de seguridad, en ellas comenzaron a reunirse los vecinos que “antes no se conocían mucho”, a discutir y generar propuestas sobre los problemas que tenían e iban más allá de la seguridad o la recuperación del bosque de encinos que conforma su territorio.

Durante el día los encargados de cuidar las entradas a la comunidad y el patrullaje del territorio son los integrantes de “La Ronda Comunitaria”, integrada por 95 hombres voluntarios reconocidos por el Consejo Mayor y el pueblo. Ellos son los responsables de evitar que a la comunidad se ingrese con armas, vino, publicidad de los partidos políticos o drogas, y que han logrado reducir la tala de los bosques en 80 o 90 por ciento, así como la delincuencia en 90 por ciento.

Han iniciado el proceso de reforestación del bosque, proyectos autónomos de comunicación: como Radio Fogata y transformaciones en el sistema educativo “para que a los niños se les enseñe nuestra historia y nuestra cosmovisión”, dice un representante del Consejo Mayor.























* Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

[1] Según datos del Consejo Autónomo, diariamente pasaban por la comunidad entre 250 y 300 camiones con madera cortada de los bosques de encino que forman parte del territorio del municipio. Entrevista realizada a Miembros del Consejo Mayor, 5 de febrero de 2012.

[2] Los integrantes del Consejo Autónomo afirman que para esa fecha habían sido completamente deforestadas 20 mil de las 27 mil hectáreas de bosque del municipio a Miembros del Consejo Mayor, *op. cit.*

[3] Marcela Turati, "Cherán y su rebelión contra la mafia michoacana", *Proceso*, 21 de julio de 2012, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=314688>, consultado el 13 de agosto de 2015.

Tags:

Post Gutenberg

Normas editoriales

Requisitos para la presentación de originales a publicar:

1. El autor deberá incluir, para ser localizado con facilidad, los siguientes datos: nombre completo —nombre(s) y apellido(s)—, institución en la que labora, teléfonos y dirección de correo electrónico.
2. Los artículos, impecablemente presentados, deberán ser inéditos. Podrán tener una extensión de entre 15 a 20 cuartillas, incluyendo notas, bibliografía e ilustraciones. Las reseñas bibliográficas no excederán de tres cuartillas y deberán incluir la portada escaneada del libro reseñado.
3. El texto deberá escribirse en Word, a doble espacio, en tipo Arial de 12 puntos, con excepción de los títulos que deberán ir en 14 puntos y en negritas; los subtítulos en 12 puntos y negritas.
4. Los trabajos no deberán usar abreviaturas en vocablos como etcétera, verbigracia, licenciados, señor, doctor, artículo. Toda sigla deberá ser escrita de forma completa sólo la primera vez.
5. Las citas mayores a cinco líneas irán a bando, sangrándolas a 1.25 centímetros del cuerpo del texto, y no incluirán comillas ni al principio ni al final (exceptuando las comillas internas).
6. Los números del 0 al 10 deberán escribirse con letra.
7. Las llamadas (para indicar una nota o cita) irán siempre después de los signos de puntuación.
8. Las notas al pie de página incluirán la siguiente información y orden, cada dato irá separado del siguiente por una coma: a) nombres y apellidos del autor, b) título del libro, en cursivas, c) nombres y apellidos del traductor y/o redactor del prólogo, introducción, selección o notas, d) total de volúmenes o tomos, e) número de edición, en caso de no ser la primera, f) lugar de edición, g) editorial, h) colección o serie, entre paréntesis, i) año de publicación, j) volumen, tomo y páginas, k) inédito, en prensa, mecanoescrito, entre paréntesis.
9. En caso de que se cite algún artículo tomado de periódico, revista, etcétera, deberá seguirse este orden: a) nombres y apellidos del autor, b) título del artículo, entre comillas, c) nombre de la publicación, en cursivas, d) volumen y/o número de la misma, e) lugar, f) fecha, g) páginas.
10. En caso de que se cite un documento de archivo, debe seguirse el orden siguiente: a) emisor, b) título del documento, c) fecha, d) nombre completo del repositorio la primera vez que se cite y sus siglas entre paréntesis, en las citas siguientes sólo se utilizarán las siglas, e) localización interna del documento, f) fojas consultadas.
11. En caso de que se cite una página web, se seguirá el siguiente orden:
 - a) nombres y apellidos del autor,
 - b) título del artículo, entre comillas,

- c) liga directa al texto,
- d) (consultado y la fecha).

12. En caso de que se cite un documento filmográfico, debe seguirse el siguiente orden:

- a) nombres y apellidos del director,
- b) título de la película, en cursivas,
- c) lugar: casa productora, año, entre paréntesis,
- d) duración.

13. En caso de que se cite un testimonio oral, debe seguirse el siguiente orden:

- a) Entrevista realizada a (nombres y apellidos del entrevistado),
- b) por (nombres y apellidos del entrevistador),
- c) en (lugar (es) donde se realizó la entrevista),
- d) fecha (s) en la que se realizó la entrevista,
- e) nombre del acervo del que forma parte la documentación,
- f) nombre de la institución que lo custodia,
- g) si la entrevista está transcrita, indicar el número de página correspondiente.

14. Se recomienda que en caso de utilizar abreviaturas se haga de la siguiente manera: *op. cit.*=obra citada; *ibidem*=misma obra, diferente página; *idem*=misma obra, misma página; p. o pp.=página o páginas; t. o tt.=tomo o tomos; vol. o vols.=volumen o volúmenes; núm.=número; trad.=traductor; *cf.*=compárese; *et al.*= y otros.

15. Las ilustraciones, fotografías, cuadros y gráficas se entregarán en archivo separado para su reproducción y deberán indicar su ubicación exacta en el *corpus* de trabajo y los textos precisos de los encabezados o pies. Los cuadros y las tablas deberán ir numeradas en modo consecutivo. Los autores de los artículos serán responsables de gestionar los derechos de autor de las imágenes que utilizan. La resolución y formato de imágenes serán de 400 dpi, en formato TIF, con medida mayor de 28 cm.

16. Los materiales deberán enviarse al correo electrónico: con-temporanea.deh@inah.gob.mx. Mayor información al teléfono: 40405100 ext. 1205.

17. El Consejo de Redacción recibirá los materiales y los entregará a dos evaluadores anónimos para su dictamen. Si es el caso, se notificarán al autor las correcciones y sugerencias de modificación del texto. Entre la fecha de recepción del texto y la entrega de las recomendaciones no deberán pasar más de dos meses.

La vida y obra de Sergio Ortega Noriega

ENVIADO POR EL EDITOR EL LUN, 12/07/2015 – 00:36

Lourdes Villafuerte García*

En el curso de una de esas sabrosas pláticas que teníamos mi querido amigo Sergio Ortega y yo, me contó que al cumplir 50 años hizo un recuento de su vida y una reflexión acerca de los años que le quedaban por vivir. En aquella ocasión tomó conciencia de que estaba a la mitad de la vida, la cual había sido muy productiva, y que el tiempo que le quedaba, poco o mucho, debía aprovecharlo al máximo, y decidió dedicarlo a las dos actividades que consideraba más importantes: su trabajo de investigador y docente en historia y a las personas que quería. Tuve la fortuna de ser beneficiaria de esta grave decisión, pues él y yo colaboramos de manera estrecha en un proyecto de investigación que ha ocupado buena parte de nuestro tiempo los últimos 25 años y yo era, además, una de las personas que él quería.

La relación personal y una gran amistad, surgió en el pequeño y maravilloso cubículo del Anexo al Castillo de Chapultepec, pues de las conversaciones académicas pasamos a un plano de amistad. Poco a poco, y en conversaciones cotidianas, compartimos aspectos muy profundos de nuestras vidas donde, a pesar de la diferencia de edades (25 años), surgieron muchos puntos de vista coincidentes. Conocí a sus nietas Fabiola y Adriana (qepd), así como a su hija Licha; con el paso del tiempo conocí a buena parte de su familia: sus hijos y sus hermanos. Sergio me introdujo en el gusto por la zarzuela, de tal manera que acudíamos juntos a cuanta función del género chico se presentaba en diversos foros y teatros de la ciudad. Viajábamos juntos, íbamos cada año a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y viajamos un par de veces a Colombia, donde tenemos grandes amigos. Los últimos años trabajamos intensamente en la preparación de su libro acerca del discurso teológico, y una de sus últimas apariciones públicas fue para escuchar una ponencia mía en el congreso *La Iglesia Católica ayer y hoy* en la Dirección de Estudios Históricos.

Sergio Ortega y yo fuimos amigos muy cercanos durante 35 años. Esta relación dio frutos muy buenos tanto en lo académico como en lo personal. En el primer aspecto, el hecho de trabajar en la misma mesa durante varios años en el anexo al Castillo de Chapultepec todas las tardes de cuatro a siete, nos dio oportunidad de conversar, compartir ideas y reflexionar acerca de nuestras investigaciones, sobre todo durante el proceso de elaboración de mi tesis de licenciatura; posteriormente, y a raíz de la reflexión para formular un nuevo proyecto de investigación acerca de la composición de la familia novohispana, comenzamos intensas reuniones de trabajo, primero en el Castillo y luego en su casa. Fue entonces, entre 1992 y 1993, cuando fundamos el Seminario de Historia de las Comunidades Domésticas. Teresa Lozano Armendares, compañera de trabajo de Sergio e integrante del Seminario de Historia de

las Mentalidades, se unió a nuestro esfuerzo con un trabajo duro y constante que ha sido un factor importante para el desarrollo del grupo.

Pocas veces los académicos hablamos de las motivaciones personales que nos impulsan a estudiar un tema o un problema de investigación; no obstante, cuando el estudioso se abre un poco, notamos que los temas de investigación se relacionan con algunos aspectos de la vida del estudioso. Hablar de la “vida y obra” de alguna personas, es ya una frase común; sin embargo, me gustaría revalorar esta expresión hablando, para honrar la memoria del amigo y del académico recién fallecido, la relación que tienen ciertas partes de su vida con su obra académica.

Sergio Ortega Noriega estudió la carrera de ingeniería química en la entonces Escuela Nacional de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la cual ingresó en 1952, por lo que pertenece a la generación de estudiantes que estrenó la Ciudad Universitaria. Unos años después sintió la vocación de la vida religiosa, por lo cual se incorporó a los estudios pertinentes en el seminario de la orden marista, los cuales culminaron el 27 de mayo de 1961, cuando se ordenó sacerdote. No dejó de cumplir con el compromiso de recibirse de ingeniero químico, lo cual logró en 1960 con la tesis “Sistema de reactores continuos en cascada”.

Ejerció el ministerio sacerdotal en la ciudad de México y en la ciudad de Tonalá, Jalisco, donde hubo de enfrentar una desavenencia con el arzobispo José Garibi y Rivera, lo cual le llevó a marcharse de la diócesis de Guadalajara y trasladarse a la pequeña ciudad de Los Mochis en el estado de Sinaloa. Es en este lugar donde se asentó y, sin abandonar su ejercicio pastoral, comenzó a poner en práctica su labor educativa. Se desempeñó como maestro de matemáticas y química en la Secundaria Técnica Colegio Mochis; y en algún momento comenzó a interesarse en la historia.

Al observar, junto con otros profesores y funcionarios del colegio referido, la necesidad de ofrecer estudios de preparatoria, se decidieron a lograr la acreditación de estos estudios y la incorporación a la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual se logró en 1970 cambiando de nombre al Instituto de Estudios Superiores de Los Mochis. Fue ahí donde Sergio Ortega inició su labor docente que abarcó casi cinco décadas. Siendo tan serio en esta importante labor, decidió obtener una preparación profesional en docencia, por lo que acreditó la carrera de maestro con especialidad en historia en los cursos de verano de la Escuela Normal Superior Nueva Galicia en Guadalajara, Jalisco, donde se recibió de maestro con la tesis “Los seminarios de Historia en la secundaria técnica”. Fue profesor de historia universal y de México en la preparatoria arriba mencionada.

Su estancia en Los Mochis, lugar donde echó raíces, fue muy importante en varios aspectos: fue ahí donde descubrió su vocación por la historia y por la enseñanza, y donde integró una familia con la adopción de seis hijos: José, María Luisa, Francisco, Roberto, Daniel y Carmelita. Quizá por estar satisfecho de sus labores pastorales y educativas, y por tener hijos nacidos en Sinaloa, Sergio Ortega tomó la decisión de adoptar a Sinaloa y a Los Mochis como su tierra. Fue consecuente con esas decisiones, y fue fiel a ellas hasta el final de su vida, pues estaba orgulloso de ser sinaloense, fue un incansable estudioso de la historia regional de Sonora y Sinaloa, fue un maestro comprometido y fue muy feliz con sus hijos, nietos y bisnietos, y estas decisiones se reflejaron en su labor académica.

El estudio de la historia regional del noroeste de México

La necesidad de enseñar historia de México e historia de Sinaloa a estudiantes de secundaria y de preparatoria de Los Mochis introdujo a Sergio Ortega en la disciplina de la historia; la vivencia del espacio en su ciudad de residencia y los viajes por la región, tanto por su labor pastoral como educativa, lo puso en contacto con los agricultores tomateros de la región, con los pescadores y cultivadores de camarón de Mazatlán, con los trabajadores de la compañía cervecera Pacífico, y las tardes de esparcimiento en la hermosa playa de Maviri en el puerto de Topolobampo; así como con los emigrantes gallegos y chinos, cuyos hijos eran sus alumnos, despertaron su curiosidad, años más tarde, por el estudio de la región que era a la vez encantadora y compleja.

La opción por la historia no se sació con las clases que debía impartir a sus alumnos de preparatoria, sino que se clavó la espinita de la curiosidad y el deseo de saber más. Después de un episodio cardíaco, decidió trasladarse a la ciudad de México con el fin de cuidar la salud de su corazón y de estudiar historia. A principios de los años setenta ingresó a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM con la intención de estudiar la licenciatura en historia. Los directivos de la Facultad, al observar con atención su currículum, decidieron que era un buen candidato para cursar la maestría en historia de México, previa acreditación de varias materias básicas de la licenciatura (prerrequisitos). Varias personas lo recuerdan en esa época: Carmen Yuste, dice que creció con él, pues lo conoció siendo ella estudiante de licenciatura; por su parte, José Abel Ramos y Jorge René González lo recuerdan como un señor bonachón caminando por los pasillos de la Facultad.

Cumplidos estos estudios, ingresó a la maestría en historia de México, donde entró en contacto con Enrique Florescano, a quien Sergio recordaba como un profesor excepcional. Obtuvo el grado de maestro en historia de México en 1975 con la tesis “La antigua constitución española y el federalismo mexicano”, la cual fue publicada en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. En sus estudios de doctorado dirige su interés al tema que ocupó

buena parte de su vida académica: el noroeste de México. Sistemático como era, empezó enseguida sus estudios de doctorado. Se propuso realizar una investigación muy completa acerca de un importante puerto sinaloense cercano a Los Mochis, cuya culminación fue la tesis “Topolobampo: un caso de colonización porfiriana”, la cual le dio el grado de doctor en historia en 1977; esta obra fue publicada en 1978 con el título de *El edén subvertido. La colonización de Topolobampo, 1886–1896*.^[1]

El 1 de enero de 1978 ingresó como investigador de tiempo completo al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de realizar investigación histórica acerca del noroeste de México. Es en esta época cuando entró en contacto con otro gran estudioso del norte de México: Ignacio del Río Chávez; juntos formaron una gran mancuerna que los llevó a fundar el Seminario del Noroeste de México, cuyo nombre cambió a Seminario del Norte de México.

En este seminario llevó a cabo una gran labor, lo cual se refleja en la abundante obra que produjo, entre las que destacan el tomo II de la *Historia general de Sonora*, que lleva como título *De la conquista al estado libre y soberano de Sonora*;^[2] en 1993 sale a la luz *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530–1880*;^[3] y en 1999 *Breve historia de Sinaloa*.^[4]

Esta dedicación al estudio de la tierra donde descubrió su vocación y donde comenzó su labor docente le valió su admisión, el 17 de mayo de 2002, como miembro de número de El Colegio de Sinaloa, al lado de otros sinaloenses ilustres. Su discurso de ingreso se titula “Reflexiones sobre la historia colonial de Sinaloa”. Esta trayectoria también le hizo acreedor al Premio Universidad Nacional en Ciencias Sociales en 2006.

He aquí cómo el amor y la identificación con una tierra que lo acogió con calidez se refleja en los estudios académicos que se realizan con seriedad y rigor.

La historia de las mentalidades y el estudio de la familia

Cuando Sergio Ortega entra en contacto con Enrique Florescano, hacia 1972 o 1973, éste ya era director del entonces Departamento de Investigaciones Históricas, más tarde Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Como alumno destacado, Florescano invitó a Ortega trabajar en esa institución, a la que se integró en 1975. Desempeñó varias tareas entre 1975 y 1977, hasta que a mediados de ese año, y ante el empuje que en Francia tenía la corriente de la historia de las mentalidades, Florescano lo pone en contacto con

los profesores franceses Solange Alberro y Serge Gruzinski, quienes estaban adscritos a la embajada francesa en México, pero ambos eran persistentes estudiosos de la historia colonial mexicana y les propone introducir la investigación de esta modalidad historiográfica en México.

Lo que detonó el proyecto original para fundar el Seminario de Historia de las Mentalidades y Religión en el México Colonial fue preguntarse por la influencia real de la Iglesia católica en la sociedad novohispana. Después de varios meses de trabajo, y siendo conocedores de los archivos mexicanos, los tres miembros fundadores definieron como tema el estudio histórico de la comunidad y relaciones domésticas bajo tres aspectos: ideológico, de comportamiento y de mentalidad; es decir, el trinomio discurso ideológico, comportamiento real y la relación entre ambos, aspecto que nos acerca a la mentalidad. En el discurso de la Iglesia católica la comunidad doméstica se estructura por tres elementos: la familia, el matrimonio y los comportamientos sexuales.[5]

Sergio Ortega tenía todas las herramientas para ocuparse del estudio del discurso eclesiástico, pues contaba con estudios de filosofía y teología, leía y hablaba latín, tenía una larga experiencia en la práctica pastoral y era padre de familia. Todo ese saber y experiencia lo puso al servicio del estudio académico de la comunidad doméstica con el enfoque de la historia de las mentalidades.

Sergio encontró adecuada esta manera de abordar a la familia novohispana, pues proveía al conocimiento histórico de las sociedades de un factor que faltaba: las minucias de la vida cotidiana, la vida misma de las personas que debían enfrentarse al libre albedrío, a la toma de decisiones que muchas veces implicaba transgredir la ley de Dios, al sentimiento de culpa, al temor al pecado y a la condenación; pero también a los prejuicios, al temor al “qué dirán”. Esta manera de ver y de analizar a las sociedades se conectaba con la práctica pastoral que Sergio había ejercido, pues no pocas veces había escuchado, en confesión o fuera de ella, las tribulaciones de las personas, cuya fe era incuestionable, pero que salían de la normatividad ortodoxa por los avatares de la vida. En las pláticas cotidianas que teníamos me comentó varias veces que le hubiera gustado tomar notas de las situaciones que había escuchado, quizá muchas escapaban a su memoria, pero esta experiencia influyó de manera importante en sus investigaciones.

El Seminario de Historia de las Mentalidades fue aprobado por la entonces Junta Coordinadora de Seminarios del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH, al tiempo que se celebró un convenio de cooperación cultural entre la embajada de Francia en México y nuestro Instituto. Sergio Ortega abrazó con entusiasmo esta modalidad historiográfica, la cual empezó a enseñar muy pronto, en 1978 o 1979, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Al mismo tiempo comenzó la investigación acerca del discurso teológico sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales, misma que dio como resultado diez artículos que, aunque publicados por separado, son en realidad una secuencia, pues examinó el Nuevo Testamento, la obra de Santo Tomás de Aquino, la obra de los teólogos españoles que influyeron en el clero novohispano, como Tomás Sánchez; así como la obra de los teólogos que trabajaron en la Nueva España, donde destaca fray Alonso de la Vera Cruz. Estos trabajos han puesto al alcance de muchos investigadores mexicanos, iberoamericanos y españoles el discurso teológico. [6]

Durante los primeros diez años de trabajo del Seminario de Historia de las Mentalidades se utilizó un método que comparaba el discurso de la Iglesia con los comportamientos de las personas, de lo cual se deducía cómo las personas entendían, vivían y manipulaban los preceptos eclesiásticos. Fue entonces cuando surgió la pregunta ¿cómo eran las familias que realmente existieron en la Nueva España?

Llegados a este punto, sabíamos de cierto que las personas no cumplían a cabalidad el modelo de comportamiento preconizado por la Iglesia católica, por lo que decidimos buscar un nuevo método de análisis donde el peso del modelo católico no fuera el punto de arranque. Retomamos y redefinimos el concepto de *comunidad doméstica* y nos afirmamos en nuestra postura de iniciar la investigación por las fuentes y a partir de ahí crear el método para el análisis. Observamos que el matrimonio debía ser ponderado frente a los diferentes acuerdos que daban lugar a la fundación de una comunidad doméstica, donde encontramos el amancebamiento, el adulterio, el acogimiento de personas por caridad cristiana, las relaciones laborales que dan lugar a la convivencia, etcétera.

Tanto Sergio Ortega como yo pusimos en juego nuestras propias experiencias; él tenía una familia que no venía del matrimonio y yo conocía los detalles de diversas relaciones dentro de mi propia familia, donde la ortodoxia del modelo familiar católico estaba muy lejos, pues había relaciones prematrimoniales y periodos de amancebamiento más o menos largos. Al mismo tiempo, encontrábamos el abandono de una parte de la pareja, usualmente el hombre, y la crianza de los hijos por parte de la madre; asimismo la adopción de hijos de otra persona para criarlos y amarlos como propios, por parte de los padres adoptivos. Yo misma vivo la maravillosa experiencia de ser abuela de una nieta que no es de mi sangre, pero que es mía. Historias semejantes encontrábamos en la documentación del siglo XVIII; es decir, pusimos vivencias de nuestra propia vida en el estudio de la comunidad doméstica novohispana.

En un ir y venir entre la lectura de fuentes novohispanas y nuestra propia experiencia observamos que debido a la rigidez del modelo de vida que marca la Iglesia Católica como la

ley de Dios, el cual es casi imposible de cumplir, las personas lo flexibilizan y cumplían lo que podían y dejaban de lado lo que no, manipulando el modelo según sus necesidades.

Al final de su vida Sergio Ortega reflexionó conmigo esta hipótesis, que yo había planteado desde 1995, para trabajar los documentos que Francisco, el nuevo papa, sacó a la luz para preparar el *Sínodo de los obispos acerca de la familia*, donde se muestra, más que nunca, la manipulación que las sociedades cristianas alrededor del mundo están haciendo del modelo, por lo cual se afirmó en la convicción de que éste debe ser objeto de una seria y atenta reflexión para dotar al modelo de la flexibilidad que la sociedad cristiana universal parece haber practicado desde hace siglos.

Así, observamos una vez más cómo los problemas abordados en la investigación académica están ligados a la vida del estudioso. La decisión de ser historiador, sacerdote y padre de familia que Sergio Ortega Noriega tomó en la década de 1960 en su amado Mochis influyó de manera importante en los temas abordados en su labor académica y en la manera de abordarlos.

Sergio Ortega Noriega partió el 25 de mayo de 2015, recién cumplidos 82 años de edad. Vida y obra se conjugaron en Sergio Ortega Noriega para lograr una vida plena y una obra académica importante, donde el ingrediente de la pasión y el entusiasmo por esos temas tienen su explicación en sus vivencias.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

[1] Sergio Ortega Noriega, *El edén subvertido. La colonización de Topolobampo. 1886-1896*, México, INAH/Siglo XXI/ Universidad de Occidente, Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional Sinaloa/ El Colegio de Sinaloa, 1978. Esta obra se reeditó en 2003.

[2] Sergio Ortega Noriega (coord.) *Historia general de Sonora* t. II, "De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora", Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

(Coordinador del volumen y autor de los capítulos I, II, y IV). _____, *Tres siglos de historia sonorense, 1530-1830* (2ª ed. revisada), México, IIH-UNAM, 1993. _____ (coord.) *Historia general de Sonora*, t. II, *De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora* (3ª ed.), Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1996.

[3] Ortega Noriega, Sergio, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530-1880*. México, IIH-UNAM, 1993.

[4] Sergio Ortega Noriega, *Breve historia de Sinaloa*, México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1999. _____, *Breves historias de los estados de la República Mexicana* (disco compacto), México, ILCE/FCE, 2004, vol. 1.

[5] Ortega Noriega Sergio, “Seminario de Historia de las Mentalidades y Religión en el México Colonial. Objetivos y proyecto de investigación”, en *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del Primer Simposio de Historia de las Mentalidades: “Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España”*, México, SEP/FCE, 1982.

[6] Las referencias bibliográficas de estos trabajos se localizan al final de la sección Homenaje, en el apartado Obras de Sergio Ortega Noriega.

Tags:

Homenaje

Sergio Ortega Noriega en el Seminario de Historia de las Mentalidades

ENVIADO POR EL EDITOR EL LUN, 12/07/2015 - 00:35

José Abel Ramos Soriano*

La relación de Sergio con el Seminario de Historia de las Mentalidades comenzó en 1978, desde la formación de este grupo de trabajo, ya que fue uno de sus fundadores. El Seminario se inició por un convenio firmado entre la embajada de Francia en México, a través del Instituto Francés de América Latina, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por medio del entonces Departamento de Investigaciones Históricas (DIH), actualmente Dirección de Estudios Históricos (DEH). Sergio representaba a México, en tanto que Solange Alberro y Serge Gruzinski estaban por parte de Francia. Estos últimos se encontraban en México realizando su respectivo doctorado de Estado sobre la época colonial para la Universidad de París.[1]

El objetivo del Seminario era difundir en México la historia de las mentalidades, una corriente en boga no exenta de polémica, principalmente en Francia, que se interesaba en temas en ese entonces poco abordados por la historiografía tradicional: grupos marginales, la familia, las mujeres, los niños, las creencias, la religiosidad, etc., una “nueva historia”. El seminario se denominaba de Historia de las Mentalidades y Religión en el México Colonial, y planeaba analizar las mentalidades en la sociedad novohispana por medio del núcleo de su organización, la familia, además de aspectos relacionados con ella, como el matrimonio y los comportamientos sexuales.

Las actividades del grupo de trabajo comenzaron el año mencionado con sesiones los jueves por la tarde, en las que sobre todo los historiadores franceses comentaban cuestiones y estudios relacionados con mentalidades y posibles temas de estudio sobre la historia de México. Asistían a las reuniones investigadores del propio Departamento y de otras dependencias del INAH y de diferentes instituciones, como la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Archivo General de la Nación. También acudía el profesor francés Francois Giraud. Un producto de esas reuniones fue el libro *Introducción a la historia de las mentalidades*. [2]

El trabajo por seminarios era cotidiano en el DIH, ya que en la década de los setenta se habían formado varios de ellos: los de Historiografía Económica e Historia Urbana en 1971, el de las Haciendas Mexicanas en 1972, el de Historia Económica 1521-1910 y el de Formación de Grupos y Clases Sociales en el Siglo XIX en 1975, el de Demografía y el de Estructuras y

Movimientos Sociales en el Siglo XIX en 1976, el de Historia de la Agricultura en 1977, entre algunos otros. La historia económica estaba en boga y los seminarios se dedicaban principalmente a “[...] los siglos coloniales y abarcaron los espacios nacionales y regionales, los diversos sectores económicos y los grupos empresariales y trabajadores.”[3] Sergio había colaborado principalmente en el Seminario de Historia Económica.

No sólo en el DIH la década de los setenta fue especialmente activa, pues el INAH en general se enriqueció con el ingreso de numerosos jóvenes en sus diferentes áreas. En el Museo del Virreinato, por ejemplo, se iniciaron en la vida profesional restauradores, museógrafos, fotógrafos, investigadores y futuros especialistas en diversas especialidades. Como en el DIH, quienes se iniciaban contaron con la dirección, asesoría o apoyo de trabajadores experimentados que ya laboraban en las dependencias o en otros lugares, dentro o fuera del Instituto.

En enero de 1979 se incorporaron al Seminario de Mentalidades Jorge René González Marmolejo y José Abel Ramos Soriano, con lo que el grupo, último de la década de los setenta en el DIH, inició un novedoso, largo, ambicioso y fructífero proyecto de investigación. Lo idearon y dirigieron Sergio Ortega, Solange Alberro y Serge Gruzinski, estos últimos como especialistas en dicha corriente historiográfica. El número de sus integrantes de base y temporales fue aumentando y ha variado con el tiempo. En la antología del Seminario publicada en el año 2000 se reunieron textos de una veintena de colaboradores que habían formado parte del grupo en diferentes épocas.[4]

Ese año de 1979, además de los jueves, comenzaron las sesiones de cada martes entre las 16:30 y las 19:00 horas para, en un ambiente de plena camaradería, planear las actividades y comentar los avances de investigación de cada uno de los miembros del Seminario y, a veces, de algunos invitados. Así se han obtenido importantes resultados individuales y colectivos hasta la fecha: encuentros académicos, conferencias, ponencias, tesis de grado, artículos, libros, etcétera.

Cuando asumió la coordinación del Seminario de Mentalidades, Sergio tenía ya experiencia de investigación en estudios sobre historia económica y regional, así como en el trabajo de equipo. Una muestra de ello fue su tesis de doctorado y posterior libro que trabajó en gran parte en el Seminario de Historia Económica del DIH.[5] La publicación trata sobre el noroeste de México y es referencia obligada para estudiar la historia económica y social de la zona. En el Seminario de Mentalidades Sergio incursionó en una corriente histórica novedosa en México. El homenaje que el Seminario le ofreció en 2006, giró en torno a sus temas generales de estudio: mentalidades, economía y región.[6]

De acuerdo con el proyecto general del Seminario, Sergio se abocó sobre todo al estudio sistemático de lo que la Iglesia, la principal institución normativa de la conducta de la sociedad, predicaba en torno a la familia y los comportamientos relacionados con ella, como el matrimonio y la sexualidad. Particularmente lo que decían los escritos sagrados y los teólogos que sustentaban la doctrina cristiana: el discurso teológico del Nuevo Testamento y de Santo Tomás de Aquino, así como los teólogos y la teología novohispana, las obras, los autores y el contexto de su elaboración y su trascendencia en la sociedad; principalmente el discurso, pero también la práctica por diversos grupos sociales. Al mismo tiempo, no dejó de lado balances sobre los avances y perspectivas de trabajos del Seminario en su conjunto. Así, sus análisis son punto de referencia obligado para entender las prácticas diarias en el virreinato novohispano. Resultados parciales de sus investigaciones fueron publicados principalmente en los libros colectivos del Seminario.[7]

Sergio fue coordinador por diez años, de 1978 a 1988, un periodo sumamente productivo: se celebraron, además de las conferencias de difusión y otras actividades académicas, tres simposios internacionales;[8] se elaboraron ocho libros colectivos y se presentaron seis tesis de licenciatura que se desarrollaron dentro del grupo.[9] De estas últimas Sergio fungió también como director. Él mismo había comenzado a impartir un curso con el enfoque de mentalidades en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, institución en la que también realizó trabajo académico para el Instituto de Investigaciones Históricas.

Durante su periodo como coordinador, terminó el convenio entre el INAH y la embajada de Francia, pero continuaron las actividades del Seminario. Serge y Solange permanecieron un poco más y nuestro homenajeado, después de dejar sus funciones como coordinador, siguió participando activamente en el grupo como los demás integrantes, con sus siempre aleccionadoras aportaciones y atinados comentarios. Motivos de salud lo obligaron posteriormente a retirarse, pero no del todo, pues mantuvo contacto con el mismo; continuó dirigiendo tesis, en adelante de maestría y doctorado. Incluso siguió con el estudio de la familia en Nueva España con algunos otros compañeros. Como a la mayoría de quienes trabajamos con él, la historia de las mentalidades lo había atrapado.

Sergio mostró siempre una tremenda capacidad de trabajo aun a costa de su salud, seriedad en sus aportes científicos, estricta disciplina en todas sus actividades, camaradería, amistad y disposición a apoyar a cuanta persona se le acercaba. Por todo ello, el maestro, el compañero, el amigo, dejó honda huella en el Seminario y, estoy seguro, también en los demás ámbitos que frecuentó. Gracias, Sergio.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

[1] El tema de Serge Gruzinski era sobre la aculturación de los indígenas del altiplano en el siglo XVI, y el de Solange Alberro sobre la Inquisición de México durante los siglos XVI y XVII.

[2] Solange Alberro y Serge Gruzinski, *Introducción a la historia de las mentalidades*, México, Departamento de Investigaciones Históricas–Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.

[3] Inés Herrera Canales, “La construcción de la historia económica de México en la Dirección de Estudios Históricos”, en Jorge René González M. (coord.) *Mentalidades, economía y región, Siglos XVI al XIX, Homenaje a Sergio Ortega Noriega*, México, INAH, 2012, pp. 95–112.

[4] Seminario de Historia de las Mentalidades, *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal, Antología*, México, INAH, 2000.

[5] Sergio Ortega Noriega, *El edén subvertido, La colonización de Topolobampo, 1886–1896*, México, INAH, 1978.

[6] Jorge René González M. (coord.), *op.cit.*

[7] Como ejemplo véase “Bibliografía”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Vida cotidiana y cultura...*, *op.cit.*

[8] Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España (1981), La memoria y el olvido (1983) y Familia y poder en Nueva España (1986). Ver José Abel Ramos Soriano, “El Seminario de Historia de las Mentalidades (1978–1998)”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Vida cotidiana y cultura...*, *op.cit.*, pp. 9–14.

[9] Las referencias bibliográficas de estos trabajos, se localizan al final de la sección Homenaje, Obras de Sergio Ortega Noriega.

Tags:

Homenaje

Sergio Ortega Noriega y el Seminario de Historia de las Mentalidades

ENVIADO POR EL EDITOR EL LUN, 12/07/2015 - 00:34

Entrevista a Jorge René González Marmolejo

Mario Camarena Ocampo*

Mario Camarena Ocampo: El objetivo de esta entrevista es que tú, investigador de la Dirección de Estudios Históricos con más de cuarenta años de trayectoria, hagas una remembranza de Sergio Ortega Noriega como parte de tu formación y desarrollo como investigador, pues la revista CON-TEMPORÁNEA quiere hacer un sencillo, pero sentido homenaje a un personaje que, desde mi punto de vista, fue importante para esta Dirección, no sólo como investigador sino como formador de investigadores. ¿Cómo conociste a Sergio?

Jorge René González Marmolejo: Mm ¿Cómo conocí a Sergio? Bueno, en realidad, lo conocí de vista a principios de los años setenta; lo conocimos, José [Abel Ramos] y yo cuando estábamos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Veíamos a Sergio muy serio, transitando por lo que llamábamos “el Aeropuerto”; pensábamos que era alumno como nosotros, pero en un grado más avanzado.

Nosotros, José Abel y yo, habíamos ingresado como investigadores del Museo Nacional del Virreinato en 1973. Para 1978 Consuelo [Maquívar] y nosotros dos, ya teníamos una desavenencia bastante fuerte con el director del Museo, Manuel Carballo; como el asunto ya era irreconciliable, buscamos a dónde hacer nuestro cambio de adscripción. José Abel fue de avanzada para hablar con Enrique Florescano, quien era el director del entonces Departamento de Investigaciones Históricas; éste lo mandó con Sonia [Lombardo] y durante la entrevista que tuvieron, José Abel le planteó la posibilidad de que nos incorporáramos a Históricas.

MCO: ¿Por qué la Dirección?

RGM: Porque desde entonces, te hablo de los setenta, la Dirección tenía la fama de ser un centro de investigación de avanzada, novedoso, era única ¿no? Era un lugar envidiable. En realidad, a mí me iban a enviar al Castillo de Chapultepec, es decir, al Museo Nacional de Historia, pues así lo había decidido el entonces secretario técnico del Instituto, e incluso tuve la oportunidad de hablar con el arquitecto Felipe Lacouture. Él me dijo que sí, que yo sería

bienvenido al Castillo. Yo debo decir que en realidad no me interesaba estar en el Castillo, pues era mucho más educativa la Dirección. Optamos por la Dirección de Estudios Históricos y nos incorporamos al Seminario de Historia de las Mentalidades.

José y yo nos integramos al Seminario, donde ya estaban trabajando Sergio Ortega, Serge Gruzinski y Solange Alberro. Ellos ya habían formulado el proyecto del Seminario para el estudio de la comunidad doméstica colonial, que se desglosaba en tres aspectos: matrimonio, familia y sexualidad. Nos interesó mucho el proyecto, y en reiteradas conversaciones acordamos lo que teníamos que hacer. Evidentemente éramos un par de novatos, por lo que nos vino bien el Seminario de Difusión de Mentalidades, el cual funcionó con ese carácter durante un año. Para la fundación del Seminario se celebró un convenio entre la embajada de Francia en México y el Instituto. Sergio ya trabajaba en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, pero estaba de tiempo parcial en la DEH, y los dos profesores franceses trabajaban en la embajada. Ahí fue donde conocí de manera personal a Sergio.

MCO: ¿Cómo era el ambiente de trabajo con estos personajes?

RGM: Muy estrictos los tres y me dejaron una profunda huella; me convertí en una persona ordenada y meticulosa en lo que hago. Creo que esta influencia vino de Sergio y de Gruzinski, mucho menos de Solange Alberro. Ella se centró en dirigir, sobre todo a dos personas: María Elena Cortés y Dolores Enciso, pero José y yo trabajábamos con Gruzinski y con el mismo Sergio. Influyó que al regresar Gruzinski a Francia, allá trabajamos mucho tiempo con él.

MCO: Oye, güero ¿qué era lo que más te llamaba la atención de Sergio, de su propuesta metodológica?

JRGM: Yo recuerdo que Sergio nos decía, que nos teníamos que volver especialistas en lo que hacíamos, y al dedicarme a estudiar a clérigos que debieron comparecer ante la Inquisición me obligó a conocer parte de la estructura de la Iglesia católica, cómo funcionaba; y en ese sentido, pues Sergio, por su formación misma, era una persona capacitada para guiarme. Entonces, muchas veces yo recurrí a él para que me orientara; a mí en particular me ayudó a entender qué era la Iglesia católica.

MCO: ¿Cómo te planteaba el asunto de la Iglesia?

JRGM: Mira, cuando hice mi tesis de licenciatura, que fue sobre el delito de sollicitación en Puebla; hice una temporada de aproximadamente dos años en el archivo (1979 y 1980), y para 1981 y 82 escribí la tesis. Todavía ignoraba muchas cosas de la Iglesia; por ejemplo, Sergio me decía: “bachiller es un grado académico, es una condición eclesiástica”; ese tipo de cosas que hoy son para mí de lo más normales, en eso él me ayudó mucho ¿no? También me decía tienes que entender que la geografía eclesial es una y la geografía religiosa es otra” o “tú tienes que entender qué es un obispado, qué es un arzobispado, qué es una provincia”. En ese sentido Sergio me estuvo orientando.

Entre 1980 y 1981 se incorporaron a trabajar Ana María Atondo, Dolores Enciso y María Elena Cortés, quienes abordaron, respectivamente, los temas de la prostitución, la bigamia y la familia de los negros. En 1982, llegaron Lulú Villafuerte y José Antonio Robles, la primera estudió la concertación de parejas para casarse y el segundo los bailes prohibidos por la Inquisición. Teníamos un buen ambiente de trabajo; si bien al principio de las sesiones podíamos bromear un poco, cuando comenzábamos el trabajo de discusión lo hacíamos con toda seriedad. La presencia de Sergio lograba un equilibrio entre un ambiente relajado y el trabajo serio y riguroso. A pesar de ser clérigo era un tipo de buen humor y muy serio en el trabajo.

MCO: ¿Cuando ustedes entraron al Seminario se reestructuró el proyecto original?

JRGM: El proyecto original se presentó ante la Junta Coordinadora de Seminarios, la cual lo aprobó; pero al mismo tiempo se tramitó el convenio entre el INAH y la embajada de Francia en México. El Seminario comenzó a funcionar oficialmente el 1 de enero de 1978. Ese primer año se dedicó a una intensa labor de difusión, donde se hablaba de las amplias posibilidades de desarrollo que la historia de las mentalidades tenía en México. Cada jueves Solange o Serge impartían una conferencia que tocaba asuntos metodológicos y temas concretos que tenían posibilidades de investigarse en México. Estas conferencias fueron grabadas y transcritas. Sergio Ortega las preparó para su publicación, y fueron publicadas en el famoso número 24 de la colección Cuadernos de Trabajo del entonces Departamento de Investigaciones Históricas con el título *Introducción a la historia de las mentalidades*.

MCO: ¿En qué temas se centraron ustedes, algún tema en particular?

JRGM: Los temas que ya estaban marcados en el proyecto del Seminario eran matrimonio, familia y sexualidad. En ese momento estaba en su apogeo la historia económica y se trabajaba mucho partiendo de ciertos modelos teóricos; en ese sentido, fue una novedad para nosotros

que nos mandaran inmediatamente al archivo, porque eso no se usaba. Al mismo tiempo se leía y discutía la historiografía francesa, que era muy potente.

MCO: ¿Entonces este grupo tiene en común que la investigación parte de la fuente?

JRGM: Así es.

MCO: Este principio me parece importante. ¿Cuál sería la particularidad que tenía Sergio con respecto a Gruzinski y Alberro?

JRGM: No, yo creo que los tres estaban de acuerdo y en constante comunicación, lo cual me parece muy interesante e importante. Nosotros llegamos a un grupo bien integrado; los tres fundadores eran muy conocedores de las fuentes mexicanas, y en la época de la fundación del Seminario Solange y Serge ya estaban trabajando en sus tesis de doctorado y consultaban de manera muy activa las fuentes de archivo, sobre todo el Archivo General de la Nación; Alberro conocía muy bien el archivo inquisitorial y Gruzinski consultaba la documentación acerca de la aculturación de los indígenas en diversos fondos, incluyendo el indiferente general.

Al comenzar a trabajar la historia de las mentalidades no había antecedente alguno en México, absolutamente nada; así que como todos estaban trabajando el discurso de la Iglesia, nosotros comenzamos a trabajar con los edictos promulgados por la Inquisición, los leímos buscando los tres temas a ver qué encontrábamos. Lo que encontramos fue que se hablaba de transgresiones al sacramento del matrimonio, como es la bigamia, y un delito, que se podía calificar como sexual que es la solicitación. En el siglo XVIII encontramos muchísimos edictos que se referían a literatura prohibida, y los libros que se prohibían abordaban los tres temas; es decir, los tres temas más abundantes en los edictos eran bigamia, solicitación y libros prohibidos, de ahí salieron las tesis de licenciatura de Dolores Enciso, la mía y la de José Abel, en ese orden. Al enfrentarnos a los expedientes de un ramo tan grande como el de la Inquisición, ya sabíamos lo que estábamos buscando.

MCO: Al tener Sergio toda una formación en teología, seguramente tenía una forma de ver lo religioso, eso ¿qué tanto influyó en la investigación que estaban haciendo? ¿hacía juicios de valor o buscaba una explicación desde la historia?

JRGM: No, no, para nada, él siempre se fue por el lado del análisis histórico. Nunca se trató de imponer en ese sentido, era muy respetuoso. Te voy a decir algo muy importante: a pesar de

ser novatos José y yo, siempre nos trató como colegas y no como alumnos; uno decidía lo que iba a hacer, cómo lo iba a hacer y qué iba a decir. A él nunca le molestó las críticas que hacíamos a la Iglesia. Lo que hizo es una gran virtud, nos orientó con sus consejos, con su conocimiento, pero no fue alguien que nos dijera: “Eso va en contra de la Iglesia, quítenlo”. Eso jamás.

MCO: ¿Qué es lo que más te ha impactado de Sergio?

JRGM: Su disciplina. Creo que su disciplina para hacer su trabajo y para coordinar el Seminario fue muy importante para el éxito que logró el grupo. En la elaboración del cuaderno 35, que se titula *Seis Ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica*, (tiene un título más largo, pero no me acuerdo) nos dijeron a José y a mí que teníamos que escribir un artículo para ese libro, y lo hicimos. Las sesiones de discusión fueron muy interesantes y el libro se acabó en tiempo y forma gracias a esa disciplina.

Me impresionó también el trabajo que Sergio hizo respecto del discurso teológico en general, el artículo del Nuevo Testamento, el de Santo Tomás de Aquino o el que se refiere a fray Alonso de la Vera Cruz, donde hizo un análisis histórico de obras teológicas que nos dio, a los miembros del seminario, una base firme para los trabajos que todos hacíamos, pues gracias a él teníamos claro el discurso de la Iglesia.

Todo este trabajo y la presencia de Sergio Ortega, aun cuando ya se había retirado del Seminario, fue muy importante para formar un seminario fuerte y con gran impacto historiográfico en el mundo de habla hispana.

Cafebrería El Péndulo, colonia Roma, 5 de octubre de 2015.

* Entrevista realizada en septiembre de 2015 para la revista *Con-temporánea*. Contextos por Lourdes Villafuerte García. Edición Mario Camarena y Lourdes Villafuerte García.

Tags:

Homenaje

Obras de Sergio Ortega Noriega

ENVIADO POR EL EDITOR EL LUN, 12/07/2015 - 00:33

Obras de Sergio Ortega Noriega*

Libros	<i>El edén subvertido. La colonización de Topolobampo. 1886-1896</i> , México, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, 1978.
	<i>Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530-1880</i> . México, IIH-UNAM, 1993.
	<i>Breve historia de Sinaloa</i> , México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1999.
	<i>Breves historias de los estados de la República Mexicana</i> , vol.1 (disco compacto), México, ILCE/FCE, 2004.
	Coordinador <i>Historia general de Sonora</i> , t. II, <i>De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora</i> , autor de los capítulos I, II y iv, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.
	Coordinador <i>Tres siglos de historia sonorensis, 1530-1830</i> (2ª ed. revisada), México, IIH-UNAM, 1993.
	Coordinador <i>Historia general de Sonora</i> , t. II, <i>De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora</i> (3ª ed.), Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1996.
Editor <i>De la santidad a la perversión, o de por qué no se cumplía la ley de dios en la sociedad novohispana</i> , México, Grijalbo, 1986.	
Capítulos de libro, artículos	“El discurso del Nuevo Testamento sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales”, en Solange Alberro, <i>et al.</i> , <i>Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica. Matrimonio, familia y sexualidad a través de los cronistas del siglo XVI, el Nuevo Testamento y el Santo Oficio de la Inquisición</i> , México, Departamento de Investigaciones Históricas-INAH, 1980.

	<p>“Seminario de Historia de las Mentalidades y Religión en el México Colonial. Objetivos y proyecto de investigación”, en <i>Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del Primer Simposio de Historia de las Mentalidades: Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España</i>, México, SEP/ FCE, 1982.</p>
	<p>“El oficio del Santo Oficio”, en <i>La memoria y el olvido. Segundo Simposio de Historia de las Mentalidades</i>, México, Dirección de Estudios Históricos-INAH, 1985.</p>
	<p>“Teología novohispana sobre el matrimonio y los comportamientos sexuales, 1519-1570”, en Sergio Ortega (ed.), <i>De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana</i>. México, Grijalbo, 1986.</p>
	<p>“El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, <i>El placer de pecar y el afán de normar</i>, México, Joaquín Mortiz/ Dirección de Estudios Históricos-INAH, 1987.</p>
	<p>“Los teólogos y la teología novohispana sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales. Del Concilio de Trento al fin de la Colonia”, en Seminario de Historia de las Mentalidades (1989): <i>Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España</i>. México, INAH, 1989.</p>
	<p>“De amores y desamores”, en Sergio Ortega Noriega <i>et al.</i> (1992): <i>Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana</i>. México, INAH, 1992.</p>
	<p>“Notas sobre la historia de la teología del matrimonio en la Nueva España”, en Amaya Garritz (coord.), <i>Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Ortega y Medina</i>. México, IIH-UNAM, 1993.</p>
Tesis dirigidas	<p>José Abel Ramos Soriano “Literatura sobre la comunidad doméstica prohibida por el Santo Oficio, 1570-1819”, tesis de licenciatura en historia, FFyL-UNAM, México, 1981.</p>
	<p>Jorge René González Marmolejo “El delito de solicitación en el obispado de Puebla durante el siglo XVIII y principios del XIX”, tesis de licenciatura en etnohistoria,</p>

	ENAH-INAH, México, 1982.
	Ana María Atondo Rodríguez “La prostitución femenina en la ciudad de México, 1521-1621, El alcahuete y la manceba pública”, tesis de licenciatura en etnología, ENAH-INAH, México, 1982.
	Dolores Enciso Rojas “El delito de bigamia y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España”, tesis de licenciatura en historia, FFyL-UNAM, México, 1983.
	María Cristina Claudia Ruíz Martínez “La imagen del niño en las crónicas religiosas novohispanas”, tesis de licenciatura en historia, FFyL-UNAM, México, 1983.
	María Elena Cortés Jácome “El grupo familiar de los negros y mulatos: discursos y comportamientos según los archivos inquisitoriales, siglos XVI-XVIII”, tesis de licenciatura en historia, FFyL-UNAM, México, 1983.
	Sonia Corcuera de Mancera “La bebida embriagante y los dos posibles modelos de evangelización en las doctrinas de Zumárraga (1523-1548)”, tesis de maestría en historia, FFyL-UNAM, México, 1989.
	María de Lourdes Villa fuerte García “Relaciones entre los grupos sociales a través de la información matrimonial, ciudad de México, 1628-1634”, tesis de licenciatura en historia, FFyL-unam, México, Nacional Autónoma de México, 1991.
	José Abel Ramos Soriano “Inquisición y libros en la Nueva España, siglo XVIII”, tesis de doctorado en Historia, México, FFyL-UNAM, México, 2001.
	Teresa Lozano Armendares “El adulterio en las comunidades domésticas, Ciudad de México, siglo XVIII”, tesis de doctorado en Historia, FFyL-UNAM, México, 2003.

* Obras citadas por los autores de la sección Homenaje.

Tags: [Homenaje](#)